

Libro segundo de la Chronyca de la inclita y coronada ciudad de Valencia y de su Reyno: compilada por Martin de Aiciana: y endereçada al Illustrissimo señor don Carlos de Borja Duque de Landia Arques de Lombay. &c. En el qual son cōtenidas todas las Villas o linages militares de la ciudad y Reyno por estillo moderno y muy verdadero. Impressa con licencia de la sancta Inquisicion.

Año de MDLXIIII.

Con privilegio Real segun se contiene en la primera parte desta Chronyca.

Ingresion		Ingresion	
Borgoa. fol. 5.	2 Ingresion	Aragon. fol. 12.	2 Ingresion
Pinos fol. 7	Bar. fol. 37.	Cardena. fol. 13.	
Aguilar. fol. 20.	Auila. 37.	Cardenas fol. 14	
Mas de Torres. fol. 22.	Tallada. 38.	Coloma. fol. 16.	
Garcia. fol. 21.	Barbera 38	Calmito. fol. 17.	
Ajala. fol. 23.	Bacca. 38.	Aguilar. fol. 18.	
Logra. ibidem	Suavola. 39	Martin Troy fol. 19	
Aldana fol. 25	Alavaria 39.	Orxvi. fol. 20.	
Aspores de Prujmota. 27.	Reiz de Arin. 39	Cydelui. fol. 21	
Angledo. 28.	Pojas. 39	Cucalo. fol. 22.	
Alage. ibidez	Sandonal. 39.	Aragra. ibidem	
Alvares. ibidem.	Yrles. 41	Claramit fol. 23.	
Aguila. 27.	Gomez de Vilanoya. 41	Bonaye. 24	
Romeu. 30.	Tarnasie 42	Boniuera 24	
Codinaer. 31	Sarrin. 42.	Blanes. 24	
Arnal. 33	Delazco. 42.	Burguio. 24	Tambor
Aragon. 34.	Torda. 42	Alage. 25.	
Andres. 35.	Lesna. 42	Miralles 25	
Ant. ibidez	Casa 43	Bou. 25.	
Afon. 36.	Oruller 43.	Orvi. 25	
Arce. 37	Afon. 43	Brida. 26.	
Armedal. ibidez	Armedal. 43	De Pruj. 26.	
Arhumia. ibidem.	Bornet. 43.	Briquera. 26.	
Arca. 38.	Bonia. 44	Andres. 27.	
Alavaria. ibidem	Bull. 44	Antip. 27.	
Auila. 39.	Cacaller. 44.	Afon. 28.	
Barbosa. ibidez.	Bismit. 44.	Armedal. 28.	
Bacca. ibidem	Aspores de Prujmota. 44.	Arzimega. 28	
Belenguer. ibidem	Luceya. 44.	Angledo. 28	
Bisbuga. 40	Poz. 45	Almuna. 29	
Bas. ibidez	Pot. 45	Castello. 29.	
Beaumont. ibidem	Pull. 45	Dezvals. 30.	
Ben haze. mas de Prujmota	Pasoll. 45.	Fenolle. 30	
de Prujmota en Arin	Yero. 45	Gorradi de Arca. 30	
de los Figueroas	Domenes. 45	Montor. 31.	
Castello en Cardena	Dezvals. 45	Martinez de Vera. 32	
Claramit en Origueta	Caball. 45	Mir. 32	
Cabon en San Mateo	Salvado. 45	Mataradona. 32.	
Cornellon. en Valencia	Carer. 45.	Marzilla. 33	
	Albuguet. 46	Tariego. 33.	
	Sent Davi. 47	Tanf. 33.	
	Afon. 47	Sotto. 34.	
	Mite de Arca. 47.	Boluis. 34.	
	Luisana. 47	Beneito. 35.	
	Speridan. 47.	Pala de capant. 35.	
	Yrles. 49.	Castell. 35.	
	Lavanguardia. 49.		

Censura y licēcia del sancto officio de la In-
quisición de Valencia: para imprimirse y venderse la
presente obra.



D fray Miguel de Carrança prior

Provincial de los frayles y monjas de la orden de nuestra se-
ñora del Carmen en los reynos de Aragon/Valēcia y Navarra/
Theologo y del secreto del sancto officio de la Inquisición de
Valencia: hago fe como vi ley y examine el presente libro lla-
mado Segunda parte de la Chronyca de Valencia/ del curio-
so y verdadero y ocular coronista Martin de Uzcayana dirigida al Illustrissimo
señor don Carlos de Borja Duque de Candia Marques d Lombay. &c. y por
quanto no he visto en ella cosa que fuesse sospechosa en la fe/ ni contra la determi-
nacion y estatutos de la sancta madre yglesia. Antes bien ay en ella cosas muy cu-
riosas e dignas de ser sabidas y que hazen mucho para que los de otros reynos e-
ntiendan el ser e valor de este reyno y de los caualleros e linages antiguos y limpios
que en elle hallan. De la qual diligencia y curiosidad e prouança autentica se duen
muchas gracias al dicho coronista y por ello mereçe de los señores y caualleros
del dicho reyno e aun de los otros ser galardonado y premiado. Y por hauer po-
visto que diligencia tan virtuosa y de tantos años començada/ mereçe con eter-
na memoria ser honrada. Di licēcia y facultad para que se imprimiesse
e vendiesse/ sin incurrir por ello en penas o censuras por el sancto officio puestas e
ordenadas contra los que sin facultad expresse de los señores Inquisidores o de
quien sus vezes tuieren osaren imprimir e vender qualquier obra de qualquier
facultad que sea. En fe de lo qual hizo la presente cedula de mi mano y la firme de
mi nombre en nuestro conuento del Carmen de Valencia sy seya dias del mes de
Setiembre año de. M. D. Lxiiij.

Frater Michael Carrança Provincialis
Carmelitarum.

Segunda parte

Donofre Almudénar en alabanças d.
 toda la chronpca amodo de epflogo.

Soneto.

Armas/hechos/imagenes/y edificios
 de muchos aun presentes y passados/
 de nuestros y de estraños memorados
 las pazes/dicensiones/y bollicios.

Los grados dignidades/los officios
 como/quãdo/y porquẽ fuerõ fundados
 los tiempos/las mudanças recõtados
 vereys sin que verdad falga de quiclos.

Dexen pues la licion de hystoria vana
 frequenten los lectores tal hystoria
 y alaben nuestra patria Valenciana.

Laureen al auctor de fama y gloria
 pues la verdad de senterro Alcayana
 de cosas tanto dignas de memoria.

Al Illustrissimo señor don Carlos d Borja Duque de Candia Marquess de Lombay. &c.



Distūbre muy aprouada ha sido siēpre Illustrissimo señor entre todos los escriptores antiguos y modernos dedicar y endereçar sus obras a personas Illustres e muy importantes. Por que con su sombra y amparo las obras escriptas puedan entrar por las salas de los Principes: y salir en las plaças publicas sin recelo de los contradictores. Es todo los que scriuieron: tuvieron tal necesidad siēdo auctores de grauedad y aueroidad: e por ventura sus obras fueron tan medidas y bien pesadas: que no ha uia en ellas balgo que desechar. Quanta mayor e mas crecida necesidad terne yo siendo vna homiguilla entrepuesto con elephantes empinados en el saber y el criuir. Y endemas por tratar de cosas que de suyo e consigo traben la cōtradictiō que suelen opponer los imbidiosos. Por que a mi ver hoy en el mundo entre los humanos no se donde hallaremos vno que se contente de su propia forma y ser: e que no desee y quiera sobrepujar con lo poco de bueno q̄ tiene a todos los otros que le son o por sus antiguedades/honores/virtudes/proezas/disposiciones corporales/o riquezas ante puestos. Y aun si con esto se cōtentasse e no sacasse en plaça lo que el otro no tiene tan bueno e por ventura secreto o por muy pocos sabido. E ya fuesse assi que sin añadir colores pesados por dar lustre a lo que del lustra del otro lo dixesse. E por ende en el prologo que se sigue advertimos a los lectores que quando hallaren en alguno de los linages militares de quien escriuimos antiguedades de sus origines/proezas notables/hazañas por los antiguos obradas / e otras partes e cosas calificadas que han tenido e tienen/que no se marauillen dillo ni pongan duda pues es verdad scripta sobre fundamento de scripturas publicas y de fe. Y el que no tuuiere en su linage otro tanto no por esso diga que no lo quiere creer/pues va poco en ello que el tal no lo crea. Quien que le sería mejor alabar todo lo bueno de los otros/por que halle quien a el y a su linage alabe: e procure esforçarse y bñir en obras de cauallero por que despues del: otro scriptor tenga que criuir. Pues tiene en este libro tantos retratos a quien puede pmitir. Y assi la escriptura no terna la necesidad sino los linages escriptos en ella. Y bien pensado ni los linages la ternan por que siempre la verdad que scriuimos les defendera de los ladridos de los emulos e mordaces. E aunque sea yo de todo libre/no por esso estop sin necesidad de señor que fauorezca mi obra por seguir la buena costumbre de los otros. Y pues señor hauiá de elegir e tomar anduee discurriendo por todas las familias militares de este reyno: d todas las quales tengo entendido y scrito el valor y ser de ellas: e assi halle por mi cuenta/que deuisa y mucho me conuenia de todos elegir e tomar por mi señor e de la obra a Nuestra Illustrissima Señoria/ pues que en su persona concurren todos los buenos y necesarios efectos que se requieren. Por que si tratamos de la persona/le hallamos con disposicion y hermosura de rostro e miembros corporales en que naturaleza le fue liberal. Si en el animo/ tiene. V. S. mucho que agradescer a Dios/por hauerle dado prudencia/ saber/ el fuerço/ fuerça/ y soltura: Si en linage de antiguedad y sangre/ no le falta

Segunda parte.

para ygualar con los otros de grande alteza segun que luego lo trataremos. Si en estado tiene su asiento en el primero lugar despues del rey por tener titulo de Duque. Y por mejorar de Landia que es de los mas antiguos y primeros titulos de España que segun hallamos a casi dozientos años que fue titulado. Y segundo titulo de Marques de Lombay. Y tercero titulo es ser señor de catorze varonias con muchos castillos villas y lugares y en toda tiene toda juridiction con mero e mixto imperio. Si en rentas ningun otro señor temporal en este reyno tiene tantas como. U. S. Si en frutos cojen se en vuestros estados de los mejores de la Europa los mejores que son: pan/azeyte/vino/seda/ y el dulcissimo azucar tan necesarios a la vida humana. Demasera que bien a ferte quando escogia. U. S. Illustrissima por mi señor. Por ende le suplico resciba este poquito don que le consigo de mis trabajos. Y pues es cauallero obra de caualleria le presento e no otra cosa. Porque en este libro solamente se pone vn breue tratado de las insignias e armas militares: y despues de todas las casas y familias de los caualleros heredados en este reyno con sus orígenes / sucesos / matrimonios / armas / e otras cosas pertenecientes a los estados y varonias que poseen. Y pues. U. S. por este libro vera e sabra todo lo bueno de todos los caualleros con mucha razón me deue dar licencia que le pueda (pues se deue) imprimir porq se pueda comunicar a todos. Y para que resciba en toda parte buen tratamiento vaya signado con sus Illustrissimas armas / pues otra cosa no le falta para bazerle a todos los lectores agradable. En nuestro señor Dios guarde y prospere para mapores estados la persona Illustrissima de vuestra señoria / como sus criados y seruidores le desleamos
De Valencia a. vj. de Setiembre año de MD. D. XLIIJ.

De. U. Illustrissima: S.

De los seruidores el mas cierto;

Martin de
Alipana:

**Al Illustrissimo dō Carlos de Borja Duque de Landia en alabanças del auctor y de su obra
Adicer Oliver hazia este soneto.**

Soneto.

Alçana en sangre y letras escogido
entre los que scriuendo sus bystorias
del reyno de Valencia y de sus glorias
librado han mucha parte del oluido.
En esta obra y sus cartas ha sculpido
sus armas / sus tropheos / sus victorias
linages / señorios / y memorias
su lustre / y su valor esclarecido.
Pues en ella teneps Duq Illustrissimo
la mas y mejor parte: y se vos presenta
vuestra real prosapia y descendencia:
Tened señor con el auctor la cuenta
que vn seruidor merece fidelissimo
conosca se en la ser vuestra potencia;

Al Illustrissimo señor don Carlos de Borja Duque de Landia y Marques de Lombay. &c. Soneto dedicatorio de D. nostre Almudeuar en la verdadera Chronyca de D. Martin de Alçana.

Soneto.

El lustre de linages escogidos
de la ciudad y reyno de Valencia
su antigua prosapia y descendencia
al parrangon de traños muy subidos.
Los titulos y nombres merecidos
por hechos de grandissima excelencia
las rentas y vassallos / la heminencia
injusto era tenellos escondidos.
Alçana sin que mas aqui lo alabe
por su milicia antigua ha descubierto
estas indias do sacan tal thesoro.
Illustrissimo Duque pues vos cabe
ser vno y principal deste concierto
de quilates por vos suba este oro.

Segunda parte

Prologo del Auctor

al lector.



Jen sospecho yo los inconuenien-

tes que de querer scriuir este libro se me pueden recrecer entre los uerbidosos que jamas saltaron a tales obras: y los trabajos que terne comenzando lo por los terminos o fundamentos que nadie basta hoy lo començo tomãdo el principio de la scriptura desde el primer tiempo que fue poblado este reyno por el venturoso conquistador rey don Jayme en el año de. M. cc. xxxi. j. En el qual tiempo concurrieron tantas naciones diferentes en nombres / en costumbres / y en condicion: de los quales hallamos algunos / y aun creo que son todos de calidad que los hystoriadores por diligentes que fueran tuvieran demasiado que bazer è escriuir las hazañas de qualquiera dellos: quanto mas querer dar aqui la razon de todo junto con el contrapeso de ser breue que fue lo principal de mis presupectos: y tambien con la otra condicion de que en esta breuedad no falte cosa por dezir de quanto conuenga; ni trapga consigo tinieblas o ceguedad a nuestro negocio. No se yo si me engaño: mas a mi juzgio ninguna de quantas obras sabemos assi latinas como griegas pudo tener el trabajo ni dificultad que tuuimos en esta. Porque si la quieren cotejar con las hystorias principales de Grecia conuenir dar alabança a Tucydides como justo le le deue por su mucha verdad buen estylo y diligencia: pero solamente hablo de los acontecimientos que succedierõ en vnos pocos años de su tiempo; y aun esto no por toda Grecia sino lo que dependia de la ciudad de Attenas de donde fue natural. Erodoto hystoriador Griego allende lo poco que los de su mesma tierra le creen va por vnas generalidades tã estrañas que quien quier a pudiera dezir lo que el dize: si lo supiera dezir entã buena manera / e se atreuera a tomar la licencia que el tomo. Diodoro Siculo dado que tenga auctoridad en halgo de las muchas cosas que trato por sus hystorias è lo mas dellas no la tuuo por haer sido tã libre que puso sospecha en la verdad cõ la mezcla de lo que no lo era. De Filostrato Griego solo tenemos al presente los hechos de Apolonio Tiano varon particular y tal que si le contara los momentos de la vida fuera poco trabajo. Plutarco Griego todo lo ballo ya scrito / y lo que hizo fue trocar en otra manera la escriptura de donde lo sacaua. Trogo Ptopeyo nuestro Español escripto artificiosa y graciosamente recopilando lo derramado por otros libros. Pues las chronycas latinas todas las mas se fundan en Roma que es vna ciudad sola / a la qual todos todo lo venian a contar por menudo / lo que se hazia muy facil de poner lo en razon. Muy contrario y diferente ha sido lo nuestro en buscarlo y guiarlo por sus tiempos y en resucitarlo y darle vida hauiendo tantos años que estaua muerto y olvidado. E aunque yo pudiera buenamente rebufar tan graue trabajo pues me faltauã la ociosidad / y los aucores mis naturales a quien siguesse para entender en ello / ni el ingenio me fauorecia mas que a otro. Mas a la fin los buenos desseos y el esperança de poder salir con ello que suele vencer todas las dificultades quando las ay en las cosas: cõ la voluntad y gana que tenia de aprouechar a mi nascion me inclinõ a que tan sin ar

mas entrasse en esta batalla. Dado que en este caso no parezca posible hazer se todo ni dezir se todos los hechos / y principios y sucesos por entero: al menos prã aqui puestos los mas señalados y famosos que sepamos / y de los que no fueren tan crecidos siempre se dara cuenta sumaria para que nada quede por dezir dquã to a la hystoria conuenga conforme a lo que suelen hazer los buenos pintores quando labran alguna obra donde les cõtene poner muchas figuras que sino caben todas en la tabla: señalan en la delantera los principales bultos del negocio para que parezcan enteros y cumplidos / y por los entremedios ponen algunos pedaços de figuras que no son tan necessarias ni principales / mostrando por detras de la vna los ojos de la otra o la nariz o la frente / o las piernas / o el cabello / o otra particula menor. Solamente deuen tener respecto los que de esta obra se quisierẽ hazer juezes a la voluntad con que se buscaron estas memorias / que fue no para mas / de porque las supiesen ellos / y quitarles de otro tal trabajo / y poniendo esto ante sus ojos podra ser que contentãdo se como gente agradecida con aquello veran que nadie de las naciones muy diligentes terna su relacion mas entera ni verdadera que la tendran de si los Valẽcianos en este libro. Porque toda la scriptura va sacada de hystoriadores aprouados y de quadernos y libros peregrinos y de priuilegios y escripturas autenticas y verdaderas guardadas en poder de cupas son y otras conseruadas en archiuos de ciudades / castillos / villas / e yglesias / y assi todos los linages militares se veran y sabran de donde proceden que sucesos han tenido en honras y matrimonios / y meclas de linages / que titulos de señorios y varonias poseen / y de que calidad y cantidad son / que armas traen y el blason dellas. Toda via creo que los que despues de mi vinieren podran añadir o apuntar y aun tambien reprehender si en halgo buuiere errado / para lo qual de de agora les doy licencia y digo / que no solo no me peñara dello antes lo reputare a singular beneficio y gracia / con tal q lo q contra a mi dixeren sea fundado por escripturas de autoidad / porque en otra manera pareceria ser malicia. Solamente desseo que los lectores aduertan a que mi principal intencion ha sido breuemente y en las mas desnudas palabras que pude contar la verdad entera y sencilla sin engaño ni cosa que la adorne para que mejor parezca / y sin emboluer en ella las retoricas y vandidades que en otros libros de nuestro tiempo se ponen cõ que piensan que les han de creer o que por ello han de mostrar de biẽ hablar a los lectores lo que si aqui se hiziera fuera tan proliza la hystoria que mas enojo q mostrar la verdad les causara. Y aunque la fatiga y trabajo bayan sido grandes assi en el cuerpo como en el spiritu / y con discurso de mas de quarenta seys años / todo es poco pues es en seruido de tan Illustre caualleria ante cuya grãdeza y merecimiento qualquier cosa por magnifica que sea se desbaze. Vale.

Ates de proseguir en la obra se ha de tratar de la inclita casa de Borja por ser el Illustrissimo duque señor del auctor y de la obra y por cuyo seruido se imprime / aplicando en este caso lo que dixo el rey Eluero a la graciosa Reyna Ester. Non pro te facta est lex. Y assi trataremos con esta licencia primero de la ougẽ successo / y ser de la familia de Borja. Y despues de todas las otras familias militares conforme a la orden de ygualdad que adelante les prometemos.

Segunda parte.

De la origē y suscesso de la inclita familia de Borja.



Ilustris

simo don Carlos de Borja duque de Candia y castillo de Capren/Barques de Zabay/ y señor de las va-

ronias de Realenc/ de Almoynas y benicto/ de Bel reguart que en otro tiēpo se nombro de Roca de Baramar. de Xereza y Alcodar/ de Xaraco/ del castillo y tierra de Corbera/ de Albalate de la ribera/ de Toris/ de Castillo de Rugat e puebla/ de la valle de Ballinera/ de la valle de Ebo/ y de Chella. En los quales estados tiene sus castillos/ villas/ e lugares con toda jurisdiccion alta e baxa/ meyo y mixto imperio yso y exercicio della. Casó el Duque con la ilustrissima doña Adagdalena de Centelles hija de los illustres don Francisco de Centelles e doña Maria de Cardona Condes de Ullua: de quien procedieron hijos.

Don Francisco de Borja primogenito
Don Pedro de Borja y de Centelles segundo genito.

De esta casa de Borja de Candia ap los señores y caualleros que se siguen.

Don Francisco de Borja padre del Duque con habito y professo con los siervos de Jesu Christo.

Don Pedro Lup/ Balceran de Borja maestro de Bonteza y Barques de Mauarres hermano de don Francisco

Don Juan de Borja hijo del maestro

Don Bellippe Admanuel de Borja.

Don Thomas de Borja.

Don Juan de Borja señor de la casa de Lopala en la provincia de Buzpuzcua de Uizcava/ e comendador de la encomienda de Reyna de la orden de Santiago.

Don Alvaro de Borja Barques de

Alcañizes.

Don Wernendo de Borja.

Don Alonso de Borja.

Don Juan de Borja comendador de la encomienda de villa Ruuta de la orde de Santiago.

Para tratar de la antigüedad de la familia de Borja se ha de advertir lo que escriuiremos de las otras familias militares que ella y las mas de las otras familias son tan antiguas que no podemos hallar sus origines. Porque si fueron de España con la perdida de España año de. dcc. xliij. que los Algarenos la devastaron y ocuparon todos los nobres de sangres mas illustres se perdieron/ y sus escripturas se rasgaron/ y así quedarō sin pñeua de su origen. De no brado Algarenos lo que adalgunos les puede parecer nombre no viado. El lo que respondo/ que bien les pueden nombrar Turcos por venir de Turquía.

Arabes por venir de Arabia: o Adoros por venir de mauritania. Empero Saracenos es falsissimo e impropio nombre para ellos: porque Sarra legitima muger fue. y ellos proceden de Ysmael hijo de Agar esclava: y de aquella toman el nombre de Algarenos/ y como a mas propio y general les compete/ y así en este libro Algarenos les nombrare. Tornando a nuestro proposito/ o fueron de los caualleros que vinieron a la recuperacion de España/ que estos procedian de altas y esclarecidas sangres de Francia/ Alemania/ y Italia/ y de otras prouincias. y estos con la mudada de la tierra o por nuevos heredamientos/ o por vna notable baxaña los mas de ellos/ y en muchas vezes mudaron sus nombres/ pero no pudieron mudar sus limpias sangres. Quando el rey don Jayme de aragō

con sus caualleros Aragoneses y Catalanes entro a conquistar el reyno de Valencia/ truxo muchos caualleros de los quales hallamos muchos que trocaron sus nombres con el apellido de las tierras que posegan o donde sus solares conocidos tenian/ como fue en los de la familia de Sapata que tomaron apellido de Calatayud/ y los de la familia de Erabo que tomaron apellido de Lentelles/ e los de la familia de Solch que tomaron apellido de Cardona/ y lo mesmo hicieron muchos otros caualleros segun adelante lo trataremos. De esta manera acaescio en la casa de Borja/ que pues su venida a la conquista de este reyno fue del solar conocido que tenian en la ciudad de Borja desde los primeros conquistadores de Aragon en este reyno Borja les nombraron: y aunque por la variedad de los nombres y antigüedad de los tiempos e mudanças de ellos/ no podemos rastrear de donde de mas alla es su origen: contentarnos emos como se hace en otros muchos illustres linages que se contentan con ser de la conquista. Y como esto al presente nos basta saber/ que los de la inclita casa de Borja vinieron a la conquista de este reyno por caualleros en sangre y valentia/ y que el venturoso y conquistador rey don Jayme tuuo mucha cuenta con ellos/ como se prouea por vn libro conceruado y guardado en el archivo de la ciudad de Xativa. En el qual libro esta asentado que a. vij. de Ebrero año de. M. cc. xxx. el rey mando hazer el repartimiento de las huertas y heredamientos de Xativa a los caualleros e infantes que le siruieron en la presa de Xativa. Y entre los otros caualleros que fueron heredados esta scripto Estevan de Borja. Otros hallamos otro libro en el archivo de la ciudad de Orihuela hecho a. iij. de Setiembre año de. M. cc. lxxij. en el qual esta escripto y bien heredado Rodrigo de Borja cauallero que siruio en la conquista y presa de Orihue-

la. De Estevan de Borja en Xativa hallamos por los libros annales de la ciudad/ que procedieron de muchos caualleros/ y como a caualleros tuuieron en muchos años muchos cargos principales del gouerno y regimien to de la ciudad/ especialmente de leydo en ellos/ que año de. M. cc. xxx. fue Jurado Bocalbo Bil de Borja cauallero. Año de. M. cc. xxxv. fue Jurado Bil Beltran de Borja. Año de. M. cc. lxxij. Rodrigo de Borja fue jurado. Año de. M. cc. lxxij. Rodrigo Bil de Borja fue jurado. Año de. M. cccc. vij. fue jurado Rodrigo Bil de Borja. E como hauemos dicho de estos pocos podriamos dezir de muchos otros que en los dichos libros les hallamos nombrados y tratados por militares. De Rodrigo Bil de Borja ultimo nombrado procedio Alfonso de Borja su hijo del qual se lee que siendo pequeño estando cabe su padre en vn lugar que esta en la huerta de Xativa que le nombran la torre de Canals. Acaescio que llego en el lugar sant Uicente Ferrer que entonces era frayle de predicadores Theologo e gran predicador de la palabra de Christo. E como fray Vicente Ferrer vido el mocho que era muy especioso y hermoso de rostro: dixo al padre rogandole y adviertiendo le que le criasse y pusiese en estudio de letras que Dios mediante seria grande perlado de la yglesia de Dios. Y assi Rodrigo Bil de Borja lo hizo y proueo de maestro a su hijo y despues le embio a Zaragoza donde aprendio letras latinas/ e de alli passo a Lerida y estudio en ambos derechos/ y fue en ellos doctor fundatissimo. En todo el tiempo de su estudio gasto mucho su padre/ no solamente en mantener honradamente/ pero aun en proueerle de libros/ que por no hauer entonces impressiõ de libros/ sino que se hauian de scriuir de pluma con mano costaua vn libro solo cien florines o mas/ y vn doctor hauia menester mucho libros

Segunda parte

Todo este gasto fue bié empleado pues salto del estudio gran doctor: et así que el sabio e magnanimo rey don Alonso de Aragon e Napoles le llamo a su servicio e le hizo su secretario e del su consejo/ e le trato muy humanamente: e le proueyo del Obispado de Valencia. Este Reuerendissimo perlado (no solamente pronostico del en su niñez como esta dicho fray Vicente Ferrer) pero aun quando se hallo ser Obispo de Valencia: e teniédo memoria de lo que su padre le dixera del pronostico memorado/ acordo enbiar cō vn criado suyo vna carta a fray Juan Escuder bermitaño que residia y hazia penitencia en el hermitorio de san Christoval cerca de Cosentapna por cōsultar con el si le aconsejaria que anduuiesse a Roma porque entonces el Rey don Alfonso estava en Napoles y cō su favor y amor confiava que podria mas subir en dignidad dela yglesia de Dios. Fray Juan escuder se lo aconsejo q̄ caminasse para Roma porque hauiá d̄ suceder en la silla de sant Pedro. E quando don Alfonso de Borja Obispo rescibio la respuesta y consejo de fray Juan Escuder confirmo mucho su yda para Roma: pues de dos varones tan venerables tenia ansos concordés. Y así emprendio su viaje: e llegado a Napoles luego fue promovido a capello de Cardenal. Y por fallecimiento d̄ Papa Nicolas quinto fue elegido por el sacro consistorio de los Reuerendissimos Cardenales en sumo pontifice Romano mudando el nombre de Borja en Calisto tercero. Del qual Platina en el libro d̄ los papas haze percelebre memoria. No fue ingrato el beatissimo pontifice/ ni se olvido de fray Vicente Ferrer Valenciano/ al qual por su sanctidad de vida precediendo las informaciones necesarias y el exbamen hecho de sus obras su beatitud de Papa Calisto canonizo por sancto al glorioso Vicente Ferrer asentandole en el catbalago de los santos

Despues su sanctidad de Papa Calisto dio el obispado de Valencia a don Rodrigo de Borja hijo de su hermana que fue casada con el señor dela torre de Canals. Este don Rodrigo nascio en la ciudad de Xatua en la casa que hoy posee don Abiguel Soro en la plaza de Eldomar/ e fue bautizado en la yglesia mayor de Xatua. Este procuro que papa Inocencio octauo erigiesse en Arçobispado la yglesia de Valencia/ segun lo haue mos tratado en la primera parte. El mesmo don Rodrigo fue despues promovido a Cardenal. E despues a. xi. de Agosto año de. M. ccc. lxxxii. fue elegido en sumo pontifice Romano cō mutacion de nombre de Borja en Alexandro sexto.

De Papa Alexandro procedieron don Pedro Lups d̄ Borja que caso cō doña Maria Enriquez hija de don Enrique Enriquez tio del rey catholico don Fernando de Aragon y su mayordomo mayor. Este don Pedro Lups d̄ Borja compro del rey catholico el ducado d̄ Candia y castillo de Uayren por sesenta tres mil ciento veynte vn timbre tres sueldos nueue dineros. Segun parece con la carta dela compra hecha en Alcala de benares/ e rescibida por Lups d̄ Borja escrivano del rey a. iij. de Diciembre año de. M. cccc. lxxxv. Murio don Pedro Lups de Borja Duque d̄ Candia siendo desposado/ quedando intacta doña Maria Enriquez/ la qual con bulla apostolica caso con don Juan de Borja hermano segundo. De este matrimonio procedieron don Juã d̄ Borja segundo/ e doña Ysabel que se puso mōja en santa Clara mudando se el nōbre e for Frãcisca/ donde biuio e presidio d̄ abadessa muchos años/ dexado de si fama muy loable.

Don Juã primero fue Duque d̄ Cefsa/ Principe de Ebiano/ Conde d̄ Carlola/ Condestable de Napoles/ señor d̄ las montañas de monte Fusculo y las

Dios me ha becho gracia que yo q̄ soy Estevan tu patrō te saque de la pusion en que estas y te restituya en libertad. Doyende ven con mi e no hayas miedo e tomole de la mano. Entonces las guardas que estauan fuera que operon el razonamiento se espantaron: y mas quando no pudieron entrar ni impedirles la salida. El compañero del almirante nõ brado sant Serui señor del castillo del Supl. de que vido que el almirante se yua le dixo. Señor yo hos ruego q̄ quando seays en Cataluña que vos acordays de mi. El almirante le respondió y dixo Yo no hos dexare pues en la batalla no me dexastes antes vos esperar e. E mas le dixo que si tenia especial deuocion en algū tanto que le inuocasse que por cierto tenia que en aquella hora le fauoreceria segun a el le fauorecia sant Estevan su patron. E luego sant serui arrodillado en el suelo cō mucha deuocion reclamo a sant Benis como a patron y cabeza de la yglesia de su castillo del Supl. Por las rogarías del qual el santo Benis en figura de angel con alas le apareció. Y los dos santos Estevan y Benis sacaron de la pusion a los dos sus ð uoros Christianos y les pusieron cerca del puerto de Salou de Tarragona. E venida el alua del dia en el qual el rescate se bania de embarcar. Los dos captiuos se hallaron en tierra por ellos no conocida: y andando como ha perdidos acertaron en vn camino que yua de Salou a Tarragona: y a poco rato que entraron en el camino sintieron grande estruendo de gente con muchos lloros y triste bozeria. E quando el almirante y san serui toparon con la gente que tan triste venia preguntaron les quien erā y para donde caminauan: fue respondido al almirante. Que eran el bayle ð baga y otros hombres que trabian a embarcar al puerto de Salou aquellas cē donzellas con todo lo ð mas que allí ve pan que se daua por rescate al rey Alga-

reno de Almeria por la persona del Almirante de Cataluña su señor. Yo soy ð yo el almirante y alegras pues me vey e libertad y con toles la forma de su salida y quando los que tristes venian le reconocieron acceptādole por su señor le besaron la mano: y cō la alegria que se puede pensar caminaron todos para Tarragona. Donde el almirante mando vestir todas las cien donzellas de paño verde y colorado: y de allí partio para Baga por visitar la yglesia de sant Estevan. E quando fue a media legua que ya se parecia la yglesia se arrodillo en el suelo y arrodillado anduuo todo aquel trecho y gratifico aquella yglesia con darle para siēpre la meytad de los diezmos de los frutos que se cogen en el termino de Baga. E trosi hizo gracia a los mafos o casas de los labradores que bantā dado sus hijas para el rescate que para siempre todas las mugeres que nascerian o procederā de aquellas casas fuesen libres e francas del derecho de reme bença que acostumbrauan hazer e pagar al señorio e caso todas las cien donzellas dotandolas con sus dineros ð dotes conuinentes. Y sant Serui dio a la yglesia de sant Benis de la roca de Pinos la meytad del diezmo que rescabia como a señor en su termino. Don Balceran de Pinos quando fue viejo hizo heredero a su hijo el mayor y entro se en el monasterio de santas cruces y tomo el habito y quando murio pues fue fundador de la casa fue sepultado con los otros fundadores. Y en la yglesia tienē vna capilla de Santiago con vna lāpara que siempre arde y en todas las misas que se celebran en la capilla se haze cō memoracion por los ð la casa de Pinos y delante el altar de nuestra señora arde vn cirio. Y en el mes de Agosto celebran aniuersario general por los de la casa de Pinos y en aquel dia se da pitāça al conuento. Y para esto les dierō el lugar de Balau con sus ðrechos e rētas

el qual lugar es en el condado de Cerdaña. En mas el lugar de Bauaret: aunque por estar Bauaret junto a la varonia de Pinos: despues fue cambiado e trocado con el castillo e termino de Gibortaba que recae en Argel: que antes solia ser de la casa de Pinos: e de presente por el trueque es del conuento. E trof dieron al conuento la parte que la casa de Pinos recebia en los diezmos de los frutos que se cojen en Tarrega: y en el termino del Abor e de villa Brassae muchas otras cosas y rentas. De manera que los de la casa de Pinos no solamente fueron fundadores: e impero aun muy principales benefactores de la pglefia monasterio y conuento de santas cruces.

¶ Tomando a nuestra hystoria de la casa de Borja tenemos que de don Juan de Borja e de doña Francisca de Castro y de Pinos duques de Candia procedieron don Rodrigo de Borja cardinal el qual murio en Candia despues que llego el reuerendo mossen Francisco Juan Roca Deban de Candia con el capelo. y otro hijo segundo don Pedro Lupz Balceran de Borja maestre de la cavalleria y orden de nuestra señora de Montezay y sant Jorge y Marques de Maquarres. y tercero hijo don Diego de Borja. y quarto hijo don Felipe de Borja. y quinto hijo don Thomas de Borja. E hijas doña Maria de Borja Doña Anna de Borja monjas en santa Clara: doña Leonor de Borja e doña Magdalena de Borja casada con el Illustre Conde de Almenara: e doña Margarita de Borja. *casada con*

¶ Por fallecimiento de don Juan de Borja segundo Duque de este nombre sucedio en todos los estados don Francisco de Borja su hijo mayorazgo que paera el Marques de Lombay. Este caso con doña Leonor de Castro y de Benefes de la casa y sangre real de Portugal: da ma y la mas favorecida de la Empera-

triz e Reynado de España. De este matrimonio nascieron don Carlos de Borja mayorazgo don Juan de Borja comendador de la encomienda de Repua de la orden de Santiago y señor de la casa de Lopala: doñ Alvaro de Borja marques de Alcañizes este estado buuo por bauer casado con su sobrina hija de su hermana y heredera del estado. Doñ Fernando de Borja don Alonso de Borja doña y Isabel de Borja que caso con el illustre Conde de Lerma: doña Juana que caso con el illustrissimo Duques de Alcañizes e doña Dorotea monja en santa Clara.

¶ La Illustrissima doña Leonor de Castro y de Benefes duquesa que diximos fue en su vida retrato de honestidad y virtud e quando murio año de 1580. fue sepultada en la pglefia colegial de Candia en la capilla mayor donde esta la sepultura de los Duques. y despues de su muerte el Duque don Francisco caso a su hijo primogenito don Carlos con la illustrissima doña Magdalena de Centellas hija de los Illustres doñ Francisco de Centellas e doña Maria de Cardona condes de Illua. y luego renuncio todos sus estados en su hijo. y despojado del mundo y de sus trabajos se entro en la compania e religion de Jesus en la qual hizo profesion y de presente esta en predicamiento de vno de los siervos de Christo Jesus. y llamado por el sumo pontifice Romano reside en Roma donde su beatitud le muestra mucho amor e le trata y honra con mucha humanidad. ¶ Pues baueremos concluido en el linaje de Borja bien sera que tratemos del estado del Illustrissimo duque y de sus heredamientos por la orden que se sigue. ¶ El Ducado de Candia y Castillo de Uapren: antiguamente fue la cabeza principal de la tierra el castillo de Uapren. Del qual aunq̄ esta a roynado aun hay mucha parte de los edificios: e segun por ellos se puede considerar: fue obra de tie-

biene de

po de los gentiles. De este castillo se ha-
ze mencion muy larga en la chronica del
rey don Jayme porque por su importa-
cia le costo mucho al rey para ganarle.
E quando el rey fue pacifico señor del cas-
tillo y de sus pertenencias que son los
campos llanos muy fertiles y planta-
dos de arboles crecidos y hermosos e
que dan muchos frutos. Quando fun-
dar en los campos la població que hoy
nombramos Candia. Este nombre le
puso el rey porque en aquellos campos
se plantauan y crecian las adacas muy
hermosas viciosas y grandes y los A-
garenos en arabigo nombran a la daça
Cannia. Y por ende le dixerón Cannia.
E luego despues fue corrompido el vo-
cablo e dixerón le Candia. Aunque ago-
ra muchos la nombran Candia: empe-
ro en esta obra siempre la nõbiaremos
Candia. Bien se puede creer que si el rey
fundador por causa de la cannia le puso
nombre de Candia que si alcãçara a ver
las cañas dulces de azucar precioso y d-
licado que en estos campos en nuestro
tiempo se cogen que mas bagna le pu-
siera nombre por la nobleza del fruto
Elçucarada que Candia. De esta prime-
ra fundacion de Candia parece con pri-
uilegio dado en Xativa por el mes de A-
bril año de. M. cc. lxxij. En el qual priuile-
gio son escriptas estas palabras. Quã-
nos ad cultum dei et defensionem chris-
tianitatis edificari fecimus et plantari.
Bien lo pudo dezir el rey que para el ser-
uicio de Dios y defencion de los Chris-
tianos mando edificar a Candia. Y assi
lo que digo en spiritu profetico a suscedi-
do en effecto y muestra se por lo que se si-
gue.

¶ Dentro de la villa en la plaça princi-
pal hay vn templo hermoso y de mucha
deuocion que fue reparado y erigido en
yglesia colegial por el sumo pontifice pa-
pa Alejandro sexto con institucion de ca-
torze dignidades. Es a saber: vn deban
vn Ebantre y doze Canonigos. Y por

que el Duque doto esta yglesia con mas
de quinientos ducados de renta ordina-
ria y la labro y meoro de ornamentos.
el papa concedio al Duque el patronaf-
go en las presentaciones de las dichas
dignidades siempre que vacaren: de esta
manera. Que vacante la Debania el
Duque la presenta: y al presentado da
la collacion el Reuerendissimo Arçobis-
po de Valencia. Y en la vacante de qual-
quier de las otras treze dignidades pre-
senta el Duque: y al presentado da la co-
llacion el cabildo de la yglesia de Candia
segun parece por bulla apostolica dada
en Roma a. xxvj. de Octubre Año de.
M. cccc. lxxxij. y del pontificado del pa-
pa año octauo. El Deban de esta ygle-
sia en los dias festiuales quando celebra
los diuinos officios vsa vestirse con mi-
tra y baculo y otras insignias pontifica-
les en virtud de bulla apostolica despa-
chada por el reuerendissimo Cardenal
de sant angelo penitenciero del papa da-
da en Roma a. xx. de Março año d. m.
d. xxxvij. y del pontificado de papa pau-
lo terçto año. xliij.

¶ El sumo pontifice que diximos Ale-
xandro sexto fundador de esta yglesia
por mas decorarla dio a la Illustrissima
doña Maria Enriquez primera duçza
que nombramos vn breue y con el para
la yglesia las reliquias que se siguen.
Primeramente vna. +. muy rica y en
ella vn pedaço del madero de la Vera +
de Christo Jesu dos tablas de plata do-
radas y en cada vna de las veinte y dos
celulas o apartamientos con reliquias
de sanctos: vn rico relicario con vna es-
pina de la corona del señor e parte de la ca-
misa esindone de Christo Jesu vna ma-
no de plata con vn pulgar de santo Eras-
mo vna mano de plata con parte de la
mano de santa Anna vna mano de pla-
ta con parte del brazo de santo Agapito
vna mano de plata con parte del brazo
de sancta Martina vn bulto o ymagen
de sant Sebastian de plata con reliquia

B

del sancto vna custodia y vn caliz muy grandes son piezas que allende de ser muy ricas son mas estimadas por su maravillosa labor. Otrosi ap en esta yglesia muchas piezas y vasos de plata y muchos ricos ornamentos de brocados y sedas para el seruiçio del altar e yglesia. El retablo principal es de inuocacion de nuestra señora la madre de Dios con figuras de muy prima e dell cada labor e fue obradel tolemne artifice que con otros maestros Paulo de santo Leocadio.

En el pie del altar es la sepultura de los Duques fundadores dela yglesia por cupas arimas los reuerendos canonicos y clrigos en todos los Domingos y Lunes celebran mayrines y officios de finados. En esta yglesia residen ordinariamente los de las catorze dignidades y treinta y siete beneficiados en que ap dellos seps. theologos y por estos reuerendos padres los officios diuinos diurnos y nocturnos son celebrados con mucha deuocion q mas parece en todo ser yglesia catredal q colegial. Junto a la yglesia ap vna torre de piedra muy eleuada dela qual se miran muchos pueblos torres huertas y ricos heredamientos con grande parte dela mar y en esta torre tienē muchas y muy buenas campanas.

Otrosi ap en esta villa vn monasterio de santa Clara de monjas con habito de sant Francisco en obseruancia es de antigua fundacion segun hallamos q la serenissima reyna doña maria de Aragon sacó de este monasterio todas las monjas y las lleuó al monasterio dela sanctissima Trinidad que la reyna en Valécia fundana. Y por esta causa qdo este monasterio y estuuo sin monjas por tiempo de catorze años con solas dos pobres beatas que en el estaua Dios sumo bien y proueedor de remedio a sus deuotos inspiró que en tiempo que acaescio en Marbona en vn mo-

nasterio de monjas nõbrado Lizenpano y hauiá vn Eõde que tenia vna sola bija y por haue de caminar cierto via gela bija quedo en el monasterio hasta su tornada. Buelto el Eõde a Marbona hallo que su bija por su deuocion qãria ser monja. Y por esto el Conde fue muy indignado contra las monjas y amenasolas de tal manera que quiso entrar en el monasterio por las matar. Las madres alteradas por las menasças y temozizadas mas delas obras del Conde cautamente salieron del monasterio y passaron se en Icosellon donde hallaron al rey de Aragon don Juan segundo. Estas madres fueron diez en numero y la principal y cabeça de ellas se nombraua sor Coleta. Llegadas todas en presençia del rey con muchos lloros y humilde peticion le suplicaron q como a catholico Cristiano las amparasse y les mandasse dar algun lugar o retrabimiento para seruir al señor e rogarian por la vida del rey y por su buensucesso. E por que el rey a la sazõ andaua en las guerras dela alteracion de Cataluña muy gastado y trabajado e no podia satisfazer a la peticon de las madres. Encomendo el negocio a don Lup de Ulich cauallero de su casa y maestrõ racional que era rico hombre y señor delas Baronias de Lauris y de la vall de Vallnera. El qual las mando proueber y acompañar hasta Candia y pago todo el gasto y aun ciertas deudas que la casa de santa Clara deuia y compró ciertas casas anexas al monasterio para mas ampliarle y conbol la apostolica dada en Roma a. xx. de septiembre año de M. d. cccc. Lxv. el sumo pontifice dio comission al obispo de Valécia para introducir en el monasterio de santa Clara de Candia a sor Coleta con las otras nueue monjas sus compañeras que salieron del monasterio de Lizenpano de Marbona en virtud de la qual bulla Apostolica y comission

a. r. de Mayo año de. MD. cccc. Lxvij. fray Anthonio Bascarell Comissario de fray Jaime Carçuela general de la orden de sant Francisco predicó en la pgle siamapor de Candia y con processión llevaron las diez monjas a la casa de sancta Clara y en ella se encerraron. En la qual las diez monjas y todas las que después entraron hasta hoy biuieron y bien descalças con ayuno continuo por todo el año y sin comer carne sino es en caso de enfermedad corporal. Sus mantenimientos ordinarios son los que el Illustrissimo Duque les da. Porque el Duque les mãda traer del comer y vestuario y de medico y medicinas azucar e otras cosas que seles ofreciè por necesidad. En este monasterio residen de presente en este año de. MD. D. Lxvij. for Anna Zadro hermana del Arzobispo de Selua que preside de Abbadessa/ Juana Euangelista Vicaria/ Maria de la Cruz/ Juana Bartista hermanas e hijas de don Juan de Borja e de doña Juana de Dragon Duques/ Maria Gabriela hija del mesmo Duque y de doña Francisca de Castro y de Dinos su segunda muger. E muchas otras Illustres e reuerendas madres. En este monasterio tienen vna costilla de sant Lups y vn buesso de santa Clara con guarniciones de plata e vna torre de plata rica e de maravillosa bechura y en ella guardadas muchas reliquias de santos. Esta peça es de las mas notables del reyno por su valor y delicado y polido lauor La vida y exemplo de las monjas de este conuento es tal que por todos es hauida por espejo de virtud. Y como de la verdad sabida nasce el buen predicamento hallamos por ende que deste conuento sehan poblado y fundado los monasterios que se siguen.

Y Numeramente fueron llevadas de este monasterio para fundar vn monasterio en Birona siete monjas y por abbadessa de ellas for Cathalina de Bun-

da vna de las diez monjas venidas de Francia.

Y Otrosi Juenes a. vij. de Abril año de MD. cccc. lxxxvi. llevaron de este monasterio seys monjas para fundar vn monasterio en Setubal de Portugal es a saber for Juana Reus Coleta Tallada/ Magdalena Torrella Clara Berbegal/ Francisca Buillen e Agueda ar nau.

Y Otrosi Miércoles a. xx. de Abril año de. MD. cccc. lxxxvij. Llevaron de este monasterio para fundar el monasterio de Hierusalem de Valencia seys monjas es a saber: for Bona Febrier para abbadessa/ Mariana Cetina/ ynez Villana Catalina y Nicolaua.

Y Otrosi Lunes a. xxvij. de Setiembre año de. MD. d. v. llevaron de este monasterio para fundar vn monasterio en Castellon de Empuries siete monjas / es a saber: for Francina / Yolante Busades/ Birona Benauenta/ Borelles/ Bracia e Costança.

Y Otrosi a. xvij. de Julio año de. MD. d. xviii. llevaron de este monasterio para fundar el monasterio de la sancta Veronica de Alicante siete monjas / es a saber: for Clara Berbegal/ Angela Fenollet/ Bertusa/ Braciana Bur / Bona Rastosa/ Rafaela Lucot/ e Dalphina Odena.

Y Otrosi a. xxvij. de Mayo año de. MD. D. Lj. llevaron de este monasterio para fundar el monasterio de la casa de la reyna en tierra de Logroño siete monjas / es a saber: for Francisca de Borja para abbadessa/ Maria de Rosas/ Maria de Borja/ Juana Bartista de Borja/ Bieronima Dina/ Margarita Yuarç / y Clara Tortosa. De estas siete monjas que fuerõ a fundar el monasterio de la casa de la reyna: la seremissima Infanta de España y reyna de Portugal lleuo algunas dellas a fundar vn monasterio en Valladolid y despues fueron trasladadas en Madrid para fundar otro mo-

Segunda parte

nasterio. Y para recomplir los monasterios de Logroño y de Madrid llevarón de santa Clara de Candia quatro monjas que fueron: sor Ysabel de Bartinez/ Anna de Portugal/ Francisca de Castro y Mariana. Y despues fueron llevadas de este monasterio para el monasterio de Madrid: sor Juana de la Cruz y Belappa de la Torre.

¶ De manera que podemos dezir que deste sancto monasterio de sancta Clara de Candia se han fundado ocho monasterios y aun quedan en el treinta y cinco monjas de vida y exemplo tan espiritual que dan lustre a nuestra Candia de la qual sus alabanzas escriuimos.

¶ El Illustrissimo Duque don Francisco siempre tuuo miramiento en que cosas honrosas y virtuosas pudiesse sus estados magnificar y engrandescer. Como parece que fundo vna yglesia fortu- lo de san Sabastián y en ella vn collegio de religiosos de la compania de Christo Jezu nuestra vera salud. Y para ello el sumo pontifice papa Paulo tercero cedió licencia de erigir la yglesia y fundar el collegio segun parece por bula apostolica dada en sant Pedro de Roma a. xx. de Abril año de. M. D. xxxviij. Y de su pontificado año. xliij.

¶ Fue esta casa comenzada de erigir a. xxiij. de Mayo año de. M. D. xxxvi. en la obra de la qual puso la primera piedra fundamental maestro Pedro Fabio y no de los primeros profesos de la misma religion. Y la segunda piedra puso el Duque fundador de la casa. Ha sido hecda esta obra con mucho complimiento de piezas/aulas y estancias para los collegiales y para los lectores y estudiantes y con vna buerta muy graciosa y bien plantada y compuesta para recreacion y bale aplicado de renta ordinaria basta nueve cientos escudos en cada vn año parte en censales y parte en fructos del mesmo estado y parte en fructos de la rectoria de Denia: La qual rectoria fue

anexada a este collegio con bula apostolica concedida por el sumo pontifice digna recordacion papa Paulo tercero dada en sant Pedro de Roma a. iij. de Diciembre año de. M. D. xxxviii. Y de su pontificado año onzeno/ por virtud de la qual bula fue salminado proceso en Roma y rescibido por Nicolas Durando notario a. xxv. de Junio año de. M. D. xxxviii.

¶ En este collegio tienen facultad y autoridad los rectores del de poder graduar doctores/maestros/licenciados e bachilleres. De los quales grados los que les rescibieren pueden gozar si e segun los que fueren graduados en Paris/ Valencia/ Salamanca/ y Alcalá de Henares/ segun parece por bula apostolica concedida por papa Paulo tercero ante nombrado dada en sant Pedro de Roma a. iij. de Noviembre año de. M. D. xxxvii. e de su pontificado año. xiiij. E de la bula hay executoriales reales dados y despachados por chancilleria en Valladolid a. viij. de Enero año de. m. d. l.

¶ Residen al presente en este collegio de la compania de Jezu veinte y cinco religiosos de los quales ay seys theologos y ocho clerigos de missa. Y preside por rector el venerable padre maestro Dionysio Roca. Lense en el collegio latinidad y artes liberales y theologia/ e todo lo que se haze muy loable exercicio y por ende ay muy buenos estudiantes. ¶ Ya que el Duque don Francisco ha- uia dado conclusion en la obra del collegio y ha- uia casado su hijo mayorazgo/ renunció todos los estados en su hijo y entrofe en esta sancta compania y congregacion espiritual y profesio en ella. En la qual virtuosa y sanctamente permanece.

¶ El estado de Candia dista de la ciudad de Valencia ocho leguas por la costa de la mar al Lebeche. La villa de Candia esta asentada en llano en forma quadrangula

gular cercada de fuerte y grueso muro con muchos torreones gruesos y traueses defensas y ofensas y por los tres lienzos tiene vn fosso ancho y bõdo / y el quarto lienço se guarda por la bondura del rio: tiene de contorno toda la villa ochocientas braçadas. Enel medio dela villa enfrente dela yglesia collegial hay vna hermosa plaza y en ella esta la sala de cabildo y las casas comunes de las cortes de justicia de carniceria / de pescaderia / de almodin y pesos publicos y por la villa ay calles hermosas anchas y largas con muchas casas espaciosas y bien labradas / y es toda poblada de buena gente honrada y rica en que hay muchos canalleros y hombres que bien y se tratan ciudadanamente por tener hazienda y ser de linages antiguos y estimados: y entre ellos ay de los apellidos de Culla / Salelles / Abõroig / Sanc / Alcebre / Peris / Colomer / Calfell / Siluestre e otros muchos. Tambien ay mercaderes / artistas y boticas de venderias y de officios manuales q todos estos ennoblecen y adornan la tierra. Aqui se tiene ordinariamente en cada Sabado dela semana mercado / e el qual concurren muchas gentes por ser Candia el mayor pueblo de la comarca: tanto que mas parece aquel dia ferberia que mercado.

En esta villa tiene el Duque su casa principal que es muy grande y con muchos aposientos y con vn mirador gracioso sobre las huertas y la mar / y porq passa junto el rio delas ventanas dela casa veen caer las sabogas y otros peces en vn cañay que por parança les tienen puesto. Qui tiene el Duque vna sala de armas para que de presto se pueden armar cinquenta hombres de armas y seys cientos arcabuzeros. Adas tiene sesenta piezas de artilleria las treynta de bronze que son dos medias colubrinas diez y ocho sacres y otras algo menores puestas y repartidas por la

casa del Duque y baluartes del muro y para la artilleria tiene mas de cinquenta quintales de poluora / mucha mecha y pelotas: tambien tiene ruedas de carretas y caras sobradas para el artilleria. Otrosi arambores y atabales tropetas bastardas e ytalianas. tienda de campo y banderas y de todo lo demas que a la guerra se requiere / cõ tanto apercebimiento como si los enemigos estuuiessen en vista. Otrosi tiene quarenta cauallos en su caualleriza con tanta orden en ella y enel curar de los cauallos que no sera mejor en casa de otro grãde de España. En este año. **MD. LXXII.** el Duque a mandado labrar dentro desta casa vn algibe con costa de mas de mil y quinientos ducados. enel qual caberã mas de ochenta mil cantaros de agua que para enel tiempo caluroso seramuy fria porque la han de sacar por vn caño paeito baxo enel suelo del algibe el qual caño da en vna pieza baxa hecha para recreacion que es la cosa mas graciosa para su efecto de todas las del Reino.

El termino del estado de Candia es muy plantado de arboles de azeytunos morales / algarrouos y de otros generos: tiene mucha buerta la qual se riega del agua del rio que viene de Alcoy: y de el rio da en la mar se toma mucho pescado y bueno y en la mar mucho mas de que la tierra siempre esta bien proueyda. Las tierras dela huerta dan muchos frutos / que son: pan / vino / azeyte / seda y mucho y muy buen azucar. Estos campos llanos de Candia fueron y son nombrados la Conca dela çafor / porque toman el nombre de vn monte eleuado q esta alli que le nombran la çafor. Y aqui en esta conca esta el estado del condado de Oliua. E porque a mi supzto no he ballado en las Españas campo que en la cosecha de frutos yguale con la conca dela çafor / por ende medi vna legua de tierra que ay de Candia a Oliua en la qual balle tres mil tresçetas tres braçadas

Segunda parte

de camfno y tomando otras tantas por el traue: hallie que en esta legua se gū ver dadera informacion y visara de los libros delas contadorias de los señores de los estados e de todos los lugares q̄ recaen en esta conca e por relacion d̄ los desmieros e cogedores de los frutos d̄ ella que monta e vale la cogida en prospera añada de esta sola le gūa hasta ciento y ochenta mil ducados para los labradores delas buertas y señores delas tierras. Esto es verdad sin contradicció é no se deue el lector marauillar conde rando que en vna cabizada d̄ tierra que es lo que puede barar vn par de bestias en vñ dia y en aquel campo se planta la caña dulce del azucar da en fructo q̄ renta dozientos treynta ducados en vn año. P̄ues donde ay muchas cabizadas que dan este fructo / no es mucho que el rescibo dela legua rente lo que ditimos.

¶ E pues tratamos del azucar e del no se coge en otra parte de España sino es en este reyno de Valencia y el mas e mejor que se coge es en la conca dela cañor. Razon es que hagamos mencion de su manufactura e dela orden que se tiene e prepararle. E porque ay algunos aparejos necessarios para el seruicio y exercicio del azucar / los quales tienen propios nombres en lengua Valenciana y no los tienē en lengua Castellana. P̄doz que en Castilla no les ay pues no se coge alla azucar. P̄dozende en materna lengua les nombraremos. Y si el lector algun vocablo le pere e no lo entēdiere aū que va poco en ello / si tanto lo desseare saber venga a Candia a lo preguntar y alli se lo diran o mostraran el aparejo y exercicio. P̄ues en las Españas solamēte a este reyno Dios el fructo d̄ azucar atribuyo / por lo qual los Valencianos muchas gracias le referimos.

¶ El Duque tiene para hazer el azucar siete casas que se nombran Trapig y en todas ellas ay cincuenta cinco piedras molares que machucan las cañas dul

ces y para cozer el çumo de ellas d̄ que se haze el azucar nouenta y seys calderas grandes y para el seruicio de trascegar el çumo tienemuchos Perols / Tangils / Caus / Caçes / Humiols / Esbromadotes e otros muchos vassos diferentes en hechura. En estas calderas e aparejos de los trapigs que todos son de alambre tiene de caudal hasta quinze mil escudos. El exercicio de los Trapigs comienza ordinariamente a xxv. d̄ Noviembre y dura hasta cinquenta dias poco mas. Y en todos estos dias trabaja y si fuer en el dia y noche hasta quinientos y cinquenta hombres e dozientas e veinte azemilas. Basta se de leña a las calderas quarenta mil quintales que valen tres mil escudos. Y de sacos / saques / marraças / algodón / azepre e formas d̄ tierra que son los moldes para hazer los panes del azucar hasta mil escudos. Y para gouernar e tener en orden cada vna casa d̄ trapig tiene puesto vn mapo domo a quien todos los de aquel trapig obedescen. El mapo domo pone sobreltantes en cada vn ministerio de esta manera. Que vnos descodan las cañas / otros las carrean a vna officina en la qual ay hombres que las resciben e cortan sobre pilones en pedaços como los dedos: otros las lleuan a las piedras a trullar: otros las trullan: otros las lleuan ala prensa: otros las prensan: otros lleuan el çumo a las calderas: otros hazen el lent e cuezen el azucar: e otros q̄ conofcen el punto del azucar lo ponen en vassos de tierra donde se resfria y quaja y se hazen los panes del azucar. Y assi en cada ministerio ay personas abiles q̄ lo entienden e saben hazer e ninguno toca ni trata sino en el exercicio que le ha sido encomendado. Y de esta manera la mucha gente bien ordenada siue y trabaja sin turbarse vnos a otros y esto a basta para saber como se haze el azucar que dezimos de vna çueta.

¶ Quando el azucar de vna çueta esta

quajado en sus vassos llevan los a las camaras donde les conseruan y assientan les en orden el cabo mas angosto del vasso a lo baxo sobre sendas jaricas por que tienen los vassos vn agujero y por aquel se derrite el humor demastado del azucar al qual nombran miel y da en la jarica y assi el azucar queda purgado. Y para que esta purgacion se haga ponen en cima dela boca ancha del vasso y sobre del azucar vn poco de barro hecho de tierra que la nombran Hita. De esta tierra ay buena copia en el termino del estado. El maestro de este exercicio toma el pan del azucar bauer bien purgado el humor quando se ha abaxado en el molde o vasso tres o quatro dedos entonces el maestro saca el azucar del molde y rompe el pan del azucar en pedacos y dela parte de arriba que esta junto a la grita se haze el azucar fino. Y dela parte que despues sucede se haze el azucar para xaranes: e dela otra parte tercera se hazen mesturasses y escuallats: y dela quarta parte que esta junto a la punta e agujero del molde o vasso que a esta parte nombran cogollo o cogus se hazen rosos. Y todas estas diferentes obras y partes del azucar siempre se purifica con la tierra grita en la forma que antes diximos. Las mieles que salen dela purgacion de los azucars en qualquier manera de las susodichas operaciones se recuecen en la caldera en muchas vezes y en diuersas maneras y se van purificando y se saca azucar de ellas. De manera que del azucar por purgacion dela grita sale miel e dela miel por el cozer se haze azucar basta la vltima purgacion que nombran melafas que ya no se pueden cozer. Estas melafas en otro tiempo las echauan fuera a perder como cosa sin prouecho. Pero agora e imbotanlas en barriletes y cargan dellas para Glades y en la mar se purifican que halla son buenas y se venden bien y de ellas rescibe el Duque en Candia de los compra-

dores hasta mil ducados o mas.

Dentro los limites del ducado de Candia son los lugares de Isles / Palmera / Rafel linen / Dapmus / Beni redal / Benlarjo / y / Pardines. De los quales (aunque son de particulares señores) el Duque tiene la juridiccion en el crimen y sangre. Este titulo de Duque como su principio a. xij. de Abril año de. **M. d. ccc. lxxxix.** que el rey don Martin de Arago se coronó en Eragoça e dio titulo de Duque de Candia a don Alonso de Aragon que ya era marques de Alena y Conde de Ribagoça y por mas honrarle despues el rey le beso y le puso en la cabeza vn chapeo guarnescido de muchas piedras preciosas. Este Duque de Candia a. x. de Ebrero año de. **m. cccc. xliij.** coronando se en la yglesia de Eragoça el rey don Fernando armo cauallero al rey porque el rey se lo mando por la dignidad sangre y estados que tenia. En este estado de Candia el Duque acostumbra tener vn muy principal cauallero por gouernador e al presente lo es el Illustre don Alonso de Borja su hermano varon de valor prudencia e consejo y aquel tiene por su tiniente a Alchior Bonroig.

Del Marquesado de Lombay.

El Emperador don Carlos quinto Rey y señor de las Espanas con privilegio otorgado en Augusta de Alemania a. vij. de Julio año de. **M. d. xxx.** nombrando por pariente suyo muy cercano y de su sangre al Illustrissimo don Francisco de Borja hijo primogenito de don Juan de Borja Duque de Candia le dio titulo de Marques de Lombay e que para siempre fuese Marquesado Lombay. El parentesco del Emperador con el Marques era que la madre del Emperador era hermana de don Alonso de

Aragon padre de la madre del marques
 Este marquesado dista de la ciudad de
 Valencia por Poniente quatro leguas
 tiene sus terminos contornados de los
 terminos de Carlet de Alginet de Bu
 ñol de Algezira de Bonferrat e de Ra
 al. En este marquesado recaen los pue
 blos de Lombay / Catadau / Alzar / y
 Alleduba. Hay vn castillo antiguo y en
 todos los pueblos casas de señor que e
 otro tiempo fuerō castillos. En esta tier
 ra el Marques tiene toda jurisdicció al
 ta y baxa mero y mixto imperio segun pa
 resce por privilegio del rey don Pedro
 cōcedido a don Bosalbo Barcia señor
 de Lombay y de Segayren para el y a sus
 sucesores dado en Valencia A. lxxij. de
 Nouiembre año de. M. ccc. xxx. En el
 termino del marquesado ay muchas hie
 ras con aguas de que riegan sus huertas
 donde cogen trigo / cenada / adaza / azey
 te / seda / algarrouas y otros frutos : y
 especialmente cogen vna passa muy bue
 na y en cantidad de mas de treynta mil
 arrovas. Y en el monte tienen mucha co
 gida de esparto y buenos pastos para ga
 nados y abejas de que los vassallos se
 aprouechan mucho.

El Illustrissimo don Francisco de Bor
 ja primero Marques de Lombay con
 auctor escabido por Hieronimo Yuarç
 notario a. lxxij. de Agosto año de. M. d.
 xxxviii. fundo en Lombay vn monaste
 rio sotitulo e inuocacion de la vera cruz
 con conuento de frayles de la orden e ha
 bito de sancto Domingo y le constitu
 yo conuulsiuente renta annexandole la re
 ctoria de Lombay y otras rentas de cē
 sales e mas les dio muchas reliquias
 de sanctos y ornamentos para el serui
 cio del altar es casa de mucha deuocion
 toda labrada de nueuo : residen en ella
 veynte frayles y dellos ay catorze theo
 logos porque tienen ordinario estudio
 de letras. El pie del altar principal de la
 cruz esta reseruado para sepultura de el
 fundador.

Aquí ponemos por orden las cator
 ze varonias que posee el Duque segun
 antes diximos con toda jurisdiccion.

Primera el castillo y varonia
 de Corbera que los antiguos la nombra
 ron Toruera / dista de la ciudad de Va
 lencia cinco leguas en la ribera del rio de
 Xucar donde ay vn castillo fuerte y los
 pueblos de Corbera / Riola / Polinya /
 Fortaleny / y Siñent su termino es fruc
 tifero y de muchas huertas. La yglesia
 de Riola es sotitulo de nuestra señora
 con rectoria que renta trezientos ducados.

Otra la varonia de Albalate de la
 ribera que los antiguos nombraron al
 balate de Bardines porque tenia el pue
 blo de Bardines cerca por diferenciar
 le de otros lugares que se nombran Al
 balates. E andando los tiempos este al
 balate a sobre pujado en numero de ca
 sas a Bardines e por ende a tomado el
 nuevo apellido. Aquí ay yglesia sotitu
 lo de sant Pedro con rectoria que renta
 al rector ciento y cinquenta ducados es
 tierra fructifera donde se cogen / trigo /
 cenada / arroz / seda / azeyte y otros fruc
 tos con abundancia.

Otra la varonia de Toris a qua tro
 leguas de Valencia tiene los terminos
 contornados por los terminos de dos
 aguas de China y de Buñol. En este ter
 mino nasce vna fuente con agua que es
 baulda por vna de las mejores del reyno
 porque tiene propiedad contra la piedra
 de los riñones.

Otra la varonia de Chella a ocho le
 guas de Valencia su termino es contor
 nado por los terminos de Liria de Bol
 bay / de Enguera / de Matarras / de Car
 cer / y de Sumacarcer. Aquí ay castillo
 fuerte y en este termino se cogen / trigo /
 cenada / seda / azeyte / algarrouas e otros
 frutos.

Otra la varonia de Castello en la va
 lle de Albarda que los antiguos nombra
 ron Castello de Rugat por causa de vn

castillo que esta cerca de Castello al qual los modernos nombran por ser pueblo crecido Castello del Duque. Aqui tiene su señor vna muy buena casa. En esta varonia se comprehenden los pueblos de Castello la Puebla/Rafalet/ y Upelo sus terminos son contornados por los terminos de Xativa/Albayda/ Berpunchent/ e Luchent. Aqui cogē trigo/ ceuada/ adaza/ seda/ azepte/ e otros frutos en abundancia.

Otro si dos varonias que son/ la valle de Vallnera/ e la valle de Ebo. Aqui es el fuerte castillo de Ballnera. En estas dos varonias ay quinze lugares sus terminos son contornados por los terminos de Pego/ de Alcalá/ de Utiel/ de Sagunto/ e de Jorua. Este termino produce de su natural los arboles/ cerezos/ y ciruelos muchos e muy buenos.

Otro si siete varonias que estan junto al Ducado que son nombradas/ el real/ Almornas y Benieto/ las alcañías de Sobira. Ujoch/ Belreguart/ miramar/ Fereza/ Alcodar/ e Faraco. Delas que les no particularizamos su ser por estar apegadas al estado principal/ y en ellas se coge trigo/ azepte/ azucar y seda/ y otros muchos frutos.

De manera que hallamos que en los diez y seys estados que son/ vn ducado/ vn marquesado/ y catorze varonias tiene el Duque tres mil y cien casas de vasallos/ y rescibe de renta ordinaria en cada vn año treynta y siete mil ducados/ e aun tiene cinco mil ducados de rentas de censales y juros/ por donde monta el es-

tado del Duque a quarenta dos mil ducados de renta. E junto con esto tiene casa de señor con caualleros y criados honrados y bien tratados/ caualleriza/ y caza de monte y alcañeria/ plata/ docelas/ tapiceria/ y recamara muy rica. Entre los otros caualleros de su casa hay don Alonso de Borja hermano del Duque que es gouernador general de los estados segun antes diximos: es muy gentil cauallero/ e que gouerna con mucha cordura y saber su officio. Otro si vi a don Sancho de Biedma/ cauallero del habito de Santiago que es muy favorecido y del lado del Duque. Este don Sancho de Biedma Caruajal desciende de la casa del Conde de Sant Esteuan del puerto e de los Caruajales de Baeca señores de Rodar. Este a seruido al Rey mas de veynte años/ ha sido capitán de infanteria en Argel/ san Quintin/ Flandes y Fuente ravia al qual el Duque por ser cauallero de linage cuerdo y muy diestro en las cosas de la guerra le trata y honra mucho. Otro si vi a Babel de Llanos/ Luis Perez/ y Francisco Castillo ma yordomos/ y a Bernardo de Quezada y Damian Villalon maestre salas/ y otros diez y ocho gentiles hombres que sirven de continuos y pages/ y en los estados tienen cargos de alcaydes/ don Adelchior de Uiera/ Francisco Perez Balpar Valerin/ Francisco Barreros y otros muchos gentiles hombres. Y assi el Duque se sirve de muchos caualleros y criados honrados en numero de mas de ciento y treynta personas.

Del Marquesado de Maarres.

Por no salir del proposito y de la intencion que tenemos de tratar y escribir en esta chronica de Valencia de todas las ciudades, castillos, villas e lugares del regno y de las cosas notables de aquel. Porque poco antes haue mos nombrado al Illustrissimo do Pedro Lups Balceran de Borja Maestre de Montezca y Marques de Maarres por ser el Marquesado parte de este regno sumariamente escriuiremos del. Maarres dista de la ciudad de Valéncia nue ue leguas y recae en la gouernacion de

Castua y tiene sus terminos contorna dos de los terminos de Quésa, Bicoip, Bolbapt, Sumacarcer y de Lous. En este termino es la villa nombrada Lucudia y aqui tiene su casa el señor, y otro pueblo nombrado la Alcubla poblado de vassallos. Tambien ay dos castillos antiguos, la tierra del termino da muchos y buenos frutos y pastos para ganados y abejas. Tiene vna huerta muy graciosa y fructifera con vna fuente de mucha agua que es de las mas crecidas del regno. Este titulo de Marques le dio el rey agora modernamente. Porque aunque el estado réta basta mil y quinientos ducados, en su ser e importancia es de mas calidad.

La Illustrissima casa de Borja de los señores de Candia y alguna parte de los notables hechos de ella y de sus illustres varones haue mos recontado. La qual trae por armas las contenidas y figuradas en el principio de este libro en un escudo que alli pusimos para que nos escude y ampare juntamente con nuestra obra. Porque baulendo en ellas las inuencible s armas de Aragon, las valerosas armas de Castilla y las poderosas de Sicilia y de Portugal y las armas de Borja de Lentellas y de Cardona Illustrissimos linages y figuradas con metales de oro y plata y coloradas de colorado y azul que de metales y colores tienen lo mejor segun los armoristas. Quié nos ara acometernos con tanto fauor que por este real escudo no tengamos defencion segura. E por ende códuendo en su descripción aunque dexamos otros illustres varones del apellido de Borja que por tener mixtura del apellido de Lançol de los quales adelante trataremos damos fin a esta historia y començaremos a proseguir en la obra prometida.

**Prologo del Auctor en el tractado de las
armas y en todo el libro de la caualleria / con el qual se escusa el Auctor
y da inteligencia al lector muy cumplida de toda la obra.**



Alhas vezes acontece que las

chronyca e hystonias scriptas de los poderosos reyes y príncipes y notables caualleros son baidas por sospechosas / y por ende se les da poco credito. Y esto procede porque el scrip tor asento mas lo que dixo por aplazer y lifongear a las personas cuyas vidas y hechos recita que a la cierta y clara ver

dad. De lo que esta mi chronyca esta muy apartada / porque en toda ella no hallo ni se persona a quien deua tener respecto / ni ninguno me mando que a su costa la scriuiesse ni la scriua a otro fin fino es para aprouechar a los caualleros que sepã algo de las insignias e armas militares e causas dellas / y copilar en vn volumẽ todas las familias de los caualleros de este reyno e tratar de sus estados / de sus descendencias / sucesos / e de las hazañas por ellos obradas e de sus armas e del blasõ dellas: para que todos se conoscan e sepan de donde proceden: e que por este trato los vnos a los otros en la virtud / el fuerço / animosidad / destreza y en todo lo de mas q̄ es para su honor / gloria y fama se tengan imbidia virtuola. Y con este presupuesto escriuo e digo que relatare verdades las quales he sacado de príncipales / bullas e otras verdaderas scripturas / algunas dellas guardadas en poder de algunas personas / e otras conseruadas en archivos de ciudades / castillos / villas / lugares e yniversidades. De las quales escripturas digo de las que haure visto autenticas hare mencion y fundare sobre ellas el negocio / poniendo la data día mes e año de su hecha / siguiendo en esto el parecer de los antiguos scrip tores Griegos e Latinos en lo que dixeron / que el dar y asignar día e año a lo q̄ se escriue es el anima de la hystonia. Y prometo y afirmo que de las otras escripturas que no viere con buen cumplimento / no hare mencion de su dada ni jornada. Y desta manera el cauallero de quien se tratare terna su negocio autorizado y con prouecho por tener sus escripturas calendadas. ¶ Muchos dias estuu suspensio y sin determinacion a cerca de la agraduacion que deua dar a las familias militares. Porque siendo tantas e tan illustres falta iuyzio humano para calificar sus precedencias. Porque algunos me dixeron que prouarian venir de sangres reales e de muy antiguos tiempos / y que por ende deuan preferir a los otros. Otros me dixeron que venían de illustres e limpias sangres e que sus progenitores con virtud y valentia lo ganaron / e que por ende injusto sería quitarles el primer asiento. E los modernos e nuevos caualleros me dixeron que pues la verdadera nobleza consiste en la propia virtud por la qual alcançaron ellos la orden de caualleria / que por ende les competia el primer lugar. E como yo considere los caualleros de este reyno grandes medianos e menores / y de algunos e generos en el braço militar (digo braço porque en esta ciudad siempre le nõbran estremo braço militar) donde se apuntan todos se assientan en bancos y gnales e no ay otra silla sino para al noble sindico del braço / e desde q̄ son todos assentados e congregados: el sindico comete el primero voto aun cauallero / y el segundo voto a otro / y assi hasta el postrero de todos los caualleros del apuntamiento no se

niendo respecto en la presedencia a ninguno sino cometiendo los votos quando al anciano / quando al mancebo / quando al rico y quando al pobre / y assi anda alternando por todos los del brazo a su libre aluedrio. E tambien tienē ygualdad en que si todos los del ayuntamiento no concordaren en voto no puedē concluir ni cerrar en el negocio propofado: entanto q̄ vno q̄ contradiga / con dezir: no me parece se deua hazer: sin dar otra causa o razon porque baze la contradictiō / conuence a todo el brazo de manera que todos son vno y vno es todos. Por ende como a yguales les assentare en este libro y desta manera que guardare el orden dela. **A. B. C.** conforme a los nombres de sus linages / y por quitar mas todos debates y pretenciones en cada vna delas letras les assentare por orden segun de quien primero tome su hystoria. Y assi seran todos scriptos en lista sin yjuzio alguno. Y al pie dela hystoria de cada linage se assentara el escudo de sus armas / y en el escudo q̄ no buiere armas figuradas sera la causa por culpa del señor de ellas y no mia. Porque yo muchas vezes rogue y aduertí a cada qual de ellos que me diessen su escudo para que el impressor le assentase / y pues ellos no me le dieron baze puesto el escudo en blanco dexandolo para que le figuren y pinten los que compraren los libros conforme a lo que hallaren por mi scripto delas armas. ¶ Y si de alguna familia hallaren poco scripto immune soy de culpa. Porque muchas vezes solcite rogue e importune particularmente a todos los caualleros que me comunicassen lo que tenían digno de memoria de sus linages. Y aun les comine y dixere: que quando el libro saldria dela impressiō sino se hallaren con su deuisa bermoseada de virtudes / proezas y sangres limpias y antiguas que prestē paciencia / atibuyendolo a su renitencia pues por no comunicarmelo en sus casas se quedo. Abasta que a mi propia costa y con muchos trabajos a todos e procurado seruir. Porque hauiendo en este reyno tantas familias de caualleros y de linages tan antiguos como particularmente adelante lo trataremos. Y q̄ seā tan diuersas y venidas de Francia / Germania / y Italia / y de otras remotas regiones para la recuperacion de Aragón y Cataluña donde sus assientos tomaron. Y los que de ellas suscedieron siruierō al inuencible rey don Jayme e la conquista y recuperacion de este reyno. No ha sido ni es possible de los Caualleros mas poder seruir sin ser apudado de los mesmos caualleros con sus privilegios y scripturas / principalmente siendo materia tan diuersa e por ende dificultosa / la qual muchos han tenido y no osado de emprender. Alperc han pues sus auctos y recaudos para la segunda impressiō quando Dios fuere seruido que se baga y mejorarse han entonces sus hystorias. ¶ Los caualleros de quien hauemos de tratar son en vna de quatro especies / porque o los vnos son señores o varones con titulos de sus estados y de sangres illustres: los otros son caualleros q̄ proceden de limpias sangres e linages antiguos / e aunque no tengā titulos tienen rentas e merecimientos: los otros son ydalgos e generosos que proceden de sangres militares limpias e antiguas e aunque de estos ay algunos con poca bazienda empero no sin virtud / valor y honra: los otros son caualleros que o por bauer ganado bazienda o heredado a quella / o por bauer becho algun acto eroyco el rey les decoro dela orden de caualleria. De manera que todos los delas quatro especies o calidades son caualleros e por la caualleria son yguales. Los que son mayores en estados y rentas muy mayores paresceran teniendo a sus lados a los que menos tienen. y tãbien ternā caualleros de quien se podrã seruir / dlos quales siempre e mas cierta es la fidelidad que de los baxos e plebeyos estados

Y potende haemos de tratar de todos pues no se haze injuria a otri ni se da a
 nadí mas dello supo. Y assi ternemos en este libro mas de trezientas familias de ca
 ualleros con rentas de mas de quatrocientos mil ducados. Y con mas de trep
 nta mil vassallos. Y con sangres tan limpias que por muchas partes les ternan
 imbidia. Y con continua fidelidad al rey. Pues en reyno tan chico en espacio q̄
 apenas tiene cinco jornadas de longitud y vna jornada de latitud. Hallamos
 mas de quatro mil caualleros ydalgos e generosos. No fuera en razon que d los
 vnos escriuiera y de los otros me olvidara: pues todos lo merecen y tenemos
 exemplos para ello que nos ayudan porque en el sacro consistorio se dize / tantos
 cardenales ay. Y dellos los vnos son presbiteros / otros diaconos / y otros sim
 ples concurados: los vnos son ricos otros menos tienē / empero todos son car
 denales. En los estudios el numero de estudiantes no solo consiste en los princi
 pantes / pero en prouctos y graduados. En la guerra el numero de los solda
 dos no es en los bisños solo / pero en platícos y oficiales de la guerra / y todos
 hazen vn cuerpo de batalla / y todos sirven en su lugar. Porque los cuerdos y
 valerosos son para consejo y armas / los atreuidos y sueltos para los acometi
 mientos y assaltos / y hasta los couardes sirven para las centinelas porque siē
 pre velan. De manera que los señores titulados y caualleros ricos van en la vā
 guardia y retaguardia y por los cornijales de la batalla de este libro: y a ellos les
 ayudara a hazer cuerpo de batalla el resto de los caualleros ydalgos e generosos
 que aunque no tengan tanto de hacienda no por esto valen menos de cauallero.
 Pues su vida offrescen en la guerra tanto quanto otro cauallero la offresciere / y
 por esta causa he tenido obligacion de escriuir de todos. Y de esta manera / ningu
 no de los militares quedara conmigo enojado / ni yo por ellos hare mas dello que
 antes dixi y prometí que escriuire de cada vno dellos con verdad y sin lisonja si
 ser y valer.

Ala

¶ Sigue esse tractado de las insignias y

armas militares.



Segunda parte.

Tractado de las armas e insignias militares.



Estamento mas principal de los estamentos humanos es el de los cavalleros militares como lo confessan los antiguos nombrando a los cavalleros *Edilites* como si dixeran que *o mil fuertes varones* elegian vno y aquel se *o zia Ediles*. Potende comiēte al cavallero fuerça en la persona y fortaleza en el animo para que sin cansar haga lo que deve. Los cavalleros son defensores de la tierra y fauorescedores de la justicia. E han de ser sabios entendidos bien acostumbreados armeros manisos leales y en las armas diestros: puea son puestos para defender a todos. Y pues de ellos es nuestro tractado tractaremos primero de las insignias e armas que lleuā por su defensa dādo les a saber de don de las armas tomaron comienço y que son armas y como se bā de tomar e quiē las puede tomar y traber e como se bā de assentar en los escudos e otras partes y de otras cosas a las insignias pertenecientes. Porque a los sabios ē aduertēcia y a los ignorātes en auiso nro tractado susceda.

Muy auertiguado esta entre los sabios que el exercicio de la cavalleria armada por la vtilidad y bonor que de ella resulta a toda otra cosa humana excede y deve ser antepuesto. Porque de la cavalleria y exercicio de las armas so siego paz y justicia y salud a la republica se atribuye: y de todo daño de sus enemigos es preservada. Estas alabāças que le damos e vtilidades que della recibimos conosco se por la humana necesidad. Y por rāto los escriptores antiguos compararon y muy bien la milicia a las

manos corporales porque si las manos siempre estan promptas para seruir al proprio cuerpo aplicandole todo lo provechoso y bueno y quitando y apartando del todo lo malo y nociuo y para seruir y defender a todos los otros miembros corporales. Bien assi los cavalleros son baidos por manos del cuerpo de la republica y muy necessarios para la defencion de aquella y de viudas pupillos e otras gentes plebevas pacificas. E puestos siempre a la ofensa de los enemigos e tyranos. Esto sintio *Valerio Maximo* en el libro de *Disciplina militar* quādo dixo: lo mucho que la cavalleria con su sangre y armas aproueche al pueblo Romano por su buena orden y disciplina. Esto mesmo considero *Seneca* en el tratado que hizo de *Mercure Surente*: quando dixo. Toda salud esta en el fierro: quiriendo dezir a su proposito en las armas y cavalleros de la guerra. Quien pues ha de tratar las armas y batallas sino los esfozados animosos y diestros cavalleros a los quales por derecho batalla es permitida en defencion de sus propios bienes y de mas propios que los de la republica: de la q̄l son baidos como antes diximos por manos de ella. La orden que el diuino *Platon* puso en la republica para que se pudiesse conseruar. Fue que baura de instituyr e haer en ella vn genero de hombres que antecediessen a todos los otros estados y que estos tuuessen las armas para defender la ciudad y ciudadanos de sus enemigos. Y a estos magnificamente preuilegio y a todos los otros antepuso. Porque si estos defensores no fueran honrados y mas que los otros preuilegiados pocos valerosos se hallaran. Y de hai viene que hasta en nuestros tiempos dura y los reyes de las *Espanias* siempre lo han usado hazer grādes mercedes a los cavalleros que les siruē en las guerras. Y es doctrina de *Aristoteles* y *Cicerō* q̄ dizen que los valientes seā

honrados. Porque donde no ay honor el animo enflaquece. E assi la republica que no honra los fuertes e sabios no queda sin tyranos que la opprimen. Quien pues los caualleros clarissimos que su piedad en la patria y la muerte por la salud de aquella d grado offrescē a todos los otros no antepone. Por tanto los buros/camillos/sipiones y otros muchos fueron tan celebrados. Digan me si caualleros en la republica faltassen que se burtarian d virgines que se affrentarian de casadas y viudas quantos templos de religiosas se profanarian: en fin todo lo de mas que malo fuese se emprenderia pues que no ha uria quien a los malos y escandalosos refrentasse y a la justicia favoreciesse y assi los malos sin castigo y los buenos sin premio se quedarian. Dixo y podamos philosofo que la ciudad tiene necesidad de tres partes o generos d gētes para ser bien compuesta. Es a saber labradores que los campos labren: mecanicos y artifices que la ciudad adoznen y con sus manos sirvan: y para la conseruacion de todos/cavalleros que las armas exerciten. No se aparto de este parecer Aristotiles quando dixo que la justicia cōsejo/sacerdotes/labradores/artifices partes necessarias sō de la ciudad. Empero los caualleros guerreros muy mas necessarios son para la defencion de aquella. E ya que por tan necessario tenemos el exercicio de la caualleria para la republica. No es de menos consideracion por su antiguedad porque Publio Rutilo fue inventor de ella y Mento Centurio fue inventor de los arcos de las laetas que lo uno y lo otro fueron casi en el principio del mundo. Concluyendo pues que los caualleros son merecedores de tanta honoz y precedencia por sus virtudes destrezas y valentias con mucha razōhan y deuen ser conocidos por sus nombres/casas/familias/armas e insignias

E por ende daremos auiso de lo que llamamos escripto por Bartholome Chasaneo/Bartholo/Wuillermo Benedicto y otros muchos auctores segun leyes de las Españas y de Francia tratando de las armas diziendo que y en quanto difieren las armas verdaderas de las falsas e las propias de las impropias assi en la figuracion/significacion/application e blason como en los metales/colores e timbre e otros acadētes que suelen amenudo concurrir en las armas trabidas por hombres desauertidos en la sciēcia de armozia lo que podran corregir y enmendar en sus escudos y armas si leyeren y miraren lo que adelante diremos.

De la honoz.

Costumbre muy vsada es entre caualleros y tambien entre los hombres d medianos estados y aun entre menores tener su honoz por la cosa mas estimada de todo lo que poseen/ e aquella como a mas principal a todas las otras cosas anteponer. En tanto que por defencion de la honoz es permitida batalla como lo tratan Baldo y los doctores. E por ende se dize y bien que lo que no se puede hazer guardada la honoz no se puede en manera alguna hazer. Y assi el interesse de la honoz es mayor que otro ningun interesse/ e por esso se dize que se puede resistir mano armada basta la muerte por la honoz como si fuese en caso de defencion del cuerpo. A la cumbre de la honoz que a todo preferimos se sube por muchas vias y la mejor de todas es por la virtud. y de hai se sigue que el premio de la virtud es la honoz. Esto nos enseñaron los antiguos Romanos quando edificaron dos templos y les consagraron el uno a la virtud y el otro a la honoz: y como a dioses les venerauan y mandaron inuolablemente tener e guardar la orde

que pusieron. Que ninguno podia entrar en el templo de la honra que primero no passasse por el templo de la virtud para dar a entender que ninguno haia de ser honrado que primero no fuesse virtuoso. Bartholomeo Ebasaneo en su cartabago de la gloria del mundo escribe que la honra en muchas maneras se atribuye a los hombres: y entre todas dice. Que en la erection de las estatuas. E por ende los antiguos mucho lo usaron poniendo estatuas por los lugares publicos por dejar memoria de lo que bazian. E fueron en tanto tenidas y estimadas las estatuas que consilia la honra en ellas. E otro alguno no las osava ni podia romper o maltratar sin incurrir en refaccion de accion de injurias. Esta erection de estatuas fue vlada por muchos años segun lo trataron Paulo orosio/Blondo y otros doctores. E tro si escriuieron de los trezientos y veinte tribus por diuersas personas y en diuersos tiempos alcanzados notando los por suma honra. Dolido de los inuenciones de las cosas tratando escribe que fue el primero inuencor de erigir estatuas y en que tiempo y por que causas fueron prohibidas y vedadas. Entonces los hombres vfanos y codiciosos de gloria famosa de que vieron la reuocacion de las estatuas inuencaron otro genero de fama y conocimiento memorable que de ellos y de sus cosas buiesse en los venideros años. Y este fue el traer armas e insignias de que hoy usamos. Y por ende dexamos aparte todo lo antiguo y trataremos del uso que de presente tenemos de traer armas y figurar y poner aquellas en sepulturas eminentes / en puertas de templos. en superbos edificios / en puertas de los palacios / en casas notables / en vanderas / en escudos / en sellos y otros lugares aparentes. Y todo esto es por dar a saber y conocer el señor de aquellas armas que ya passo quien fue / por que mirando las armas

luego se pregunta o trata cupas son y la causa de las por donde la memoria de los hombres se haze inmortal.

De la origen de las insignias e armas.

De las insignias e armas de los caualeros y de sus casas / familias o linages de que tratamos: toman el principio del tiempo del magno Alexandre. El qual por consejo de Aristotiles su maestro ordeno / que a los que valerosamente peleauan les decoraua con darles vanderas y armas. Porque a los vencedores en gloria y a los miradores en el campo suscediesse / para que de bai fuesse ocasion a que todos valientemente se esforzassen a pelear en la guerra. Y desde entonces hasta nuestro tiempo dura que las armas e insignias para perpetua memoria de los notables varones en muchas partes se ponen. Y assi los publicos pusieron las armas del rey Saul en el templo / de donde resulta que los que traben armas y banderas supas o de sus antecessores honra grande resciben. Empero tienen obligacion de ser virtuosos valientes y esforzados / y con esto seran mucho mas honrados. E pues es caso de importante honra hazer y traer armas e insignias / muy deuido es que los que las traben sepan que armas son / y la causa y el blasón de ellas. Porque con unas armas son honrados: y con otras no tanto: y con otras menospreciados. Porque son las armas como el zero en la cuenta que haze valer y en otra parte no vale. Y assi salen amenudo muchas quistiones por las insignias e armas / e por esto se dixo: que armas enjendran armas. Aduertan pues los caualeros que traben armas en saber que les son de donde proceden / y la causa de ellas.

Quié puede traber

armas: e de la postura dellas.

Como se ban de to-

mar nuevas armas.

Us nobles de antiguo linage q̄ tienen armas de sus antecessores: e de tanto tiempo que no ay contrario / ban las de traber distintas e separadas de las armas de los otros: e ningun cauallero o bidalgo no ha de permitir / ni sufrir que otro trapga sus armas / si no los de su familia e casa / en tanto que tienen los armeristas que las armas passan en teras en el primogenito: e que los otros bisos las ban de traber con alguna diferencia: esto esta abusado en los modernos / abasta que los bastardos trapgan las armas con alguna diferencia.

Las armas de vna familia no se ha de consentir las trapga otro d̄ la prouincia si pa no fuesse como cauallero d̄ Aragon q̄ truxesse armas d̄ cauallero de Castilla o de Francia / que por ser de reynos tan apartados se suffre: e si los d̄ mismo rey no las truxeren se les puede e dene prohibir / porque puede succeder en desonor d̄ los primeros.

Los plebeyos no pueden traber las armas de los nobles: o caualleros: e si lo bizieren / pueden ser castigados graue mente por justicia como falsarios / tanto como si se nombrassen caualleros / no lo siendo.

Los bastardos pueden traber las armas de familia con barra q̄ trauesse de la parte yzquierda a la derecha / por diferencia de los legitimos.

Los vassallos no pueden poner sus armas con las de sus señores / si no d̄ baxo de las de sus señores / porque denoté subgeccion e reuerencia.

Los plebeyos bien pueden tomar armas / o marcas porque sean conocidos / como por sus nobres lo son: empero no les es licito poder traber armas de nobles / o de caualleros / e varones de linage militar.

Quando alguno quisiere de nuevo tomar armas: e nunca las tuuo / por ser el primero que levanta su linage / a de advertir a sus parientes si tienē armas / o al nombre de la tierra natural / o a su apellido / o a su principio / porque ha de respectar siēpre a alguna destas causas / como hizo su padre del rey Abida. que por tener principio de labrador / tomo por armas vn lazo de cuerdas rebuelto / d̄ vn zir los bueyes alarado. Papa Julio segundo / tomo por armas vn arbol roble por q̄ era su apellido roble. y pa esto fue muy vsado en los nombres por los antiguos Romanos / que se dixeron Fabios / de Fabia: Licero de Licere: Lentulos / de Lente: Disoues / de Diso / e assi muchos otros.

Las armas dadas por el Rey / valen mas que las tomadas por propria auctoridad: porque en las que el rey concede / no ay contradiccion: e por ende los q̄ resciben armas de la mano del rey / juntamente con ellas / denē obtener e guardar su privilegio / para fortificar su d̄recho en caso de contradiccion que se le biziesse en el reyno / o en qualquier otro reyno q̄ auidiere. Deuen mucho advertir todos los que traben armas de sus linages antiguas e modernas / que si no tienen titulo de poder las traber / que se las hagan confirmar por el rey con privilegio / por que si a caso se hallarē armas de vna misma postura / e figura en el reyno / o fuera del: el que terna armas tituladas precedera / e preualdra al otro q̄ por sola possession e uso las truxere: e si entrambos las traben por uso / e sin titulo / no estara sin mucha confusion las partes / basta q̄ por justicia se d̄termine cuyas son / e qual de las dos partes las puede bazer e traber / e por las mas vezes este negocio de contencion de armas se determina entre caualleros por batalla.

Segunda parte

Como: y en quien
passan las armas.

Us armas passan en los descendientes hijos y nietos. y no en los hijos de las hijas: porque la hija sigue a su marido. Bien que algunos porq̄ con la muger mejoran su sangre/ en el escudo d̄ sus armas mezclan las armas del padre de su muger: y los hijos que nascen toman y trahen las armas del padre y de la madre/ assentandolas por mitad o quarta en el escudo: por dō de ha venido/ que ballamos tantas diferencias y mixturas de armas en los escudos. Y los caualteros que armas mixturadas trahen tienen obligacion de tener por escripturas aprobadas/ el origen de sus armas/ la mezcla dellas/ y todo lo de mas que le sea possible saber dellas/ por que si fueren interrogados/ respondan bien y a proposito.

Us armas no passan en los hijos de los rebeldes/ por que sus padres por la rebeldia las merecieron perder: ni passan en los hijos de los falsarios/ por la misma causa.

Us armas/ apellido de linage/ y bienes/ el que no tiene successor de su familia que por derecho pueda succeder/ licito le es transferirlo en otro/ o por adopción/ o por matrimonio de su parienta/ o por otra causa. Y d̄ aqui ha sucedido en muchos linages hauer varones que trahen apellido y armas/ y no son d̄ la misma casa y sangre: como en el de Carroz/ que es Bardo: y en el d̄ Vallterra/ que es Blanes: y otros muchos segun a delante lo trataremos.

Un que puede entrar en campo d̄ batalla el caualtero o bidalgo por defender sus armas si otro alguno las quiere traher o traheray empero algunas excepciones que lo impiden: como si fue el rebelde que por la rebeldia perdio sus armas/ el tal no puede por ellas tomar/ ni defender: el capitan que su vanderu o estandar-

te perdio/ y los enemigos se lo ganaron en pelea o guerra/ no puede tomar por ello/ porque el vencedor es señor de la bandera o estandar te. Y quando dos caualteros trahen vnas mismas armas por antiguidad/ possession/ y vfo/ y no puede constar de prioridad: y por ende a entramos linages es permitido traerlas/ por que seria possible que en tiempos ya passados fueron parientes/ y salieron d̄ vna casa/ y por la antiguidad y guerras/ y alternaciones de reynos se ha perdido la linea en los successores: y por esta causa conuiene hauer la confirmacion del rey para en este caso/ por quitar todos debates y contenciones.

Quien puede tymbrar

y que tal ha de ser el tymbrar.

Un caualtero que ha de tymbrar sus armas ha d̄ tener alguna dignidad mas que de nobleza/ o alomenos que sea armado caualtero. Y por ende los hijos de balgo/ o generosos/ que no tienen mas de la descendencia de padres/ y antecessores militares/ no acostubran tymbrar sus armas: pues el tymbrar no ha de ser de su voluntad/ porq̄ el Emperador tymbra su yelmo del Aguila: el rey Carlos d̄ Fracia/ por hauer tomado vn ciervo en la caza/ con vn collar/ y en el vnas letras que dezian. Cesar me le dio. Tymbró dē de con dos ciernos que rentan el escudo abraçado. Este tymbrar truxerō Carlos septimo: Ludonico onzeno: y Carlos octauo: y despues el rey Francisco tymbró con dos Salamanqueñas: otros ay que tymbran con dos Saluages: y otros con dos infantes desnudos: y alli ligen sus voluntades segun quieren/ o por otra razonable causa y ocasion que se offrece a aquellos a quien es permitido tymbrar.

Si los simples gentiles bombrea emprendieren tymbrar/ se les pueden impedir sus tymbres/ a requesta de los mayores/ y los jubezes de la tierra.

El algun generoso simple / alcançare
buena dignidad / podra entonces tym-
biar sin contradiccion.

Si cavallero vistiere cota de armas / o
que en pelea de rey contra rey se hallare
podra desde aq̄l dia a delante tymbiar.

Ey pa que el cavallero pueda / y quiera
tymbiar / ha de advertir / que si en el escu-
do trabe arma animada e bina / haga el
tymbre q̄l quisiere / e si no truxere arma
bina / el tymbre ha de ser muerto / e no de
cosa bina.

De los escudos de las armas / ay en
forma de escudo real / rodela / triangular
e de tantas formas como los quierẽ ha-
zer / e de cada dia inventan nuevas ma-
neras.

Los metales: y co- lores en armas.

Dos metales son dos / el principal es
oro / e este significa en los planetas
el sol / en las piedras el Topazio precio-
so / en el mudo / riqueza / en las edades /
adolescencia / en las virtudes / la fe / sapien-
cia / e fidelidad / en los dias / el domingo /
en armas / nobleza / e en el vestido / cūplim-
siento / segun doctrina de Buillermo
Benedicto.

El segundo metal es plata / significa a-
gua / victoria / perla / infancia / sperança / lu-
nes / flemma / integridad / eloquencia / en ar-
mas / gentileza / e en vestido / castidad / se-
gun doctrina de Bartholo.

Los colores princi- pales son quatro.

El primer color es el colorado / por
que comprehende otros colores / co-
mo añadiendo le algo de negro le offusi-
can / e de verde lo aclaran. Este color sig-
nifica rubi / Audacia / altitud / humildad /
virilidad / colera / charidad / marte / el dia
de Aartes / fuego / leo / e Sagittario / en
armas / ardimiento / en vestido / alegría.

El segundo color es azul / significa el ay-
re / apbiro / hermosura / castidad / humil-
dad / sanctidad / deuocion / puridad / juue-
nil bedad / sangre / Júpiter / justicia / leal-
tad / en vestido / humildad.

El tercer color es Negro / significa dia-
mante / melencolla / simplicidad / decrepi-
tud / muerte / Saturno / prudencia / Ater-
nes / fierro / tierra / firmeza / e en vestido /
tristeza.

El quarto color es Verde / significa pra-
dos / plantas / campos / alegría / juuētud /
esmeralda / honor / amor / amigabilidad /
seruicio / Venus / azogue / Jueues / victo-
ria / en vestido / sperança.

Algunos querẽ que se añada quinto
color compuesto o mozado / violado / e ro-
sado / e este es llamado purpura / q̄ es co-
lor de composicion e mixtura / algunos
lo tienen en mienos por no ser proprio co-
lor / e otros lo tienen por mejor por ser de
participacion de colorado rosado e muy
especioso porque toma su apellido de pu-
ridad de luz. Este color no conuiene si no
a Rey o principe. El primero que le tru-
xo fue Tullio Hostilio / significa liberali-
dad / abundancia / riquezas / Mercurio /
Balaxe / Jueues / estaño / mina / señoria /
e en vestidura barateria.

Otro color ay nombrado Vay / com-
puesto de plata e azul.

Otro color ay nombrado Vermine /
compuesto de plata e negro / tira mas a
claro por ser mas la parte de la plata.

Estos dos colores compuestos q̄ nom-
bramos Vay e Vermine / en armeria
se nombran Pennes / empero siempre q̄
las armas son de Pennes se nombran
simplemente de Vermine / o de Vay.
Y no se ha de poner encima destas dos co-
lores metal si no color / e entonces se nõ
bra variado de las colores.

Como se han de assenear las armas en
el escudo / e otras partes.

Las armas en el escudo se han de as-
senear assi / que si el campo es de mo-

Segunda parte

tal las armas han de ser de color: e si el campo es de color las armas sean de metal porque en armeria es vniuersal que metal sobre metal o color sobre color se diria armadura falsa: e es siempre en armeria reprochado. Verdad es que las armas de Godofredo de Bullon son metal sobre metal: e da se le passada por que le fue muy deuido por las causas que trataremos en la tercera parte en el capitulo de los Templarios, a donde extensamente se hallara escripto.

En los escudos partidos por partes: e los campos son diuersos en colores: la mas noble color se pone en la mas noble parte: e siempre es hauida por mas noble la parte superior que la inferior: e mas la derecha que la izquierda.

En vanderas el color mas noble ha de mirar al cielo, o a la basta, o a la parte de lante.

En quarteria el mas noble color en la parte superior de delate, o cerca de la basta.

En listas d'rechas la lista de color mas noble se ponga mas cerca del basta.

En listas transuersales el mas noble color mirara al cielo.

En listas o bendas pendientes la basta es hauida por parte primera, entonces e por ende la parte mas eleuada de ue mirar al basta.

Quando el escudo es de metal o color partido por dos o tres o mas partes: e se ha de nombrar de las armas: e indistuar aquellas primero se trata de la cabeza: e de la parte derecha como a partes mas nobles en el escudo.

Que significá las armas e como se han de assentar en todos lugares.

Si las armas son mano derecha con todos los dedos estendidos denota liberalidad.

Si fuere mano izquierda e los dedos cerrados denota tenazidad.

Si ojo humano denota guardador de justicia: e guarda del cuerpo.

Si animales primero se ponen animales terrestres despues aues volatiles e tercero peces.

Siempre que aues en las armas tuuieren el pico e pies de otro metal o color se nombrá en armeria aues membradas: salvo en la liberia que si se pone en armas no ha de tener piernas ni pies: e esta no la nombraremos membrada: esta es maxima en armeria.

Si en armeria de alguno serã puestas bestias aues peces en cierto numero se ha de dezir quãtos son basta. xvj. e si fallaren no diremos el numero si no lembradas o sin numero.

Si aue se pusiere en armeria ha de ser figurada e puesta segun puede de su natural estar o assentar en tal lugar e tiempo otramete seria falsa porque con el arte pmitamos a la naturaleza en quãto sea possible. y por ende agulla sobre perua pequena es impropiedad: el aue del ayre e no aquatica assentada en agua o vn pece en arbol o en el ayre o se bre la tierra sin agua: todo esto es impropio.

Los animales puestos en armas de notan esto.

El Leon furor.

Las partes anteriores del Leon forza.

La visca de fuer guenca.

La Domiga cognicion e prouidencia.

La cabeza del Leon guarda e vela.

La Biuora muger que acecha al hombre.

El Camello pereza.

El Buey la tierra.

El Cocrillo malo.

Y assitienen diuersos animales aues e peces significados conforme a las propiedades que tienen naturales.

Las bestias e animales feroces e brutos se han de assentar segun su naturaleza e condicio en el mejor assiento: e la parte anterior ha de mirar a la parte derecha e mas noble que es la de ante: e si cu van

dera que mire a la basta/por que ha d' ante-
 rez & no retroceder: como por este ex-
 plo. El Leon erigido & eleuado con bo-
 ca abierta & lengua salida / de manos &
 pies rampante/por que su fuerça esta en
 las vias & boca con que todo lo lacera y
 rompe. El Leo pardo passante. El Lobo
 passante. El cavallo corriente o saltan-
 do. El cordero caminante camino llano
 & que mueua el pie derecho primero: & as-
 si a todos se bā de guardar sus mejo-
 rias & ventajas naturales. ¶ En las vāderas
 segun diximos/ se respecta a la basta/pe-
 rò en las banderuelas de trompetas se
 respecta a la trompeta: por q̄ la vādera
 llena la el Alferez alçada/ & la vāderue
 la llenasse colgada. ¶ Animales en vāderas
 la parte mas noble ha de ante-
 rez. En cotas de armas o vestidos/ el mas noble q̄
 mire al braço derecho del vestido/ como
 a parte primera montente & mas noble:
 & en las espaldas/ que mire al braço es-
 quierdo del vestido/ por que responde al
 derecho del que le mira. En los escudos
 que miran a la parte derecha del porta-
 dor. En cubiertas de cauallos/ que mire
 a la cabeza del cauallo. Y si se pusiere en
 la cabeza o en la parte trasera del cana-
 llo/ la parte mas noble mire a la parte d-
 recha del cubertado. En cubiertas de sa-
 las / o aposentos de casas/ se pongan a
 la parte mas propia del q̄ las mira/ p̄-
 ues que se gñar de su propio ser. En ropas d'
 sobre cama/ que responda a la postura d'
 que en la cama reposa. En delanteras d'
 cama/ pañolones/ paramentos/ tiendas
 & semejantes ropas/ q̄ respecten a la par-
 te derecha por mas noble. En puertas d'
 casas/ muros o paredes/ & cosas firmes
 la parte mas noble responda a la parte
 derecha del que las mira. En cubiertas
 altas/ o en suelos que se pisan/ la cabeza
 del animal respecte a la cabeza d' la sala dō
 de se pone: por que la figura ligā la obra
 principal. En el suelo que pisamos esta
 prohibido poner armas algunas d' Dios
 ni su cruz/ ni sanctos por la reuerencia q̄

les deuemos/ segun Bartholo en el trac-
 tado de armas. Las armas que son bau-
 das por mejores/ que la orla llaman se ar-
 mas de orla/ pero quando la orla es me-
 jor/ llamāse armas de honor. En escudo
 no se pone letrero/ ni mote/ sino fuera/ ni
 se pone mano ni pie/ por que seria bauido
 por guante o çapato. Siempre en el escu-
 do/ el campo a de ser mas que las armas
 conforme al que pelea/ que el & sus armas
 han de caber en el campo. Las figuras
 de las armas son tres/ Vino/ Planta/
 Bivnero/ en el Vino ay/ Celestes/ Du-
 manas/ Bintas: en la Planta ay/ Yer-
 ua/ Flor/ ramo o arbol: en Bivnero ay/
 Oro/ Plata/ Fierro.

¶ Que cosa es Blason

o blasonar.

¶ Sepa todo cauallero & gentil hōbre
 que blasonar quiere dezir / compa-
 rar/ demostrar/ o declarar: & aduertida q̄
 siempre que fuere preguntado que blaso-
 ne algunas armas/ tiene obligacion de
 responder a la pregunta/ que si fueren las
 de su rep natural o las supas propias las
 ha de blasonar/ & sino las supiere blaso-
 nar se va en ello pena d' ser tenido por me-
 nos de sabio cauallero. Pero en las ar-
 mas de los otros caualleros/ no tiene o-
 bligacion de blasonarlas: bien que si lo
 sabia/ seria alabado d' curioso & experto
 en la ciencia d' armeria: en la qual los ca-
 ualleros se de- & exercitar por traer effe-
 ctos nobilissimos. El cauallero pregun-
 tado que blasones las armas reales/ guar-
 dara esta orden/ que se leuantara en pies
 & quitada la gorra o bonete de su cabeza
 dira. El Serenissimo & catholico dō phel-
 lippe por la gracia de Dios/ Rey d' Ara-
 gon mi natural señor/ trae por armas
 vn escudo real coronado con corona de
 Rey/ pues es Rey/ & el campo de oro &
 en el quatro bandos o barras coloradas
 de alto a baxo: estas armas fuerō dadas
 por don Luys Rey de Francia/ año de

Segunda parte

dccc. rrrr. a don Joffre conde de Barcelona en vna batalla que el rey tuuo contra Normandos/ en la qual don Joffre fue mal herido/ z el rey puso su mano en la herida z sangre del conde/ z sus quatro dedos enfangretados los passo por el escudo del conde dorado: diziendo le. Conde tu y los tuyos estas armas llevaras/ z assi quando se hizo vnion por el matrimonio del conde de Barcelona do Ramon Berenguer con doña Petronilla princesa de Aragon/ fue concordado q̄l primogenito seria rey de Aragon y conde de Barcelona/ z que traheria las armas de las barras del conde: z por esta causa las trabe el rey de Aragon. Estas armas son nobilissimas por bauer sido ganadas en batalla/ z rescibidas de la mano del rey z compuestas del mejor metal/ porque denota en los elementos el mas noble/ en los planetas el Sol / en las piedras el Topacio/ en el mundo riqueza/ en las edades adolescencia/ en las virtudes/ la fe z sapientia. en los dias/ el Domingo/ en armas nobleza/ en el vestido cumplimiento. y del mejor color: porque el colorado es el primero z mas noble color de los colores naturales: porque denota el Rubi/ audacia/ altitud/ humildad/ virilidad/ cohera/ charidad/ el Marte/ dia/ Martes/ fuego/ Leon z Sagitario/ en armas ardimiento y en vestido alegria. Assi que estas reales armas proceden de la mas honrada jornada de aquel tiempo/ z son compuestas del mejor metal z de la mejor color z propiedades z virtudes significadas de mas valor z alta calidad/ y pues son tan nobles y el rey mi natural señor mas las ennoblece. Y don M. su vassallo z subdito natural les blasono con honor z reuerencia deuida/ z prometio aquellas defender z mantener hasta morir por ellas en la defensa. Y cubra su cabeza z con reuerencia de pie asiente se como antes estaua. ¶ Quanto a las supas propias dara el blason segun lo q̄ dellas sabe y siente con todo cumplimen-

to lo diga/ puesta la mano en la espada/ casi como si dixesse. que por la honra de sus armas y defensa dellas se ofrece a morir: porque el cauallero otra cosa de mas precio no tiene que la honra: y en conocimiento della los que no le conocen vienen por las armas que trabe: z las armas son estimadas por el blason. Assi que el cauallero advertira a saber las bien blasonar. ¶ Y si a caso buuiere cauallero q̄ ignora el origen de sus armas/ z el blason o causa dellas: el tal cauallero deve procurar de inquirir de la tierra de donde viene/ o de sus antecessores/ o si ay algunos que hazen las mismas armas o semejantes a ellas/ z saber las causas por que las trahen: y si esto no pudiere alcanzar a saber/ en tal caso advertira/ que si las armas que trabe son antiguas/ procure de aplicarles algun bueno z honesto blason sin perjuizio de otro cauallero: z este blason aplicado baga memoria por escriptura para que vnde en adelante el y sus successores tengan blason a sus armas: que mas le vale vsar de este remedio razonable/ que no bauer de quedar siempre sin tener blason: lo que es bauerdo entre oficiales/ de armas por cosa muy baja z armas de burla. ¶ Si las armas fueren modernas/ el blason que tuviere en deue le engerir en la escriptura que tuviere de las armas. ¶ Y si pudiere bauerlas con privilegio del rey/ sera muy mejor por apartar se de toda duda z contradiccion. ¶ Y los que quierren principiar armas tomen las conuenientes a su proposito z con blason que corresponda a sus efectos/ z assienten lo por escriptura/ porque no les acontezca lo que a muchos caualleros de antiguo linage: que ni saben de sus armas ni blason mas de traherlas por vso z antigua possession/ lo que entre oficiales de armas se les nota por mucha simplicidad.

(+)

Comiença el libro de todas las familias militares de la ciudad y reyno de Valécia. En el processo d las quales llevaremos el orden que prometimos en el prologo contenido a catorze cosas de este libro: segun los apellidos de sus linages por el. A. B. C. Y aunque (no embargante que todos en la cavalleria son yguales) haya de vnos a otros alguna diferéncia en sangre o estados: no por esso ante ponemos vnos a otros en vna mesma letra. sino que los asentaremos por orden segun de quien primero se tomo la hystoria.

De la familia de Aguilar.



Llustré

dō Berenguer Bartolomé Torres de Aguilar caso cō doña Beatriz de Adoncada hija del llustre don Joan de Adoncada señor d las villas e tierras de Artona e de Ceros / e de otras tierras en el principado de Cataluña en la ribera del rio Segre. y por fallecimiento de su llustre muger caso segunda vez con doña Leonor hija de mossen Baltasar de Balues. linage militar muy antiguo e principal en Cataluña. Fue doña Leonor muger de mucha prudencia e saber: e por ser tal fue dama muy favorecida de la serenissima doña Germana reyna de Aragon e de Sicilia. muger q fue del catholico rey don Hernando. E assi q el dicho don Berenguer tuvo dichos a suerte en ambas mugeres: porq parecidos en la virtud e bondad permanescieron: e tal fama a los biuos dexaron. Deuidamente conuenia a este cavallero alcanzar tan notables mugeres: segun que en el hallamos otras tantas virtudes. d Prudencia / benignidad / charidad: e cōsejo: e aun muy tractable con sus deudos amigos e estranos.

El dicho dō Berenguer posee / y es señor del castillo e varonia de Beselga e Estiuella / con titulo de compra que hizo su aguelo / de mossen Braçia de Adonfortu e de Ysabel Abber-

cader su muger / segun parece con auto recebido por Pedro Soler notario a xxiiij. de Diciembre año de. m. d. l. En esta tierra tiene su señor toda jurisdiccion alta e baxa mero y mixto imperio: vso y exercicio de aqlla / segun parece cō privilegio dado en Granada a. xxx. d Julio año de. m. d. l. otorgado por el catholico Emperador don Carlos quinto: a don Jayme de Aguilar padre del dicho don Berenguer y señor de la mesma varonia: en el qual privilegio su Magestad le confirmo e de nuevo otorgo la dicha jurisdiccion: con motivo que su Magestad se tenia por muy seruido del dicho don Jayme de Aguilar: por lo que havia hecho e gastado en la guerra contra los desleales en este reyno: en los años. m. d. l. xxj. e xxij. Tambien se estiende este privilegio a la varonia de Alaquaz: e su jurisdiccion de la qual luego trataremos. En Beselga ay vn castillo fuerte e asseñado en vn monte alto: y en los dos lugares ay setenta casas de vassallos que le rē e ay mas de siete cientos escudos en cada vn año. Recae esta varonia en el rio de Adomedre a cinco leguas de Valencia. Hay en el termino de esta varonia muy buena huerta: en la qual se cogen: trigo / adaza / panizo / lino: e seda: y en los montes de su termino se cogen: algarronias / buua passa / bigos: e otros fructos de arboles. Tambien ay buenos pastos para ganados / cabrio: e lanar: e para abe-

Lij

Segunda parte

jas. Qui tiene su señor: homo d' vidrios que se le sigue buena utilidad por tener leña en abundancia.

Don Gaspar Aguilar hermano del dicho don Berenguer es muy gentil caballero / y es la propia factura d' su padre no solo en animo y valentia: mas a vn destreza de las armas / y es muy amigo de sus amigos / y amparo y defension de sus criados. Casó con doña Ysabel Pellicer y d' Almalrich linages antiguos militares: esta señora entre las damas Valencianas es tenida por muy virtuosa / discreta / y sabia muger. El dicho don Gaspar posee y es señor de la villa de Alagz en la huerta desta ciudad a tres mil ciento y diez braçadas a la parte del campo de Quarte: a qui tiene vna muy sumptuosa y graciosa casa / con quatro torres elevadas / vna en cada esquina de la casa / con muchos y buenos aposentos para habitar qualquiera gran señor. Esta casa fue labrada en mis dias por el dicho don Jayme de Aguilar / de cimiento por hazer la a su proposito: mas tiene vna huerta cerrada con altas paredes muy grande / y plantada de muchos buenos y fructiferos arboles: y en el pueblo. c. lx. casas de vassallos / en que hay xxx. casas / o officinas donde labran ollas / y vasos de tierra d' mucho primor delicado y vedriado / de que se prouebe esta ciudad / y las otras tierras de la comarca / de que los d' alaquaz resciben mucho aprouechamiento: y aunque este apellido Alaquaz se presume que le prouiene por ciertos arcos q' ay junto al pueblo / y en arauigo alaquaz quiere dezir / arco: bien podemos darle a este apellido otro significado / porq' los antiguos Latinos dixeron aula por la olla / y por cozerse las bollas con tanta abundancia / qualidad / y cantidad: se infiere que de aula y de coco que quiere dezir cozer / pues las bollas alli se cuezen / se diga Alaquaz corrompiendo el vocablo d' alaquaz. En esta tierra ay vna yglesia so título de la madre de Dios / con vicaria

perpetua de patronazgo del señor / que se ta en cada vn año al Ascario / segun me afirmo el bachiller mossen Abiguel Sánchez que de presente es Vicario / mas de cien ducados. Otro si ay otra yglesia so título de nuestra señora del oliuar / este no bre tiene / porque fue hallada la ymagen de nuestra señora debajo de vna campana puesta debajo de la tierra: y no es de marauillar: que al tiempo que España se perdió y los infieles la deuastaron y ocuparon / los Christianos escondian las ymagines que representan los sanctos / y campanas / y otras cosas sagradas / por que no fuesen profanadas por los enemigos. En esta yglesia a. xvij. años que el dicho don Jayme hizo a su costa labrar mucha parte / donde se hizo conuento de frayles Albinimos de san Francisco de Paula / donde tienen. xvj. frayles / y de ellos hay dos theologos predicadores: y en el pie del altar es la sepultura del fundador y de los suyos. Esta casa es d' mucha deuocion / y los padres que la habitan son de vida y obras de buen exemplo / y edifican grandemente en la yglesia del señor. Esta tierra de Alaquaz por estar tan cerca de Valencia y en tan bueno y salustifero sitio / allende de rentar a su señor / mil y quinientos ducados / es señorio de mucha honra.

Don Jayme Garcia de Aguilar tiene tres hijos / a.

Don Jayme Garcia de Aguilar.

Don Francis Garcia de aguilar.

Don Hieronymo Garcia de aguilar.

Don Francisco de aguilar tiene hijo.

Don Hieronymo de Aguilar.

Don Francisco de aguilar / hijo de don

Andres / y nieto de don Dimas de aguilar / sirve al rey en Ytalia.

El origē desta illustre familia d' Aguilar segun por muchas escripturas antiguas guardadas en poder de los d' la familia q' he visto y leído: ballo q' en esta ciudad fue assi. Que Donçalo d' aguilar natural de la ciudad de Cordoua del appe-

Uido e armas de la Illustre familia de los Aguilares de Cordoua tuuo ciertos de bates con vn alguazil del rey en Cordoua porque le fue el alguazil descomedido e mal criado: por dōde Bonçalo de Aguilas por su bōra cō armas e obras e de becho mal birrio al alguazil e a pocos dias murio: e fuele forçado por guardarse del rey e de la justicia apartarse de Cordoua e passo en la ciudad de Branada q̄ era de agarenos: e estando en Branada sus parientes e amigos procurauan haue le del rey perdō: e como en dos años no se pudo acabar con el rey determino Bonçalo de aguilas ni habitar mas en tierra de infieles ni dexar su muger e vn hijo chiq̄to que tenia nombrado Joan de aguilas en Cordoua: e de becho tomo su muger e hijo e todo lo que pudo de su hacienda e vino se para Valencia que a la sazō hauia otro rey en Castilla. Llegado que fue en Valencia luego tuuo amistades con caualteros porque era de gentil disposicion e conuersacion e muy diestro sobre vn cauallo en las armas como lo son los caualteros Cordoueses que de chiquitos los emponen en ello y endemas en aquel tiempo que tenían los enemigos de Branada a las puertas de Cordoua. Dava a la sazō en Valencia vn reyno bandedel señor de Ebua de la familia de Abocada contra otros caualteros: e Bonçalo de aguilas bavia sido biē rescebido por el señor de Ebua e assi seguia su parcialidad: e acaesçio que se toparon treynta de cauallo contra treynta y cinco de cauallo e rompieron vnos a otros e Bonçalo de aguilas fauoreçiendo a Abocada lo hizo tambien que les pareçio a todos q̄ su animo e destreza mereçieron mucha parte de la victoria del señor de Ebua el qual dende a delante mostro tanto amor e contentamiento de Bonçalo que jamas le dexaua de su lado e procuraua de honrar e aprouecharle siempre. Andando los tiempos los bandos dieron al cabo e Bonçalo de Aguilas puso orden de bi-

nir en su casa: e para esto compro en feramino de la Duebla de Benaguazil vna masia con grande heredamiento para labranças e viuedo e ganados a la usança de Cordoua que todos los caualteros tienen cortijos de labranças o lagares de viuedos por ser la cosa a todos estados comun e natural: porque del campo tenemos honra e prouecho e deleyte. En esta masia puso mucha labrança e ganados e no solo tuuo entretentimēto pero aun enriqueçio e caso a Joan de Aguilas su hijo con Abaciana hija de Bueras de Colibre de Liria. Este apellido de Colibre procede de conquista e siempre han sido honrados ciudadanos e han casado hijas supas con caualteros principales de esta ciudad e reyno de Valencia: e tambien han casado ellos con mugeres procedidas de linages militares. De manera que los de la familia de Colibre (aunque erā tenidos por ciudadanos bōrados como lo fueron e lo son hasta los que hoy biven) en sangre tienen mucha parte de militares: e assi los primeros de este apellido de Colibre que vinieron a la conquista desta ciudad e reyno con el venturoso conquistador rey don Jayme por los años de mil dozientos e treynta tres e en los otros años que se siguieron en toda la jornada pelearon tan bien q̄ por caualteros de valor eran tenidos. Y assi por el rey en este reyno fueron heredados e el origen dellos procedia de la antigua villa de Colibre en el condado de Rosellon. Tornando a Bonçalo de Aguilas e Joan de Aguilas su hijo por ser personas de calidad (a la masia que antes diximos que tenia cerca de la Duebla todos los pueblos de los contornos le pusieron nombre el mas de Aguilas y basta oy este nombre le dura. De Joan de Aguilas e de Abaciana Colibre su muger nascieron dos hijas Ursula de Aguilas e Ysabel de aguilas. Ysabel caso cō dō Balceran de Castellus señor de la varonia de Carlet en el año de. M. cccc. xxxiij.

Segunda parte

segun parece por la carta de la licencia e
 eclesiastica otorgada por el obispo de Va-
 lencia para el dicho desposorio: e por fa-
 llecimiento del dicho don Balceran de
 Castellui quedo biuda e rica: e por de la
 nombraron la biuda dozada: del dote de
 la qual avn posee vn censal. En este tiem-
 po el dicho don Berenguer Aguilar que
 le responde el que de presente es señor de
 Carlet de.ccc. escudos de renta en cada
 vn año. Caso segunda vez doña Ysabel d
 Aguilar con don Pedro Remó d
 cada señor de la varonia de Villa mar-
 chant: de donde se deprebende la valor e
 generosidad del dicho Bonçalo d Aguil-
 lar Cordoues: pues tan illustres varones
 con su nieta casaron: porque en aquel tie-
 po en los matrimonios / mas cuenta se
 tenia en elegir la muger virtuosa e de san-
 gre limpia: e despues se trataua de la do-
 te: pero agora primero se mira en la her-
 mosura e rica dote q en otra cosa. Passa-
 ron algunos años: e fallecio doña Ysa-
 bel sin deparar hijo: a la qual sucedio en la
 herencia su hermana Ursula que bavia
 casado cō micer Jayme Barcia doctor
 en derechos que residia en Algezira. Es-
 te linage de Barcia entonces era de los
 principales ciudadanos e de antigüidad
 en aquella villa: e despues el rey los armo
 caualleros segun que de presente lo son
 los del apellido de Barcia en Algezira.
 Destos micer Jayme Barcia e Ursula
 de Aguilar nascio Jayme Barcia segun-
 do: del qual luego trataremos. Y por fa-
 llecimiento del dicho micer Jayme gar-
 cia su muger Ursula de Aguilar caso se-
 gunda vez con Berenguer Martin de
 Torres ciudadano honrado e de linage
 antiguo. Y deste matrimonio nascio vn
 hijo nombrado Berenguer Martin de
 Torres. Tomando al dicho Juan d Aguil-
 lar q biudo en la Puebla / fue hōbre
 rico: e esto tenemos entēdido por haver
 casado sus hijas Ysabel e Ursula cō quē
 antes diximos. E trost lo creamos por q
 instituyo vn beneficio ecclesiastico en la

eglesia de la Puebla: con rēta ordinaria d
 xpo. libras: del qual beneficio de presente
 posee el patronazgo el dicho do Beren-
 guer Aguilar: e tenemos prouada esta
 institucion por vn priuilegio que le otor-
 go el infante don Martin d Aragón: año
 de. lxx. ccc. lxxvij. para que pudiese com-
 prar veynte cinco libras de renta: para
 fundar e instituyr el dicho beneficio. Y
 mas fue en padronada la renta del me-
 mo beneficio: año de. lxx. ccc. lxxxvij. co-
 mo parece por el padrō de aquella. Jay-
 me Barcia segundo. se nombro de Aguil-
 lar por la nobilidad de la sangre d su ma-
 dre procedida de la familia de Aguilar
 Cordouesa: este fue muy egregio doctor
 en ambos derechos: e siendo abogado d
 la ciudad de Valencia: e por su mereci-
 miento e saber: el serenissimo rey dō Jo-
 an de Aragón le hizo vicichāceller en el
 consejo de la corona de Aragón: e mas
 le hizo merced del officio de vdaestre ra-
 cional de Valencia: con priuilegio dado
 en Barcelona a. viij. de Abril año. lxx.
 cccc. lxxvij. Y a suplicaciō del mesmo in-
 cer Jayme Barcia d Aguilar: el rey pas-
 so el ante dicho officio de vdaestre racio-
 nal en su hijo Francin de Aguilar: segun
 parece con priuilegio dado en Barcelo-
 na a. xxvij. del mesmo mes e año. Fue
 este dicho vicichāceller rico hombre e
 compio la varonia de Allaquas: e fue ca-
 sado con Yolāte çahera e de Escar / lin-
 ges entrambos muy principales e lim-
 pios: e aunque ya fenescierō por via ma-
 culina en este regno: a vn hallamos san-
 gre dellos por linea femenina / señalada-
 mente en esta casa de Aguilar hallamos
 de la sangre de Escar: de la qual en Cata-
 lunia ay muchos varones del apellido
 de Escar que son baidos por principa-
 les caualleros e de antiguo linage. De
 micer Jayme Barcia de Aguilar Vice-
 chāceller procedieron. Abiguel Di. ro-
 nymo Barcia de Aguilar / Francin de
 Aguilar: el dicho vdaestre racional casado
 con biva d mosen blanes visorrey d mallorca e caso

caso segunda vez con hija d' mossen Joã d' Villarrafa. Francin de Aguilar segundogenito/caso con Catalina hija d' mossen Francin Almalrich cauallero/ d' quẽ procedieron/ Jayme Aguilar al qual el rey ennoblecio por merito de sus virtudes y probezas. Francin de Aguilar/ Abiguel Hieronymo de Aguilar: y Angela de Aguilar que caso con mossen miguel angel Bou señor de Callosa. El dicho Francin de Aguilar hijo del vicechancelier y padre de los quatro hijos proxime nombrados quando los reyes catholicos començaron la guerra de Granada dexo su muger y hijos/ e con sus armas y caualleros marchó para la guerra y en la primera jornada que fue año de. M. cccc. lxxij. sobre la ciudad de Lora mostro bien su valentia y destreza como lo trataremos en la tercera parte en la guerra de Granada. En esta jornada tuuo muchos trabajos y peligros: y acacicio que en vna pelea quando se ganó Lora pasando el rio se mojó todo: y con la puerisa del pelear no se acató de remudar se los vestidos/ y fue causa de su enfermedad/ y para sanar della se fue a Cordoua: donde los caualleros del apellido de Aguilar le resabieron como a deudo suyo por traer el nombre y armas y ser cauallero de valor/ y le hizieron mucho regalo y buen tratamiẽto/ y con todo a la postre en la casa de ellos murió. Los tres hijos que havia dexado Francin de Aguilar en Valencia/ que fueron Jayme d' Aguilar primogenito/ caso con Ysabel Joan hija de Berenguer Martin de Torres segundo/ y porque eran parientes cercanos fue necesario hauer dispensacion apostolica para el desposorio: y este matrimonio procedieron don Berenguer Martin Torres de Aguilar y doña Isabel de Aguilar q' biue/ y de ella Hieronyma q' caso con doño Pedro Bardo de la Casa señor del castillo y villa de la Casa en Aragon de linage muy antiguo y principal en este reyno. Don Francin Garcia

de Aguilar segundogenito/ caso con hija de mossen Jayme d' Berrusa cauallero de linage de conquista/ de quien nascieron don Jayme Garcia de Aguilar q' biue y de aquel procedieron sus hijos ya nombrados. Don Hieronymo Garcia d' Aguilar tercerogenito. caso con doña Hieronyma de Vera sobrina del Reuerendissimo cardenal Vera/ d' quẽ procedio don Francisco de Aguilar de suyo nombrado que biue/ y de aquel su hijo doño Hieronymo.

¶ Ya que tenemos concludo en la origen y descendencia de la illustre casa d' Aguilar/ razon nos combida a que tratemos de la casa de Berenguer Martin de Torres: pues su hija apellido y riqueza en la casa de Aguilar se trãssormo. El apellido de Torres procede de vn lugar llamado Torres cerca de Docaup/ porq' este lugar fue possession de Berenguer Martin ciudadano d' Segoune: el qual Berenguer Martin tenemos entẽdido por escripturas antiguas y dignas d' ser creyidas/ hechas en el año de. M. ccc. lxxj. que Berenguer Martin de Torres fue ciudadano/ y procedia de ciudadanos antiguos honrados y que tenia muy rica hacienda/ y que en este linage buuo micer Berenguer Martin de Torres doctor famoso/ q' año de. M. cccc. iij. fue del consejo del rey don Martin d' Aragon. y otro Berenguer Martin de Torres que fue thesorero de la repna doña Maria/ y procurador general del antiguo patrimonio real/ el qual quando el rey hizo merced de Segoune al excelente infante don Henrique/ se mudó con su casa a biuir en esta ciudad de Valencia. Este tenia en Segoune vna capilla so título de S. orpore Ebristi en la yglesia cathedral/ donde ay vna sepultura con la tapa de bronzo/ y en ella figura don vñ hombre por la capilla armas y insignias de honoz puestas y colgadas/ y ayze beneñcios eclesiasticos instituydos en la misma capilla: de la qual capilla y sepultura

Segunda parte

el dicho don Berenguer Aguilár es patron. Y de los beneficios/en caso de vacacion en mucha parte presenta el a quien elige e quiere. El dicho thesorero fue el q caso con la dicha Uisola de Aguilár de quien procedio su hijo Berenguer Martin de Torres/del qual procedio su hija Ysabel Joan que caso con don Jayme d Aguilár/a la qual doto ricamente/ con condicion que su hierno se nombrasse dō Jayme Berenguer Martin Torres d Aguilár: e que los hijos primogenitos dellos e de sus descendientes se nombrasen Berenguer Martin de Torres de Aguilár. De Berenguer Martin ha uemos tratado en la primera parte en capitulo de Porta celi: otro si trataremos del en esta parte en capitulo d Ara gon. Y tambien hallamos en los annales desta ciudad quel dicho Berenguer Martin d Torres fue varō sabio e muy clarificado: e por ende le encomendaron por años deziseys vezes los officios e cargos/de justicia/jurado/e otros importantes de la ciudad. Y el dicho don Jayme Berenguer Martin de Torres d Aguilár fue muy gentil cauallero/e con todo lo que cumple a buen cauallero/ porque le conoscimos ser virtuoso/cuerdo/valiente/con liberalidad bien ordenada e riquiza: e que en el año de. M. D. vij. en la entrada de los reyes catholicos/dō Ber nardo e doña Hermana su muger en esta ciudad de Valencia: el dicho dō Jay me se adereço muy ricamente/ e trahia al cuello vna cadena de oro muy gruessa y de estremada echura: la reyna que bien le pareció puestos los ojos en la cadena se la alabo/e don Jayme se la quito d el cuello e dando la a la Rey na le dixo: si uua se vnestra Magestad de la cadena e de mi: el Rey catholico quando lo supo le mando boluer la cadena/ agradesciendo le la buena e prompta voluntad. Otro si don Jayme de Aguilár en esta jornada por seruido de los reyes fue matedor de la tela de justas/e allende d el ga

sto que hizo en los atausos de su persona e de sus parientes amigos e criados dio por prez d la justa vn marco d oro/e diez varas de terciopelo carmesi/ e despues fue en el acompañamiento de la Rey na hasta Burgos/e por el camino gasto largo en colaciones e otros seruios que hizo a las damas. Pues en el año. M. D. xxj. e. xxij. en la guerra contra los dñs leales allende de llevar su hijo don Berenguer consigo. e muchos caualleros e amigos suyos en toda la jornada a su costa/presto al visorey mas de veynte mil ducados para sustentar el real exercito/ segun en la quarta parte lo trataremos. Pues a vn a la fin de la jornada desseando mucho la tornada del rey en España/ estando platicando con otros caualleros dō Jayme de Aguilár dixo. Embirad qn to desseo la venida del Rey/ que al q me diere nuevas que su Magestad es buelto a España po le dare vn cauallo. Pasaron despues algunos dias/ y el Duq de Candia embio vn criado a don Jayme de Aguilár haziendo le saber la venida cierta de su Magestad en España. e dō Jayme de Aguilár por cōplir lo prometido/ le embio vn hermoso e bien adereçado cauallo q valia mas de dozientos ducados por albuicias de la buena nueua. De manera q no se ballo jamas en la vida e hechos deste cauallero cosa de menos valer/ lino todo de generosidad e grandeza/ animo/ p franqueza. Acostu braua este cauallero traber por diuisa en sus armas vna hierua de Balua cō vn mote que dezia en lengua Valenciana: el gular per via cega: que quiere dezir en lengua Castellana. El gutado por via ciega/ mal va.

Las propias armas desta familia son por ambos linages de Torres e d Aguilár. Un escudo partido d alto abaxo/ en la parte derecha en campo de plata tres torres coloradas asentadas/ la vna baxo en pñta/ e las dos pareadas en chief cō las puerttas de las torres azules/ e las

almenas de azul/ e en la parte p[er]quierda
es el campo de oro/ e en el vn agulla alça
da para bolar/ con las plumas de perña

lo de oro/ e por oia el escudo/ vna perua
de malua/ con vn letrero q[ue] dize. El guila
do por via leca: segun este exemplo.



De la familia de
Alpala.

Mossen Pedro Lopez de Alpala,
Kupz de Alpala.
Lups Joan de Alpala/ sus hijos.

Son cavalleros del estrenuo braço mili
tardela ciudad e reyno de Valencia/ e
por generosos militares son hauidos/ e
tratados en la ciudad de Alicante: en la
qual tienen su casa/ habitacion/ e hazien
da. Estos decíden de la antigua casa de

Alzala de Castilla segun parece por au-
tos autenticos de prouança hechos an-
te el Corregidor de la ciudad de Burcia/
y en su corte a. vij. de Setiembre año d
M. D. xliij. Las armas desta familia/
son vn escudo el cãpo de plata y en el dos
lobos pardos con pequetas de oro sem-
bradas en ellos: y en la orla del escudo/
ocho aspas sembradas al rededor: segun
parece por el exemplo que se sigue.



De la familia de Alzaga.

Mossen Ximen Perez de Alzaga
y de Silana: el apellido d Alzaga
es el proprio de su linage: que el de Sila-
na le toma por parte feminina de madre
y con aquel la herencia y possession de la
varonia de Carcer: como lo trataremos
adelante. Este caso cõ Maria Magda-
lena hija d mossen Ximé Perez d Per-
tusa cauallero de conquista.

¶ Veni: Ique de Alzaga.

¶ Hieronymo de Alzaga cauallero de
la orden de sant Joan de Hierusalem re-
sido en el conuento en Malta.

¶ Joã Quoffredõ Alzaga caso cõ Joa-

na Muñoz: antigo linage en aragon.
¶ Abuel de Alzaga.
¶ Pedro de Alzaga.
¶ Son caualleros d estrenuo brazo ml-
litar de la ciudad y reyno de Valencia: y
del apellido de Alzaga de los caualleros
del qual por muchos chronistas de Ara-
gon y Cathaluña tenemos entendido/
que la familia d Alzaga: como su origen
de don Rodrigo de Alzaga: señor de la
villa de Estella en el reyno de Navarra/
por los años d el señor d. M. c. xl. De dõ
Rodrigo procedio don Pedro Ruyz
de Alzaga: este fue cauallero de grande
valor: y en tiempo que el rey de Aragon
tenia guerra trauada contra los Alga-
nos don Pedro Ruyz de Alzaga em-
prendio a su propia costa / y con valerse
de sus parientes y amigos / hazer guer-
ra a la fuerte tierra de Albarrazin / y la
tomo: y se apodero della / sin regonocer
vassallage ni otro derecho de subgec-
cion ni señoria al rey de Aragon. Succedio
despues que en el año. M. c. lxxvij. estã-
do en el cerco de la ciudad de Cuenca el
rey de Castilla: y cõ el dõ Pedro Ruyz
de Alzaga: el qual fue tan valeroso: q pu-
so tanto miedo en los Algarenos: cerca-
dos: que se huieron de rãdir y entregar
la tierra al rey. Otro si dõ Pedro ruyz
de Alzaga: y Martin de Alzaga su ber-
mano: a. xx. d Albarço: año. M. c. lxxix:
fueron llamados por el rey de Aragon/
y con sus deudos y criados muy aperce-
bidos: le acompañaron en la jornada de
Laçorla: donde vinieron a vistas y par-
lamiento los reyes de Castilla y Aragon.
En el año. M. c. lxxvi. por febrero: en
la villa de Agreda se vieron los reyes d
Castilla y de Aragon: donde trataron y
acordaron: que pues don Pedro Ruyz
de Alzaga: no queria prestar vassallage/
ni obediencia alguna al rey de Aragon/
ni le podian tomar: ni entrar la tierra el
vn rey ni el otro: por ser muy enristada/
y fragosa: y muy fortalecida: y don Pe-
dro Ruyz d Alzaga: era por su persona

cauallero valiente/diestro/ y muy asturo
 y tenia sus hermanos/dō Barcia/don
 Martin/don Bonçalbo/dō Rodrigo/
 y don fernando/todos valientes varo-
 nes/y ricos hōbres/assi en Aragon/co-
 mo en Castilla:que el dō fernando era
 señor de Daroca/y Calata yud q̄ las te-
 nia en honor por el rey de Aragon:y el
 don Pedro Ruyz de Açagra se nõbra-
 na vassallo de sancta Maria/y señor de
 Albarrazin/q̄ no haua otro medio me-
 jor q̄ desterrar a todos los Açagras de
 Aragon y Castilla:y dsta manera vernia
 a obediencia:y assifue/q̄ despues le balla-
 mos en las cortes de Aragon escripto a
 don Pedro Ruyz de Açagra/señor de
 Albarrazin/año. M.D. c. lxxviii. y luego
 en otras cortes a Fernan Ruyz d Aç-
 gra/porque Albarrazin era de la conquis-
 ta de Aragon/y no podia estar sin rego-
 noscer vassallage al rey de Aragon. Tam-
 bien hallamos en la conquista del reyno
 de Valencia en la chronica que el ventu-
 roso rey dō Jayme de Aragon d su ma-
 no escripto/quantas vezes/y en quãtas
 jornadas trata de don Pedro Fernan-
 dez de Açagra señor de Albarrazin/y de
 quan valerosamente le siruio en todo el
 discurso de las guerras/en las quales tã
 bien hallamos a don Bonçalo Perez
 de Açagra/año. M.D. cc. lxxij. y don Guil-
 lem Martinẽz de Açagra en la presa de
 Oribuela/donde el rey a quatro de Se-
 tiembre/año. M.D. cc. lxxij. le mando dar
 ciertos heredamientos en Oribuela/co-
 mo parece por el libro del repartimien-
 to que en el archio de Oribuela tienẽ bi-
 en guardado:

¶ El curioso lector por ventura desseara
 saber/como fue que la ciudad de Albar-
 razin salio de las manos / y dominio de
 los de Açagra:y esto fue/porque don Al-
 uaro Perez de Açagra fue el vltimo de
 Açagra que poseyo Albarrazin/ por q̄
 tenta por bija a doña Beresa Alvarez
 de Açagra/que caso con don Joan Nu-
 ñez de Lara/y este se apodero de Albar-

razin / y despues con sus gentes salia a
 correr la tierra de Castilla en la frōtera/
 y hazer grandes males y daños. Enton-
 ces el Infante don Sancho de Castilla
 hizo sus companias de gente de guerra/
 y fue contra Albarrazin/y la tomo/y des-
 pues la entrego al rey Don Pedro de
 Aragon/hijo del rey don Jayme el con-
 quistador. Veyes aqui entendido como
 la perdieron los de Açagra / y como vi-
 no en poder y manos del rey d Aragon:
 ¶ Son casos variables los que fortuna
 nos acarrea/sin vn momẽto su rueda re-
 posar ni estar queda / y por ende vemos
 en muchos linages prosperas y repenti-
 nas subidas/y en ellos mas promptas
 y aceleradas caidas. y muchas vezes
 de vna baxeza/leuantarse en cumbre y al-
 teza. Toda via empero nos ha quedado
 el nombre de Açagra en este reyno / y si
 no han sustentado grande estado. no les
 ha faltado la honra y nombre famoso d
 su apellido / y assi hallamos que mossen
 Babil de Açagra cauallero. fue cama-
 rero mayor de la Reyna doña Maria de
 Aragon/muger del Magnanimo Rey
 dō Alphonso de Napoles/al qual el rey
 (con priuilegio dado en Teruel a diez eys
 de febrero del año de mil quatrocientos
 y repnte y ocho) le hizo merced de cient
 onças de oro de renta en la ysla de Sic-
 lia/por satisfaccion de los seruicios que
 le haua hecho en las guerras del cerco/
 y presa del castillo de Bonifacio de Cor-
 cega/y en Napoles/y en la liberaciõ de
 la persona del Excelente Infante Don
 Henrique a su costa y gasto/y cõ effusion
 de sangre de su persona. y despues el mis-
 mo rey (cõ otro priuilegio dado en Ba-
 yeta/a ocho de Junio del año d mil qua-
 trocientos y treynta y ocho) hizo mer-
 ced al Babil de Açagra / Alcapde del
 castillo de Castelfabib/que en su testamẽ-
 to/o como quisiere/pueda dexar a vn he-
 redero suyo el alcaydiazgo del dicho ca-
 stillo de Castelfabib. y mas con vna car-
 ta real dada en Castelnouo de Napoles

Segunda parte

xxv. de Enero del año. MD. cccc. lv. cō
 siderando que el **Babriel** d' **Açagra** Ca
 stellan del castillo de **Catellfabib** era fina
 do/ e no fue enterrado en el castillo para
 entregar las llaves del castillo/ o su fuer
 ca al rey o a quien su poder buuiere/ segū
 lepes d' España/ que por ende le absoluta
 de la obligacion que para ello tenia/ por
 no hauer sido enterrado en su castillo.
 Este **Babriel** de **Açagra** fue muy priua
 do de la reyna/ e su camarero mayor. Y
 la reyna con carta dada en **Toitosa** a.
 viii. de **Octubre** d' año. MD. cccc. xxxiii.
 le hizo merced de dos mil florines de o
 ro. Y mas con carta dada en **Barcelo**
na a. viii. d' **Noviembre** año. MD. cccc. xlvj.
 absoluto/ e dio fin e quito al dicho su ca
 marero de toda la administracion de su
 camara que hauia tenido: con palabras/
 en la dicha carta contenidas/ de mucha
 honra para el **Babriel** d' **Açagra**/ cama
 rero. Y mas la reyna deyo vn legado de
 dos mil florines/ a **Leonor** de **Açagra**
 donzella de su camara/ hija del **Babriel**
 de **Açagra**/ con codicillo/ rescibido por
Bartholome **Serena** secretario/ a tres
 de **Setiembre** año. MD. cccc. xlvj. Este
Babriel d' **Açagra** fue casado cō **Ysabel**
 hija de **mossen Joan Roca** cauallero/ a.
 xij. de **Agosto** de. MD. cccc. xxxiii. de qui
 en procedio hijo **Adossen** **Joan** de **Aç**
agra/ e este procedio **mossen Henrique** d'
Açagra. Este **mossen Henrique** de **Aç**
agra caso con doña **Baria** hija de **Don**
Lups de **Castellui** año. MD. cccc. xci. de
 quien procedio **Adossen** **Ximen** **Perez**
 de **Açagra**/ que caso con doña **Hieron**
yma **Clara** de **Sllaua**/ hija d' don **Balce**
rando de **Sllaua**/ e de **Doña Hieronyma**
Beneta **Larroz** señora de la varonia de
Larcer. Deste **Ximen** **Perez** de **Aç**
agra e d' doña **Hieronyma** **Clara** d' **Slla**
ua/ proceden **mossen Ximen** **Perez** de
Açagra/ que buie/ e es primero nombra
 do/ cuya es nuestra hystoria: e por here
 dar la varonia de **Larcer** ha tomado el
 apellido de **Sllaua**/ por obligacion de la

vinculadora de la varonia/ tambié buuo
 hijos que son hermanos de este señor: que
 son estos.

Adossen **Henrique** de **Açagra**.

Francisco de **Açagra**.

Hieronymo de **Açagra**.

Hieronyma de **Açagra**/ que caso con
mossen **Baspar** de **Lruilles**/ cauallero d'
 linage de conquista.

Otro si **mossen Henrique** d' **Açagra**/
 tuuo de su muger doña **Baria** de **Ca**
stellui otro hijo que nombraron **mossen**
Henrique de **Açagra**/ de quien procedo
Joan **Donofre** de **Açagra** que buie.

La varonia de **Larcer** recabe en la ri
 bera del famoso rio **Xucar**/ donde su se
 ñor tiene vna sumptuosa e hermosa casa
 con dozentas casas de vassallos ricos/
 el pueblo es muy hermoso de calles e ca
 sas/ e frescuras de acquias e parrales/
 el termino es fructifero/ donde se coge/
 pan/ azepte/ arroz/ e seda. Hay en el pue
 blo quarenta officinas de vasos de tier
 ra/ para prouision e seruicio de todos los
 moradores de la comarca. Deste trato/
 e de sus heredamientos/ e mercancias
 resulta riqueza en los vassallos/ e renta
 en el señor: de la qual varonia rescibe de
 renta en cada vn año mas de dos mil du
 cados. **Otro** si tiene todo el derecho de
 las composiciones que proceden de con
 dempnaciones/ assi criminales/ como ci
 uiles/ segun parece por vn privilegio/ o
 torgado por el rey don **Alphonso** de **A**
ragon/ a **mossen** **Adartin** **Henrique** de
Sllaua/ señor que fue de la varonia: e a
 los que dende fueren señores della. Da
 do en **Valencia** a. viii. de **Enero** / año
 d. MD. cccc. xxxj. **Otro** si tiene su señor en
 la varonia toda juridiccion alta e baxa/
 mero/ e mixto imperio/ segū parece por
 vn privilegio/ otorgado por el rey dō **Al**
phonso a **mossen** **Pedro** **Adartinez** de
Sllaua/ señor de la varonia/ e a sus suc
 cesores. Dado en **Capua** de **Sicilia**/ a
 dos de **Julio** año de mil quatrocientos
 e treynta e siete.

Las armas desta familia son vn escudo medio partido desta manera que por la casa de Alçagra assientan en la parte derecha en campo colorado cinco lunas de oro crecientes y por la casa de Silaua en campo verde tres escudetes colorados y en la parte superior de cada vn escudete vna faja de oro y por el derredor deste medio escudo assientan sembrados cinco escudetes de oro con sendas barras azules en cada vno que suben de lo baxo y izquierdo a lo derecho alto y por encima encima del escudo vn yelmo cerrado con muchas plumas segun el exemplo que se sigue.



De la familia

de Aldana.

Mossen Joan de Aldana del qual procedieron.

Barco Anthonio de Aldana este nauo go con su padre para Sicilia por mandado de su Magestad para defender la

plaza del exercito Turquesco. Cesar de Aldana Doctor en derechos y capellan del rey don Philippe. Anibal de Aldana y Sertorio de Aldana: estos dos siruieron en la jornada de los Dieles donde Sertorio murio peleando como cauallero: y a Anibal pueo quedo bino por sus servicios el rey le hizo ciertas mercedes sobre Sicilia y sobre las rentas de la Baylia general de Valencia. Todos los de suso nombrados son caualleros de estrenuo brazo militar desta ciudad y reyno. La venida destes caualleros en este reyno fue desta manera: quel dicho mossen Joan de Aldana por comission y mandamiento del Catholico don Carlos Emperador quinto fue hecho Maestre de campo del exercito real que se hizo contra los infieles alçados en la tierra de Espada segun parece por carta del rey dada en Braxada a. rrr. de Agosto año. m. d. xxvj. segun mas largamente desto trataremos en la quarta parte en capitulo de Espadan. y despues que fue conocido en este reyno el dicho Aldana por el Duque de Calabria Lugarteniente y Capitan general por su Magestad en este reyno como a persona de grande habilidad en cosas de guerra fue llamado por el Duque para la visita personal que hizo por las fuerzas y tierras de la costa de la mar de este reyno y en todo lo que havia respecto a las cosas y apercebimientos de guerra y fortificacion de las tierras. el Duque seguia mucho el parecer del dicho Aldana por ser hombre bien entedido y exercitado en ello por que le hallamos que en el año. m. d. iij. siruio a los reyes Catholicos en la jornada famosa de Saltes y Berpiñan donde de la persona real de nuestro Rey se ballo en campo contra el rey de Francia. Tambien siruio año de m. d. xij. en la jornada de la rota de Rieua y en el Barillano Valencia Bico ta y en otras jornadas segun lo tenemos entendido por cartas del rey que el dicho

Uldana tiene. Y el Emperador hauida informacion de la persona del dicho Joan de Uldana, que era cauallero y gentil soldado, le hizo Sargéto mayor del exercito que lleuo don Ago d' Alboncada, capitán general contra los Moros, segun parece por carta del rey, hecha a. xx. de Agosto, año. m. d. lxx. Otro si en el Barco de Nauia, a. xliii. de febrero, año. m. d. xxv. donde fue vencido don Francisco rey d' Francia, siendo el dicho Uldana Coronel de los Ytalianos, y siendo el rey Francisco preso por el, y por otros, cupo a su parte y manos, el espada y puñal que trahia el rey de Francia, y el collar con la insignia de la orden del Toison que el mesmo rey tenia. Y quando el dicho Uldana en Madrid fue a besar las manos al Emperador, hauiendo concludo su Magestad el matrimonio de su hermana doña Leonor cō el dicho rey de Francia, el Emperador le pidió q' le diese el collar con la insignia del Toison, y Uldana siruió a su Magestad con el, y el Emperador lo restituyo a su cuñado el rey de Francia: empero la espada y puñal, hasta agora quedan en poder d' el dicho Uldana: la qual espada he visto por es muy rica pieza, y de muy subtiles labores labrada: y lleva en la contera vna Salamandra cō vn mote que dize. Nutri sco extinguo. Queson la diuisa que el rey de Francia trahia: y en la Cruz de la empuñadura tiene otro mote que dize. Fecit potetiam in brachio suo. Y porque armas ganadas por Capitán en vencimiento, y pusion de rey tan puxante, no quedassen en oluido, y sin gloria del vencedor, el Catbolico Emperador hallandose personalmente en campo, y cō exercito contra Tunes, y en su seruicio, el dicho Uldana, le concedio y otorgo a el y a sus successores, por nuevas armas vn escudo en campo colorado, tres coronas reales, assentadas, la vna en la punta d' el escudo, y las dos pareadas en chief, y vna espada eleuada que suba de la punta

y passe por medio d' la coroná, y suba a lo alto sin tocar en las dos, segun desta conccion de armas parece con preuilegio dado en el real exercito contra Tunes, a. xx. d' Julio, año. m. d. xxxv. El blasón destas armas esta bien entendido, por q' el rey de Francia fue preso, y el rey de Escocia, y el rey pretense de Nauarra tambien vencidos: assi que de los tres reyes tres coronas se toman, y por orla del escudo el collar del Toison, y por ymbre vn dielmo cerrado con vna Salamandra, y vn mote que dize. Nutri sco extinguo, segun el exemplo que se sigue.



De la familia de

Aragones de Puig molto.

Moste Gaspar Aragones d' Puig molto, y Gaspar su sobuno. Son caualleros del brazo militar, y hauidos por generosos en la ciudad de Alicante, donde tienen su morada: porque lo tiend' prouado con senténcia, pronunciada por el Baple general de Valencia, a ocho de Octubre, año d. m. d. lxxi. Y afirman proceder de Berenguer d' Puig molto primero Alcapde d' Alicáte. Trahé por armas, vn escudo medio partido: en la parte derecha, cāpo d' oro vna cruz potetata negra, y en la izquierda, cāpo d' plata, tres bandas coloradas.

De la familia

de Anglesola.

Mossen Abiguel Hieronymo d' Anglesola/ caso con Ysabel Anna Abiguel p' de Solanes/ linages antiguos militares. de quien proceden tres hijos no brados.

Abiguel Hieronymo de Anglesola.

Sebastian Vincente de Anglesola.

Francisco Lups de Anglesola.

Otro si ay dos hermanos en Candia/

Jayme de Anglesola.

Vincente de Anglesola/ que caso con Esperança Sans/ linage militar de Fatiua. Etos tienen hermana a doña Joan Angela/ que caso con don Joan Villarasa señor de Saura.

Baspar de Anglesola biso de Jayme.

Todos estos del apellido de Anglesola son caualleros d' el trenyo brazo militar de la ciudad y reyno de Valencia: y descendientes de Ramon de Anglesola/ q' fue vno de los nueve varones que vinieron a la conquista de Cathaluña/ con el Principe Roger Bolat Cathalo/ por los años del señor. Dcc. xxxij. del qual Anglesola (según escripturas de Tomich y Carbonell hystoriadores de Cathaluña: y muchos otros hystoriadores) tenemos entendido que fue muy valeroso capitán: y que del apellido d' Anglesola ha buuido siempre muchos caualleros valientes: como fueron los que se siguen.

Quando don Ramon Berenguer/ dezeno conde de Barcelona/ passo cō exercito contra Almeria/ lleuo en su compañía a Guillem de Anglesola. En el año. M. cc. xij. El rey dō Pedro/ para la famosa batalla de las Navas de Tolosa/ lleuo consigo a Balceran de Anglesola: y el rey don Pedro biso de dō Jayme el conquistador/ en la guerra de Africa/ y Sicilia tenía a Guillem d' Anglesola/ y el mesmo rey/ en la batalla que havia de tener en Bordeos contra el rey Charles en la qual se hauian de combatir cient ca-

ualleros por parte/ fueron elegidos por el rey para la batalla Guillem de Anglesola/ Bernardo d' Anglesola/ Balceran de Anglesola/ Ramoneto de Anglesola y Ramon de Anglesola. Quando el rey don Alonso passo cōtra Mallorca/ y después contra Sardinia/ lleuo a Guillem de Anglesola/ y Berenguer de Anglesola. En el año. M. ccc. lxxv. don Pedro rey de Aragón vino a socorrer a Valencia que la tenía cercada el Rey don Pedro de Castilla/ se firmaron/ y fueron muy señalados caualleros en la jornada/ Berenguer de Anglesola/ y Ramon d' Anglesola. Y año. M. ccc. xxi. el Infante dō Martin nauego para Sicilia/ y siruióse mucho de Braud de Anglesola: assi q' no ballamos q' los reyes de Aragón/ y condes de Barcelona/ ay an hecho jornada d' guerra/ en la tierra ni en la mar/ sin hauer tenido a sus seruios caualleros del apellido d' Anglesola. E ya que tenemos bien alabados los de la familia d' Anglesola/ y estos caualleros que agora bien pretenden/ y afirman descender de aquellos antiguos y valerosos caualleros/ hallamos que lo tienen prouado/ assi por el apellido y armas/ como por vn processo que se trato en causa matrimonial/ en la corte/ y ante el Reverendissimo Arçobispo de Valencia a. xxij. de Desebre/ año M. D. xxv. por parte de Francisco Lups de Anglesola/ padre d' Jayme/ y Vincente susodichos/ contra Doña Ysabel Planchal y de Risto/ donde sufficientemente prouo su descendencia de la antigua casa militar de Anglesola de Cathaluña. Ultimamente se prouea con vn privilegio dado en Montsson a. xvj. de Nouembre/ año. M. D. xxxvij. otorgado por el Catholico Emperador Carlos quinto/ a mossen Abiguel Hieronymo d' Anglesola/ padre del dicho Abiguel Hieronymo que biue/ y hermano de Francisco Lups del pleito que diximos: en el qual privilegio el Emperador anda recotando que es descendiente de la antigua fa-

misia de Anglesola de Cathaluña / e biso de notables padres / que por ende le armava cauallero / y le confirmava sus antigvas armas / y en quãto menester fue se ò nuevo se las otorgava. El dicho Abi guel Hieronymo que biue es señor vtil y posebedor dela escriuania de la Baplia general dsta ciudad y reyno. Es officio en que consiste honra y provecho: y a quel poseben los dela casa de Anglesola desde el año. MD. cccc. xj. basta agora. Las proprias armas dsta familia son vn escudo en campo de oro / tres barras negras / trauesadas / bechas con puntas / segun el exemplo que se sigue.



De la familia de Alegre.

Mossen Symeon Joan de Alegre. Joan de Alegre su biso. Son caualleros q̄ descienden de mossen Salmany Alegre cauallero: Governador q̄ fue en la ciudad y Principado de Andria por el duque Valentino. Fue casado con Ysaber hija ò mossen Vidal de Blanca / ò quien procedio Joan Alegre el qual caso con Angela hija de Mossen Gaspar Joan de Espignes / ò que procedio el dicho Symeon ò Alegre. Las

armas desta familia son vna ala azul en campo de plata / segun este exemplo.



De la familia de Arbuxech.

Mossen Gaspar de Arbuxech / q̄ biue en Fontinent. fue armado cauallero por el Emperador cõ privilegio dado en Barcelona a. xxij. de Abril. año. MD. D. xxxviii. Trabe por armas en campo de plata vn abadroño con su fruto.



De la familia de Aguillo.

El Illustre dō Joan de Aguillo R^omeu de Codinats / Baple general de la ciudad y reyno de Valencia / es señor del Castillo y lugar de Petres / con ciento y cincuenta casas de vasallos. Es el lugar a quatro leguas de Valencia / en la ribera del río de Lidomedre. Este lugar posee por titulos hereditarios de sus progenitores / que fuerō señores del desde el año de. m. ccc. xxx. hasta agora. En este Castillo tiene hermosa casa / con buenas piezas / para apolentar qual quier señor: y muy apazible mirador de buertas / montes / mar / y antiguos bedificios. El termino del Castillo / esta conornado de los terminos de Chilet / Albalat y Lidomedre. Y cogen se en el trigo / azete / seda / algarrouas / y otros frutos. Y en el monte ay buenos pastos para las abejas / y ganados / de q̄ los vassallos usan mucho. Es tierra / para su señor que le da honra y prouecho: y por hauer hecho en ella vn hermoso jardín con mucha agua / recreació. Desta familia han tratado extensamēte Pedro Tomich / y Antonio Beuter / y a vn otros modernos hystorizadores: y con lo que en sus hystorias he visto / y en muchas escripturas autenticas / conseruadas en los Archiuos de Barcelona y de Tarragona / y en el Archiuo de la casa deste cauallero / tengo suficiente y verdadera informacion para escribir con verdad lo que se sigue. **¶** De la casa de Jou (otros dixeron de Joan) de Seruera / que fue vno de los nueue varones q̄ entraron en Cathaluña con Otger Cathalo / a la recuperacion della / año de. Dcc. xxxij. por succession de hijos en nietos / y otros descendientes / salio Ramon de Seruera / del qual en las hystorias se haze mucha cuenta / por su valor. Deste Ramon de Seruera procedio su hijo / que fue llama

do Pedro de Timor / por que fue señor de la tierra nombrada Timor. Deste Pedro de Timor procedio vn hijo llamado Ramon de Timor y de Seruera el qual caso con hija segunda de Pedro Alamany de Seruello / rico hombre / y principal linage de Cathaluña / y hūuo en dote de su muger los castillos de sancta Coloma de Queralt de Pidas / y de Aguillo / con las tierras y pertinencias de aquellos. Deste matrimonio procedio vn hijo nombrado Ramon de Aguillo / tomando el apellido del Castillo que de su madre heredo / dexando el proprio apellido de Timor y de Seruera: porque fue vso muy guardado en Cathaluña entre caualleros / tomar los apellidos de sus nietos heredamientos / y dende quedar se con ellos: y assi lo hizieron Lente llas / y Cardonas / y otros muchos. segun a delante lo trataremos. Y esso mesmo haemos visto en este reyno / que haia don Ramon de Rocafull / que se dixo don Ramon de Albaterra. Don Ramon Vlado que se dixo dō Ramon de Castalla. Y don Ramon Bopl / que se dixo don Ramon de Betera / y otros muchos que han tomado nuevos apellido / por sus Baronias. Deste apellido de Aguillo fue el. xxvi. Obispo de Barcelona / nombrado Ramon de Aguillo del qual haemos tratado en la primera parte. **¶** Don Ramon Berenguer Conde de Barcelona / hizo donacion a la yglesia de sancta Tecla de Tarragona / y a sancto Oldegario Arçobispo della / y a todos los Arçobispos que sucedierē en la dignidad / y tuñeren obediencia a la sancta sede Romana / de la mesma ciudad de Tarragona cō todos sus terminos tierras / y pertinencias: solamente se referuo el señorio y palacio: y que los vezinos de Tarragona fuesen obligados / guardar le su paz y tregua / y seruirle en la guerra. Fue acceptada la donacion por el Arçobispo: y para que la ciudad se rebedificasse / y poblasse / con acuerdo de los Berla

dos sus sufraganeos / y de los ricos hombres / y caualleros de la tierra / instando lo / de su volúntad el mismo Lõde de Barcelona / constituyo en Príncipe de Tarragona a Roberto de Agullo / que despues nombraron Roberto de Tarragona / por ser cauallero muy valeroso / rico / y de linage / en quien el Arçobispo puso toda su confiança / q̄ le defenderia la tierra de los enemigos comarcanos / y infieles / y con el Principado le dio todo el señorio de la tierra con sus terminos / assi en la mar como en la tierra : con todos los derechos / y rentas a Príncipe pertenecientes : reseruando se solamente el Arçobispo / las yglesias / y la jurisdiccion en las personas ecclesiasticas / y sus familiares / y en los posehedores bienes de la yglesia / y mas de los diezmos de los frutos. Y con estas cõdicioness Roberto de Agullo accepto la merced del principado : y por ello presto el homenaje / y juramẽto de fidelidad al Arçobispo. El degario / segun parece con carta recebida por Pedro Bartholome / escriuano publico a. xij. d. de Março / año. M. c. xxvij. Despues succedió en el Arçobispado don Bernaldo / y confirmo el Principado al dicho Roberto de Agullo : y por ello de nuevo cõcertaron / que todas las rentas de Tarragona / y de sus terminos se diuidiessen / y aplicassen en esta manera. Las quatro partes al Príncipe / y la quinta parte a la yglesia de sancta Tecla de Tarragona. Firmada que fue la nueva conuencion / el Príncipe presto al Arçobispo juramẽto de fidelidad / segun parece cõ carta recebida por el dicho Pedro Bartholome / a. viij. de Febrero / año. M. c. xxxviij. Estas dos cartas he visto que estan conseruadas en los Archiuos de Barcelona / y de Tarragona. Despues año de. M. c. li. Roberto de Agullo / cõ acuerdo de doña Ynes su muger / y de don Guillem de Agullo su hijo / y de sus deudos / y amigos / renunció / y hizo cession al Arçobispo don Bernaldo /

del Principado / por causa de cierta promission que se le hizo / la qual no se cupio por hauer succedido en el Arçobispado don Ugo de Ceruillon / que contradixo grandemente a lo prometido por don Bernaldo : por donde don Guillem de Agullo / a. xxij. de Abril / año. M. c. lxxj. mato al dicho don Ugo. Entonces papa Alexandro tercero / embio su Legado al rey de Aragon / prouependo q̄ ninguno del linage de Guillem de Agullo / que por otro nombre se dixo Guillem de Tarragona / pudiesse succeder en el principado. Y el rey procedió con mucho rigor contra Guillem de Agullo / y los otros matadores. Con todo se q̄do Guillem de Agullo / para su vida / con la tercera parte de Ualls / y su tierra / y con los lugares de Picamoren / Espinauerla / Pontegaudi / Riudoms / Bonroig / y otros lugares / y terminos en el campo de Tarragona : en todos los quales lugares succedió despues Guillem de Agullo / y de Tarragona su hijo / por cõfirmacion hecha por el rey don Pedro / cõ aucto recebido por Pedro de Blandis / notario a. xxviii. d. Junio / año. M. cc. vi. Por q̄ Guillem de Agullo le hizo transaccion del derecho que le competia en la ciudad / y campo de Tarragona : y vende quedo muy accepto seruidor del rey / y le acompaño en la jornada de las Nauas de Tolosa / año. M. cc. xij. Donde en el mes de Julio cabe Ubeda fue la famosa batalla / y vencimiento de Adramamolín : en la qual Guillem de Agullo peleo muy valientemente. De Guillem de Agullo proximo nombrado / procedió su hijo don Guillem de Agullo / cauallero muy celebrado en la Chronica que escriuio el rey don Jayme el cõquistador / de la conquista que el mismo rey hizo de Valencia : en la qual hy storia / siempre q̄ llamamos don Bernardo Guillem Dentença / luego se nombra don Guillem de Agullo. Y a este el rey don Jayme / en la presa de Buriana / y en el fertil campo de

lla cient yugadas de tierra por heredamiento. En el fuerte del Puig d'Enesa/ o de Lebola/ estando don Guillem de Aguilo/ acaescio que a. xv. de Octubre/ año. M. cc. xxxvij. Azen rey de Valencia los acometio con mas d' treynta mil Agarenos: y salieron a la batalla Don Bernardo Guillem de Entença/ con su bueste: y por otra parte don Guillem de Aguilo/ con parte del exercito/ e hirieron tan valerosamente en los enemigos que los vencieron y corrieron dos leguas de trecho/ hasta el río de Carraxet. Y en la parte del campo que corrió Aguilo/ les apareció san Jorge caallero: y por memoria de la jornada assentaron vna piedra grãde elevada en aquel lugar/ como esta hasta agora. El dicho don Guillem de Aguilo/ en vna celada que le armaron los enemigos cabe Almenara/ fue preso y llevado a Valencia: y para libertarlo el rey Don Jayme/ a supplicacion de don Guillem de çaguardia/ tío de Don Guillem de Aguilo/ dio por su rescate sesenta captiuos q' havia tomado en Bduferos. El mesmo don Guillem de Aguilo fue vno de los seys Capitanes que entraron a correr tierra de enemigos hasta Luchent/ quando nuestro señor obro la marauilla de las seys formas cõsagradas/ en el cabeço del Lodol/ segun lo trataremos en la tercera parte/ en capitulo del rey don Jayme el conquistador. Este siruio con quinze de cauallo/ de sus deudos y criados/ al mesmo rey en el cerco/ y presa de Valencia: y el rey le heredo de la alqueria de Rascaña/ y de Algiros en la huerta de Valencia: tambien le dio otros heredamientos en el termino de Boruedre/ y en la huerta de Fatua: y de lo que el rey le daua/ repartia con sus amigos y seruidores/ especialmente dio a ciertos hombres del campo de Tarragona buena parte de las cient yugadas que el rey le havia dado en el campo de Buriana/ los quales allí quedaron/ y tomaron apellido de Tarrago/ y fueron y

ban sido siempre de los principales moradores de Buriana: y a vn baxta agora ay del apellido de Tarrago en la mesma villa. E assi que lo que podríamos tratar d' su fidelidad y valor/ ya el rey lo dixo en su Chronyca en lo que se escriuia a cada passo. E ya cansado de dias/ y cargado d' canas/ murio año. M. cc. lxxvj. dexando tres hijos nõbrados/ el primero/ Guillem de Aguilo/ de quien se haze mención en las cortes que el rey don Pedro celebró en Barcelona. El segundo/ Brau d' Aguilo/ que siruio al rey don Pedro en el passage de Sicilia/ y fue vno d' los cien caalleros que hauian de acompañar en la batalla al rey/ aplazada de Bordeos/ como lo trataremos en la tercera parte en capitulo del rey don Pedro. Despues se ballo en toda la guerra de Cathaluña contra los Franceses: y postreramente passo con el rey don Jayme segundo en Almeria/ dõde fue el remate de su valentia y valor/ por lo que hizo en aquella jornada de guerra. El tercero hijo/ Bernardo de Aguilo/ el qual poseyo los heredamientos que el rey don Jayme el conquistador dio a su padre en el termino de Boruedre/ hazia Almenara. Despues falleció año. M. cc. lxxv. Deste tercero hijo nombrado Bernardo/ procedieron tres hijos llamados Andres de Aguilo/ Bernardo de Aguilo/ y Francisco d' Aguilo/ el qual murio año. M. ccc. lxxij. y dexo vn hijo nombrado Andres de Aguilo/ el qual fue señor del castillo y lugar de Petres. Despues casó con Cathalina Catala/ linage militar y d' conquista: del qual matrimonio procedieron/ Bñguela de Aguilo/ que fue casada con Bonafanat Catala/ señor de la Baronia de Beri/ y Francisco de Aguilo. La suso dicha Cathalina Catala/ por fallecimiento de Andres de Aguilo su marido/ quedo biuda/ y en cargada de su hijo Francisco de Aguilo moçacho. Y quando fueron las guerras del rey don Pedro de Castilla/ que se apodero del castillo y v-

Segunda parte

lla de **Boruadre** la madre con su hijo/ se acogieron a la ciudad de **Valencia** / p **los Castellanos** le robaron la casa / y despues la quemaron: y el **Rey de Castilla** prometio a la biuda y a su hijo / que si boluiese a **Boruadre** / y le prestasse obediencia / que le mandaria emendar los danos de su casa y hacienda. Empero la madre e hijo lo rehusarõ / eligiendo por mejor / perfestir en la deuida fidelidad a su **Rey natural** / y con dano y menoscabo de sus propios bienes / que no bauer de reconocer por señor a **rey extraño** / y enemigo d su natural señor. **Respuesta** fue esta por cierto mas de varon que de muger / ni mochacho: y assi el **Serenissimo Rey don Joan** despues que succedio en la corona de **Aragõ** / y buuo verdadera informacion de tan entera fidelidad en recompensa y satisfacion de la perdida de sus bienes y casa / les otorgo vn privilegio dado en **Montsson** a .viii. de Junio / año d **MD.ccc.lxxxviii.** con el qual les haze merced del tercio del diezmo de los frutos q se cogen en termino de **Petres** / y del derecho d **monedage** / o **morobatin** q ban de pagar los moradores de **Petres** / y de vna muy buena casa dentro en la villa de **Boruadre**. y de todo esto han vsado los señores que ban sido de **Petres** del apellido de **Aguilo** : y de presente lo possibe el dicho dõ **Joan de Aguilo**. Ya despues que el mochacho **Francisco de Aguilo** fue hecho hombre / siruio en el cõsejo al **rey don Martin** d **Aragon** d **mayordomo** d la casa real / y **procurador general** d la **reyna doña Maria** su muger. Este fue casado primera vez / y buuo vn hijo nombrado **Andres de Aguilo**. y caso segunda vez con **Leonor Buñoz** / linage militar muy antiguo / de quien nascieron **Lupa de Aguilo** / del qual a delante trataremos / y **Francisco de Aguilo** / que fue obispo d **Segorbe** / el qual murio año .md.cccc.lxxxvii. y **Jorge de Aguilo** / **cauallero de la orden de Montesa** / y **Jos de Aguilo** / **cauallero del habito d san**

Joan de Hierusalem : y vna hija que fue casada con **mossen Joan Diaz** **cauallero**. Despues el dicho **Francisco de Aguilo** / padre de todos estos susodichos murio año .md.cccc.i. El dicho **Andres de Aguilo** hijo de **Francisco de Aguilo** / y de su segunda muger segun diximos / fue **camarero del rey don Martin** : al qual la **reyna** le hizo merced del **Alcapdiado** del castillo de **Ferica** / cõ privilegio dado en **Barcelona** a .xvi. de **Setiembre** año **MD.cccc.v.** Esta merced le fue confirmada por el **rey don Martin** : con otro privilegio dado en **Valencia** en primero de **Setiembre** año .md.cccc.vii. y despues el **rey don Alonso de Aragon** / y **Napoles** / le hizo merced del officio de **Bouernador** de la **Plana de Buriana** / cõ privilegio / dado en **Castelnouo de Napoles** a .xxx. de **Março** / año .md.cccc.xxiiij. y mas le hizo merced del officio d **Bayle** de **Ferica** / y del **Toro** / con sus tenencias / y cõ facultad d poder testar del officio en vn heredero suyo / cõ privilegio dado en **Segorbe**. y mas le hizo merced d el **alcapdiado** del castillo de **Ferica** / para el y a vn heredero suyo / con privilegio dado en **Valladolid** / a .xxviii. de **Febriero** año .md.cccc.xxv. Otro si le hizo merced / con privilegio dado en **çaragoça** de **Sicilia** a .v. d **Enero** / año .md.cccc.xxv. de cierta renta / por salma de trigo q sacaren del repno d **Sicilia**. Este mesmo **Andres de Aguilo** fue **capitan** de dos **galeas**. Tambien fue señor del lugar d **Mauges** cabe **Segorbe** / y señor d **Altes** en **Catbaluña** : y fue casado cõ **Blanca Fimenez** / hija d **mossen Pedro Fimenez** d **Lumberrí** / linage militar muy antiguo / y con mixtura de la casa d **Liori**. Lo que tenemos entédido por vn beneficio que instituyo **Doña Maria de Liori** / en la **yglesia** d **san Joan del hospital** desta ciudad : y por otros dos beneficios que instituyo **Sanchez Fimenez de Lumberrí** en la **yglesia** d la **Saydia** en la buerta de esta ciudad : de los quales dichos tres be-

beneficio el dicho don Joan d'Agullo es patron y en todo caso de vacate los presenta a quien quiere: y esta en continua possession d'ello como a legitimo successor de los instituydores. Assi que bien tenemos entendido el valor saber honor y riqueza y sangres que concurrieron en la persona del ante dicho Andres de Agullo: porque los reyes sus señores en los privilegios de suso contenidos dixeron y motuaron que le hazia las mercedes por los muy grandes servicios que del recibieron en tiempo de paz y en las guerras de Corcega / Cerdeña / Napoles / y sus reynos donde valerosa y desframente siempre peleo. Este murio por el mes de Julio año. M. cccc. xxvi. fue sepultado en su propia sepultura en la capilla d' sant Andres de la yglesia d' S. Donuedre / de la qual capilla y sepultura y de vn beneficio instituydo en ella don Joan Agullo posee el patronazgo como a legitimo y verdadero successor. Despues de fallecido el dicho Andres de Agullo al capde del castillo d' Xerica su cuerpo fue sepultado en la sepultura que hauemos dicho de S. Donuedre. y passados algunos dias el cuerpo fue sacado y puesto en atahud. y le lleuaron al castillo de Xerica para que segun leyes de España restituyesse el castillo y llaves de aquel y se entregassen a mossen Pedro de Agullo su hijo que succedia en el alcaydiado segun parece por los auctos ceremoniales y conuenientes que fueron hechos en el dicho Castillo y recibidos por Jayme Rull notario publico. Deste Andres d' Agullo y Blanca Jimenez d' Lumberri su muger procedieron tres hijos nombrados mossen Pedro de Agullo alcayde de susodicho: Joan de Agullo y Luys de Agullo. Joan de Agullo segundo genito fue señor del lugar d' Manages y caso con Aldouça hija d' mossen Joan Jimenez Romeu tenor de Castellonet en la valle de Albayda d' que procedio Andres de Agullo que caso con Yolante, h

ja de mossen Pedro Ferrer cauallero d' Xatua de quien procedio su hijo don Joan de Agullo señor d' Manages: Este don Joan de Agullo caso con doña Ysabel hija de don Joan de Leruato y de su muger doña Cathalina d' Lozella: y por fallecer sin hijos dexo heredero substituido a don Joan de Agullo Romeu de Codinats que oy biue como parece por su testamento porq le era deudo en quarto grado collateral.

¶ Ya que ha fenescido la linea recta d' descendencia de mossen Andres d' Agullo / del qual hasta aqui hauemos tratado: agora hauemos de tomar a mossen Luys de Agullo hermano segundo del dicho mossen Andres de Agullo y hijos entrambos de mossen Francisco de Agullo: empero el dicho Luys nascio de Leonor Muñoz segunda muger q diximos. Este Luys de Agullo fue camarero del rey don Martin y muy privado suyo y con vn privilegio dado en el monesterio de Aldonzeilas de Barcelona a. xxvi. de Mayo año. M. cccc. x. le dio toda la jurisdiccion del lugar de Petres. y con otro privilegio dado en el mismo dia y lugar le hizo alcayde del palacio Real de Valencia. y despues de fallecido el rey don Martin fue camarero del rey don Alfonso / segun parece por privilegio de la confirmacion de la jurisdiccion d' Petres dado en Val de Roures a. xxix. de Nouiembre año. M. cccc. xxix. y con otro privilegio dado en Fraga a. xij. de octubre año. M. cccc. xxi. le confirmo el alcaydiado del palacio real. y con otro privilegio dado en Castellnouo d' Napoles a. v. de Mayo año. M. cccc. xxii. le dio en la saca del trigo de Sicilia cierto derecho de mucho aprouechamiento. y el rey don Joan con privilegio dado en Tarazona a. iiii. d' nouiembre año. M. cccc. xxv. le dio quinientos florines de renta sobre Cadia. y con otro privilegio dado en Almunia a. xx. de Agosto año. M. cccc. xxx. le hizo merced d' trezientos florines d'

Esta reproduccion ha sido obtenida exclusivamente con fines de investigacion y de estudio. Esta reproduccio ha sigut obtinguda exclusiuament amb fins d'investigacio i estudi.

Segunda parte

renta sobre la saca de trigos de Argenti-
na y Leocatse en Sicilia. Y tambien le
bizo merced del officio de Gouernador
de la Blana por fallecimiento de su her-
mano mossen Andres de Aguilo que an-
tes lo era. Este Lups de Aguilo caso co-
doña Ysabel hija de doña Jayme Romeu
señor de la Baronia de Castillo de Rugat
segun parece por cartas matrimo-
niales hechas año. MD. cccc. xxvij. De
este matrimonio procedieron mossen Frá-
cisco de Aguilo y de Romeu y Yolante
de Aguilo que caso con mossen Francis-
co Joan Coits señor de la Puebla de
Esplugues. El dicho Lups de Aguilo
fue señor de los lugares de Adzueua y
Soneja por compra que hizo de la con-
desa de Diadas año. MD. cccc. xxxij. y
estando en serucio del rey don Joan de
Mauiarra murio en Valladolp año de.
MD. cccc. xxx. segun parece por su testa-
mento / resebido por Bartholome de
Reus secretario del rey / en el mismo año
dexando hijo y heredero a mossen Fran-
cisco Aguilo de Romeu / el qual fue gran
seruidor del rey don Alonso de Aragon
y Naules / y se halló en toda la jornada
de Naules: despues caso con Beatriz
hija de mossen Adanuel de Codinats / se-
ñor de los lugares de Albalat de Co-
dinats / q agoza se nombra Albalat de So-
rell / Benimamet / y de Adislata / y de su
muger doña Leonor de Vallterra. Esta
doña Leonor por fallecimiento de su ma-
rido Adanuel de Codinats / caso segun-
da vez con don Jayme Romeu / tío del
ante dicho mossen Francisco Aguilo de
Romeu: por el qual apuntamiento de ma-
trimonio succedio su hijo don Lups A-
guilo Romeu de Codinats / en los di-
chos lugares y herencia de Codinats. Y
por fallecimiento de don Jayme Ro-
meu Lançol de Romani que murio a-
ño de. MD. cccc. lxxvj. por ser tío del dicho
Francisco Aguilo de Romeu / le succedio
en las tierras y herencia. Y tambien he-
redo de su padre el lugar de Petres / y

los lugares de Adzueua y Soneja. Estos
dos lugares de Adzueua y Soneja / re-
cobro la condessa de Diadas / por virtud
de carta de gracia q tenia dellos del tiem-
po que los vendio. Otro si el dicho Frá-
cisco de Aguilo vendio el lugar de Beni-
mamet a Lups de la Caualleria / año de
MD. cccc. liij. y el lugar de Albalat de Co-
dinats a mossen Lups Sorrell / año de.
MD. cccc. lxxij. y el lugar de Adislata al
conde de Aranda año. MD. cccc. xxvij. y
la Baronia de Castillo de Rugat al du-
que de Candia / año. MD. cccc. xxvij. Y
en este tiempo que se hizieron estas ven-
diciones / fue el daño y decabimiento de
esta casa de Aguilo / porque concurrieron
los bandos que tuuo con el conde de Al-
bayda / por el poner de los mojones de
los terminos de la tierra / y otros interes-
ses de honor de la Baronia: y por ellos
vinieron a parar en esto / que Lups de A-
guilo en el campo de Adicena / sobre el q
fue la principal quistion: y por ende le que-
da nombre campo de los Aguilones. MD.
30 apuntamiento de sus deudos / amigos
y criados hasta ciento y cinquenta de ca-
uallo / y tres mil infantes / en que gasto
muy largo por su honra y por fauorescer
le el conde de Olina / el conde de Eocen-
rayna / el conde de Aranda / el conde de
Auersa / don Pero Adaca / don Joan de
Cardona / don Alonso de Cardona su hi-
jo / y muchos otros muy principales ca-
ualleros: segun todo esto parece por es-
cripturas processales hechas año. MD.
ccc. xxvij. en la corte del general gouer-
nador de este reyno. Y mossen Francisco
Aguilo de Romeu / buuo de su muger do-
ña Beatriz de Codinats vn hijo que no
braron don Lups Aguilo Romeu de
Codinats: y mas buuo dos hijas. La
primera fue nombrada Doña Ysabel de
Aguilo / que fue casada con mossen Ad-
anuel Exarch / señor de las villas de To-
ro y Caudiel: de quien procedieron el ca-
nonigo Exarch muy notable persona / y
otros caualleros deste apellido Exarch.

La segunda hija fue doña Beatriz q̄ caso con dō Thomas de Proxida: de qui en procedieron don Angel de Proxida p̄ Doña Beatriz de Proxida: que caso con don Pedro Boyl señor de Adanizes: aguelo de don Philippe Boyl que agora es señor de Adanizes. Este Francisco Agullo Romeu de Codinats: falle scio año. MD. viij. al qual sucedio en Petres y otros bienes su hijo dō Lups Agullo Romeu de Codinats.

En muchos reynos y prouincias del mundo hallamos linages d̄ valor y sangres illustres que ya passaron: y otros linages q̄ de nueuo / o por virtudes / o pro bezas y hazañas que obran / o por rique zas comiēcan: y otros linages q̄ vienen a perderse d̄ nuestra vista: por alguna re pentina cabida: y despues Dios lo permitiēdo: alguno de aquel abatido linage / le leuāta y buelue en la cumbre y emi nencia que antes estiuo. Bien assi aca becio en esta familia de Agullo: que la vi mos con tanto honor y sangre antigua: con el Principado de Tarragona: y otros estados: y ya los vimos sin ellos: y despues los vimos señores de Baronia s: y puestos en las casas y servicios de los reyes: y despues por sus vandos: de sechos: y sin heredamientos: pero nunca los vimos sin honor y merecimiento: segun antes hauemos tratado. Y porq̄ a goza hauemos de escreuir de don Joan Agullo Romeu de Codinats: conuiene tambien escreuir de la sangre mixta que tiene de Romeu y de Codinats: linages que fuerō muy antiguos: aunque dellos en este reyno no se hallan: si no en este dō Joan. Y pues sangres fueron tan Illu stres: diremos d̄ ellos lo que se sigue. Re boluendo las escripturas de los hysto riadores: y de muchos archivos: he ha llado que los de la casa de Romeu / han sido siempre muy principales caualleros en el reyno de Aragon: y que en el año d. MD. cl. fueron señores de la Baronia d̄ Ariza: y en los fueros de Aragon halla

mos a don Blasco Romeu / mayor do mo del rep. y año. MD. c. xxi. en el soco ro que el rey don Alonso de Aragon hi zo al rey de Castilla: en el cerco de Luen ca: siruieron muy bien don Blasco Ro meu y don Jimenez Romeu / con mu chos deudos y criados. Otro si Don Barcia Romeu: fuerico hōbre: y muy principal: y caso con hija del Infante dō Pedro: hijo del rey don Jayme el con quistador: y que este don Barcia fue hi jo de otro don Barcia: que siruio al rey don Pedro de Aragon en la Jornada de las Nauas de Tolosa: que antes di ximos: y q̄ en la batalla don Barcia yua con su gente en la vanguardia: y que fue señalado cauallero. Tornando a Don Barcia Romeu segūdo: hallamos que siruio al rey don Jayme en la conquista de Valencia: con cient caualleros de es puela dorada a su costa: y por su pruden cia y saber: fue consegero d̄l rey muy esti mado: y d̄l qual se trata en la Chronyca: que en el cerco de Xatua: el rey mando prender vn hombre dentro en la tienda de don Barcia Romeu: de lo que aquel hizo mucho sentimiento. Y el rey enton ces mando assentar el negocio de tal ma nera: quedō Barcia Romeu perdiēse el enojo: porque el rey mucho le amana y en todo le complazia. Otro si en la pre sa de Orbuela: año. MD. cc. lxxij. halla mos a Francin Romeu: y en los prime ros fueros deste reyno que el rey conqui stador por lepes instituyo / los hizo con acuerdo de Perlados: ricos hombres: caualleros y ciudadanos: y para ello fue electo y llamado don Barcia Romeu. Y despues en los fueros que en las cor tes se hizieron año. MD. ccc. xxix. halla mos a Don Jimenez Romeu: d̄l q̄l pro cedieron mossen Jayme Romeu Cano nigo de Valencia: el qual instituyo en la yglesia de Valencia vn beneficio ecclesia rico: en la capilla de sancta Lucia so titulo de las Adarias: del qual es Patron dō Joan guilo Alpor legitima successō.

Segunda parte

El segundo hijo fue mossen Joan Romeu señor que fue de Alicacer: y caso con Ramoneta Cathala/de quien procedieron dos hijos/ Jayme Romeu/ y Antonio Romeu/ y Leonor Romeu hija/ q̄ caso con mossen Berenguer Lançol de Romani/ señor de Ullalonga. Jayme Romeu primogenito/ fue señor de los lugares de Alicacer y de Alfarrazi/ y Capitán general del exercito del rey d̄ Aragon/ que embio al papa/ contra los rebeldes de la Marcha d̄ Ancona: en la qual jornada el papa fue muy seruido: y por gratificar los de memoria perdurable/ m̄do assentar en sant Joan de Letran los retratos de los Capitanes/ y armas/ o sus linages: y assi hasta agora estan primero el del rey de Aragon/ y segundo el de Jayme Romeu/ con sus armas que son roques. Y los summos Pontifices Romanos como a bien agradescidos/ acostumbrian/ y mandan renouar estos retratos/ porq̄ se perpetue la memoria de ellos. Este Jayme Romeu/ caso cō Bernardona Dezpuig/ y dexo por heredero a su sobrino don Jayme Romeu Lançol de Romani hijo segundo de su hermana Leonor Romeu/ muger de mossen Berenguer Lançol de Romani/ señor de la vall d̄ Ullalonga: y por ende tomo el nombre de su tio/ que lo hauia criado y heredado. ¶ El segundo Bossen Jayme Romeu Lançol de Romani/ q̄ fue señor d̄ Alfarrazi/ y d̄ Castello d̄ Rugat/ caso tres vezes. la primera cō Leonor de Bertusa/ de quien procedieron hijos/ don Jayme Romeu Lançol de Romani/ d̄ Joan Romeu Lançol de Romani/ Canonigo de la yglesia de Valencia/ y Racionero de Albal: fue Oficial y Alcaide general d̄ el Obispo d̄ Valencia: y Embaxador del reyno para el rey en Napoles: y desoues fallecio año MD. cccc. lxi. y doña Ysabel Romeu que caso con mossen Lups de Aguilo/ de la qual tomaron el apellido de Romeu los de la casa de Aguilo/ pues que rescibierō

la herēcia/ y todos sus bienes. Fallecio doña Ysabel año. MD. cccc. xxxiiij.

¶ Tomemos agora al dicho Bossen Jayme Romeu/ ya que fallecio su muger Leonor de Bertusa/ fue Embaxador mo del Infante don Pedro/ hermano del rey don Alonso de Napoles/ segun parece por vn privilegio dado en Castell nouo de Napoles/ a. viij. d̄ Enero/ año MD. cccc. xxxiiij. Tambien fue Embaxador del mesmo rey don Alonso/ y su Embaxador en Roma/ y en otras partes d̄ Ytalia/ por los años. MD. cccc. xxxiiij. segun parece por carta del rey don Alonso/ dada en Castellnouo a. x. d̄ Setiembre año MD. cccc. xxxiiij. Este caso segunda vez con doña Damilata Castella: y por su fallecimiento/ caso tercera vez con Joana d̄ Esplugues/ de quien procedio d̄ Francisco Romeu/ que fue señor d̄ Alfarrazi: el qual caso cō doña Beatriz/ hija d̄ don Joan Mercader Baple general d̄ Valencia/ de quien procedieron quatro hijas: doña Beatriz primogenita/ caso cō don Lups de Aguilo/ murio sin hijos. Doña Yolante segunda genita/ caso cō don Francisco Joan d̄ Ullanoua/ señor de Bicoip/ de quien proceden los Ullanouas d̄ Bicoip. Doña Castellana tercera genita/ caso con don Wlbert Bardo de la Casta/ de quien proceden todos los Bardos que oy buien. y doña Ysabel quarta genita/ caso con don Bernardo Ruyz de Cozella/ señor d̄ Maquera/ de la qual ay dos nietas: la vna es doña Margarita/ señora d̄ Maquera/ que caso con don Joan de Ullaragut. Y la segunda es doña Cathalina/ que caso cō don Joan Bardo de la Casta/ que buie en Ubeda. ¶ Qui tomamos a tratar del segundo mossen Jayme Romeu Lançol d̄ Romani/ que murio año. MD. cccc. xxx. y dexo por su heredero a don Jayme Romeu Lançol de Romani/ tercero deste nombre/ q̄ fue señor de la honor y Aronia de Castello de Rugat: y de la Puebla d̄ Rugat: y caso cō doña Leo-

no: de Vallterra bñda muger que ha-
uia sido de mossen **D**aniel d' Codinats
cauallero/ el qual murió sin dexar hijos:
p por ède instituyo heredero supo vn iuer
sal a mossen **F**rancisco Agullo Romeu/
hijo d' su hermana doña **Y**sabel Romeu
por los años. **M**.cccc. lxxvj. en el qual se
nescio el apellido de Romeu por línea
masculina/ passando el nombre y heren-
cia en la casa de Agullo: y desde entòces
se nombraron/ y agora se nombra **D**on
Joan Agullo de Romeu / preciando se
tanto del vn apellido como del otro/ por
ser yguales en sangre y valor.

¶ Pues ha uemos concludido con la ca-
sa de Romeu/ tratemos agora de la ca-
sa y apellido de Codinats: cõ la qual tie-
ne sangre mixta este cauallero cuya hy-
storia escriuimos. Segun las hystorias
antiguas/ y muchos escripturas auten-
ticas/ y los annales de la ciudad de Va-
lencia: hallamos que del Principado de
Cathaluña vino y assento su casa en esta
ciudad mossen **B**erenguer de Codinats
por los años. **M**.ccc. xij. el qual en su mo-
cedad se crio en la casa del rey: y despues
fue su Escriuano de ración/ y **A**caire ra-
cional de la corona de Aragon: porq̃ en-
tonces no hauiá sino vn **A**caire racion-
al en toda la corona d' Arago. Despues
año. **M**.ccc. lxxij. que fue la rebeldia de
la vnion/ siruio muy fielmente al rey/ y fue
embarador de los leales de Valencia/ pa-
ra tratar con el rey que estaua en Barce-
lona/ cosas que mucho cumplian a su ser-
uicio. Y año. **M**.ccc. lxxxij. nauego el rey
para Serdenia/ y encomendo el gouier-
no de Valencia a **B**erenguer de Codinats/
y a micer **A**rnaldo Joan. Deste
Berenguer de Codinats leemos q̃ fue
varon prudente y sabio/ y rico hombre/
y señor de **A**lbalat de Codinats / que a-
gora se nombra **A**lbalat de Sorrell: y fue
señor de **B**enimamet/ y de lo poblado de
Cristianos de **A**lislata. De las virtu-
des y vida del qual ha uemos tratado en
la primera parte en capitulo d' sant **F**rã

cisco: yo asseguro al lector que lo leyere/
que no dexara de acudir le con vn. **R**e-
quiescat in pace. Este fue casado con do-
ña **M**aria Toda de Cathala: y fenescio
año. **M**.ccc. lxxv. sin dexar hijos/ dexan-
do sus bienes y herencia a su sobrino mos-
sen **B**ernardo de Codinats/ que fue cria-
do del rey/ el qual caso con **B**eatriz hija
de **J**ust de **A**birauet Bayle general de
Valencia/ de quien procedio **D**aniel d'
Codinats su hijo y heredero de los tres
lugares y bienes. Este caso primera vez
(segun antes diximos) con doña **L**eo-
nor de Vallterra/ de quẽ procedio **B**e-
atriz de Codinats/ q̃ fue casada con mos-
sen **F**rancisco Agullo de Romeu/ la qual
heredo la casa de Codinats/ por falleci-
miento de **B**ernardo de Codinats año
M.cccc. l. y de **D**aniel de Codinats/
año. **M**.cccc. xxxij. y assi fenescio el ape-
llido de Codinats/ y su sangre y heren-
cia passaron en la casa de Agullo/ y se nõ
bro don **L**ups Agullo Romeu de Codinats:
en el qual y sus successores concur-
ren las tres limpias y antiguas sangres
de Agullo/ de Romeu/ y de Codinats.

¶ Don **L**ups Agullo Romeu de Co-
dinats/ caso primera vez con doña **B**e-
atriz/ hija de don **F**rancisco Romeu/ y de
doña **B**eatriz **A**bercader/ señores d' **A**l-
farrazi. Y seguda vez con doña **R**aphae-
la hija de don **P**ero Sanchez **C**etelles
y de **C**alatayud/ y de doña **J**oana/ hija
de mossen **B**erenguer **A**bercader/ Bay-
le general de Valencia/ señores de la Ba-
ronia de **P**edralua/ de quẽ procedierõ
don **J**oan Agullo Romeu d' Codinats:
cuya hystoria escriuimos. Y doña **J**oa-
na que caso con dõ **D**iego **J**offre señor
de **P**ardines/ de quien proceden **D**on
Joan **J**offre/ y dõ **D**iego **J**offre. Esta
fue de las principales / y hermosas da-
mas desta ciudad/ y de mucho mereci-
miento/ porque en ella siendo donzella/
casada/ y bñda / y en su muerte/ que fue
a. vij. d' Mayo. **M**.D. lxxxij. siempre res-
plaudescieron la virtud y honestidad.

Segunda parte.

Este Don Lups Agullo Romeu de Codinats fue cauallero animoso y de mucho valor: y siruio a los reyes catholicos en toda la jornada de las guerras de granada hasta la presa della: donde fue por los reyes muy conosciado: y en el exercicio de las armas en justas muy señalado: por donde el rey Catholico con priuilegio dado en Burgos a. xij. de mayo año M. D. xij. considerando que don Lups Agullo Romeu de Codinats descendia por recta linea / y legitima succession de don Guillem de Agullo de la conquista de Valencia / de lo que el rey tuvo cumplida informacion por escripturas autenticas / y que sus antecessores fueron nobles: y a vn que algunos de la familia de Agullo haurian dexado de nombrar se nobles que por esso no perdieron la nobleza / que por ende restaurando el titulo della / se la confirmaua / y mandaua que usasse de titulo de noble / si y segun sus antiguos progenitores / del noble titulo usaron como a verdadero descendiente de sangre y linage de varones nobles.

Si los hijos de baros linages / siendo inclinados a virtudes / acostumbrian de obrar bien / y por su obras adelantarse y mudan su ser: los hijos que proceden de padres nobles / mucho mas y sin comparacion lo deuen hazer: assi por bauerlo heredado dellos / como por que sus amigos no los reprehendan si los vieren degenerar en algo. Por ende siguiendo esta doctrina don Joan Agullo Romeu de Codinats / de quien tratamos / siendo mocho / en las escuelas donde le conosci / pa se leuantaua con pensamientos altos / y con vn asseo y ser de persona de mucha calidad: y assi luego que fue de mas edad hallando se sin padre / y so potestad de tutor se fue a Seuilla / donde fueron celebradas las fiestas matrimoniales del Emperador don Carlos quinto nuestro rey y señor / con la esclarecida doña Ysabel de Portugal: y desde en seruido de los Reyes siguió la corte. Y en el

mes de Mayo / año. M. D. xxviii. en la nueva entrada que el Emperador hizo en esta ciudad / don Joan Agullo / por su gentil disposicion / animo militar y dextreza justo de real: y al otro dia fue mantenedor de la tela de guerra: y allende de bauer muy bien defendido la empresa / gano mucha hora / por bauer sido el primero que truxo en esta ciudad la justa de guerra / por que hasta entonces justauan a la real. Y en aquel mismo año / celebrando el Emperador cortes en Fontenay / le accepto por gentil hombre de su casa: y de alli passo con el Emperador a la coronacion de Boloña / año de M. D. xxx. Y despues a la guerra de Apuoda en Ungría: y en el cerco de la ciudad de Buda / donde se le dio por tres partes assalto / don Joan tuuo cargo del vno y mas principal. Otro si se halló en la batalla fluvial que se dio en el rio Danubio / a la retirada que hizo el campo del Rey don Hernando de Buda para Estrigonia: de la qual batalla fue vencedor el dicho Rey don Hernando con. xliij. bergantines / que ellos llaman galeras: y. xxx. nazaras / contra. lxxx. nazaras del gran Turco. Y fue parte esta victoria que de alli a pocos dias buuo vistas de los Capitanes generales del rey y de Bayboda / y resulto la tregua por meses / dentro los quales embiaron embaxadores a Constantinopla / y se firmo paz por vn año. Halló se tambien / año. M. D. xxxv. en la jornada de Tunez en la batalla de la Boleta / y fue herido de vn arcabuzazo en la pierna. Y passo con su Magestad a Sicilia / y passar de el Faro por Calabria: fueron a Napoles / y de alli a Roma / donde tuuo su Magestad la semana sancta. Y rompiendo la guerra el rey de Francia / quando tomo los estados al Duque de Saboya / se halló en la guerra de Prouença / que llaman de Elaps: y en las vistas que hizieron en Alca el papa / el Emperador / y el rey de Francia. Y buuelto el Emperador en España / falleció la Emperatriz / nuestra se

fiora: y fue lleuado a sepultar su cuerpo desde Toledo a Granada: y el dicho don Joan por mandado de su Magestad a compania el cuerpo hasta Granada: donde fue sepultado en la capilla de los Reyes: y fue vno de los testigos del deposito del imperial cuerpo. Despues passando el dicho don Joan de España para Flandes donde a la sazón estava el Emperador: llegado en Quinon / fue preso por los Franceses: raptando la paz con motiuo que lo hazian por represalia de Cesaro Fragofo: y de Rincon que les bavian muerto en Ytalia: donde en Carceres de Prouença le tuvieron preso siete meses: y despues a instancia de papa Paulo: por su jurisdiccion: le restituieron los Franceses en Quinon. Y año de. M. D. xxxij. en la jornada del Dalphin de Francia: contra Berpiñan / otra vez los Franceses le prendieron: y detuvieron hasta que el Dalphin boluio de la jornada en Francia: y le pusieron en libertad: con que se fuesse la via de Ytalia: donde camino para Bantia: y allí aguardo al Emperador: y le siguió en la guerra de Cleues: y presa de la ciudad de Dura: y recuperacion de Buedres: y en la guerra de Landresi: y jornada de Cambresi: y en la guerra de España en Francia: y en la guerra de Alemania contra los confederados de la liga de Smarchaldia: y sobre el río Albis: y en la prison y venticimiento del Duque de Saxonia. Y despues boluio en España: y le vi presidir de Capitan de la costa de la mar deste reyno por Leuante: y en esta coyuntura le vi regir el officio de Portant vezes de general Bouernador desta ciudad y reyno: por causa de la residencia que se tomaba a don Joan de Villarasa. Y por ausencia del Duque de Baqueda: Alfozrey deste reyno: tubo el cargo de Alfozrey el dicho don Joan de Aguillo. Y en este tiempo: por las ocupaciones destes prebminentes cargos que tenia: por su comisión: regia la Baylia general don Lups

Santangel. Y regia la receptoria general Sancho de Linda. Assi que en vn mismo tiempo fue Alfozrey: y Bouernador de Valencia: y Bouernador de la Plana: y Bayle general: y Receptor de la Baylia: y Secretador de Xerica. Por donde podemos recontar: que en tiempo de paz y de guerra jamas le vimos ocioso: ni apartado de los seruios del Rey: por donde sus Magestades le hizieron las mercedes que se siguen. Primeramente el Catbolico Emperador don Carlos: con priuilegio dado en Madrid a. r. de Noutembre año. M. D. xxxij. le dio el officio de Zugartintente de Bayle general desta ciudad y reyno de Valencia. Y en la ciudad de Metz de Lorena: le accepto al officio de la boca. Mas en el año de. M. D. xxxij. en Brusselas: le dio la encomienda de la camara de los priuilegios de la orden de Sanctiagor: le nombró de Pozo Ruiso. Otro año. M. D. l. la Reyna de Bohemia Bouernadora general de España: le hizo Bouernador y Alcapde y Secretador del castillo de Xerica: y de toda la tierra de su tenencia. Despues a. xxvij. de Marzo año de M. D. liij. con priuilegio dado en Madrid: el Principe don Philippe le proueyo el officio de Bouernador de la Plana: y de Capitan de la costa de Leuante en este reyno de Valencia. Otro si en la consulta grande que el Emperador hizo en Flandes: quando renuncio los reynos: estados: y señorios: en la persona del Catbolico don Philippe su charissimo hijo: el mesmo don Philippe: hizo merced al dicho don Joan Aguillo del officio de Bayle general de Valencia: a vn que el dicho don Joan estava ausente de la consulta: segun parece con priuilegio dado en Brusselas a. xvij. de Venero: año de. M. D. lvj.

Las armas e insignias del dicho don Joan Aguillo Romen de Codinat: son las que estan assentadas en este exemplo: que se sigue.



Estas armas de suso figuradas son divididas y entendidas en la forma q se sigue. En medio del escudo hay un escudete q tripartido por cruz y en los dos quartos alto y baxo en campo de oro dos roques azules con tres ramos de romero verde en cada

vno dellos: y estas son las armas de Romeu que haze por su visagueta madre de su aguelo por parte de su padre: y assi tiene de ellos el maporazgo. Y en los dos quartos de los lados en campo de plata sendas crecietes de Zona azul que son las armas d'Za-

col / por mandar las hazer assi don Jap me Romen / q hizo el mayorazgo. Y todo el escudo es quadripartido: en el quarto superior derecho / campo de Oro con vna aguija / que tiene las alas / piernas / y cola tendidas: y es por el proprio apellido de Agullo. Y en el quarto superior izquierdo / centellas / que son listonjas coloradas / en campo de oro / o segun algunos quieren / listonjas de oro en campo colorado: y son armas por parte de su madre. Y en el quarto inferior derecho / campo de plata / dos barras coloradas / que suben de los lados / y juntause en lo alto: y son por el apellido de Codinas: y son por su agneta madre de su padre. Y en el quarto izquierdo inferior / en campo colorado / tres marcos de oro / por el apellido de Mercader / que fue su agneta / madre de su madre. Y por simbolo / y devisa encima del escudo / tres bielmos parecidos. Encima del bielman de en medio / vn hombre peregrino / con ropas de oro / y azul / segun solian llevar por devisa los de la casa de Romen: y esto parece hasta agora en la yglesia de sant Joan de Zetran de Roma / en los retratos del Rey de Aragon / y sus Capitanes. Y en el bielman de la parte derecha / vna corona real / con llamas de fuego / y puesto en ellas vna aurea / y benn. Este simbolo le otorgo el catholico Emperador Carlos quinto / con privilegio dado en Bona / a. xj. de Diciembre / año. MD. xxxij. Y el bielman izquierdo / salen dos brazos de hombre desnudos / que suben y sustentan vn escudo de listonjas / o centellas / segun hasta oy tymbran los de la casa de Crabo / de la qual descenden los de la casa de Centellas: y tambien procede el Duque de Ariscot en Flandes.

De la familia

de Arrufat.

Mossen Hieronymo de Arrufat / Doctor en ambos derechos / y por

su prudencia y saber fue llamado / y es el segundo voto en el consejo del Rey / en esta ciudad de Valencia: al qual (aunque los Reyes a los de sus lados ilustran) por mas decorarle / le mando armar caballero / segun parece con privilegio dado en Valencia / a. xxvij. de Febrero año. MD. D. lxxij. Deste procede Hieronymo / ma su bija / q caso con moissen Zups / Die ronymo de Soler / del qual a delante trataremos.

Monofre de Arrufat / su tio.

Mossen Joan de Arrufat / reside en la villa de Castello de la Plana / de quien proceden tres hijos.

Miguel de Arrufat.

Joan de Arrufat / eclesiastico.

Marco de Arrufat.

Son caballeros del estrenuo brazo militar desta ciudad / y descendientes de Miguel de Arrufat caballero / que sirvio al Rey don Pedro de Aragon en la jornada que hizo contra el castillo y villa de Boruedre / quando se alcaro por el Rey don Pedro de Castilla / en que duro el cerco seys meses / en los quales el dicho Miguel de Arrufat hizo muchas cosas y hazanas bien hechas / y al Rey acceptas: por las quales el Rey dixo que le tenia y regonocia por gentil hombre / e infançon / descendiente de la antigua familia militar del apellido de Arrufat de Aragon: segun parece con privilegio dado en el dicho cerco el primero de Setiembre / año. MD. cc. lxx. Y como se hallasse en el mismo cerco Don Joan Fimenez de Arrea / señor del castillo / y renencia de Alcala / en dixo / como testigo de vista / que era verdad que el dicho Miguel de Arrufat / era bidalgo / y descendia del linage de Arrufat de Aragon / bidalgos / e infançones antiguos / como el los conociesse a todos / segun parece por las palabras dichas por don Joan Fimenez de Arrea / con carta publica que passo ante Pedro Barcia Notario / a. xiiij. de Octubre del mismo año. Tambien hallamos que el

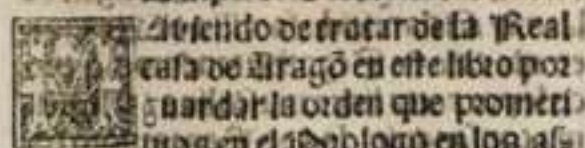
E

venturoso Rey don Jayme en el repar-
 timiento de los heredamientos de la huer-
 ta y almerjales de Valencia que hizo a
 los caualteros que en la presa de Valen-
 cia le siruieron dio a vn caualtero del a-
 pellido de Arrufat vn heredamiento el
 qual se haze mencion en los priuilegios
 de la ciudad: el qual heredamiento se nõ
 bro y hasta oy se nõbra Castillo d' Arru-
 fat por el posebedor que fue de aquel.
 Que ayan sido caualteros de valor los
 deste apellido se confirma por la sepultu-
 ra de Ramõ de Arrufat en Poblet y
 por las mandas que dexo y entre otras
 hasta oy dura la renta para dos cande-
 las que ardan en cada altar de la pgle-
 sia mientras celebran en ella los officios
 diuinos. Deste Bdiuel de Arrufat del
 cerco de Bobuedre naxieron dos hi-
 jos el vno nombrado Joan d' Arrufat
 y este assento casa en la villa d' Aillareal
 del qual procedierõ hijos y nietos y bi-
 uieron en Castillo de la Plana de los
 quales descienden los que de susõ nom-
 bamos de Castillo. Y el otro hijo fue
 nõbrado Pedro d' Arrufat y este assen-
 to su casa en la villa de Sontinet de quẽ
 sus hijos y nietos se derramaron por
 Aillena y Biar y d' ellos procedio Ba-
 rta Perez que caso con dendo supo del
 mesmo apellido de Arrufat. Esta Ba-
 rta Perez fundo vn Beneficio en sant
 Joan del Mercado desta ciudad so in-
 uocacion de Corpore Christi: en el qual
 beneficio ecclesiastico por vacacion fue
 presentado por los años d. M. d. xxiii.
 el primero nombrado Hieronymo de
 Arrufat y por ser el beneficio de paren-
 tela se oppuso en la presentaciõ mossen
 Bdiuel de Arrufat sacerdote de los de
 Castillo y vino el pleyto cõ muchas pro-
 uanças de instrumentos publicos a sen-
 tenciar se por el Reuerendissimo Arçobis-
 po de Valencia en que ambos presen-
 tado y opponente descẽdian del dicho
 Bdiuel de Arrufat: empero que aunq
 descẽdia el opponente de Joan primo

genito el presentado descẽdia de Pe-
 dro segundo genito del qual procedia la
 fundadora de la qual sentencian se en-
 puso appellacion a la sancta sede Apo-
 stolica Romana en la qual la dicha sen-
 tencia fue confirmada segun parece por
 los processos y bullas autenticas y se-
 lladas y assi todos los de susõ nombra-
 dos hasta oy se tratã por deudos en nõ-
 bre y sangre y todos traben por armas
 vn Escudo medio partido del chief y q-
 uierdo a la punta derecha en la parte
 anterior campo de oro medio Leon co-
 lorado y en la otra campo colorado me-
 dio Leon de oro y son por la casa d' Ar-
 rufat. Y por tener mixtura con muger d'
 la casa de Codinats traben orla azul cõ
 cinco escudetes con las armas de Cod-
 nats de las quales antes hauemos tra-
 sado en capitulo de Aguilo.



De la Real casa
 y esclarecida genealogia
 de Aragon.

Del Excellentissi-mo don **Hernando de Aragon**
Duque de Calabria.

Desiendo de tratar de la Real
casa de Aragon en este libro por
guardar la orden que prometí-
mos en el Prologo en los as-
sientos de las familias a saber que se po-
ner en su devido asiento esta casa: segun
doctrina del famoso Doctor Joan Lu-
ys Ames nuestro Valenciano en el li-
bro que hizo de la Instruccion de la mu-
ger Christiana: diziendo que en algunas
naciones tienen por mas bñradas las
que van delante: y en otras los que van
en medio: y en otras los que van poste-
ros: de manera q̄ la honra en los assien-
tos consiste en opinión y no por que na-
turaleza la de mas a vno que a otro. Assi
que a esta esclarecida casa de Aragon: se-
gun su Real auctoridad y emiñencia: no
la comprehen de opinión: si no que ella a
donde quier a que se assiente tiene el pri-
mado lugar: y es esto satisfazemos a to-
dos los q̄ nos quisierẽ calumniar: quan-
to mas que la ley que prometimos en el
Prologo nos desobliga de semejante re-
prehension.

El Excellentissimo don Hernando de
Aragon Duque de Calabria: hijo del Se-
renissimo don Fadriq̄ de Aragon Rey
de Napoles: vino a esta ciudad de Va-
lencia con su Esclarecida muger Doña
Germana Reyna: muger que banta si-
do del catholico don Hernando Rey de
Aragon a. xv. de Noviembre: año.
M. D. xxvi. con el cargo de Alforespes:
segun parece por el Privilegio dado en
Bianada el postrero de Agosto: año su-
yo dicho. Despues a. xxv. de Junio: año
M. D. xxx. vinieron de Napoles por
mar a Valencia las Infantas doña Ju-
lia y doña Ysabel: hermanas del dicho
Duque: y a. xv. de Octubre: año. M. D.
xxxvi. fallecio la Reyna Germana en
la villa de Liria: fue sepultada en Sant

Miguel de los Reyes como a instaura-
dora de aquella casa: segun lo ha uemos
trata do en la primera parte. Despues
caso el Duque con la Illustrissima doña
Ysabel de Ardenoza y Duquesa del
Leante a. xiiij. de Venero: año. M. D.
xxxv. Fallecieron doña Julia a. xiiij. de
Março: año. M. D. xliij. y doña Ysa-
bel a. xxv. de Venero: año. M. D. l. y fa-
llecio el Duque a. xxvij. de Octubre del
mismo año: y los tres fuerõ sepultados
en Sant Miguel de los Reyes. Despues
fallecio la Duquesa a. xiiij. de Venero:
año. M. D. lliij. fue sepultada en Pie-
dicadores en la capilla del Rey. En to-
das estas tornadas assi de fiesta: como
de llanto: fueron estos señores acompa-
ñados y seruidos por los Cavalleros:
por que sobraua en ellos el valor: bñeñi-
dad: y religion. y por que si entrassemos
en escreuir sus hystorias: cada vno dillo
merece libro: y no pequeño: y pues no
dixaron hijos para tratar dellos: conclu-
mos con darles a todos vn. Requies-
cant in pace.



Las armas del duque son la Cruz de
Hierualen: y las quatro bar-
ras de Aragon.

E ij

Segunda parte

Del Excellentissimo mo don Alonso de Aragon.

Don Alonso de Aragon Duque de Segorbe Duque de Cardona grã Condestable de Aragon Albarques de Vallas Conde de Empuries Conde de Prades Alconde de Vilamur y señor de la Baronia Dentença y de las Baronias de Paterna del castillo y villa de Benaguazir y Puebla: del castillo y tierra de Elda: del castillo y valle de Axor del castillo y valle de Suera: y de Fansa: caso con la Illustrissima doña Joana hija primogenita del Illustrissimo don Hernando Raimon Folc Duq de Cardona con la qual buuo en dote los estados de Cardona: de Vallas: de Prades: de Vilamur: y Dentença: y el ducado de gran Condestable: que los otros estados ya los tenia y posebia el Duque por justo titulo: despues de fallecido el Serenissimo Infante don Henrique su padre. Deste matrimonio procedieron siete hijas y dos hijos: que son: doña Guiomar casada con don Fadrique de Toledo: mayorazgo del estado de Alua: y murio a. xxvj. de Enero: año de. M. D. lviij. doña Joana q caso con don Diego Hernandez de Cordoua: Albarques de Comares: doña Anna que caso con Alespiano de Bonzaga y de Colona: Conde de Rodigo: tierra libre en Lombardia: y legitimo successor despues de fallecida su madre: en el Ducado de Trayeto: y Condado de Fundi en el reyno de Napoles: doña Ysabel q caso con don Joan Jimenez de Arrea Conde de Aranda: doña Francisca: doña Beatriz: y doña Madalena donzellas. Don Alonso de Aragon y de Cardona primo genito: que murio a. xliij. de Enero en el año. M. D. l. Don Francisco de Aragon segundo genito: que caso con la Illustrissima doña Angela de Cardenas y de Velazco: hija del Illustrissimo doñ Ber-

nardino de Cardenas Duque de Aduarda: y Albarques de Eiz: señora muy principal y de mucho valor por su calidad virtud saber: y hermosura. El origen de la muy esclarecida familia de Aragon en esta casa de Segorbe: tenemos q procede por recta linea masculina: y legitima consanguinidad de Reyes: por q mandonos al Infante don Fernando de Castilla: llamado: por su merecimiento: el honesto: del qual en la tercera parte de esta Chronica estensamente trataremos: El q fue canonicamente electo Rey por los reynos de la corona de Aragon: del qual procedieron cinco hijos que fueron: don Alonso primogenito: que por fallecimiento de su padre succedio en la corona de Aragon: y por su esfuerço y valentia gano el Reyno de Napoles. Don Joan segundo genito: que por bauer casado con doña Blanca primogenita de Navarra: fue Rey della: y tambien fue Rey de Aragon por fallecimiento del dicho su hermano. Este don Joan caso segunda vez con doña Joana hija de don Fadrique Almirante de Castilla: de la qual nascio el principe don Fernando q fue nombrado Rey de catolico de Aragon. Don Henrique tercero genito: fue Albarque de Sanctiago Duque de Alburquerque Conde de Xesma señor de las siete villas del Albarquesado de Villena. Don Pedro quarto genito murio en el cerco de Napoles. Y don Sancho quinto genito: fue Albarque de Calatrava. Tornando a nuestra historia: el dicho don Henrique presidio en el mayorazgo. xxi. año: y caso se con su prima doña Catharina Infanta hija de don Joan segundo Rey de Castilla: nõbrada la hermosa: y de ruios cabellos: descubieron el matrimonio a. xij. de Julio año. M. ccc. xl. Y luego entre el Rey y su cuñado nascieron algunos enojos: por ciertos respectos: y especialmente por q el Infante pretendia bauer con la dote de su muger el Albarquesado de Villena

p otras tierras. Y no faltaron emulos/
 p rebowedores / que procuraron con el
 Rey / que mandasse prender al Maestre
 su cuñado. y de hecho a. xiiij. de Junio/
 año. d. cccc. xcij. fue preso / y encastilla-
 do en el castillo de Baza de Castilla. Y
 quando la Infanta / que estaua en Oca-
 ña / supo la passion de su marido : partio
 luego para la villa de Segura : y de alli se
 vino a esta ciudad de Valencia / donde
 por los Valencianos fue bien recebida
 seruida / y con dineros socorrida para su
 necesidad : y con cartas auiso a los Re-
 pes sus cuñados / pues no tenia otro me-
 jor arrimo. Fue detenido el Infante en
 el castillo hasta diez de Octubre / año de.
 d. cccc. xcv. y estuiera algo / y mucho
 mas tiempo si no fuera que los Reyes
 con guerras crueles apretaron tanto al
 Rey de Castilla / que por fuerça buuo de
 poner en libertad al infante : y entonces
 cesaron las guerras. Fue este infante
 de los mas osados / valientes / y diestros
 caualteros que en sus dias se hallaron : y
 assi hizo dos entradas cōtra infieles en
 el reyno de Granada año de. d. cccc.
 xxvii. y año. d. cccc. xxviii. que arruy-
 no muchos lugares / que dende los Aga-
 renos no le osauan esperar. Caso segun-
 da vez con doña Beatriz hija de dō Ro-
 drigo Alonzo Pimentel Conde de Be-
 nauente / de quien procedio / a. xj. de Ju-
 nio año. d. cccc. xlv. don Henrique : y
 el padre murio en Calatayud / a. xv. de
 Nouiembre del mismo año de vna heri-
 da que tubo en la mano / en la batalla de
 Almedo : y la infanta murio año d. d.
 D. lv. Crescio don Henrique y caso cō
 doña Bufomar de Portugal / hija del
 duque de Bergança / de quien procedie-
 ron el dicho don Alonso de Dragon du-
 que de Segorue / cuya es nuestra hysto-
 ria : y doña Ysabel que caso con el duque
 del Infantazgo. La causa porque don
 Henrique fue llamado infante / tratare-
 mos en la tercera parte. Este fue Lugar-
 tiniente general en este reyno de Valen-

cia dos vezes : la vna fue por el Rey don
 Joan : año. m. cccc. lxxviii. y otra por el
 Rey catholico / año. m. cccc. xcvi. y fue d
 todos muy temido / porque fue amigo y
 fauorescedor de la justicia : de los hechos
 del qual / y del duque don Alonso su hijo
 trataremos largamēte en la quarta par-
 te. El dicho don Alonso fue Lugar tinie-
 te general en este reyno / año. m. d. lviij.
 y fue llamado por el Rey a las cortes de
 Bontifon por Presidente / y la muerte
 atajo su camino / q fenescio a. xvj. d. De-
 cubre / año. m. d. lxxij. en el monasterio de
 nuestra señora de Puig / dōde tenia mu-
 cha deuocion : fue llevado a sepultar a
 Poblet segun lo hauemos tratado en
 la primera parte. La duquesa fenescio d
 spue a. xxviii. d. Agosto / año. m. d. lxxij.
 fue sepultada en el dicho monesterio del
 Puig. Por fallecimiento de los qua-
 les quedo heredero y successor el Excel-
 lente don Francisco de Dragon su hijo
 de todos los estados suso dichos : assi de
 los deste reyno / que son la ciudad de Se-
 gorue / que antiguamente fue nombrada
 Segobriga q dista de Valencia ocho le-
 guas por Septentrion. Tiene en Se-
 gorue el Obispo pglefia cathedral que le
 renta diez mil ducados en cada vn año.
 En esta pglefia ay vn Deban / dieziete
 Canonigos / tres Arcidianos que son d
 Segorue / Albarrazin / y Alpuente / y o-
 tras dignidades : y. xc. beneficios o ca-
 pellanias / en que residē seys theologos :
 y por toda la clerezia los diuinos officio-
 os son celebrados bien / y con deuocion /
 y atencion. En el pie del altar principal
 fue sepultado don Bilberto Obispo
 Obispo de Seborue / benefactor de la p-
 glesia / que a su costa labro la capilla ma-
 yor. Hay en esta pglefia muchas joyas /
 y vasos / y piezas de oro / y plata / y orna-
 mentos de brocados y sedas : ay vn pa-
 ño de ras rico / que por su grandeza lo es-
 criuo aqui / que tiene. lxxiiij. palmos de
 largo / y. xxv. de cayda este paño fue del
 Rey don Alonso de Napoles / del qual

Segunda parte

le bñuo Berenguer Bardi de Torres: benefactor desta ygleſia: y se lo dio porq̄ tiene en ella vna capilla ſo innocenciõ de Corpore Ebrahi: y el Patronazgo de onze beneficios o capellanias. Por la ciudad ay muchas otras ygleſias: y en el monte ay vn ſumptuoſo edificio ſo titulo de nueſtra ſeñora de Bracia: el qual mãdo fundar el Infante para poner conuento de frayles en el. Junto a la ciudad en vn montezillo ay fundado vn deuoto monaſterio ſu titulo de ſant Blas: a donde ſe tiene por reliquia vna mano del miſmo ſancto. En eſte conuento residen ordinariamente veinte frayles: en que ay quatro theologos: y ſon de la orden del padre ſant Francisco en obſeruãcia: los quales mucho edifican en el ſeruiçio de Dios. En eſta ciudad de Segorue tiene el Duque vn Caſtello muy hermoso: con muchas piezas y eſtãcias hermosas y biẽ labradas: y tiene lo bien proueedo de tiros de artilleria armas y municiones: y al pie del caſtello eſta edificada la ciudad: poblada de muchos artiftas: y oficiales manuales y tratãtes: y otra gente rica. Es tierra bien proueeda y abaſtada de muchos y buenos baſtimentos: por que tiene hermosas y fructiferas huertas/donde ſe coge trigo: açaça: panizo: lino: azepte: ſeda e muchas y muy ſabroſas frutas de arboles: y de vino cozen haſta nouenta mil cantaros. En los contornos de Segorue tiene el lugar de Xeldo: con vna caſa ſumptuoſa y muy hermosa para ſeñor: y la Baronia de Auajes. En el termino de Segorue nacen muchas fuentes: que dan muy buenas aguas: y eſpecialmente la de la fuente del lentisco: que es de las preciaſas aguas del Reyno para verano: eſta tiene la varonia d̄ Paterna: que antiguamente nombraron Zubala: donde ſe labran muchos y muy buenos vaſos de tierra: y tinajas grandes. Otro ſi tiene el Caſtello y villa d̄ Benaguazir: los Caſtillos de Uro: y Caſtro: con ſus

tierras: los Caſtillos de Eſlida: y Alia: bahn. Eſlida fue poblada por el Rey dõ Pedro: a. vij. de Enero: año. MD. ccc. xxxij. ſegũ parece por el priuilegio otorgado a los moradores della. eſta tiene la villa de Fanſara: y en todos eſtos eſtados ay dos mil y doſientas caſas d̄ vaſallos ricos que dan mucha renta a ſu ſeñor. Y en el Principado de Carbaluña tiene el Condado de Empuries: q̄ es eſtado de muchos vaſallos. Todos eſtos eſtados dio el Rey don Alonſo al Infante don Henrique ſu hermano: y a ſus deſcendientes: con toda juridiçion alta y baxa: mero: y mixto impero: ſegũ parece por dos priuilegios hechos: el vno: año. MD. cccc. xxxv. Y el otro. MD. cccc. xxxvij. De los otros eſtados que truxo en dote doña Joana duqueſa: haremos larga relacion a delante en capitulo de Cardona. De manera que ayuntados todos los eſtados deſte ſeñor: hallamos que tiene mas Caſtillos: villas: y lugares: que otro ſeñor de la corona de Aragon: y que le rãtan poco mas d̄ quatro mil ducados de ordinario: ſin muchos otros aprouechamientos: y mercedes que tiene de los Reyes.

Las armas deſte ſeñor ſon: como a perſona real de los Reyes de Caſtilla: Aragon: y Sicilia: coronadas d̄ corona Real: ſegun eſte exemplo.



De la Chronica de Valencia. Fo. xxxvi.

De la familia

de Andres.

Mossen Adiguel Hieronymo de Andres, es Cauallero de la estrena uita go militar de la ciudad y reyno de Valencia: tiene su origen de la villa de Lucena del mismo reyno / a la qual vinieron de Aragon / ya hidalgos en linage: y assi llamamos que Anton de Andres fue varon rico y muy honrado en esta ciudad por los años. M.ccc. xc. del qual procedieron Adiguel de Andres / e Ysabel de Andres que fue casada con Gilber Thomas de Colibre linage principal de Liria: y el dicho Adiguel caso con Leonor Roura de Borrella de quien procedio Adiguel Andres / el qual año. M.ccc. lx. se desposó con Ysabel hija de Bicer Rodrigo Falco doctor y Vicechancellor en la corona de Aragó. De este matrimonio procedieron Adiguel de Andres primogenito / y Damian de Andres. Adiguel primogenito caso con Caterina Vernegal de quien nascieron Marco Antonio de Andres / y Hieronymo de Andres que fue Cauallero de la orden de sant Joan. y por fallecimiento de su muger Vernegal / caso segunda vez con Maria Magdalena de Figuerola de la qual nascio Joan Lups de Andres que caso con doña Anna hija de don Pero Sanchez de Centelles de quien procedio doña Anna que caso con don Joan de Borja. Damian de Andres segundo genito / fue muy solemne Doctor en ambos derechos / y muy gracioso y eloquente en el dezir y orar / disputar e informar en las causas y pleytos que trato: y en ordenar. le vimos / que por su clara memoria y promptitud en vna misma hora y punto ordenaua en tres causas diuersas / y escriuian tres escriptores y a cada vno daua materia que escriuir / sin turbacion ni defecion alguna. De este procedieron dos hijas / Angela que caso con don Lups de Borja / y Maria Magdalena que caso con mossen Lups de De-

llicer. El dicho Marco Antonio de Andres primogenito de Adiguel y Vernegal / fue casado con Rhabaela / hija de mossen Ximen Perez de Figuerola / Asorrey de Mallorca / de que procedieron el dicho Adiguel Hieronymo de Andres que bue / y Marco Antonio de Andres / que sirviendo al Rey fue preso en la jornada de los Belues / y Ximen Perez de Andres / frayle de sant Francisco en obseruancia. Las proprias armas desta familia son vn escudo en campo azul / vna litera o andas al natural / segun el exemplo que se sigue.



De la familia

de Antist.

Don Sebastian de Antist / caso con Doña Lupsa Liffre / y de yzar / de quien proceden estos tres hijos.
 Don Bartholome de Antist.
 Don Sebastian de Antist.
 Don Ramon de Antist.
 Don Adelchior / hijo de don Gaspar de Antist.

Segunda parte

Son Caualleros del estremo brazo militar de la ciudad y reyno de Valencia y de antiguo linage militar de la ciudad de Lerida segun hallamos en la presa de la ciudad de Xativa y en el libro del repartimiento de los heredamientos que se dieron a los que sirvieron al Rey que huvo caualleros del apellido de Antist. Otro si hallamos en los annales de la mesma ciudad de Xativa que en el año de MD. ccc. xxxviij. todos los moradores de la mesma ciudad para que se pudiesen defender de los desleales de la unyon y pudiesen guardar la ciudad para su rey natural nombraron deziseys caualleros de los mas principales de la tierra dando les para ello todo el poder absoluto y el vno dellos fue mossen Francisco de Antist y assi desta familia de Antist de Xativa procedio mossen Gaspar de Antist cauallero y doctor famoso en derechos que fue por su saber del consejo real en esta ciudad de Valencia y deste procedieron estos tres hijos Gaspar de Antist que caso con Beatriz Angela hija de Lups Garcia o quien nascio el dicho don Belchior de Antist que vive. y el segundo fue Belchior de Antist comendador de On da de la orden de Montesa. y el tercero fue don Sebastian de Antist suyo dicho al qual dio titulo de noble el Catholico Emperador don Carlos quinto con privilegio dado en Barcelona a. xx. de Mayo año. MD. xliij. En el qual privilegio su Magestad anda recontando q sirvuo a su Cesarea persona en la jornada de Argel y en la jornada de Barcelona y que sus antecessores del apellido de Antist sirvieron al Rey don Pedro de Aragon contra los de la unyon segun antes diximos y assi mesmo contra los de la Bermania que se hizo por los años de xxi. y. xxij. en este reyno. De los servicios que al Rey hizieron en tiempo de la Bermania. Mossen Gaspar de Antist del consejo real y Gaspar y Belchior sus hijos hazemos larga relacion en la

quarta parte en el libro de Bermania al qual nos remitimos. Las armas que estos caualleros lleuã son vn escudo que dripartido: en el quarto drecht superior en campo colorado vna flor de Lis de oro y en el quarto derecho inferior las quatro barras de Aragon coloradas en campo de oro y en medio dellas vn cuadro con las cadenas de Navarra de oro estas barras y cadenas bazè por la mixtura que tienen con la casa de Yrar: y en el quarto izquierdo superior vn Bufo de Oro con siete limosnas de oro por la casa de Cifre: y en el quarto izquierdo inferior en campo colorado vna cabeza de hombre con los ojos cerrados y vna venda en la frente segun el exemplo que se sigue.



De la familia

de Añon.

Mossen Johan Silbert Lopez de Añon tiene estos tres hijos.
Joan Hieronymo de Añon.
Blas Sancho de Añon.
Francisco de Añon.
Francisco Lopez de Añon / que vive en Segome son caualleros del estremo brazo militar de la ciudad y reyno de Valen

De la Chronica de Valencia. Fo. xxxvii

da / e proceden de Mossen Sancho de Uñon cauallero de Segorbe. Las armas desta familia son vn escudo en campo azul escuro / tres Lobos al natural q echan fuego por la boca / segun el exemplo que se sigue.



De la familia de Artes.

Mossen Francisco Hieronymo de Artes / e de Albanell: este apellido de Albanell ha tomado por parte de Ysa bel Albanell su madre / por ser antiguo linage militar / e principal en Carbaluña. Caso el dicho Francisco Hieronymo de Artes con doña Theodora hija de don Balceran Carroz / de quien procede su hijo.

Hieronymo de Artes.

Don Gaspar de Artes / caso con doña Mariana de Albert / e de Balco / de quien procede su hijo.

Don Abiguel de Artes:

Mossen Benito de Artes caso con doña Abiguela / hija de don Hieronymo Carroz / de quien procede su hijo.

Francisco Vicente de Artes.

Mossen Christoual de Artes / caso con doña Joana de Ailarrasa / de quien procede su hijo.

Francisco de Artes.

Mossen Gaspar Augustin de Artes / caso con doña Anna / hija de don Abiguel Joffre / de quien proceden sus hijos.

Baltasar de Artes.

Domingo de Artes:

Son caualleros del estremo brazo militar de la ciudad / e Reyno de Valencia / e proceden de la antigua familia de Artes militar de las ciudades de Dubuela / e Alicante segun parece con sentençia promulgada por el Justicia en las causas civiles desta ciudad de Valencia a. xliij. de Nouembre / año. M. D. xj. por rigor de pro uança hecha con. xxi. testigo contestes / e de notables personas ecclesiasticas / e militares / con la qual tienen prouado estos proceder de aquellos moradores en Dubuela / e Alicante / e aquellos ser caualleros antiguos en linage / e que los primeros que vinieron en esta ciudad / fueron mossen Francisco de Artes / e su hermano mossen Joan de Artes cauallero del habito de sanctiago de la espada.

El dicho Francisco de Artes fue solemnne Doctor en ambos derechos / e hauido por muy principal letrado en esta ciudad / e siendo abogado de la sala de consejo de la ciudad de Valencia / fue llamado por el Emperador / e lo hizo del consejo real de la corona de Aragon / do de permancescio hasta el fin de su vida. Deste Francisco de Artes / e de su muger Margarita Gil / procedieron / Francisco Joan de Artes primogenito / e Hieronymo de Artes segundo genito. El dicho Francisco caso con Hieronyma hija de mossen Jaime Penarroja / del qual Francisco procedio el dicho Benito de Artes que sigue: Hieronymo de Artes segundo genito / caso con doña Anna / hija de Don Lupo Pallars señor de Cortes / de quien procedio doña Margarita / que caso con don Roger Pallars. Esta doña Margarita

Segunda parte

ra fue tenida en esta ciudad por muy sabia y gentil dama y de mucho merecimiento: y por fallecimiento de la dicha doña Ana caso següda vez el dicho Hieronymo con Ysabel hija de mossen Balceran de Albanell cavallero de Cathaluña de quien procedieron hijos: el dicho Francisco Hieronymo de Artes y de Albanell que vive y doña Anna de Artes que caso con don Miguel de Canoguera señor de Catarroja. Otro si tuvo el dicho Hieronymo dos otras hijas nombradas: la vna doña Lucrecia que caso con don Philippe Bardo de la Casta: y Doña Mariana que caso con don Hieronymo Biron de Rebolledo. Tomando al dicho mossen Joan de Artes cavallero de Santiago fue casado con hija de mossen Gaspar de Pellicer de quien procedio el dicho don Gaspar de Artes que vive. Deste apellido de Artes fue Joan de Artes de Alicante que en la jornada del rio Bibis que tuvo su Magestad contra el duque de Saxonía al passar del rio fue vno y el primero de los nueve soldados que cobraron los barcos de la puente por lo qual su Magestad lo armo cavallero.



Las armas de suso contenidas hazen y lleuan por estas causas. En la parte derecha del medio escudo vn tablero de Escasques que son cinco en latitud y siete en longitud: y son el vno de oro y el otro colorado: y estas son las propias armas de la familia de Artes. Y las armas asentadas en el quarto superior yzquierdo en campo de oro vna ave Albanell azul: son propias armas de la familia de Albanell. Y el quarto inferior en campo colorado tres peces de oro: son propias armas de la casa de Durall con quien fue casado el dicho Balceran de Albanell. Y por rymbre de todas las armas encima del escudo el yelmo con sus plumas.

De la familia

de Armengol.

Mossen Philippe Marcis de Armengol.

Bento Cosma Damian de Armengol.
Francisco Luys de Armengol.

Philippe de Armengol.

Son cavalleros del estremo brazo militar de la ciudad y reyno de Valencia: y proceden de mossen Francisco de Armengol Cavallero armado por manos del Illustre don Gaspar de Borja conde de Almenara por comission del catholico rey don Fernando dada en la Abesjorada a. xvij. de Junio año. MD. lxxij. segun parece con carta rescibida por Joan Romeu Notario a. xx. de Setiembre del mesmo año. Las armas desta familia son: vn escudo en campo colorado vn Bisfo de oro y por orla dos bandos con vn letrado que dize. *Abisit lapidem in pera y funda: y manu tullit.*

De la familia

de Almunia.

Mossen Gaspar Bernardo de Almunia caso con Ysabel hija de mossen Luys Linto: cavallero de Valencia

de quien proceden dos hijos / y vna hija / que son.

Fimen Perez de Almunia.

Joan Hieronymo de Almunia.

Doña Anna de Almunia / que caso con don Lups Joffre / señor de Bardines.

Baltasar de Almunia.

Abizuel Joan de Almunia.

Walpar de Almunia su hijo.

Abossen Abizuel Joan de Almunia / Canonigo de la yglesia de Valencia / y doctor en decretos.

Son caualleros del estrenuo brazo militar desta ciudad y repno: su origen procede de la villa de Almunia de Aragón / segun hallamos por escripturas autenticas / que año d. M. ccc. xcx. vino en este repno de Valencia / mossen Domingo de Almunia cauallero: del qual / segun por las mismas y otras escripturas / hallamos que descienden los suso dichos nombrados. En esta familia de Almunia ha

la casa de Almunia / por los valientes caualleros della se dilato. Este linage de Almunia / por su valor / tiene sangre mezclada con los linages de Bupl / Broxida / Castellus Cathala / Belegri / Cervato / y otros muchos principales desta ciudad / por hauer tomado / y dado muchas vezes mugeres por legitimos matrimonios. Las armas desta familia son / según el escudo q arriba ponemos / en campo de oro tres pinos donzeles / y en campo azul vna ala de oro.

De la familia

de Artacho.

Mossen Pedro de Artacho / tiene su casa y asiento en la villa de Bluer. Desta villa escriuierō los antiguos que se nõbio Belsino: y fue fundada novecientos y treynta años antes del aduenimiento de Christo. El origen de Artacho / fue en Bilbao / y despues en Rabede de los hidalgos / en tierra de Burgo / de donde procede el dicho Pedro. Este siruio al Rey en la compania de don Alnaro de Luna / capitan de los continos: y despues en Ytalia / año. M. D. xv. siendo General don Ramon de Cardona / contra Barrbolome de Alabiano General de Venecianos: en Padua en batalla tomo prisionero vn Alferez de caualleros ligeros: y quito el gonon. Y despues en Nauarra año. M. D. xxii. siendo General el Condestable de Castilla contra Franceses: en vn rencuentro de Quanos cerca de la Fuente de la Berna prendio vn gentil hombre de armas Frances: y le quito las armas y el cavallo: y assi hasta o tiene el gonon del Alferez: y el estoque del hombre de armas por memoria. Y despues asiento en la casa / y seruiçio del Duque de Calabita: al qual por su valor / el Duque mucho amaua y honraua. Este cauallero trabe por armas vn escudo: campo de oro: vna vanda negra que atravessea el lado yzquierdo ha



buuido muchos caualleros que han ganado bõra en jornadas peligrosas / y en seruiçio de los Reyes / segun lo trataremos en la tercera parte / en la guerra de Granada: y en la çrta parte / en la guerra de la Germania / donde la honra de

Segunda parte

ro allado derecho en chief: p encima de la vanda dos Lobos negros: p baxo de la vanda dos calderos con assas. Los calderos son armas d valor: p fue costumbre antigua en Castilla: q quando el Rey heredava algun varon d tierras: p le baxia rico hombre: le dava por armas pen don p caldero.

De la familia

de Alauaña.

Don Francisco de Alauaña doctor en derechos habitante en la ciudad de Orihuela: es cavallero / descendiente de la casa de Alauaña o el tiempo de la presa d Orihuela: segun parece por el libro del repartimiento de los heredamientos de la buerta hecho a. iiii. d Setiembre / año. M. cc. lxxij. Esto mismo parece por otros libros annales de la misma ciudad conseruados en el archiuo d Illa. Sus proprias armas son vn escudo en campo de plata: otro escudo con quatro puntas / hecho quatro quartos: en los dos quartos / superior / e inferior / caupo colorado con vna faja almenada de oro: p en los dos quartos de los lados / en cada vno campo de plata / p tres barras negras d alto a baxo: segun el exemplo que se sigue.



De la familia

de Quellaneda.

Don Baspar de Quellaneda habitante en la ciudad de Orihuela / es cavallero d el estremo brazo militar de la ciudad p reyno de Valencia: p segun a quel pretende p afirma / p esta en publica voz p fama / descende de la casa de Quellaneda de Castilla / p por ende trae por armas vn escudo medio partido: p en la parte derecha campo de oro / p treze panezitos: p la izquierda en campo de plata / vn Lobo comiendo vna corderita. El blasón destas armas / fue / p es / q en tiempo del Rey don Pedro / buuo jornada que los Christianos no tenían q comer / si no algunos / p pocos / panecitos frios en sarté: en este estado el Rey dixo. Ea cavalleros / que por cada cabeça de enemigo que me truxerades / po dare vn panecico. Entonces salio Rodrigo d Quellaneda en el campo a buscar los enemigos / p aquel día truxo treze cabeças de Argarenos enristradas en la lança. Y el lobo / p corderita son por exemplo / que el enemigo ransoso se empleava en destruir los Christianos.



De la familia

de Aulla.

Mossen Bartholome de Aulla / tiene cinco hijos que son.

Vicente de Aulla.

Bartholome de Aulla.

Alonso de Aulla.

Barco Antonio de Aulla.

Miceronimo Fernando de Aulla.

El dicho Bartholome seruisa de gentil hombre en la casa del Duque de Candia, y fue armado cavallero segun parece con privilegio dado en Valencia a. xv. d. No. m. lxxv. 1539. Tienen por armas vn escudo en campo azul vn Leon rampante.



De otra familia

de Aulla.

Mossen Francisco de Aulla / bidalgo / criado del Illustre Conde de Olina / ha sido su Alcaide y Capitan / y Capitan en el estado de Aburia. Tambien siruisa al Emperador en la jornada de Tunez / año. M. D. xxxv. y despues quedo en la guarnicion de cavallo en la Boleta / donde siruisa de Interpretera don Bernaldino de Mendocça general para los negocios y tratos que se offrescan con Abulepazen Rey de Tunez / porque entedia y hablaua muy bien la lengua Araniga. Este procede de la casa de Aulla / bidalgos de Bontalua en el reyno de Toledo / y trabe por armas en campo colorado vn Tau azul.

De la familia

de Barbera.

Mossen Joan Miceronimo de Barbera / Doctor en derechos.

Rodolfo de Barbera su hijo.

Baspar de Barbera / Bayle de la villa de Fontinent.

Domosfre de Barbera.

Belchior de Barbera.

Son todos tres hermanos del dicho Joan Miceronimo / y cavalleros del escudo de brazo militar desta ciudad y reyno / y tienen proxiado que descienden de la antigua familia militar de Barbera de Carbaluña / en los quales hallamos que año. M. c. lxxviij. Pedro de Barbera fue el lxxviij. Obispo de Barcelona. Tambien hallamos q otro Pedro de Barbera / año. M. cc. xij. fue en la batalla de las Nauas cabe Ubeda. Esto mesmo hallamos en otras jornadas de Reyes que se ballaron cavalleros deste apellido. Las armas q traben son las sepandas: primera / tercera y quinta de plata / y en cada vna dellas cinco berminios negros / y las otras coloradas.



De la familia

de Baeça.

Mossen Diego Barça de Baeça,
 y abuelo de Fernando Barça de
 Baeça, ecclesiastico, y de don
 Juan Barça de Baeça, y de
 Francisco Barça de Baeça.
 Son hermanos, y caballeros del
 nuevo brazo militar desta ciudad, y
 otros si tienen prouada su
 certificacion autentica, despachada
 en consejo, y Corregidores de
 Burçia, a diez y siete de
 Mayo año de mil e quatro
 cientos e sesenta e tres años.
 En la qual proua
 uen q̄ Diego Barça de Baeça, y
 Francisco Barça de Baeça
 hermanos, padre, y hijo de los
 dichos quatro hermanos
 quebioen: son hidalgos de solar,
 conofcidos, y por ende ganaron
 quinientos sueldos, segun dello
 tenia hecha notable proua
 quando en Burçia, a diez e
 siete de Julio año de mil e
 quatrocientos e sesenta e tres
 años, en la causa de los
 dichos de la ciudad a
 diez e siete de Julio año de mil e
 quatrocientos e sesenta e tres años.



Las armas suso dichas son propias de la familia de Barça de Baeça, con el

campo colorado, y en la ciudad vna
 bandera azul con tres lunas crecientes,
 y vna Barça. El blasón destas armas
 fue por Pedro Barça, en la ple
 sa de la ciudad de Baeça, entro y gano
 vna bandera de los Agarenos, y por ende
 de tomo por armas las suso dichas. De
 ste Pedro Barça descendio Alonso
 Barça, que vino de Baeça a morar
 en Burçia, y por que havia en Burçia
 otros de apellido Barça: por diferen
 cia se fue nombrado Alonso Barça de
 Baeça: del qual los suso dichos conalle
 ros proceden.

De la familia

de Berenguer.

Mossen Pedro Miguel Beren
 guer.
 Miguel Angel Berenguer subijo.
 Habitan en la villa de Espinosa: y aun
 que sean de antiguo linage militar, y ten
 gan parentesco y mixtura con otros lina
 ges militares, empero por buenos serui
 cios que ha hecho el dicho Pedro Be
 renguer al Rey, fue armado cavallero/
 con privilegio dado en Avonsson a diez
 de Setiembre año de mil e quatro
 cientos e sesenta e tres años. Tra
 ben por armas en la parte derecha
 campo oro, y en la izquierda
 campo colorado, vna torre de
 plaza, y por orla, a pie de arma, e
 escudo, e escudo en adiuo num mibi.



De la familia de Bibuega.

redia de Segoula: de la qual procedia su visaguela: que siempre fue muy principal en aquella ciudad.

Mossen Andres de Bibuega: Fernando Alonso de Bibuega: habitantes en la villa de Algora: son bidalgo de solar conocido: y de vengar quinientos sueldos: y proceden de Andres de Bibuega cavallero: segun parece por vn privilegio otorgado por el Rey de Castilla dado en Segoula el postrero de Junio: año. M. ccc. lxxv. Tambien parece con los executoriales del dicho privilegio en virtud de sentencia real dada en la Chancilleria de Granada a. vij. de Mayo año. M. D. xxv. con la qual se confirma el dicho privilegio y descendencia de bidalguia.

De la familia de Bas.

Mossen Miguel Angel de Bas doctor en ambos derechos: y del consejo del Rey en este reyno de Valencia: fue armado cavallero por el Serenissimo Principe don Philippe: segun parece con privilegio dado en Abonsson a. xxij. de Octubre: año. M. D. li. y por la buena relacion que de su prudencia y saber el Rey tubo le llamo para su consejo real en esta ciudad: segun parece con privilegio dado en Madrid a. xxiij. de Julio: año. M. D. li. Es juez riguroso: y muy amigo de la justicia. Este fue el primer hombre que derramo sangre de su persona en el tiempo de las reuoluciones populares desta ciudad: Año. M. D. xx. por ser de los fieles subditos y vassallos del Rey: segun estensamente lo tratamos en la quarta parte desta Chronyca: Tambien sirvió al Emperador en la coronación de Boloña: y Azaps: y en la rota de Argel: tragando la parte que le cupo de los trabajos: y peligros de su persona: y menoscabos de su hacienda. **M**ossen Gaspar de Bas: fue armado cavallero por el catholico Emperador: con privilegio dado en Abonsson a. xxij. de Diciembre: año. M. D. xxij. Joan Barco de Bas su hijo. Los dichos Miguel Angel: y Gaspar son hermanos: e hijos de niker Barco Joan de Bas: Doctor famoso en derechos: que fue señalada persona: mo solamente en la administracion de la justicia: pero en armas: y assi siguió siempre al Alfonso: en toda la formada de las commociones populares a su propia costa: e todo lo que tratamos en la quarta parte. Fue casado con Ysabel hija de Mossen



Las suso dichas armas en la parte derecha el campo colorado: castillo de oro: peña colorada y de oro: Leon colorado: ojos: cuello: manos: pies: y cabo de cola de oro: son armas de Bibuega. El otro medio: campo colorado: siete castillos de oro: y la faja que rodea de plata: quatro blismos negros: son por la casa de De-

Segunda parte

Bartholome Vines /cauallero: de quíe procedieron los dichos Miguel y Walpar y vna hija nõbrada Ysabel q̄ fue casada con don Alonso Pero: del qual adelante trataremos. El origen desta familia de Bas hallamos proceder de la villa de Concentayna: y tambien hallamos / que en la presa de Xatua se hallo Ferrer de Bas cauallero: escripto en el libro del repartimiento de los heredamientos de Xatua: hecho a siete de febrero año. MD. cc. xxx. y del dicho Ferrer de Bas hallamos por escripturas antiguas / y euidétes prouanças q̄ sus hijos y nietos se esparzieron por las villas de la comarca: donde recabe la dicha villa de Concentayna. Las armas desta familia son / vn escudo faxado con orla de plata / y el campo azul / en el qual suben dos barras de plata de los lados baxos y juntadas baxen punta de manera que el escudo queda repartido en tres triangulos / y en el triangulo dentro la punta que es casi doblado de los otros ay vna flor de Lis de oro: y por rimbie vn biemo cerrado con plumas en la cabeça / y follaje pendientes: segun este exẽplo.



De la familia

de Beaumont.

Don Rodrigo de Beaumont / caso con doña Leonor: hija de Adossen Joan Adartorell: señor de los lugares de Elzoch y Borera: en la buerta de Candia: de quien procedieron dos hijos.

Don Pedro de Beaumont.

Don Hieronymo de Beaumont.

Estos dos hermanos son señores de Benitaber / lugar en el termino de Concentayna. Don Pedro caso con doña Hieronyma Adayques: y don Hieronymo caso con Doña Melena de Escrua: y es Bouernador del estado de Concentayna: dõde gouerna muchos años ha muy cuerdamente: y por ende es muy querido del Conde: y no aboirescido de los vasallos. El origen destes caualleros procede de la casa de Navarra: de la qual es cabeza el Conde de Lerin: y Condestable de Navarra. Fue su venida en este reyno desta manera: que don Guillaumes de Beaumont: marçotazgo de la baronia de Montagudo en el reyno de Navarra: descendiente por recta linea de la casa de Navarra: tuuo en hijo tercero a don Pedro de Beaumont: el qual fue criado desde su infancia en casa del Illustre don Joan de Cardona: y quando el dicho don Joan vino en este reyno para tomar possession del Real de Candia: y de los castillos: tierras: y pertenencias de Guadalest: y Confrides: traxo en su compania: y seruicio al dicho don Pedro de Beaumont. Y quando don Joan de Cardona caso con doña Maria Sardo: hermana del Marques dlos Velaz: tambien el dicho don Pedro de Beaumont: caso con doña Beatriz de Quezada: deenda muy cercana de la dicha doña Maria. De los quales procedio el dicho don Rodrigo de Beaumont. Este en su bedad florida fue muy valiente cauallero: del qual: y de sus hechos loables trataremos extensamente en la quarta

parte

parte de esta Chronyca. Trabe por armas vn escudo quartelado: en primero / y quarto de gules / y cadenas de Baularra. segundo / y tercero de oro / lisonjas de azur.

uallero de la orden de sant Joan: y Castellán del Castillo d' Longos. d' de murio por su defensa. Trabe por armas en campo de gules buey de oro.

De la familia

de Bonastre.

Mossen Abigael Dionys de Bonastre: descende de Bernardo de Bonastre Secretario del Rey dō Pedro de Bragon por los años de mil trezientos y sessenta y dos: del qual ballamos su nieto Joan de Bonastre a qui el Rey don Alonso hizo Castellán del Castillo de Santuri en Cerdeña. cō privilegio despachado a doze de Setiembre año de mil quatrocientos y treynta y tres. Y con otro privilegio dado en Baeta a dezlocho de Abril / año de mil quatrocientos y treynta y siete / le hizo Alcaide del palacio Real de Valencia. De este Alcaide fueron hijos / Jayme / Hieronymo / y Christoual. De Jayme procede Hieronymo Donorato d' Bonastre / que casó con Ursula hija de Bernardo Alidal / de quien procede el dicho Abigael Dionys que vive. Hieronymo fue Coronel de cinco compañías de infantería en la presa de Bugla / año d' mil quinientos y diez. Y Christoual fue Ca-



De la familia

de Bonpuern.

Mossen Joan Bonpuern: Joan Antonio / y Pedro Luys / sus dos hijos: son hidalgos. viven en Ulicáte: proceden de Pedro d' Bonpuern varon de grandes fuerças. Este luchó ante el Rey catholico don Hernando / con vn famoso luchador / al qual a la primera presa lo tomó y assento en el suelo: y a la segunda lo puso de lado en el suelo: y a la tercera lo lleuó en peso a vna ventania: y despues tomó en cada vna mano del conijal de vna portadora llena de agua / y alçolas / y daua de cada vna agua manos. Siruio al Rey en la presa de Almansa / siendo el primero en la entrada: y el Rey lo armó Cauallero. Traben por armas vn escudo quartelado / campo de gules / en primero y tercero estrella de plata: en segundo vna campana: en quarto vn arbol sin hojas.



De la familia

de Blay.

Mossen Uicere Hieronymo Blay de Fontinent / fue armado Cava-

Segunda parte

llero por el Rey con privilegio dado en Boursson a. xciij. d. Octubre. año. m. D. lli. Trahe por armas en campo de sinoble vna. S. con sendas estrellas de oro a sus lados.

De la familia

de Blanes.

Mossen Adriel Joan de Blanes / Francisco Lups Comendador de Montesa / Baptista su hermano. Abel obispo de Blanes. Guillem Ramon de Blanes. y Francisco Joan Belenguer de Blanes señor de Canet / lugar en término de Boruedre. Son Cavalleros que proceden de la casa de Saboya / de donde vino Benes de Saboya a la recuperación de Cathaluña: y fue señor de la Conca d' Blanes / en la qual fundo vn Castillo y villa: y de aquel tomo el apellido de Blanes: y sus descendientes tuvieron y tienen el mismo apellido hasta en esta era. En este linage hallamos otro Benes de Blanes. señor de vna galera / el qual descubrió de su Castillo otra galera de Venoueses / y fue en seguimiento della con su galera: la qual tomo: y despues descubrió otra / y tambien la tomo: y otro dia boluio a Blanes con tres galeras / donde desembarco alegremente cō su victoria / honrando grandemente a sus vassallos que en su galera se bavian embarcado / y valerosamente baviā peleado en la presa d' las dos galeras: a los quales hizo libres por tiempo de cinco años de todas las rentas que la tierra le respondia: y les concedio sus propias armas de la Cruz de Saboya / como hasta oy la tierra de Blanes la baze. De Benes de la galera / procedio Ramon: y de Ramon Aidal que caso con bija de Allademay / de quien nascieron Ramon / y Aidal. Y por fallecimiento de su muger. caso con bija de Ramon d' Bava / la qual aborrescio sus antenados a los quales su aguelo Allademay rescí-

bio y heredo / dando a Ramon el estado de sancta Coloma de Fernes. y a Aidal el estado de las Escalas / la Bisbal / y varonia de sant Jorge. De Aidal huuo otro Aidal: de quien fueron hijos el Obispo de Birona / y otro Libbad de sant Feliu de Birona / y otro Obispo d' Barcelona / el qual fallecio año de. m. cccxx. y otro fue Abbad de sanctas Cruces. Despues hallamos a Aidal d' Blanes Obispo de Valencia. sepultado en el Capitulo de la yglesia mayor de Valencia. Este dio a otro Aidal de Blanes los lugares de Albalat / y Segare en el rio de Boruedre / q̄ fue casado con Damiana / bija de Jayme Castella Boiz / de quien procede Aidal que fue Bouernador de Valencia: con privilegio dado en Barcelona a. ij. de Junto: año. m. ccccxxij. Del Bouernador procedio Aidal Aisorey de Albalorca. Del Aisorey procedieron tres hijos: Francisco Berenguer / Aidal / y Hieronymo Comendador d' sant Joan. De Francisco primogenito se remitte al capitulo de la familia de Vallterra / en quien passo su ser y nombre. De Aidal procedio otro Aidal que fue señor de Cotes. En esta familia hallamos a Adicer Francisco d' Blanes / que en el año de mil y quatrocientos y seys / fue Tesorero / y Regent de la Chancelleria de Aragon.



Traben por armas en campo de gules vna Cruz de plata como la casa de Saboya: p las mesmas traben el Arçobispo: p Duque de Rems: p otros tres señores de los doze pares de Francia.

De la familia de Bernad.

¶ Ossen Joan Bernad. Hieronymo Bernad: p Hieronymo Bernad: p Angelica sus hijos. Caso Angelica con Joseph de Sanctacilla bidalgo de Eliz. Descienden d Pedro Bernad bidalgo Capitan d Infanteria: que murio en la presa del Desion de Alez en vida del Rey catolico don Fernando. Sus armas son en campo de plata vn perro podeco: p sobre el vn thau: p sobre el thau vn roque: p por dusa vn mote que dize. Qual este los de mi nombre votaron al Rey del suelo: humildes ser como al del Cielo.



De la familia de Burguño.

¶ Ossen Francisco Burguño: Pedro su hermano: residē en Alicante: son bidaigos: segun parece por los Annales de Alicante: desde el año mil y trezientos y sessenta y cinco a esta parte. Sus armas son: en campo azur diez flores de lis de plata en dos vandas.



De la familia de Bou.

¶ Ossen Joan Lups Bou señor de Gauara: lugar en el termino d Cullera. Bernardo su hijo. Pedro Bou: Comendador de sant Joan de la encomienda de Albambra en Aragon. Don Brau Bou: señor del Castillo p Varonia de Abillas en ribera de Xucar: con sus terminos contornados de los terminos de Cortes: de Bicoip: de Tous: de Dos aguas: p de Stonell. Don Francisco: p dō Balceran hermanos. Don Lups del habito de Montesa: p don Balceran hermanos: son Cavalleros que proceden de conquista: segun hallamos a Guillem Bou en la institucion de los primeros fueros: p a Berenguer Bou en la conquista d Orbuella: p por los Annales de Valencia ballamos varones de este apellido por años: p en vezes bauer gouernado: p regido treynta y quatro vezes los officios principales de la ciudad. Otrosi tenemos a Pedro Bou: que fue hombre rico: por quien se dixo p queda el refran que dize. Hoy basta la renda de en Bou. Este fundo el Hospital que se llama de en Bou: dentro de la ciudad: p le doto de cierta renta: segun parece por su testamento: que passo ante Miguel Arbuçies Notario: a los deziacho del mes de Julio: año del señor de mil y trezientos y nouen

Segunda parte

ta y nueve. Sus armas son en campo de plata vn buey de gules.



De la familia

de Busca y Despuig.

Dossen Joan Vutilem de Busca y Despuig y damian de Busca y Despuig señor de Ortells / lugar en termino de Borella: casó con Aldonça hija de Joan de Sanctapau Cavallero de Aragon. Este lugar de Ortells a mas de trezientos años que le poseen los Caualleros de este apellido de Busca. Dossen Vutilem Joan de Busca y Despuig / tío de los arriba nombrados Doctor en ambos derechos Arçidiano de la yglesia de Lubrieta y Canonigo de las yglesias de Segorue y Albarrazin y Capellan del Rey de España y Comissario Apostolico y Real para la diuision y nueva ereccion de los Obispados de Jaca y de Barbastro. Los de esta familia son hidalgos descendientes de los Conquistadores de este reyno por los años de mil dozientos y treynta y tres: a los quales el Rey don Jayme conquistador dfo los lugares de Albocacer y Tirig / segun lo trataremos en la tercera parte de esta Cronica: en el capitulo de la fundació de Bó-

tesa. Otro si fueron señores de Pauls / lugar en Cathaluña. El primero que vino a la conquista de este reyno fue llamado Joan de Busca / del qual procedieron hijos y nietos / que trataron matrimonio con la casa de Despuig / linage millitar de conquista. Porque hallamos que fueron tres hermanos. El vno assento casa en Torrosa / de quien hasta en esta era ay de su familia. El otro assento casa en Borella / de quien suceden los arriba nombrados. Y el tercero siguiendo la conquista / se biallo en la presa de Fatua y fue heredado en ella por el Rey: y de aquel sucedieron muchos varones de su apellido / segun adelante lo trataremos en la propia familia de Despuig. En los de Borella hallamos a Abiguel de Busca y de Despuig / de quien procedieron Ramon de Busca Señor de Ortells y Lups Doctor en ambas derechos. Ramon fue casado con Aldonça Ortells: de quien procedieron Joan de Busca señor de Ortells / y Ramon Cauallero del habito de sant Joan y Lups Cauallero y Comendador de sant Joan / de la encomienda de Villarluengo y la Cañada: y el Arcidia no arriba nombrado. El dicho Joan de Busca y de Despuig señor de Ortells



caso con Ysabel Joan hija de Damian de Ribonferrat Cauallero: de quien proceden los dichos Buillem/ y Damian arriba nombrados: que oy biuen. Trahen por armas vn escudo quartelado: en primero y quarto: campo de oro/ Buifano de sable: y son por la casa de Buifca: en següdo y tercero: campo de gules/ monte florea de oro: y son por la mixtura de Desputg.

De la familia de Bugl.

Don Francisco de Bugl/ señor del Castillo de Bugl en Aragon con toda su tierra: y terminos/ cõ tornados de los terminos de Aynsa/ Buelfo/ Dueso/ Torrezilla/ Bhorcat/ Bellofca/ Sasa/ Castellazo/ Artusa/ Castillõ/ Cosculuela/ y Bhorillo. En este señorio del Castillo de Bugl en el campo llano ay dos villas nombradas: la vna sancta Maria y la otra sanct Martin: y los lugares de Sarratillo/ Lines/ Capana/ Binello/ Coronillas/ Sarrattias/ Añias/ y otros arripnados. Poco espacio despues del Castillo: bacia los montes Berneos: esta el valle de Ballan con los lugares de Arrialo/ Ripa/ Lecina/ Banardilla: y otros lugares arribinados por guerras/ y bandosidades. Que los del apellido de Bugl sean de muy antigua y limpia sangre/ se desprehende por esto que se sigue. En baxo del nombre de nuestro Señor Jesu Christo/ y de su gracia. Yo Garcia Bznars de Bugl/ señor de las valles de Ballan/ me plaze en mi animo mandar bazer este anco por la redempcion de mi alma/ y de mis padres. Y teniendo entera salud/ y sano entendimiento/ offrezco a Dios/ y a sanct Joan que esta puesto en el monte que se llama de la peña de Panou/ la Yglesia de sanct Epphan de Ba-

llan/ cõ todas las heredades supas/ permas/ y pobladas: y con todas las decimas/ premicias/ y oblaciones. Offrezco tambien mi palacio/ el qual esta puesto dentro el termino de la Señoria del Castillo de Bugl/ con todas sus tierras permas y pobladas: y tambien con todas las decimas y premicias al dicho palacio pertenescientes. Con tal que mis parientes tengan y posean dicha Yglesia/ y palacio/ con todas sus heredades/ dando de tributo por cada vn año dos cabizes de trigo de la medida de la señoria de Bugl/ y la decima/ y la premicia fi elmente a los ancianos de sanct Joan de la peña/ por todos los siglos. Y que mis parientes no puedan vender/ alienar/ ni empeñar ninguna cosa de las sobre dichas. Y porque los Reyes/ y los Principes ninguna otra cosa han tenido sobre nosotros/ si no nuestro consentimiento/ y sola la libertad/ ingenuidad/ y fidelidad. Y porque no solamente yo/ pero a vn mi padre/ mi aguelo/ y los mios fueron libres sin ningun tributo de todos los Reyes/ assi de Christianos/ como tambien de Paganos: y porque nuestra libertad es antigua: y esto es conocido de todos los hombres/ y se tiene memoria/ que desde aquel tiempo que los paganos repnauan sobre nosotros/ que es del Rey Almanzor: antigo Rey de los Cordoueses: basta agora haemos sido siempre libres. Y quando comenzaron a repnar los nuestros en tiempo del Rey don Sancho/ quando el Castillo y fortaleza de Bugl de mano de los Agarenos ganamos: y a los Christianos le boluimos: semejantemente el Rey Ramiro su bifo no nos subgeto a ningun señorio ni seruicio: y de la misma suerte quedamos libres. Hecho fue este Testamento por mi el sobre dicho Garcia Bznars de Bugl en publico y manifesto: delante el Obispo don Garcia/ y del Señor Ramiro Rey/ y del padre Abbad de sanct Joan de la Peña: y

Segunda parte

en presencia de toda la congregacion de los frailes del dicho conuento: los nombres de los quales dexamos o nombrar los aqui por que seria largo de contar. Y si alguno de mis hijos se levantare: o de mis nietos: o estrafios para querer perturbar o debazer: o no consentir en lo que esta por mi puesto: dado: y determinado: no viciosamente mas voluntaria: sea dampnado en perpetua damnacion: y en el aduenimiento del Señor sea en compañía de los diablos y sus sequaces. Y por que esta mi perpetua donacion quedasse con mapoz y entera fuerza y firmeza: rogo a mi señor el Rey Ramiro que mandasse a su Alcaide que fuesse aqui su Real fecho: y concediendolo que se hiziesse alli como se lo pedí. Debo fue este testamento en sant Joan de la Peña en el mes de Mayo: año del nascimíento de nuestro señor Jesu Christo de mil y ciento y quarenta y tres: reynando Ramiro Rey: y su perno Ramon Belenguer Conde de Barcelona Principe de Aragon: y Sobarbie: y Ribagoça: y Ceragoça. Y el padre don Abbad en sant Joan de la Peña. Y el Obispo don Garcia en Ceragoça. Y el Obispo don Dodus en Huesca. Y el Obispo don Bullem en Roda. Y el Obispo don Adiguel en Taragona. Pedro Tarase en Borja. Gomez en Resta y en Auerue. La Uezcondessa en Arases. Ferris en Huesca. El Conde Lopez en Arguedes. Alphonso Emperador en Leon: en Salida: y en toda Castilla. Garcia Rey en Campolina. Este auto de Testamento rescibí Garcia Alcaide y Escriuano del Señor Rey Ramiro: y por su mandamiento lo escriui de su propia mano: y lo signo y sello con el sello Real.

Este Garcia Aznares que hizo y ordeno el fecho dicho testamento: descendió de aquel valeroso Garcia Aznares que se retiró a los montes Berpneos por los años de seiscientos y doze: que

fue la deuaftacion de España por los Egarenos ultra marinos: en el qual tiempo en la parte de sant Joan de la Peña se retiraron hasta seiscientos Christianos. Y el valiente Garcia Aznares en la valle de Ballan: donde tomo por proprio solar y asiento el Castillo de la yglesia de sant Eppian. Y de alli corria los Egarenos del Castillo de Bujl: y lo mesmo hazian los Christianos en sant Joan en las partes de Sobarbie. Pasaron algunos años quando con treguas: quando con guerras: que auino que el señor de Ballan nombrado Garcia Aznares: descendió del otro Garcia Aznares tomo el Castillo de Bujl y entregole al Rey de Sobarbie: y el rey dio en tenencia el Castillo de Bujl al dicho Garcia Aznares conquistador: y desde fue nombrado Garcia Aznares de Bujl: el y sus successores. De esta manera passo el apellido. Y siempre que los Reyes de Aragon van al monesterio de sant Alcorian por dar las gracias a nuestro Señor Dios: y a su benditissima madre la virgen Maria: por alguna felice victoria: o glorioso vencimíento: en el dicho monasterio assentavan los Abonges en vn libro de memorias: el día: mes: y año que el Rey de Aragon vino en aquel Monasterio: y el porque: y luego nombravan a Garcia Aznares señor de Ballan: Teniente de Bujl: y despues a los otros de la compañía del Rey. Y como los del apellido de Aznares: y de Bujl siruieron siempre a los Reyes de Aragon: acaeció que el Rey de Aragon: en remuneracion de sus buenos: y grandes seruicios: les dio el Señorío de Bujl segun por exemplo se nos puede mostrar en la confirmacion de este Privilegio que se sigue.

En nombre de nuestro señor Dios Jesu Christo. Nos do Pedro por la gracia de Dios Rey de Aragon: de Valencia. etc. Muy gran gloria senti-

mos: y mucho plazer y contentamiento recibe nuestro coraçon quando en vuestra casa se vean y en los asistentes a mi lado: y de mi familia se hallan varones discretos y sagazes / a los quales la noble sangre y generoso linage ilustra: y con sus meritos / y continuos servicios a nos obligan a que les hagamos mercedes. Por tanto dediziendo a nuestra memoria los grandes trabajos que por nuestro servicio padecio el muy amado Consegero nuestro don Pedro Buyl Cavallero / aguelo vuestro: que fue uia por dondo del Rey don Jaime nuestro aguelo: vemos que este seguio de los an tepassados dignos dese entendimos / q siruio muy bien al rey mi aguelo en Sicilia: y despues en la jornada contra Almeria. Y en fin al señor Rey don Alphonso mi padre: que entonces era Infante en Cerdeña: donde en su servicio murio en el lugar de El clart. Otro acordando me dio que don Ramon Buyl padre vuestro siruio a mi padre: y a mi: lo que vos con tanto valor me haueys ferido: del dia que tuistes abilidad para las armas: con que vuestra tierra dejad vos escusado nos tenistes en tiempo peligroso de guerra: romandome mi mano la honra que vos arde Cavallero antes q passassemos en Cerdeña: y en ella vos vistes en articulo de muerte: y voluendo vos a tierra firme: por nuestro mandado: para cobiar salud: conalesciendo en poco voluistes a Cerdeña para servirnos en la jornada: y en todos los tiempos q yo o mi hijos no ocupamos en guerra: siempre vos distades entre los otros por nuestro servicio. Y siendo nuestro Embaxador a diversos reynos de Argelinos: passistes muy liberalmente en trabajo y peligros vuestra persona. Y lo q es mas de ponderar: que encargando vos el officio de Capitan general en la ciudad de Valencia: la qual tenia cercada el Rey de Castilla: entendistes / jun-

tamente con el exercito de la misma ciudad: en cobiar el Castillo del Duiz de poder del dicho Rey de Castilla. y despues viniendo don Joan Alonso de Xerica con gente de cavallo / e infanteria contra el dicho Castillo: salistes con los Valencianos / y le vencistes. Pocos dias despues el Rey de Castilla vino a combatir Valencia: y estando vos en ella passastes muy grandes trabajos defendiendo vos valerosamente con otros fieles Valencianos: y muy lealmente la conseruastes hasta que yo llegue. Entonces el Rey de Castilla: viendo nuestras victoriosas banderas: boluio las espaldas. Y entrando yo en Valencia: vos como a fiel Capitan me la restituystes libre de enemigos a veinte y ocho de Abril de este año que corremos: y viniendo yo de Buriana con mi exercito. Ponderados en fin estos servicios a nos hechos: hauemos por muy bueno que de nuestra Real liberalidad seays favorecido: y recibays las mercedes de q vuestros trabajos tan digno vos hazen.

Dezimos pues que de nuestra plana voluntad / propia intencion y mouimiento: queremos que vos don Pedro Buyl con favor de esta nuestra escriptura: y con toda la plenitud de nuestro poder: alcaceys el grado / honra / y titulo de Baron: y vos y todos vuestros descendientes: en qualquier tiempo y lugar: podays gozar de esse titulo / y honra: y de todas las libertades: franquezas / gracias / y prerrogatiuas: de las quales los ricos hombres / y Barones de nuestros reynos gozan: y han acostumbrado gozar: assi por uso y costumbre: como por otras qualesquier vias: formas / y condiciones que a vuestro provecho: y de vuestros descendientes se podran acomodar. Otro queremos: que no solamente gozeys de este titulo / y honra: mas a vn de prerrogatiua de algun provecho. Por ende vos damos / y cõcedemos: a vos y a vuestros descendientes para su

Segunda parte

empre el Castillo y lugar nuestro de Bu
yi en Aragon de donde vuestros ante-
passados toman el nombre. &c. Dada
en Valencia a seys de Mayo año de mil
treientos y sessenta y quatro. Fue des-
pachado por Jayme Conesa Secreta-
rio.

¶ Tambien posee el dicho don Fran-
cisco el lugar de Alfofar en la huerta de
Valencia a dos mil y quatrocientas y
cincuenta y tres braçadas de camino a
la parte de Farina. En este lugar tiene
jurisdiccion ceull cõ privilegio dado en
Montaluan a veinte y dos de Octubre
año de mil treientos y sessenta y quatro.
En el mismo privilegio relata que el ter-
cio del diezmo y morabatim pa eran de
don Pedro Bupl assi en el dicho lugar
como en los lugares de Benetucer / Bay
poita / Baçanassa y Rabifancho. Ca-
so don Francisco con Doña Yppolita
Barti de Palomares: de quien proce-
dio don Joan Bupl de Arenos que ca-
so con doña Ysabel de Escrina.

¶ Don Philippe Bupl señor del Ca-
stillo y villa de Danizes a vna legua de
Valencia. Tiene su señor dozientas ca-
sas de vassallos con toda jurisdiccion
con privilegio dado en Valencia a quin-
ze de Enero año de mil y treientos y
veinte y nueve: y ha sido cõfirmado por
los Reyes de Aragon con otros o-
tros privilegios. En manizes selabian
los muy hermosos y delicados vasos y
ladrillos vidriados de muy diferentes
bechuras lanores colores y manizes: de
los quales por mar y por tierra gran co-
pia se lleva en otros reynos donde son
muy preciados.

¶ Don Ramon Bupl señor de Bete-
ra: Chivella y Baçanassa: lugares fun-
dados en la huerta y cercanos a Valen-
cia: caso con doña Joana hija de Don
Baltasar Uadro señor de Castilla: de
quien procedieron tres hijos: y tres hi-
jas. Don Ramon primogenito que ca-
so con doña Anna hija de Don Lups

Aiche: de quien procedio Don Ramon
Bupl.

¶ Don Francisco segundo genito caso
con doña Ysabel de Baqueira y de Ro-
cafull Señora del lugar de la Dapa: de
quien procede don Francisco Bupl se-
ñor de la Dapa.

¶ Doña Aldonça que caso con don Ra-
mon de Rocafull señor de Babera.

¶ Doña Maria que caso con don Jo-
an de Villarasa: Governador de Va-
lencia.

¶ Doña Elena que caso con don Lups
Sorell señor de Albalate en la huerta de
Valencia.

¶ El lugar de Baçamagrell (que antes
diximos) villa de la ciudad de Valencia
cinco mil braçadas camino de Barcelo-
na. Este lugar dio fray Rodrigo Pe-
dro Bous Comendador de Alcañiz:
y de todo lo que a la sazón posebia la or-
den de Calatrava en los reynos de Ara-
gon y Valencia: a Ramon Queralt: y
a otros treinta pobladores: con cienso
de treinta y cinco cabizes de trigo: y o-
tros treinta y cinco cabizes de cenada:
y quaranta sueldos en dinero: por sena
en cada vn año: con carta que passo an-
te Bernardo Balceran Notario: en
Valencia a dieziete de Julio: año de mil
dozientos y setenta y vno. Despues do
Donçalo Chivell: el Baestre de Calatra-
na: hizo donacion a don Pedro Bupl:
Señor de Bupl: y a Doña Catharina
Diez su muger: de los lugares de Bete-
ra: Baçanassa: Baçamagrell: y Chi-
vella: y otras cosas por tiempo de onze
años: con carta que passo ante Joan Fer-
nandez Notario a dieziseys de Agosto:
año de mil treientos y ochenta y seys.

¶ En este linage hallamos a don Pe-
dro Bupl: que fue señor de la ciudad de
Huera: y de sus aldeas: segun parece
por notables edificios nombres y ar-
mas que hasta oy permanescen en dicha
ciudad. En esto hallamos en Francia
Bollin de Bors: Cavallero mayor

De la Chronyca de Valencia.

Fo. xlv.

del Rey de Francia: el qual baze las propias armas de Buzl: y todos se reconocen y traen con cartas por deudos de vna mesma casa. Otrosi hallamos a don Ramon Buzl: que año de mil quatrocientos y veynete y ocho: sirviendo al Rey de Aragon en jornada contra Castilla: dio assalto a escala vsta: y entro a Canete: y arruino la tierra: de donde lleuorico despojo: y ganados en Aragon. Y despues el mesmo don Ramon: sirviendo al Rey con vna galera: el y don Philippe con la persona Real fueron presos en batalla naual cabe Donca: a cinco de Agosto año de mil quatrocientos y treinta y cinco. Y cobrada libertad: siguiendo al Rey en la jornada de Napoles: de los tres Caualleros que primero subieron las escalas del combate fue el vno el dicho don Ramon: segun lo escribe Bartholome de Fachs en su historia a dos de Junio año de mil quatrocientos y quarenta y dos. Otrosi en la jornada del Rey don Pedro de Aragon contra don Jayme de Mallorca. Y en el combate de Argiles: siruieron don Philippe: don Ramon: y don Joan Buzl. Y en la guerra de Cathaluña: año de mil tresietos y setenta y quatro: la ciudad de Valencia embio a don Pedro Buzl señor de Buzl: con cinquenta cauallos ligeros a servir al Rey contra Franceses. En esta familia hallamos a don Philippe Buzl: Maestre de Cabotela: electo a diez de Octubre: año de mil quatrocientos y ochenta y dos: y presidio en el Maestrazgo diez años.

En esta familia de Buzl tenemos tres brazos: o ramos que son. El vno: el del Castillo de Buzl. El otro: el señor de Banizes. Y el otro: el señor de Betera: empero todos dependen del Illustre Alaron Garcia Aznarez: señor de la val de Ballan: en el tiempo de la recuperació de España citerior: el qual tomo apellido de Buzl: como a conquistador del Castillo de Buzl: y andando los tiem-

pos llegamos a don Pedro: que fue señor de Duete: del qual procedio don Ramon: y de aquel don Pedro Buzl: que caso con doña Catherine Diez: a quien se hizo la merced de Baza: y otros lugares. Este don Pedro: con su testamento que passo ante Bartholome Allalba Notario: a diez de Julio: año de mil tresientos y ochenta y dos: vinculó todos sus bienes: y herencia: de manera que en todo tiempos sea vna enteramente sin diuision alguna grande: o pequeña: y el que fuere heredero se nombre Buzl: y lleue las armas de Buzl en sellos: escudos: banderas: y pendones: sin otra mixtura: so pena de perder la herencia. Entre los dichos tres ramos: o brazos a buuido grande contienda por la sepultura que poseen en el Capitulo del monasterio de Predicadores de esta ciudad: porque ay tres sepulturas: es a saber. Una entre los quatro pilares: donde esta sepultado don Pedro el fundador: y esta pretende el señor de Buzl. Otra ay a la mano derecha: y se dezi ser del señor de Banizes. Y otra a la mano izquierda: que se dezi ser del señor de Betera. Por estas pretenciones: las partes trataron pleito en la Audiencia Real de esta ciudad. En el qual fue sentenciado: a veynete y quatro de Octubre: año de mil y quinientos: que la sepultura y honras della: pertenescen a don Pedro Buzl señor de Banizes: en el proceso del qual pleito vi el arbol de descendencia que se sigue. Don Pedro Buzl caso con Altadona de la Escala: señora de Bislata: y Beniloba: de quien procedieron quatro hijos. Philippe: Ramon: Joan Canonigo de Valencia: y Belenguer. El padre murió año de mil tresientos y veynete y tres. Philippe primogenito: caso con Theresa de Belluis: fue señor de Banizes: y de Xirell: y murió año de mil tresientos y quarenta y ocho: dexando hijos a Pedro primogenito: y Philippe segundo genito.

Segunda parte

Pedro primogenito fue Bayle General de Valencia: con Privilegio dado en Verpiñan a veynte y quatro de Junio año de mil trezientos y cinquenta y seys. Este caso es con Laira Lopez de Silva de quien procedieron doña Catharina que caso con don Fernando de Arenos: y doña Yolante que caso con don Fernando de Meredia: y segunda vez con el Rey conde de Selva. Don Philippe segundo genito caso con doña Andreu Colom: este fallecio año de mil y trezientos y setenta y cinco: dexando hijo a don Pedro Buyl señor de Bantzes: al qual el Rey dio titulo de nobleza con privilegio dado en Poblet a veynte y quatro de Julio año de mil trezientos y ochenta y cinco. Y antes le haula dado toda jurisdiccion en Pincacent y Biscacer: con privilegio dado en Montblanch a veynte y dos de Octubre año de mil trezientos y setenta y quatro. Este don Pedro fue casado con Arisua Codinata de quien procedio don Philippe Buyl. Fallecio don Pedro año de mil y trezientos y noventa y quatro. Don Philippe caso con Leonor de Roman: de quien procedio don Pedro que caso con Catharina de Masals. De este matrimonio procedio don Pedro señor de Bantzes que caso con Margarita de Escrua de quien procedio don Pedro. De este matrimonio procedio don Pedro de Buñol de la casa de Mercader: de quien procedio don Guillen Ramon Obispo de Birona. Don Pedro primogenito caso con doña Yolante Belenguer y de Figueras de quien procedieron don Pedro señor de Bantzes / don Joan / doña Hieronyma que caso con mossen Joan de Escrua Maestre racional y doña Angela que caso con don Francisco Sans señor de Montcheruo. Don Pedro hijo de don Pedro / y de doña Yolante Belenguer caso con doña Beatriz de Propida: de que pro-

ceden don Pedro señor de Bantzes y doña Magdalena que vive. El dicho don Pedro caso con doña Yppolita Joan de quien proceden don Philippe señor de Bantzes / don Francisco y doña Angela que caso con mossen Angel Figueras. Tornado a don Ramon segundo genito de don Pedro y de Altadona de la Escala / tuvo hijo a don Pedro Buyl: al qual el Rey hizo merced del Castillo de Buyl. Este caso es con doña Catharina Diez / y murio año de mil trezientos y noventa y dos: dexado su hijo don Ramon que fue Governador de Valencia con privilegio dado en Tortosa a veynte y siete de Octubre año de mil trezientos y noventa y tres: que fue casado con doña Yolante de Bonagut: de quien procedieron don Ramon que fue Visorey de Bruzo: el qual procedio don Berenguer Alues de Buyl y de aquel procede don Francisco Alues de Buyl señor de Betera. Y don Philippe segundo genito / y hermano del Visorey de Bruzo caso con Leonor Soler: de quien procede don Philippe que caso con doña Ysabel de Alanaoua. Y de estos procede don Ramon Buyl señor de Buyl que caso con doña Joana Galleriola: de quien procede don Joan Angel Buyl que caso con doña Bundina Buyl y de Alues hija del señor de Betera: y de estos procede don Francisco Buyl de Arenos que caso con doña Yppolita Barts de Palomares de quien procede don Joan Buyl de Arenos segun arriba diximos. De don Francisco Alues de Buyl hermano del Maestre de Montesa procedieron don Ramon / don Joan / y don Gaspar. De don Ramon procede don Ramon Buyl señor de Betera: de quien procedio otro don Ramon. Don Joan segundo caso con doña Maria de Almunia de quien procedieron don Diego don Hieronymo y don Miquel. Don Diego fue casado con doña Rapsacla Bassio:

de quien procede don Galerian Buyl / señor de Bazaçamagrell / que caso con doña Lupfa de Ceruato / de quien nascio dō Diego Buyl. Don Hieronymo segundo / caso con doña Leonor / hija de don Ramon Carroz Veneral de Bugia. Don Abiguel caso cō doña Ysabel de la Torre: de quien procede don Jagme Buyl. Don Bernabe Buyl hijo de don Diego. Las proprias armas de esta familia son: vn escudo quartelado / en primero y quarto / campo de plata / castillo de gules / puerta y ventanas de plata / massone de oro. En segundo y tercio campo de sinoble / buey de gules.



De la familia de Belluis.

Don Guillem de Belluis / señor del Castillo y bonor de Carbonera / de Belgida / Bontis / cuagres / y de Belluis. Dista Belgida de la ciudad de Valencia doze leguas: recabe esta tierra en la valle de Albayda: y en ella tiene su señor toda jurisdiccion: segun ballamos q̄ el Rey don Jagme. confessando hauey recebido de Guillem de Belluis quinze mil sueldos de moneda Barcelonesa restituyo al dicho Guillem / el Castillo de Carbonera y de Rugat: que ya antes havian sido de su padre Bernardo de Belluis: con toda jurisdiccion: con privilegio dado en Valencia a veztinueve de Venero: año de mil trezientos e vno. Tambien se baze mencion de esta jurisdiccion en vn privilegio del Rey Don Pedro a don Aldal de Villanous: dado en Valencia a diez de Julio: año de mil trezientos y cinquenta e tres: en el qual trata de la jurisdiccion del Castillo de Carbonera / de Rugat: de Bontis / cheruo / y Terrateg. Del dicho Don Guillem procede Don Francisco de Belluis Governador de el Estado de Rodica: y Veneral de cavallos ligeros por el Rey en Sicilia. Don Anton de Belluis. Don Hieronymo de Belluis señor de Terrateg. Don Ramon de Belluis señor de Colata lugar



De la familia

de Bonig.
Mossen Bartholome Bonig / en bedad mayor. Bartholome mediano. y Bartholome menor / Vicente Hieronymo / y Sebastian de Bonig. Son hidalgos que moran en la ciudad de Candia. Provaron su hidalguia ante el juez ordinario de esta ciudad de Valencia a veztinueve de Junyo: año de mil quinientos y quarçta y nueve. Traben por armas olas de mar / y tres bombres cō fogas q̄ facan vna pauega cō pescado.

Segunda parte

en termino de Fatua. Don Adiguel de Belluis. Don Jayme de Belluis Abbad en el monesterio de Ualdigna. Don Joan de Belluis. Estos proxime quatro escriptos son bermanos. Don Christoual de Belluis. Don Joan de Belluis. Don Martin y don Adiguel de Belluis. Son caualleros de limpia sangre Real de la origen del Rey Agareno de la ciudad de Valencia/nombra do en Arauzgo Xeptabozept / del qual en la primera parte de esta Chronica ha uemos tratado: el qual por su mera voluntad se baptizo: fue nombrado dō Vicente Belluis. y de vna bija que tenia Algarena/procedio esta casa cuya hystoria tratamos. Este don Vicente Belluis el siempre vencedor Rey don Jayme trato muy bien: y lo mesmo a sus descendientes / por ser de sangre Real. Da llamamos otrosi / que el Rey don Pedro mando a Bossen Bernardo de Belluis Cauallero criado de su casa/dielse a ciertos hombres a poblar Bontela / y Vallada/segun parece con carta de poblacion hecha a deziseys de Octubre/año de mil dozientos y ochenta y nueue. Tambien hallamos que el rey don Joan en jornada cōtra Cerdeña llamo noble a Belluis/a vn que ya antes lo era. Y assi han sido y son nobles los de la casa de Belluis. Otrosi hallamos año de mil quatrocientos y veynte/a don Pedro de Belluis Caçador mayor del rey don Alonso / y Capitan de vna galera real. Y en el año de mil quatrocientos y veynte y ocho / don Francisco de Belluis fue Capitan de seys galeras del mesmo Rey: y partiendo de Valencia nauego para Tunez/ y en aquel parage tuuo batalla naual muy reñida con la armada del Rey de Tunez/ en que gano gran prez y honra famosa. Y dende el dicho don Francisco con dos galeras propias siruo al Rey don Alonso en toda la jornada de Napoles/ hasta que fue presa la ciudad. Las armas que trahen son

vn Escudo quartelado: en primero y quarto/campo de oro/dos palos de sa- blazen segundo/campo de sinoble: en ter- cero / campo de sabla/ quatro safas de oro.



De la familia

de Bosch.

Don Christoual Bosch/Aicen- te su hermano: este es señor de Sel bailugar cabe Cossentayna. Vicente Bosch. Pedro Bosch es señor de Bares lugar cabe Denaguilla. Babel Bosch y Doniato bermanos. Trahē por armas en campo azur vn bosque de arboles/ y prado de sinoble.

De otra familia

de Bosch.

Don Lups Carbonell el Bosch y Ausias bermanos/hijos o Ausias del Bosch / señor que fue del lugar de Sollana: proceden de Fatua donde hallamos a Pedro del Bosch Cauallero de conquista. Otrosi hallamos a Francisco del Bosch señor que fue de la Baronía de Bicoyp. Tambien hallamos a Pedro del Bosch Ecriuano de racion del rey don Pedro año. 1313. Trahen por armas en campo azur cinco flores de lis de oro en ceptor.

De la familia de Bataller.

Essen Ediguel Bataller / Francisco / Japme / y Pedro todos quatro hermanos: residē en Subuela. Trahen por armas en campo de gules vna adarga y lança.

De la familia de Beneyto.

Essen Joan Baptista Beneyto / Cauallero armado por el cardoico Rey don Philippe / con privilegio dado en Montsson / a deziete de Enero año de mil quinientos sessenta y quatro: Doctor en ambos derechos: y casado con doña Blanca / hija de Don Pedro de Boncada. Trahe por armas en campo azur vna herradura de cauallo de plata.

De otra familia de Beneyto.

Essen Ediguel Joan Beneyto / con Francisco / Gaspar / Hieronymo / y Baltasar sus quatro hijos. Ediguel Hieronymo Beneyto eclesiastico. Francisco Beneyto hermano del dicho Ediguel Joan / caso con Hieronyma de Olina: hija de Christoual de Medina y de Alaga. Son Caualleros que proceden de Japme Beneyto Secretario del Rey don Joan segundo de Aragon / que fue casado con Margarita Roela de quien nascio Ediguel Joan Beneyto / que caso con doña Angela Carroz Pardo de la Caia / de quien procedio Francisco Beneyto: el qual caso con Hieronyma / hija de Gaspar Philippe de Cruyles / Cauallero de limpia sangre / y anti golinage: y de este matrimonio proceden los arriba nombrados Ediguel Joan / y Francisco Beneyto hermanos. Las proprias armas

de esta familia son en campo azur vn corchero de plata / con vanderuela / y cruz de gules.



De la familia de Ropz de Cascant.

Essen Nicolas Ropz de Cascant / y Andres su hermano: son bidalvos / y señores de Almudayna / lugar en la val de Planes. Proceden de Bil Ropz de Cascant de solar conocido de Cascant tierra cabe Tudela de Navarra. Este Bil Ropz fue en compania de don Ximen Perez Ropz de Corella a servir al Rey don Alonso en la jornada y presa de Napoles. Y concluda la jornada / y siendo Rey pacifico de Napoles / Corella se vino a descansar a su casa pestado de Locentayna / y truxo consigo al dicho Bil Ropz / porque assi porque tenia su nombre de Ropz / como por haber rescibido de aquel muchos seruicios en toda la jornada / el Conde le trataua amorosamente / y le tenia casi como a su deudo. De Bil Ropz procedio su hijo Nicolas Ropz de Cascant / que fue casado con Maria Sanchez de Lagaria / señora del dicho lugar de Almudayna. El apellido de Lagaria fue / que Don Pedro Serra Cardenal de Cathania caso su hermana Constança con Martin Sanchez de Lagaria / descendiente de la casa de Bidaure de Navarra: por

Segunda parte

en el linage los de Zlagaria heredaron el dicho lugar de Almudagna: el qual el Rey Don Jayme conquistador dio a don Jayme de Xerica: hijo supo que huvo en doña Theresa Bija de Bijaure/ segun lo trataremos en la tercera parte de esta Chronyca. Despues don Jayme de Xerica/ dio el lugar a Martin Sanchez de Zlagaria deudo supo. De Martin Sanchez procedio/ Miguel Sanchez de Zlagaria/ casi por los años de mil trescientos y nouenta y seys. Miguel caso con Bereta bija de Joan Sanchez de Xatua: de quien procedio Maria Sanchez de Zlagaria/ que fue casada con Nicolas Royz de Escant arriba nombrado/ año de mil quatrocientos y treynta y nueue. De este matrimonio procedio Nicolas que caso con Francisca de Valneguer: y de estos naskio Martin Royz de Escant/ que caso con Eugenia bija de Andres de la Tonda Caballero de Xatua: de quise proceden los primeros arriba nombrados. Tienen por armas vn escudo quartelado: en primero y quarto dos palos de oro / y dos

de gules: en segundo y tercero/ campo de oro/ vna vanda azur al contrario: en cima/ y en baxo de la vanda vna flor de lis azur: y por cimbre vn yelmo.

De otra familia

de Escant.

Desse Joan de Escant / y Bartholome hermanos: hijos de Nicolas de Escant Caballero armado por el Rey / con privilegio dado en Montillon a veinte y dos de octubre/ año de mil quinientos y cinquenta y dos. De este apellido hallamos a Sancho de Escant/ año de mil doscientos y setenta y dos. al qual y a otros el Rey dio cargo para repartir los heredamientos a los conquistadores: y dende en adelante a huuido varones de valor y honor de este apellido hasta en esta era. Tienen por armas/ vn escudo quartelado en primero y quarto / campo de gules / arbol de sinoble: en segundo y tercero/ campo azur/ vna mata de adormidera con tres pomos de oro.



De la familia

de Castello.

Desse Philippe de Castello / con Vicente su hijo: son hidalgos que

residen en Alcoy. Descienden de **H**ilippe Castello / Cavallero armado por el catholico Rey don Fernando. segun parece con prouança hecha ante el juez ordinario de esta ciudad de Valencia a veinte y ocho de Abril año de mil quinientos y cinquenta y quatro. Tienen por armas vn escudo partido en dos paños en campo azur: en primero vn leon empinado: en segundo vn castillo de plata puerta y ventanas de azur / y masones de oro.



De la familia de Corolla.

Don Ximen Perez Royz de Corolla / y de Mendocá / Conde de Cosentayna: casó con doña Beatriz de Mendocá / hija de don Bernaldino de Mendocá / Capitan general de las galeras de España / hijo del Conde de Tendilla / Capitan general del reyno de Granada / Alcalde de las tenencias del Alambra / y sus fortalezas. De este matrimonio proceden don Hieronymo Royz de Corolla / y de Mendocá / don Guillem

Royz de Corolla / y don Bernaldino Royz de Corolla. El origen de esta familia procede de solar conocido de su nombre en Navarra de donde vino don Lixhon de Corolla a servir al Rey don Jayme conquistador en la presa de Valencia. Otro si hallamos a Pedro Rodrigo de Corolla / al qual el mesmo Rey dio la torre o alcaria de Bologayba con privilegio a onze de Agosto año de mil dozientos y setenta y vno. Despues hallamos a veinte y dos de Abril año de mil trezientos y nouenta y nueue en la coronacion del Rey don Martin a don Manuel de Corolla armado Cavallero por el Rey. Y en el año de mil quatrocientos y veinte y nueve don Ximen Perez de Corolla fue Governador de Valencia. el qual por servir al Rey don Alonso en la jornada de Napoles / pasó el officio de Governador en don Pedro de Arrea. En esta jornada de Napoles (segun lo escribe Bartholome de Sachs) el dicho don Ximen Perez / fue conseguido / y muy privado del Rey: y ayudo del Infante don Fernando / que esta sepultado en vn tumulo de marmol en la yglesia de Cosentayna. Fue don Ximen Perez el vno de los tres Cavalleros primeros que subieron a la par las escalas para dar el assalto a la ciudad de Napoles: donde tomo vna escala / y vna bandera / y aqllas tiene en la yglesia de Cosentayna. Y despues de fallecido don Pedro de Arrea / tomo el dicho don Ximen Perez de Corolla a la dicha gobernacion de Valencia año de mil quatrocientos y sessenta y nueue: y el Rey vendió el estado de Cosentayna al dicho Ximen Perez Royz de Corolla por ochenta mil florines: segun parece con privilegio despachado por Arnaldo Seno lleda Secretario a veinte y ocho de Agosto año de mil quatrocientos y quarenta y cinco: dando le toda jurisdiccion segun antes la tenía / y tuvo don Anthon de Aragon con privilegio dado en Bar

*Este Cavallero
no era Rey
mano de
don Pedro
Torres
que llama
ron el Rey
Ant. Ferrer
1269.*

Segunda parte

celona a veynte y nueue de Julio año d mil trezientos y setenta. Despues el Rey don Alphonso / con priuilegio dado en el exercito cõtra Bomblin en primero de Setiembre: año de mil quatro cientos y quarenta y ocho / despachado por el dicho Fenolleda Secretario / dio título de Conde de Cossentayna al dicho don Ximen Perez Royz de Corella: el qual caso cõ doña Beatriz d Lanzol: de quien procedio don Joan Conde segundo de Cossentayna: el qual caso cõ doña Francisca de Aboncada / de quien proceden don Joan Royz de Corella / y dõ Rodrigo. Don Joan fue Conde tercero: y caso con doña Joana Fajardo: murio sin hijos: fue sepultado en san Francisco de Valencia. Y por su fallecimiento succedio en el estado su hermano don Rodrigo: que caso cõ doña Angela / hija de Don Buillem Ramon de Borja: de quien nascio Don Buillem Royz de Corella Conde quinto: que caso con doña Brianda / hija de don Diego Hurtado de Mendoza Conde de Beuito: de quien procede don Ximen Perez Royz de Corella / Conde sexto que oy vive. Tomando al primer Conde / de quien fue hijo segundo don Hector Perez Royz de Corella / que caso con doña Constança / hija de Don Anthon de Allanoua: de quien nascio don Francisco / que caso con doña Ysabel / hija de don Tristan de Berillos: procedio d este matrimonio don Hector Royz de Corella / y doña Constança / que caso cõ don Abiguel de Busjades. El estado de Cossentayna consiste en la villa y en su valle / a catorze leguas de Valécia: tiene sus terminos contornados de la sierra de Benicadell: del puerto de Salem: sierra de Perpunchent: de Alcalá de la sierra: de Alimudayna: de Trauadell: de Serrella: de Alptana: sierra de Penagula: Benifalim: sierra de Penella: Terreda: Alcop: sierra d sant Eufronal de Alcop: Bazarola: estrecho de

Agres: y puerto de Albaráda. En esta valle y Condado se comprehenden la villa principal: Fraga: Penella: Rafol: Vácho: Arcada: Alcudia: Benitabet: Albuero: Toruallós: Dapanes: Alcocecer: Selha: Benamer: Benuffit: Ferris: y Rafol blanco: que todos son mil casas de vassallos. La villa principal es hermosa quadrangular y bien murada fortificada con dezinueue torres y vn castillo. Hay por el termino mas de dozyé tas fuentes de buenas aguas: con muchas buertas en que ay muchos arboles de frutas delicadas: especialmente d cerezas que las ay maravillosas / de que sacan en aprouechamiento mas de dos mil ducados en cada vn año. En Alcocecer ay vn Castillo / y otro en Penella / y otro en Toruallós. La Yglesia d Cossentayna tiene Rectoria con sepsientos ducados de renta: es de patronazgo del Conde / con Bulla Apostolica dada en Roma a deziseys de Setiembre año de mil quinientos y veynte. Junto a la villa ay vn monesterio so título de sant Sebastian / con conuento de frayles de sant Francisco. Pusieron la piedra fundamental el día del mesmo sancto / año de mil quinientos y sessenta y dos / Doña Beatriz Condessa / y don Hieronymo maporazgo: celebró la primera missa el padre fray Cuenas fundador. Junto a la villa esta la sierra de Bazarola / assi nõ brada por vna torre que Bazarío fundo en la cumbre della. Y en lo alto de la sierra catorze fuentes de maravillosas aguas: y gran numero y diuersidad d yeruas medicinales / donde los expertos erbolarios cogen dellas muchas. Otro si tiene el Conde en la valle de Sagunto dos lugares nombrados / el vno Benauites / y el otro Quartell / cõ cient casas de vassallos. Assi que todo el estado del Conde monta a mas de diez mil ducados de renta en cada vn año. Las proprias armas de la casa de Corella / son vn escudo de gules / casi como el del Rey

Trista de Aragon / y por rymbre vna culebra que da buelta por todo el escudo: p en la cabeza del escudo / la culebra tiene cabeza p rostro como de muger / con llamas de fuego: y con la cola cñse su cuello: p vn lebrero que dize. Eideuuido.



De la familia de Caro.

Mossen Hieronymo de Caro: Anthonio: p honozato sus hijos: baldagos que residen en Elis. Traba por armas vn escudo: campo de oro: de la y izquierda parte del escudo: procede vn brazo p mano con vna espada desnuda: que sube la punta sobre si / y por rymbre: vn brelmo con vn lobo encina: y por oulados galgos que abraçan el escudo.

De la familia de Cruelles.

Mossen Cosma: Barthebia de Cruelles: señor de Alfara: lugar a tres mil seyscientas y quarenta y dos brazadas de Valencia: fue casado con Doña Yolante: bija de don Abtguel de Adompalau: señor de Chestalgar. Gaspar de Cruelles: caso con Barbara Hieronyma: bija de mossen Ximen Perez de Alca:

gra: de quien proceden: Abtguel Hieronymo: y nes Hieronyma: que caso con Francisco Joan Cucalon de Adontull. Ricmban de Cruelles. Pedro: y Donozato de Cruelles hermanos. Sõ cavalleros de muy antiguo y illustre linage: venidos de Cathaluña: donde los chronyctas de Aragon: y Cathaluña: escriuen muchas proezas que los de esta familia hizieron en guerras sirviendo a los Reyes. Tienen en Cathaluña: solar conocido de su apellido: y tienen titulo de nobles. De este linage fue Villaberto de Cruelles: enviado por el Rey don Pedro de Aragon al Senescal de Barcelona: para cobrar las escripturas: y recaudos conuenientes para prouanga de la entrada y corrida del campo del desafio: hechas por el Rey don Pedro: contra Carlos de Francia. De este apellido fue Don Bernardo de Cruelles: Governador de Valencia: año de mill trezientos y doze. De Cathaluña vinieron a Valencia dos primos hermanos: llamados Bartholome: y Pedro: Bartholome: caso con Bugida Ferrando: de quien procedio Philippe de Cruelles. Pedro caso con Beatriz de Colpue: de quien nascieron Gaspar Philippe: y doña Angela que caso con don Ximen Perez de Abigueroa: Airey de Mallorca. De Gaspar Philippe de Cruelles: procedio Abtguel Hieronymo de Cruelles: q caso con doña Margarita Corberan de Zet: de quien nascio el señor de Alfara que oy biue. Y de Gaspar Philippe y su muger: nascio segundo hijo Gaspar: que oy biue. Las proprias armas que traben los de esta familia: son vn escudo en campo de gules: catorze Cruzes de plata sembradas: ocho enteras / y seys poco mas de media: tres a cada lado.

De la familia de Cardenes.

Segunda parte

Don Bernaldino de Cardenas Duque de Maqueda / y Marqués de Elgi / procede de don Barci Lopez de Cardenas comendador de Sanctiago de la encomienda de Albame / y de doña Joana Chacon su muger / de quie procedio don Rodrigo de Cardenas comendador de Sanctiago de la encomienda de Alpages / y de este procedio don Alonso de Cardenas Comendador mayor de Leon / y despues Maestre de Sanctiago / y Capitan General en Cordoua / y Jaen / contra Granada año de mil quatrocientos y ochenta y dos. Y despues presa Almeria / tuvo la tenecia della por los Reyes catholicos. Fue casado con doña Iberca Henrriquez hija del Mirante de Castilla; esta alcanço la bulha de la cofadria del sanctissimo sacramento que tenemos en España. De este matrimonio procedio don Diego de Cardenas Adelantado mayor de Granada que fue casado con doña Bencia / hija de don Joan Pacheco Marqués de Villena / y Maestre de Sanctiago / de quien procedio don Bernaldino de Cardenas Duque de Maqueda / y primero Marqués de Elgi / al qual el Emperador por Março año de mil quinientos y veynete / en Basitella lugar del reyno de Leon / dio titulo de Marqués de Elgi / despues caso con doña Ysabel de Velasco / y de Buzman / hija de don Yñigo de Velasco Condestable de Castilla; de quien procedio don Bernaldino de Cardenas / que fue casado con doña Joana de Portugal / hija del Duque de Berganca / de quien procede el dicho don Bernaldino Duque y Marqués que oy vive. El dicho don Bernaldino Duque de Maqueda / y primer marqués de Elgi conde de la Taba de Barbena / fue Rey / y capitan general en este reyno de Valencia / con privilegio dado en el exercito sobre Argensina / a diez y ocho de Setiembre / año de mil quinientos y cinquenta y dos. Despues a quatro de Enero

siguiente entro en Valencia. Este mandado fundar / y edificar muchas torres por la costa de la mar del reyno con dinero del General: empero la solicitud / y orden del Rey / dieron fin y efecto a la obra. Y porque en la primera parte ha uemos tratado de la fundación de dichas torres / el concierto y orden dellas / y del grande beneficio que ha resultado alla lo remitimos. Otro si mando a costa suya / con gasto de mas de veynete y tres mil ducados / fundar y poblar vn castillo no brado de sancta Pola / tomando el apellido de la ysla de sancta Pola / que esta en el parage de dicho castillo. Esta ysla esta en la mar / tiene de longitud mil y trezientas braçadas / y de latitud cient y cinquenta braçadas poco mas o menos: es tierra llana / y sin arboles / empero ay grandes matizales: tiene por Levante algunos pñeos y calas donde se arrimã los collarios enemigos. Ay en la ysla muchos conejos / ay marautillosa y grande pesquera de ranegas. En esta ysla por estar a la mar rompen las olas en ella: y desde la ysla hasta el castillo nuevo queda la mar quieta / y sin tormenta / por tiempos de Xaloque y Levante: y es puerto muy seguro / porque la tierra deside Maestre: el cabo de Palos deside Poniente: y en la mar ay muy buenos azideros para las ancoras: y con tener el Duque buena artilleria en el castillo / los nautos que surgen son tambien por el castillo defendidos. Este castillo fue fundado año de mil quinientos y cinquenta y siete: tiene de cõtorno ciento y treynta y quatro braçadas de muro muy grueso / con quatro baluartes a lo moderno: y tiene mucha artilleria / municiones / y bastimentos / gente / y orden para todo tiempo. No lexos del castillo tiene vna Albuhera / donde se cria el mejor y mas sobroso pescado de todas las Albuheras de todo este reyno de Valencia: y de este pescado ay obligacion de proveber la villa de Elgi en dia de ayuno / y dia

De la Chronyca de Valencia.

Fol.

de carne de ocho onças por tres dineros con privilegio de los Reyes Don Joan y doña Joana vado en çaragoça a dos de mayo año de mil quatro çientos y sessenta y vno. Este privilegio les cõcedieron por q̄ los de Elige dieron a los Reyes ocho mil florines para desempeñar Elige y Eluillent q̄ el Infante dō Alvar tinavia empesado a la ciudad dō Barcelona. Despues el Rey catholico dio esta tierra a Cardenas año dō. M. ccc. lxxij.

La villa de Elige muy antigua segun se deprehende por algunos pueblos arruñados y muy grandes que hallamos por su termino y en ellos muchas piedras cõ letreros y epytaphios del tiempo de los Babilonios y por dos cercas que tiene vna dentro de otra y por vna torre que llaman la Calafornia muy antigua: la qual tiene quatro çientos palmos de cintura: y porque no fue acabada de labrar estava toda llena de tierra: y el Duque mandola vaziar por bazer aposentos dentro en ella por ser tan fuerte y espaciosa: y hallaron en el suelo de la torre vn algibe con seys palmos de agua sin hallar caño ni vestigio por donde pudo entrar aquella agua en el algibe: que cierto se cree que hauiamos millares de años que allí se puso: beuieron de la agua algunos y hallaron ser muy buena y provechosa. Y por que con verdad se pueda alabar toda agua reposada de largos años viene al proposito contar que en el exercito dō nuestro gran Cesar contra Tunez año de mil y quinientos y treynta y cinco estando sobre la Boleta perescia la gente de sed porque no tentan mas de agua salobre. Los soldados corriendo la campaña hallaron veinte y quatro algibes juntos los mas dellos arruñados y todos por encima cargados de tierra: en la qual hauiamos labranças de los Arabes y sembrauan trigo. En algunos de estos algibes en lo bõdo hauiamos agua que pareció ser buena: y no hallaron rastro por

donde aquella agua pudiera hauer entrado allí: si no que hauiamos largos años que estava recogida en aquel lugar. Fue esta agua tan maravillosa que los que alcançaron a beuer della basta que se agoro hallaron gran remedio en las camaras que el agua salobre les hauiamos caufado. Así que las aguas antiguas y reposadas no las deurmios menospreciar pues tenemos estos dos exemplos modernos y prouados.

La villa de Elige dista de la ciudad de Valencia por Lebeche veinte y quatro leguas: tiene su sitio en vn campo llano y espacioso. Son los pueblos del Marquesado estos: Elige / Asp / Cleuillent y el Castillo de Sancta Bõla: son entre todos mil y setecientas casas de vasallos. Son los terminos seys leguas de longitud y cinco leguas de latitud: y tienen en contorno a Buardamar / Dribuela / BDonnoner / Bnouel / Alicante y la mar. Elige tiene dos arruñales y vno de Christianos y otro de Bdoniseos. Dentro en la villa esta el castillo y palacio del Marques y vn abeynoria y grande yglesia so titulo de nuestra Señora la madre de Dios. Aquí celebran en cada vn año con muy grande solemnidad la festa de la Assumpcion de la sacratissima virgen Bmaria. Tambien ay otra yglesia so titulo dō sant Saluador: y vn monasterio de monjas de la orden de sancta Clara so titulo de la Encarnacion de nuestro señor Jhesu Christo: ay en el veinte y cinco monjas: fue fundado en el año de mil y quinientos y deziete por los Jurados y Consejo de la villa. Las primeras monjas vinieron de Dribuela. Tambien ay otro Bmonasterio de frayles de la orde de la Bberced donde residē doze frayles. Este monasterio fundo el Infante de Castilla Don Bmanuel siendo Señor de Elige. Bpoco apartado de la villa camino de Dribuela ay vn monasterio so titulo de sant Joseph: fundosse a cinco de Mayo año de mil quinientos y sessenta: y con

Segunda parte

uente de frayles Franciscos llamados capuchinos. Esta regla tubo principio en ytaalia año de mil quinientos y veynete y nueue. E de ytaalia vinieron a Portugal y a Castilla: de dōde vino en Elig fray Alonso de Alenera con seys frayles: y tomo esta casa por tiempo de vn año: y luego fenescido que es el primero año toman para el otro: que siempre la casa es del dador. En Elig tienen veynete y dos officinas donde bazen tabo de tabla de que venden en cada vn año por mas de ochenta mil ducados. Otrosi tienen muchos molinos para el azeite: tanto que en vna sola calle ay veynete y ocho molinos. Los arboles de los olivos son pequeños y entrescaidos: eni pero en dar fructo muy ciertos: en los mas años y en grande cantidad: tanto que por los ramitos verdes mas fruto que hojas demuestran: y no les han de quitar los secos de los ramos: por que los arboles recibirian dello grande perjuicio. En Elig ay catorze piedras de molinos barineros: y pagan de maquila doze dineros por vn cabiz: excepto en vn molino proprio de la villa que pagan seys dineros de maquila por vn cabiz. El derredor de la villa por los buertos: y campos ay mas palmas que en toda España: que allende de dar con su postura gracia y hermosura a la tierra: dan de los datiles mas de tres mil ducados en cada vn año: porque son muchos y muy buenos. Bues de palmas curadas blancas: proueben toda la tierra: especialmente vi vna carta de concierto: hecho entre la yglefia de Toledo: y vn Cavallero de Elig: en que la yglefia le da setenta ducados de salario ordinario porque les embie cada vn año dos carros cargados de palmas para la dominica de Ramos: y esto ha que dura mas de treynta y cinco años. En el termino de Elig se ballan trezientos y treynta y seys algibes para recoger agua: porque es tierra de muy pocas aguas: y aque-

llas salobres: excepto vna fuente de agua dulce: que la nombrian la fuente de Benbari: que los Ugarenos llaman la fuente sancta: porque lauandosse en ella sana enfermedades de dolores. En el termino ay vn grande edificio arrubinado: que le llaman el Castellar de Bobotera: y otro pueblo arrubinado que llaman Alcludia. y segun los Cosmografos escriben: Elig es la antigua Elicis. Mas abaxo se halla otra poblacion arrubinda: llamada el Patron. Por los campos de Elig: cogen setenta y cinco mil arrobas de azeite: ceuada: cosa gruella y prima: barrella: salicorn que es especie de barrella para bazer vidrio: de todo mucho y muy bueno. Otrosi ay mucho salitre. Asp que es del Barquetado: tiene vn castillo con vna buerta muy hermosa donde cogen muchos frutos. Elluillent: que es otro lugar apartado de Elig por espacio de cinco mil y ochocientas braçadas: es pueblo abundante de todas cosas: especialmente ay quarenta boticas donde se tessen mas de doze mil piezas de junco para sacos y paredes de camaras con labores y colores: muy delicadas y hermosas: de que reciben grande aprouechamiento: por que las llenan en muchas partes. En Elig me mostraron sus priuilegios: y dellos vi que el Infante don Daniel señor de Villena: con priuilegio dado en Burçia ados de Junio: año de mil dozientos y setenta y seys: hizo merced a Elig: del agua de Villena. Don Joan hijo del infante don Daniel: con priuilegio dado en Buete a ocho de febrero: año de mil dozientos y ochenta y quatro: hizo merced a Elig del puerto de sancta Pola: Don Ramon Berenguer: Conde de Empuries: hijo del Rey don Jayme el segundo: otorgo licencia a Elig para edificar vna torre en la psla de sancta Pola: con priuilegio dado en Valècia: a diez ocho de febrero: año de mil trezientos y treynta y siete.

Los catholicos Reyes don Fernan-
do y doña Ysabel con privilegio dado
en Lledina del Campo a nueve de mar-
ço año de mil quatrocientos y oçenta
y dos otorgaron facultad a los de Elig
y Cluillent que puedan sacar de Casti-
lla y entrar en Castilla todas y qual-
quier mercadurias libras y quitas de to-
do derecho y cargo. Y si los de Elig y
Cluillent en el comercio cometieran pe-
na alguna entrando o sacando que a
quella pena se applique y apropie a do
Dufferre de Lardenes Comendador
mayor de Leon Señor de Elig y a sus
successores en el señorio de Elig. Todo
este estado renta a su señor en cada un a-
ño diez mil escudos. Las propias ar-
mas de esta familia son vn escudo en cá-
po de oro dos perros de sable borde co-
tista de gules con siete veneras y seps.
Semebrada y todas de oro.

querida de su señora porque concurría
en ella discrecion hermosura y grande
bondad: y en linage muy auentaja-
da en el reyno de Portugal: que por su
padre tiene sangre de Infante de Be-
lcastro: y por su madre de Saa que pro-
ceden de los Betancotes de Francia/
primeros conquistadores de las Cana-
rias y con sangre de la casa de Francia.
De este matrimonio proceden don Jo-
an don Anthonio don Alonso don
Francisco don Diego don Luys y
don Carlos de Coloma hijos. Es señor
de la Baronía de Elda que son tres pue-
blos Elda Petrer y Salinas con se-
tecientas casas de vasallos: con dos Ca-
stillos fuertes y hermosos / en que hay
muy principales aposentos. Es Baro-
nia de honor / y de grandes aprovecha-
mientos porque ay buenas bueltas y
fuente de buenas aguas: y en los mon-
tes ay buenos pastos para ganados: y
mucha caza y pinos donzeles muy cre-
cidos para maderá. En esta Baronía
se cogé pan vino azeite seda miel cera
y grana en abundancia: frutas muchas
de diuersos generos y muy buenas. En
ella ay junto al Castillo de Elda / ay vna
graciosa casa bié labrada y para recrea-
cion donde manan y nascen muchas fu-
entes que todas dan en vna Aluerca / en
que ay muchos peces: que cierto es vna
de las delectosas piezas del reyno. Po-
co mas baxo de esta casa ay vna buerta
con millares de árboles donzeles / que
dan frutas muy excellentes / y de extra-
ñas especies. En Elda se baze feria en
el mes de Diciembre que es de las prin-
cipales del reyno. La Yglesia principal
de Elda es lo titulo de sancta Unna ma-
dre de nuestra Señora. Ay otra Yglesia
lo titulo de sancta Caterina / que solia
ser mezquita en tiempo de los Agare-
nos. Labra se agora de nuevo vn Mo-
nasterio con conuento de frayles de sancte
Francisco por orden de fray Sebastian
Aleman primer fundador y fundador
B ij

De la familia

de Coloma.

Don Joande Coloma / casó con do-
ña Ysabel de Saa / dama de la Rey-
na de Bohemia y Emperatriz: fue muy

Segunda parte

que començo el dicho Monasterio dia de sant Bartolome Apostol / año de mil quinientos y sessenta y vno. En Salinas ap vna Laguna que tiene vna legua de longitud / y media legua de latitud. En esta laguna de verano se caja sal muy buena y blanca: y en invierno ap mucha caça de alcañeria: y en el monte mucha caça de ciervos venados: y bestias monteses: por donde el señor que es amigo del campo tiene con que se recrear todo tiempo del año. A la parte de Petrer ap vna sierra muy encubierta / llamada la sierra del Cid porque se dize que el Cid Rey Diaz de Bivar vino en ella por descubrir los espaciosos campos hasta Alicante y Orihuela. En esta sierra ap muchos arboles siluestres y muchos matizales: y mucha caça: por ende su señor: por gozar de la larga y apazible vista: y de la caça: y del fresco del verano: mandado labrar en lo alto de la sierra vna pequeña: pero graciosa y bien abastada casa para el efecto. Los terminos de esta Baronía tienen seys leguas de longitud: y tres leguas de latitud: y por vezinos en contorno tienen los terminos de Biar: Castilla: Alicante: Nouelda: Donnouer: en reyno de Valencia: y por la parte de Castilla los terminos de Yecla: Uilena: Sag: y Blanco. El origen y successo de la familia de Coloma (segun en escripturas de auctores aprouados hallamos) fue q procedió de Francia: porque año de mil doscientos y ochenta y vno / Pedro de Coloma: Cauallero Frances vino de Francia: muy bien acompañado y adereçado: y en la flota que el Rey Don Pedro de Aragon embió contra Cerdeña se embarco: y buuelto de la jornada assento su casa en Cathaluña: del qual procedió Francin de Coloma: que año de mil trescientos y veinte y tres / sirvió al Rey don Alonso en la jornada contra Cerdeña y Pisanos. Otro año de mil quatrociētos y nueue: el Rey don Martin

vino de Sicilia a Cerdeña: y encomendado a Francisco de Coloma su Capitan diez galeras: para que fuesse en busca de ciertas galeras de Venoueses que venian a socorrer los cardos. Despues el Rey don Martin / coronando se en çaragoça: por gloria de la flesia: entre otros Caualleros que armo: fue el vno dellos Baston de Coloma Cathalan. De este Baston procedió Joan de Coloma que assento casa en Borja ciudad de Aragón y fue gran seruidor del Rey don Joan de Nauarra: por donde el Rey recibió en su seruidio vn hijo de aquel / tambien llamado Joan de Coloma. Fue el moçacho (a vn que en tan tierna edad) dorado de tan buen natural y bivez: que el Rey se seruía de aquel en cosas de mas calidad y peso: que sus fuerças y años battauan. Por fallecimiento del Rey don Alonso de Aragon: succedió en todos los reynos de la corona el Rey don Joan de Nauarra: cōtra el qual en Cathaluña se entendió por algunos bazer cierta secreta conjuracion: la qual el dicho Joan de Coloma por ciertas vias: y con admirable industria vino a saber: fue se al Rey: donde le auiso de la conjuracion para que prouepesse en ello: como prouepo: de donde quedo por muy accepto seruidor: y fiel criado cō el Rey que dende no solamente le seruía de Secretario: pero de Consejero en todas las cosas de calidad. De manera que el Rey no deliberaua negocio alguno sin el parecer de Coloma. Acaesció despues q el Rey tuuo cierta enfermedad en los ojos que no pudo leer ni firmar de su mano: y pues tenia cierta la confiança y fidelidad de Coloma: encomēdo su firma al dicho Joan de Coloma: el qual durante la enfermedad del Rey por tiempo de siete años / firmaua todas las prouisiones: priuilegios: y cartas: diziendo en ellas: Coloma pro Rege. Y quando el Rey conualesció: Coloma dfo cuenta de todo lo q basta allí hauia firmado

De la Chronyca de Valencia.

y fue mucho de notar / que no se halló ha
 uerse aprouebado / ni mejorado en su
 casa en todos los siete años de la firma
 de vn real: antes bien con su propia ha
 zienda seruis al Rey. Por donde sien
 do varon tan famoso en virtud / y pru
 dencia falló lo que fue el Rey don Jo
 an / quedo en seruicio de los Reyes Ca
 rbolicos don Fernando / y doña Ysabel
 en el mesmo officio de Secretario / y del
 consejo en todos los reynos de sus Ma
 gestades / assi en el consejo de guerra / co
 mo del estado / y gouerno. Otrosi seruió
 a los Reyes / que fue embiado a reque
 rir al Rey de Francia / que restituyesse
 los Condados de Rossellon / y Cerda
 ña al Rey don Fernando / offresciendo
 le dar y pagar la quantia por que estauá
 empeñados. Y el Rey de Francia lo re
 busaua / pero Coloma lo negoció tan cu
 erdaméte / que vino en efecto. A vn que
 le aconsejó / que el Capitan Frances que
 tenia el Castillo de la Bellaguarda / em
 bía a Figueres donde estaua Coloma /
 que le quería ver / y hablar en cierto lu
 gar. Embossen Coloma / pues los negocios
 se hauian tratado de paz / no lospecho de
 traycion alguna / y por ende yua con so
 los sus criados / y el Capitan hizo lo q
 se vera por esta carta.

¶ Muy Magnifico / y mas virtuoso
 señor Embossen Joan Barrera Bayle
 General del Rey nuestro Señor en el
 Principado de Cataluña / y de su cōsejo.
 ¶ Señor Bayle General / la bondad de
 nuestro Señor Dios / y los meritos de
 nuestros Príncipes y señores / han a
 bastado a que no aya venido al fin esta
 maldad / y porque recibays placer dop
 anto a vuestra merced que yo soy libre de
 peligro / y estoy en la villa de Figueres /
 porque hizo se tan buena diligencia en to
 mar les el rostro / que dellos quedaron
 muertos en el campo cinco peones / y
 vno de cavallo: de los nuestros / gracias
 a Dios / murio solo Baltazar de Trems
 que por tanto darse pueisa / no quiso ve

sir su cara / y por ende rescibio vna lan
 cada en lón lomos que le mato: el qual
 mucho me duele / por q po le amaua tan
 to como si fuera mi hermano. El nego
 cio y caso fue este / que esta mañana el Ca
 pitan de la Bellaguarda me embió vn
 labrador de Pont de Bholins / dizen
 do de su parte que tenia necesidad de me
 hablar el Capitan: y queme rogaua q
 me llegasse a Pont de Bholins. Yo fui
 alla / y tenia me vna embascada de diez
 de cavallo / y quinze o deziseys peones /
 los quales me llevauan con ellos a Be
 llaguarda / si no que no quiso Dios que
 saliesse con su intencion. En la misma
 hora me prouebi lo en que se guarden to
 das las fortalezas / y que se recojan to
 dos los nuestros hasta que tengamos
 cartas / y mandamiento de sus Altezas.
 Bien sera que vuestra merced en la mis
 ma hora venga en esta tierra. Decha en
 Figueres a diezinueve de Junio / año de
 mil quatrocientos y nouenta y tres.

Señor /
 Del que se encomienda en. A. M.
 Joan de Coloma.

Deuen y deuenos mucho al dicho Se
 cretario / por lo que trabajo / y procuro
 con los Reyes Carbolicos / y Beatissi
 mo Pontifice Romano / que se pudiesse
 la sancta Inquisicion contra la heretica
 prauedad / y apostasia / sin la qual Inqui
 sicion todos los sieles Christianos lo
 rariamos. O bien auenturados Papa
 y Reyes que tal obra beziste / y dicho
 sos los q en ella concurristes / pues nos
 alimpiastes de la escoria / y preparastes
 la conseruacion de la Yglesia / preuinien
 do a esta mortal y pestifera secta encen
 dida por nuestros peccados en Alema
 ña / y Francia / plegue a Dios se ponga
 fin en ella / y se conuertan a la sancta Y
 sia Romana. Fallecida la Reyna do
 ña Ysabel / y el gran Archiduque de Au
 stria Rey de Castilla / buuo de cobrar el
 Rey don Fernando la Governacion
 de Castilla por doña Joana su bija / y en

Esta reproducción ha sido obtenida exclusivamente con fines de investigación y de estudio. Esta reproducción ha sigut obtinguda exclusiuament amb fins d'investigació i estudi.

Segunda parte

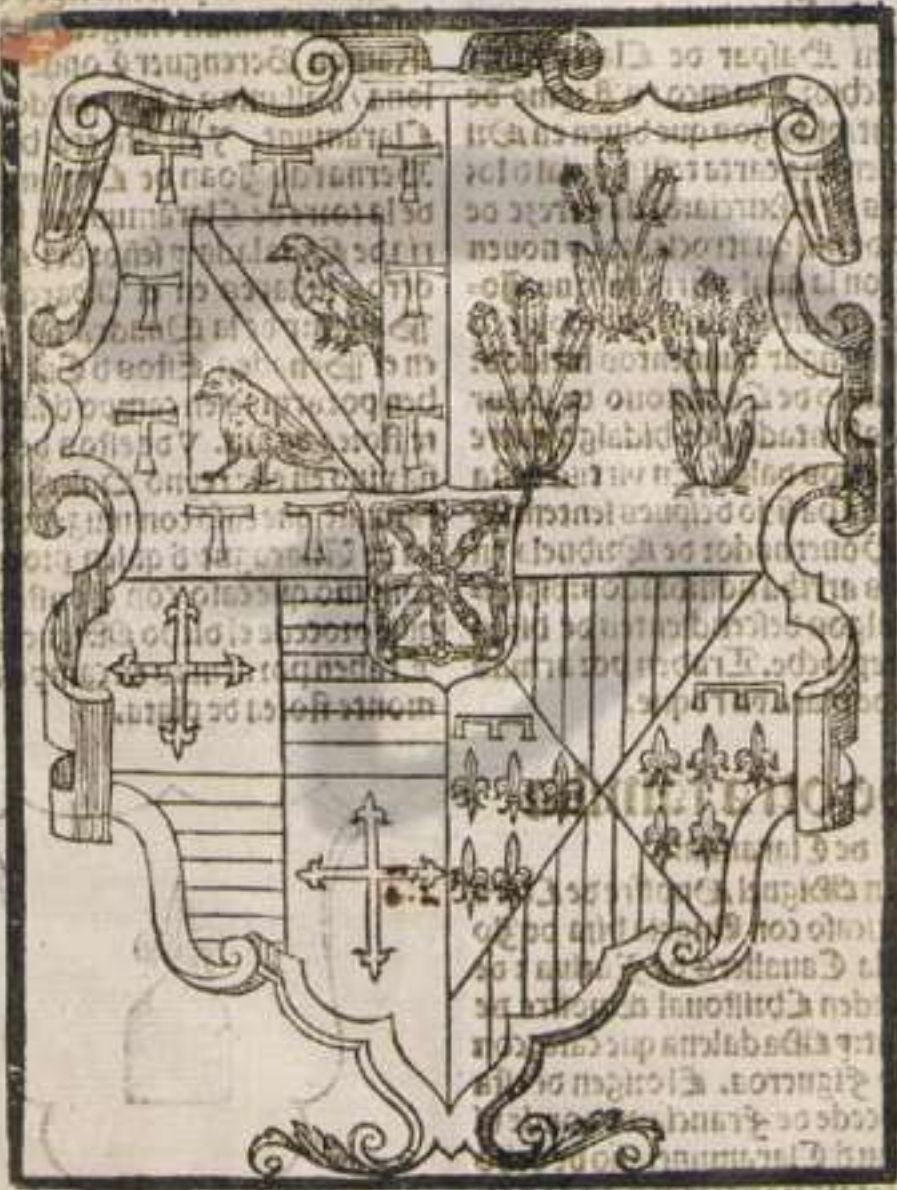
tunces mando llamar al dicho Coloma
 que ya lleno de canas se hauiá retrágo
 de negocios por acabar sus dias cō paz
 mandando labrar en çaragoça de cōmū
 to el monasterio de Hierusalem de çan-
 do mil y quinientos ducados de renta pa-
 ra obras pias por que el Rey queria des-
 cansar con tener a Coloma cabesí. Y lle-
 gado ante el Rey le dio titulo d Conde
 de Salinas: y por apressurar la arreba-
 tada muerte al Rey y Coloma no ser
 ambicioso del titulo no se firmo el paut
 legio. y fallecido el Rey pocos dias d
 pues el adolorido secretario tambien mu-
 rió por tenerle en muerte como en vida
 compañía. Havia sido casado Coloma
 con doña Maria hija de Joan Perez
 Caluillo. Cavallero muy valeroso el q
 por haüer muerto en Aragon en hom-
 bre por apartarse de la justicia passo a
 vivir en Castilla. En esta sazón se hizo
 matrimonio del Catbolico Rey Don
 Fernando de Aragon con doña Ysabel
 Reyna d Castilla. Y por el Rey d Por-
 tugal con fauor de muchos grandes y
 cōmuniades d Castilla moueró guer-
 ra contra el Rey y Reyna: por donde
 cabe Toro en el cāpo llamado Pelea
 Bonçalo: ambos exercitos vintieron a
 batalla en la qual Joan Perez Calu-
 llo fue de los señalados Cavalleros: al
 qual el Rey Catbolico tubo ocasion d
 mirar y alabar: diziendo al Cardenal
 don Pero Bonçalez de Bendoça: es
 forçado y diestro Cavallero es aquel.
 El Cardenal que bien le conocia: respō-
 dió al Rey. Si vuestra Alteza le perdo-
 na cierto enojo q le tiene yo le dire qui-
 es. Plaze mediro el Rey con que no
 sea Joan Perez Caluillo. El Carde-
 nal dixo. Cavallero que pelea por su rey
 y en su presencia toda merced merece:
 vuestra Alteza se la baga que Joā Pe-
 rez Caluillo es. Fenescida la batalla y
 alcãçada la victoria: Joan Perez Cal-
 uillo beso la mano al rey por la merced:
 y desde fue muy accepto seruidor.

pie del Rey. Fue casado Joan Perez
 Caluillo con doña Beatriz de Beredia
 de quien procedio doña Maria Calu-
 llo con quien caso el dicho Joan de Co-
 loma Secretario. De este matrimonio
 procedio don Joan de Coloma que fue
 casado con doña Maria hija de don Al-
 onso de Lardona Almirante de Ara-
 gon y d doña Ysabel de Leon y d Adon-
 cada hija del Visconde de Ballano.
 De este matrimonio procede el dicho
 don Joan de Coloma cuya es nuestra
 historia: y por fallecimiento de Doña
 Maria su muger caso segunda vez con
 doña Catharina hermana segunda de
 la dicha doña Maria de quien procede
 don Pedro de Coloma que bien
 casado con doña Maria de Luna y de
 Bendoça y doña Blanca Condessa d
 Albayda. El estado de don Joan mon-
 tra a ocho mil ducados d renta en la Va-
 ronía y centales. Llena por armas vn
 escudo quartelado: y en medio vn escud-
 te en campo de gules carbonçio d Ma-
 narra: cadenas de oro gritadas d sables.
 En el quarto primero del escudo vna bi-
 lleta o quadro campo azur vanda de o-
 ro arriba y en baxo de la vanda vna pa-
 loma de plata: y oala de plata con nueve
 Ehaus d azur: que son las armas d Co-
 loma. En el segundo quarto campo de
 gules tres plantas de cardones assen-
 tadas en triangulo menor: y son por la
 casa de Lardona. El tercer quarto es
 quartelado: en primero y quarto cam-
 po azur vna Cruz vana florea de oro
 y el medio della de gules: en segundo y
 tercer d campo de oro tres faxas de gu-
 les en ygal proporcion: y son por la ca-
 sa de Caluillo. Y en el postrero quarto
 ap diuision por cruz d la cabeça derecha
 a la punta y izquierda: y de la cabeça y
 izquierda a la pita derecha: y en los quar-
 tos alto y baxo campo de oro quatro
 palos d gules por la casa d Dragon: y en
 los dos quartos de los lados campo a-
 zur y en cada vno en la cabeça vn lam-

beu de gules de tres pies y baxado tres flores de lis en faxa y al pie dos flores de lis de oro en faxa y son por la casa de Francia. Demanera que por Eardona tenemos sangre y armas de Francia Dragon y Navarra. De este apellido de Coloma que pretendemos ve-

nir de Cathaluña y su origen de Francia hallamos en Cathaluña Enalleros con lugar del nombre de Coloma y que bazeu armas en campo azul vna paloma de plata membrea parmea de gules y borde camponea de plata.

De la familia



De la familia de Castillo.

Don Francisco de Castillo: con Francisco Sebastian Onofre Gaspar y Baltazar sus hijos. Christo

nal de Castillo: Francisco de Castillo: Edignel de Castillo: son bidalgos y criados del Duque de Candia: tienen provança de su generosidad hecha ante los Alcaldes ordinarios de Castillo de Barcinuñoz la quatro de Junio: año de mil

Segunda parte

quinientos y quarenta y ocho. Lleuan por armas en campo azul: castillo de oro asentado sobre peñas: con vno creciente de Luna a la parte primera: y el horte a la otra.

De la familia

de Claramunt.

Mossen Gaspar de Claramunt: Adelchyo: Lorenzo: y Jaime de Claramunt: hidalgos que biuen en Dubuela: tienen vna carta testimonial de los Regidores de Tudurcia: dada a treze de Abril año de mil quatrocientos y nouenta y tres: con la qual afirman: que Joan de Claramunt es hidalgo de solar conocido de vengar quinientos sueldos: y que en el libro de Consistorio de Tudurcia le tiene asentado por hidalgo entre los otros hijos dalgo. En virtud desta certificatoria ha sido despues sentenciado por el Governador de Dubuela en fauor de los arriba nombrados: viz: siendo ser hidalgos descendientes de hijos dalgo sin reproche. Trazen por armas en campo de plata vn roque.

De otra familia

de Claramunt.

Mossen Abiguel Dnoffre de Claramunt: caso con Angela hija de Joan Tallada Cauallero de Xativa: de quien proceden Christoval Dnoffre de Claramunt: y Adalena que caso con Donorato Figueras. El origen de esta familia procede de Francia: de donde vino Dalmau de Claramunt año de ochocientos y catorze: a valer al Conde don Borrell de Barcelona: porque los Aragonesos le bastan guerra: y deude assento en esta en Catalunya. De este sucedieron otros hasta Guillem de Claramunt: que año de mil ciento y treynta y nueue fue con el Conde Ramon Berenguer de Barcelona contra Almeria: y año

de mil dozentos y veynte y nueue en la presa de Ballorea fue Guillem de Claramunt. y año de mil dozentos y quarenta en la presa de Xativa Bernardo de Claramunt. y año de mil trezientos y nouenta y vno: con el Infante Don Martin para Sicilia: nauego Pedro de Claramunt. y en las leyes de Catalunya: que llaman vsatges: hechas por Ramon Berenguer Conde de Barcelona: hallamos a Bernardo Amat de Claramunt. y en esta era hallamos a Bernardo Joan de Claramunt: señor de la torre de Claramunt en la Vegueria de Igualada: y señor del Castell: y otros lugares en el Marquesado de Pallas: y de la Quadra de Sancta fe en el Penades. Estos de Catalunya trazen por armas en campo de sable vn monte florea de oro. y de estos de Catalunya vino en este Reyno Balceran de Claramunt: que caso con muger de la familia de Alaragut: de quien procedio Dnoffre ronyino que caso con Constantina: de quien procede el dicho Abiguel Dnoffre. Trazen por armas en campo de gules monte florea de plata.



De la familia

de cabera. **M**ossen Joan Baptista de cabera: y Jaime Zugay: y Marcia Am...

De la Chronyca de Valencia.

brosio sus hijos. Son Cavalleros que residen en sant Barthdeo. Descienden de Jayme çabera Beneral de las compañías del adaestrazgo / que peleando por parte del Rey don Joan cõtra Cabalanes murio: esto fue año de mil quatroçientos y sessenta y cinco. De este que do su hijo Bernardo çabera al qual llãdo Governador en el adaestrazgo los alterados cõtra el Rey le mataron: en el mes de Junio año de mil quinientos y veñte y vno. Traben por armas en campo de sinoble vn haz de trigo.

De la familia

de Crespi.

Don Francisco de Crespi de Valldaura casó con Doña Joana hija de don Lups de Borja / de quien proceden don Jayme: don Luzias: don Bernardo: don Lups: don Francisco: don Bullem: y Don Carlos de Crespi de Valldaura siete hijos. Es señor de la Baronía de Sumacarcer y Alcudia en la ribera del rio Xucar: donde tiene çlēt y setenta casas de vassallos con toda jurisdiccion: y renta de mas de dos mil oucados en cada vn año: cõ sus terminos contornados de los terminos de Tous de Mauarres: de Ebella: de Cottor: y de Antella: segun parece de la jurisdiccion cõ privilegio dado en el exercito real al cabe Bnmera de Cathaluña a veñte y cinco de Julio: año de mil quatroçientos y sessenta y quatro: diziendo el Rey que haze la merced a Lups Crespi de Valldaura en satisfaciõ de los grãdes seruiçios de aquel en la guerra de las rebueltas de Cathaluña. Esta Baronía compró mossen Crespi de Ysabel Bardo: con escriptura que passo ante Joan de Puigimija Notario / a ocho de Junio: año de mil quatroçientos y treinta y tres. El origen de esta familia ballamos que procede de Francia de solar conocido de Valldaura. Y Crespi

vino de Cathaluña en tiempo de la conquista: y presa de Valencia: y de ambos linages siempre ha buuido Arones d grande valor: por ende ballamos en los annales de Valencia: que año de mil treçientos y veñte y vno en la primera eleccion de Jurados que entraron Cavalleros / fue Jayme Crespi: por que de allí a tras elegian para Jurados quatro honrados Ciudadanos: y dende entrã dos Cavalleros y quatro Ciudadanos segun lo hauemos tratado en la primera parte de esta Chronyca. Y en el año d mil treçientos y veñte y quatro ballamos en los dichos annales a Bernardo de Valldaura Jurado. Y sigulendo despues por los annales a Belenguer de Valldaura / y a Bernardo / y a Nicolas / y otros de la casa de Valldaura que han sido Regidores de los officios principales de esta ciudad hasta el año d mil y quatroçientos y cinquenta y vno. Esso mesmo hallamos de la casa d Crespi que han sido Regidores / y Juezes d la ciudad en muchos años / por hauer sido Arones de prudencia y cõsejo. De estas dos casas se hizo vnion por matrimonio de varon Crespi cõ muger Valldaura: y dende se nombro y nõbra Crespi de Valldaura: y trabe las armas de ambos linages: honrandose por y gual / pues cada qual por si procede de sangre limpia y generosa. De esta familia fue el valiente Cavallero Francisco Crespi de Valldaura: al q̄l y a dõ Hieronymo de Yrar / el Rey Catholico don Bernãdo otorgo campo de batalla a toda vltança en Burgos: y pues ambos competidores se mostraron fuertes / constãtes / y diestros / el Rey los puso en paz y los honro grandemente. De otro Crespi trataremos en la quarta parte de esta Chronyca: que murio en Fatma por seruir con fidelidad al Rey. Don Lups Onoffre Crespi fue ennoblecido el y sus descendientes / con privilegio dado en Montson a ocho de Julio / año de mil

quiniētos y treynta y siete. Las armas de esta familia son: en campo de oro vn pino donzel por la casa de Crespi: y borde cotissa de oro / con ocho escudetes de gules: p en cada vno ala de oro y media flor de lis por la casa de Vallaura.



De la familia

de Castellui.

Don Francisco de Castellui, señor de la Baronía de Carlet / caso con Hieronyma Lopez: de quien proceden don Balceran de Castellui que caso cō doña Angela de Ribelles / señora de la Alcedia y de Resalán: don Jorge doña Anna casada con Gaspar de Vertusa: y doña Leonor casada con Antõnio Joan señor de la Baronía de Tous: Don Diego de Castellui / hermano de don Francisco primero. Don Francisco de Castellui / señor de Benimuslem: caso con doña Leonor de Castellui: don Baltazar / y don Hieronymo hermanos del señor de Benimuslem / residen en Sacer de Cerdeña. Don Francisco de Castellui caso cō doña Anna de Uich / tiene a don Joseph hermano. Do Jo-

an y do Francisco Cavallero de Montesa / ambos hijos d don Francisco y de doña Anna Uich. Don Hilaberto de Castellui caso con doña Hieronyma de Uillanoua hija del señor de Bicoip: don Hieronymo / don Pedro / do Gaspar / don Diego / don Carlos / y don Lups. Don Gaspar de Castellui Canonigo de la yglesia de Valencia. Do Miguel de Castellui caso con doña Francisca hija de don Pedro de Gasco / y don Lorenzo su hijo. Do Baltazar de Castellui caso con doña Yolante de Uillanoua / y don Lups su hijo. Don Pedro Comendador de Montesa de la encomienda de Honda. Don Hieronymo caso con doña Joana de Encalo. Don Joan de Castellui y de Fajardo / caso con doña Maria Koffeu / con don Phillippe / don Alfonso / y don Bernardo sus hijos / y doña Maria hija / casada con do Francisco Uharti. Don Gaspar caso con doña Francisca Espina. Don Joan de Castellui Abbad de Escarpe. Do Gaspar hijo de don Alberto caso cō doña Anna de Casanoua. Don Bracia de Castellui caso con doña Angela Sans / y do Gaspar su hijo. Otro si ay en Cerdeña don Artal de Castellui Conde de Lacano y Vizconde de Santuri: caso con doña Maria de Castellui: y do Uiba su hermano. Don Jayme / y don Lups hijos del Conde. Don Lups de Castellui tio del Conde Comendador de Sant Joan de la encomienda de Udenalen en Castilla. Otro si ay en Cathaluña don Francisco de Castellui señor de Uharticart en el campo de Tarragona y Ubagi de Castellui su hermano. Don Francisco primero nombrado / es señor de Carlet y Benimodol / cō trescientas y cincuenta casas de vassallos / con toda jurisdiccion que le rentan tres mil ducados en cada vn año. Tiene los terminos contornados de los terminos de la Alcedia / Alginet / Lombay / y Trous. El señor es Pardo de la Rectoria. Do

De la Chronica de Valencia.

ña Angela de Ribelles / muger de don Balceran / es señora de la Alcudia junto a Carlet / y de Kessalany: donde tiene dozientas y ochenta casas de vassallos / con renta de dos mil ducados en cada vn año. En otro tiempo ya Carlet y la Alcudia fueron ambos de vn señor: según parece por privilegio dado en Valencia a veynte y dos de Diciembre / año de mil dozientos y setenta y quatro / que el rey don Jayme el conquistador dio Carlet / y la Alcudia a Bergrí de Montagut. Otrosí hallamos que el Rey don Pedro erigió el Alcudia de la subgecion que tenía a Algezira / por la jurisdiccion en causas criminales / y dio la toda jurisdiccion a Pedro de Ullanoua señor de la Alcudia / con privilegio dado en Valencia a veynte y quatro de Febrero / año de mil trezientos y quarenta y ocho. Despues Uidal de Ullanoua vendió a Carlet a la ciudad de Valencia / año de mil trezientos y setenta y siete. Toda esta Aronia puntada es de las mas principales del reyno: así por ser la gente rica / y tener grandes aprouechamientos del campo / como por estar en hermoso sitio / y tener grande contratación de la seda. Don Francisco señor de Benimuslem tiene su lugar de Benimuslem y Bulata por legitima succession de recta linea masculina de don Lups de Castellui que compró a Benimuslem don Juan Bil / con carta que passó ante Benito Salvador Morario / a diezinueve de Junio / año de mil quatrocientos y quarenta y vno. Tiene Benimuslem el término contornado de Algezira / Mahacalabez / Alazquer / Alberique / y río de Xucar. Tiene ochenta casas de vassallos que le rentan en cada vn año mil y quinientos escudos. Sobre la jurisdiccion de causas criminales andan ciertas pretensiones entre Algezira / y el señor de Benimuslem / a lo que digo / que don Francisco tiene vn privilegio dado en Valencia en primero de Junio / año de mil qua

trocientos cinquenta y nueue: cō el qual el Rey don Joan hizo merced a Don Lups de Castellui / señor de Benimuslem / y a sus hijos varones de toda la jurisdiccion pura y mezclada en Benimuslem. Otrosí con otro privilegio dado en Perpiñan a veynte y tres de Mayo / año de mil quatrocientos y setenta y tres / dice el Rey / que considerando que don Pedro de Castellui hijo de don Lups señor de Benimuslem / entro en Perpiñan al tiempo que los Franceses vinieron con grueso exercito contra Perpiñan / y que sus hechos notables merecieron mercedes / que por ende le otorgara toda la jurisdiccion de Benimuslem a los varones / y hembras successores en Benimuslem. Otrosí el catholico Emperador Carlos quinto / con privilegio dado en Bontifon a doze de Noviembre / año de mil quinientos y treynta y tres / confirmo / y a vnde nuevo otorgo al dicho don Francisco / que oy vive / la dicha jurisdiccion de Benimuslem. El origen de esta familia / a vn que tienen en Cathaluña el Castillo de Castellui en el Manades / y es antigüedad notable / empero su venida fue de Francia al tiempo que los Christianos entendieron en la recuperación de Cathaluña. Y así como los primeros vinieron a la guerra los que succedieron siguieron siempre el mismo exercicio militar: porque hallamos que año de mil y ciento y quarenta y vno / el conde Ramon Berenguer / nauego cō flota por hazer jornada contra Mallorca / le acompañó Masbert de Castellui cauallero. Y año de mil dozientos y doze en la jornada de las Nauas cabe Ubeda / sirvió al Rey don Pedro de Aragon don Balceran de Castellui. Y año de mil dozientos y catorze / en la jornada que hizo el mismo Rey contra Symon conde de Bonfoit / y de Tolosa / don Bullem de Castellui. En la jornada del Rey don Pedro / contra Don Jayme de Mallorca / año de mil trezien

Segunda parte

tos y quarenta y tres/ Don Remon d
Castellui. En el año de mil trezientos y
quarenta y siete tratando el Rey en pa-
ragoça con los de la vnion cosas d su fer-
uicio/ porque estauan sollevantados/ ma-
do el Rey a don Lluçano de Castellui/
y a Pero Jimenez de Bomar/ que se
asientassen a sus pies/ por que se confia-
ua dellos/ segun escríue el Rey el Carbo-
nell en su hystoria. Año d mil ciento y no-
uenta y siete/ hallamos a don Remon d
Castellui Obispo de Barcelona/ en nu-
mero de los Obispos el setenta y enor/
electo Arçobispo de Tarragona. Y año
de mil dozientos y dezinueue/ otro don
Remon de Castellui fue Obispo d Bar-
celona. Y año de mil trezientos y nouen-
ta y nueue/ a veynete y dos de Abril/ co-
nandose el Rey don Martin en parago-
ça/ armo Cauallero a don Balceran de
Castellui. Y año de mil quatrocientos y
doze/ para poner en paz a Valencia/ y a
Bovuedre/ el Rey se ampro de Balce-
ran de Castellui. Otro hallamos a do-
n Francin de Castellui Abayordomo del
Rey/ año de mil quatrocientos y seten-
ta y siete. De manera que de esta fami-
lia hallamos siempre varones illustes
y de valor/ y que han tenido cargos im-
portantes y del gouerno de esta ciudad/
por años veynete y quatro vezes. Lléua
por armas en campo azul castillo d pla-
ta/ puerta y ventanas de azul/ malfone de

sabla/ borde camponea de plata/ y por
tymbre vn bielmo cerrado.

De la familia

de Eucalo.

Donossen Francisco Joan Eucalon
de Bovontull/ reside en Villareal/
caso con Hieronyma hija de Gaspar d
Erupiles. El apellido y origen de Euc-
alon procede d la ciudad de Segorue dō
de buuo dos hermanos/ el vno dellos as-
siento casaren Bovuedre/ de quien proce-
den Joan Bilaro Eucalon/ Francis-
co Eucalon cauallero armado por el rey
en Bovontull/ año de mil quinientos y
quarenta y siete/ esse caso co/ hija de Jay-
me Castellnou Cauallero/ de quien pro-
ceden tres hijos/ Joan Bilaro/ Bi-
guel Hieronymo/ y Francisco. El segū-
do hermano de los dos de Segorue/ ca-
so con Joana de la familia d Berèguer
Caualleros de Bovuedre/ de quien pro-
cedio Joan Eucalon/ que caso con Ysa-
bel hija de Jayme Bovontull Bayle de
Villareal/ de quien procedio Jayme Eu-
calon de Bovontull/ que caso con Ysabel
Saray de Vallseca linages militares
de Carbaluña. De este apellido de Vall



seca fue aquel famoso Doctor Bullem de Vallseca que fue vno de los tres electores que los Cathalanes nombrarō segun Dragon / p Valencia nombraron otros / para elegir Rey legitimo en la corona de Dragon: d la qual eleccion en la tercera parte largamēte trataremos. De Japme y Isabel procedio el dicho Francisco Joan de Montull arriba nombrado. El apellido de Montull tomo su padre / assi por ser biso de Isabel Montull / como por heredar de parte d Montull mas de mil y quinientos ducados d renta. El apellido de Montull procede de Francisco Montull Cauallero armado por mano del Rey don Alphonso de Napoles / segun parece con sentencia del Governador de Valencia / dada en veynte y nueue de Octubre / año de mil y quinientos / con que fue declarado ser Cauallero / e hijo d Japme Montull Waple de Uillareal. De Francisco procedio otro Japme Waple d Uillareal de quē fue biso y Isabel que caso con Joan Luca lon arriba nombrado. Traben por armas los de esta familia / vti escudo partido en dos palos: en primero campo de plata y vna Brazo de sable: y en el segundo campo de gules con vna flor de Lis de oro.

De la familia

de Ceruello.

Don Pedro de Ceruello / comēdador de Sanctiago de la encomienda de Dos barrios en Castilla: es señor de la Varonia d Dropefa / a doze leguas de Valencia en la costa d la mar por Levante. Caso don Pedro con doña Francisca hija de don Luyz Lançol de Lio-man señor de Bilet: de este matrimonio procede don Joan su biso. En esta Varonia / junto a la lengua del agua dō Joan de Ceruello / padre del dicho don Pedro / por los años de mil quinientos y treynta y quatro / hedifico vna princi-

pal fortaleza / con gasto de mas de quinze mil ducados: fue su intento (segun el mismo don Joan publicaua) que puea el en Lombardía hauiá sustentado el castillo de Case contra el Duque de Sablan / y Venecianos (y por mandarse lo Carlos quinto Emperador / en el año d mil quinientos y treynta / restituyo Case al Duque d Sablan) queria hedificar en Dropefa vna fortaleza que fuese nombrada en la mar y tierra: y fersa opposto a los corsarios / y armadas de enemigos / y refugio y amparo de los amigos / y beneficio de los pueblos comarcanos: porque en la costa del cabo de Dropefa / los corsarios aguardauan al passo los nauios de cargo / y hazian muchas presas y captiueros: y assi el dicho don Joan lo puso por obra: y de su fortaleza restitieron los beneficios ante dichos. Y como viniēse a oydos del catholico rey don Philippe los effectos que esta fortaleza hazia / viniendo su Magestad de Barcelona para Valencia / tuuo por bien / dexar el camino real y venir por la costa / donde visito personalmente a los diez de Abril / año de mil quinientos y sessenta y quatro / la dicha fortaleza / y el cabo de Dropefa / y conosció la importancia della / por tener el cabo muchos arrimaderos / y enfrente a la mar las pletas d Aboncolobriere / q por ende la dicha fortaleza / y la sustentacion della / pertenescia a su Magestad y no a otro: y assi la aplico a su real patrimonio: y mando librar al dicho don Pedro diez mil ducados por ella / quedando lo de mas de la Varonia en dominio del dicho dō Pedro: y porque el Rey dixo que tenia muy cierta confiança de fidelidad del dicho dō Pedro / y hauerle seruido en jornadas de peligro / y que en su presencia se adelãto a grandes hechos d armas / le dio en tenēcia la dicha fortaleza por toda su vida / con salario ordinario de quatrocientos ducados: y el sueldo de catorze plazas / que son quatro cauallos / dos arti-

tan solamente era para ofender a aquellos que era de servicio de su Rey ofendelles, y vencelles; y en lo que era de su voluntad en todo obedelles.

Las Armas, son las siguientes.

De la Familia de Aragon.

Don Francisco de Aragon, Duque de Segorve, Duque de Cardona, Gran Condestable de Aragon, Marques de Pallas, Conde de Ampurias, Conde Prades, Vizconde de Vilamor, Señor de la Varonia de Entensa, de la Varonia de Paterna, del Castillo, y Villa de Benegua-cir, y Puebla del Castillo, y Sierra de Eslida, del Castillo, y Valle de Vxo, del Castillo, y Valle de Suera, y de Fancara, casò con Doña Angela de Cardenas, y de Velasco, hija de Don Bernardino de Cardenas, Duque de Maqueda, Marques de Elig, Señora habida en su tiempo por muy Principal, y de mucho valor por su calidad, virtud, saber, y

hermosura. Esta Casa de Segorve, procede por recta linea masculina, y legitima consanguinidad de Reyes, porque tomandonos al Infante D^o Fernando de Castilla, llamado por su merecimiento el Honesto, del qual en la Tercera Parte desta Historia extensamente tratarèmos. Fue aquel electo canonicamente Rey de Arago por los Electores de los Reynos, del qual procedieron cinco hijos, nombrados: Don Alonso Primogenito, que por fallecimiento de su Padre, sucediò en la Corona de Aragon, y por su esfuerço, y valentia, ganò el Reyno de Napoles. Don Iuan Segundogenito, que por haver casado con Doña Blanca, Primogenita de Navarra, fue Rey de ella, y por fallecimiento del Rey D. Alfonso su hermano, fue Rey de Aragon, casò segunda vez Don Iuan, por fallecimiento de Doña Blanca, con Doña Iuana, hija de Don Fadrique, el Almirante de Castilla, de quien naciò el Principe Don Fernando, despues nombrado Rey Catolico de Aragon. Don Enrique Terciogenito, fue Maestre de Santiago, Duque de Alburquerque, Conde de Lerma, Señor de las Siete Villas del Marquesado de Villena. D. Pedro Quartogenito, murì en el Cerco de Napoles: Y Don Sancho Quintogenito, fue Maestre de Calatrava. Don Enrique presidiò en el Maestrazgo treinta y vn años, fue casado con su prima Doña Cathalina, Infanta, hi-

H

ja

Segunda Parte

ja del Rey de Castilla Don Iuan el Segundo, nombrada la Hermosa, y de rubios cabellos, concluyeron el matrimonio a 12. de Julio, año de M.ccccxx. y luego entre el Rey, y su cuñado, nacieron algunos enojos de intereses, porque el Infante pretendia haver con la Adote de su Mu- ger el Marquesado de Villena, y otras Tierras, y como esto se publicasse, y el Rey Don Iuan queria abonar su parte, escribió ciertas cartas a vn Cavallero de la Casa de Mòcayo en Aragon, para que aquello tratasse con los hermanos del Infante, segun dichas cartas tratamos extensamente en el Libro de Nobleza, è Hidalguia, en el Titulo de Mòcayo. Empero, no faltaron emulos, que procuraron con el Rey, prendiesse al Infante, como lo prendió, y en Castillo, en el Castillo de Mora de Castilla a 14. de Junio, año 1422. Estava la Infanta en Ocaña, quando supo la prision de su Marido, y luego tomó camino para esta Ciudad, donde por los Valencianos fue bien recibida, servida, y con dineros socorrida para su necesidad, y con cartas, y Correos dió aviso a los Reyes sus cuñados, pues no tenia otro mejor arrimo. Estuvo el Infante preso, hasta 10. de Octubre de 1424. y estuviera mucho mas, sino fuera por la muy cruel guerra, que los Reyes hizieron en Castilla, y así el Rey de Castilla, puso en libertad al Infante, y las guerras cessaron. Fue el

Infante de los mas osados, valientes, y diestros Cavalleros, que en aquel tiempo habia: Hizo dos entradas en tierra de Granada año 1428. y 1429. que debastó, y arruinó muchos Lugares, en los quales tomó mas de quinientos Agarenos; a todos los quales mandó cortar las orejas, y libertelos, de que todos los de la tierra de Granada quedaron amedrentados, que en oír el nombre del Infante, no le osavan esperar. Casó segunda vez el Infante con Doña Beatriz, hija de Don Rodrigo Alófo Pimentel, Conde de Benavente, de quien procedió a 11. de Junio de 1445. Don Enrique, y el Padre murió en Calatayud a 15. de Noviembre de el mesmo año de vna herida que tuvo en la mano de la Batalla de Olmedo, y la Infanta murió año de 1455. Creció Don Enrique, y casó con Doña Guiomar de Portugal, hija del Duque de Vergança, de quien procedió Don Alonso de Aragon, Duque de Segorve, y Doña Isabel, que casó con el Duque del Infantado; fue Don Enrique Lugarteniente, y Capitan General en este Reino de Valencia dos vezes, la vna fue por el Rey Don Iuan, año de 1479. y la otra por el Rey Catolico, año de 1496. y en todo siempre muy temido, porque fue amigo, y favorecedor de la Iusticia, sin excepcion de personas de valor, y hechos, del qual y del Duque Don Alonso su hijo, tratamos en la quarta Parte de esta His-

Historia extensamente el dicho Duque Don Alonso, fue casado con Doña Juana, hija de Don Hernando Ramon Folch, Duque de Cardona, y truxo en dote los Estados de Cardona, y Prades, Velamor, Entensa, y el Dictado de Gran Condestable. Deste matrimonio procedieron Doña Ioana, que casò con Don Diego Hernandez de Cordova, Marques de Comares, y Doña Ana, que casò con Vespesiano de Gonzaga y de Colona, Conde de Rodrigo, Tierra libre en la Lombardia, y legitimo sucessor en el Ducado de Trayeto, y Condado de Fondi en el Reyno de Napoles, Doña Ana Isabel, que casò con Don Juan Ximenez de Vreca, Conde de Aranda, y Don Francisco primero nombrado, y Señor de todos los Estados. Fue Don Alòso Virrey en este Reyno, año de 1559. y feneciò a 16. de Octubre de 1563. en el Monasterio de Nuestra Señora del Puyg, donde siempre tuvo mucha devocion, y de alli fue llevado a sepultura en el Monasterio de Poblet, entre las sepulturas de los Reyes de Aragon, la Duquesa feneciò a 28. de Agosto de 1564. fue sepultada en el dicho Monasterio del Puyg, quedando en la posesion de todos los Estados el dicho Don Francisco de Aragon, entre los quales Estados, la Ciudad de Segorve, en que antiguamente, segun algunos Escritores, se dixo, Segrobiga, que dista de Valencia ocho le-

guas por Septentrion.

Hay en Segorve Iglesia Cathedral con Obispo, q̄ le renta su Dignidad onze mil Ducados en cada vn año.

En esta Iglesia hay vn Dean, y diez y siete Canonigos, tres Arce-dianos, que son de Segorve, Albarra-cin, y Atpuente, y otras Dignidades, y 90. Beneficios, ò Capellanias, en que residen seis Theologos, y los Divinos Oficios son celebrados con grande orden, y devocion.

En el pie del Altar principal fue sepultado Don Gilaberto Marti, Obispo de Segorve, Benefactor de la Iglesia, que a su costa mandò labrar la Capilla Mayor. Tiene esta Iglesia muy ricas joyas, vasos, y piezas de oro, y plata, y muchos ornamentos de brocados, y sedas, y vn paño de Raz, entre otros, que fue de el Rey Don Alonso de Napoles, y por su valor, y grandeza le escrivo, que tiene ochenta y quatro palmos de largo, y veinte y cinco de cabida. En esta Ciudad hay otras muchas Iglesias, y en vn monte junto a ella ay vn Monasterio, so titulo de Nuestra Señora de Gracia, mandò lo labrar el Infante, donde residen Frayles de la Orden de San Geronimo, junto a la Ciudad hay vn devoto Monasterio, so titulo de San Blas, con Convento de veinte Frayles de la Orden de San Francisco: aqui tienen por Reliquia vna mano de San Blas. En esta Ciudad tiene el

Du-

Duque vn Castillo grãde muy hermofo , y bien labrado , con muchas piezas, y apofentos , y con muchos tiros de Artilleria, Armas, y Municiones, y al pie del Castillo està edificada la Ciudad, poblada de muchos Artistas, y Oficiales manuales, y Tratantes, y otra gente rica. Es tierra biẽ proveyda, y abastada de muchos, y buenos baltimentos, porque tiene grande contratacion , y concurso de gentes de Aragon , y Valencia. Otrofi, tienen muchas huertas, donde coxen trigo, adaza, panizo, lino, azeite, y muchas, y muy fabrosas frutas de arboles, y aun de vino coxen hasta cien mil cantaros, junto a Segorve tiene la Varonia de Navagos, y el Lugar de Geldo: en el Termino de Segorve, nacen mas de cinquenta fuentes, y especialmẽte la fuente del Lentisco, que es de las privadas aguas del Reyno, para de Verano. Otrofi, tiene la Varonia de Paterna, primero nombrada Iubala, donde se labran muy buenos vasos de tierra, y tinajas grandes, y el Castillo, y Villa de Beneguacir: Tambien tiene los Castillos de Vxo y Castro. Este Castillo, y Valle de Vxo, por Agosto, año de 1250. el Rey Don Iayme, los diò en Poblacion a los Agarinos, moradores de la tierra, les prometió mantenerlos en sus Casas, y Heredades, y les diò muchas libertades. Mas los Castillos de Eslida, y Villahalit, el Rey Don Pedro con su Privilegio a 7. de He-

nero de M. cccxxxij. diò la Poblacion de Eslida de los Pobladores de ella. Otrofi, tiene la Serrania de Eslida, Castillo de Suera, Fancara, y otros Lugares, que en todos los Estados de este Reyno hay dos mil y setecientos casas de vassallos ricos, que dãn mucha renta a su Señor, y en Cathaluña es Conde de Ampurias, que es Estado de gran calidad. Todos estos Estados diò el Rey Dõ Alonso al Infante Don Enrique su hermano, y a sus descendientes, con toda jurisdiccion alta, y baxa, mero, y mixto imperio, con dos Privilegios, el vno año 1435. y el otro año de 1438. Y asì este Señor, tiene mas Castillos, Villas, y Lugares que otro Señor de la Corona de Aragon, y su renta passa de quarenta mil ducados, sin otras mercedes de los Reyes.

Viniendo a tratar del Estado, y Linage de la Casa de Cardona, hallamos, que es antiquissima, y muy illustre, por su limpia Sangre, tomãdo su origen de Ramon Folch, descendiente de la Casa de Francia, y del mismo Apellido de Folch. Hallamos en Francia a Folch, Conde de Angeus, este primero Ramon Folch, venido a Cataluña, mudò el Apellido de su Linage en el Apellido de Cardona, por el Señorío, y Estado de Cardona, que le cupo en el repartimiento de las Guerras de Cathaluña en el orden de las Novenas, que hizo el Emperador Carlo Magno,

no, año D. cc. Lxxxj. y fue titulado Vizconde de Cardona, y así en el año de ochocientos y veinte, su sucesor en el Estado, fue llamado Cardona, por la misma razón, para tratar del valor de los Ilustres Varones, y cosas notables desta Casa, se ha de advertir, que año de 1148. Dō Ramon Berenguer, Conde de Barcelona, hizo jornada contra Almería, y llevó en su compañía a Guillen Folch, Vizconde de Cardona, Varon de grande valor, y estimació a 11. de Setiembre, año de 1202. hallamos que feneció Folch. Desta Familia Obispo de Barcelona, y en el orden, y Cathalogo de los Obispos de su Iglesia en el 57. y año de 1212 en la famosa batalla de las Nabas de Tolossa, acompañaron al Rey Don Pedro de Aragon, D. Ramon Folch, y Don Guillen Folch, Vizconde de Cardona. Despues por los servicios desta Familia recibidos, el Rey Don Pedro, dió a Ramon Folch, Vizconde de Cardona el mero, y mezclado imperio, y juraró en todas las Tierras que posehia, y que los tuviese a franca, con segun orden de Cathaloña, con carta que pasó ante Ramon Escorna a 17. de Febrero, año de 1283. Don Ramon Folch, Vizconde de Cardona, dió a su hijo Don Ramon Folch el Vizcondado enteramente, cō carta, que pasó ante Ramon de Nagut, Escrivano de Cardona a dos de Noviembre, año de 1311. a 12. de Henero, año de

1318. el dicho Don Ramon, dexó heredero a Don Ramon Folch, su hijo de todo el Estado, con carta, que pasó ante Ramon Bilorcia, Escrivano de Cardona. Deste Ramon Folch, hallamos en la Chronica de Poblet, que murió en Barcelona, y fue sepultado en Poblet, y que fue Varon de tanto esfuerço, y fuerzas. que se le hantjava, y dezia, que no havia hombres para pelear con él, y así inconsideradamente dixo: que si los Diablos viniessen, pelearia con ellos, entonces aparecieron vn gran numero de Murciegalos, que lo maltrataron grandemente, y él por se defender con la espada en la mano; pero los Murciegalos le sacaron los ojos: Por tanto en su sepultura, está puesto vn Cavallero ciego a cavallo con su Escudo, y Espada, peleando con vn Murciegalo, y el Cavallero, coronado de Corona Real, y vn letrado, que dize así:

Epigrama.

Aqui en esta Tumba esconde,
por ser Varon de su ley,
entre los Reyes es Conde,
y entre los Condes es Rey.

Por hazaña señalada,
ganó el Conde esta Corona;
por do queda coronada
la gran Casa de Cardona.

Despues por fallecimiento del dicho
Don Ramon, y sin dexar hijos, succi-
dió

h iij

dió

Segunda Parte

dió en el Estado Don Vgo de Cardona, que casó con Doña Beatriz, de quien procedió su hijo Don Vgo, que heredó el Estado, con carta, que pasó ante Pedro Cassagalba, Escrivano de Solsona a 20. de Agosto, en el año 1334. Don Vgo, que fue heredero, casó con Doña Blanca, hija del Infante, hijo del Rey Don Iayme el Segundo. Deste matrimonio, procedió Don Iuan Ramon Folch, heredero del Estado: al dicho Don Vgo, el Rey Don Pedro dió Título de Conde de Cardona con Privilegio dado en Barcelona a 4. de Diciembre del año del Nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo de 1375. Este Conde, dixeron ser muy Noble, hermoso, fuerte, generoso, magnifico, rico, sutil, sabio, ingenioso, benigno, justificado, cortesano, y en todos hechos famoso: falleció a dos de Agosto, año de 1400. siendo de edad de 71. años, habiendo posehido el Señorío 65. años. En este Condado de Cardona, se cõprehenden el Castillo, y Villa de Cardona, los Castillos, y Villas de Pojol, Planes, Elariana, Matamargo, Salem, Clarent de los Cavalleros, Meiataylat, Solsona, Ladeiris, Doluis, Naves, Vesora, Choval, los Torreres, Canalda, Medina, Oripinell, Claramunt, Ospicafte, Llovi, Vdena, Torba, Mombo, y Calaf, Mirambel, Castellbor, Conill, Ferran, Malacara, Monfalco, Torroxa, Vich, Frer, y Borra, Tora, Laguda, Fortanet, Felles, Follit,

Ruybragos, Colonge, Lamososa, Mata de Porros, Laguda, Villanova, Valldoria, Lloverola, Vallferrosa, Llanera, Ardebol, Clarent de los Paxellos, Llovera, Reyner, Mixane, Liara, Senclimit, Castellar, Fixa, Vadorra, Monpolt, Odeni, Terrasola, Timoneda, la Llena, Cambriels, Ellina, S. Llorens, Montacenis, Sisquer, Castelloret, Lapera, Muntealp, Capolat, Castello de Correa, Castellera, Queirol, Falch, Soria, Malda, Maldonell, Valmoll, y Pugallt, en todos los quales tiene toda jurisdiccion: Don Iuan, hijo del dicho Dõ Vgo, primer Conde titulado, casó con Doña Iuana de Aragon, de quien procedió Don Iuan Ramon Folch, que casó con Doña Aldonza, hija de Don Fadrique Enriquez, Almirante de Castilla. A este Don Iuan Ramon Folch, el Rey Catolico Don Fernando, dió titulo de Duque de Cardona, y de Marques de Prades, con Privilegio dado en Sevilla a 7. de Abril de 1492. De este matrimonio procedió Don Fernando, que heredó los Estados, con carta, que pasó ante Iuan de Abiego, Escrivano de Epila a 17. de Setiembre, del año 1497. Despues el Rey Catholico, dió al dicho Don Fernando, segundo Duque, Título de Gran Cõdestable de Aragon, con Privilegio a 4. de Março de 1513. casó el Cõdestable con Doña Francisca Manrique de Lara, de quien procedió Doña Iuana, que casó con Don Alonso de

de Aragon, Duque de Segorve, con carta, que pasó ante Francisco Polo Escrivano a 3. de Abril, año de 1516. Otrofi, el Duque de Cardona, es Señor de los Estados de Prades, Vilamur, y Varonia de Entensa, por los Titulos que se siguen. Don Ramon de Anglesola, Señor de Belpisig. Dió a D. Vgo, primero Conde de Cardona, todo el heredamiento de Don Pedro, Vizconde de Vilamur, con carta, que pasó ante Nicolas Pelleja Escrivano a 24. de Setiembre, año 1381. Don Iuan Ramon Folch, por matrimonio que su hijo contraxo con Doña Gonzalva Ximenez de Arenos, hija de Don Pedro de Prades, el Condado de Cardona, y Vizcondado de Vilamur, dió a su hijo D. Iuan Ramon Folch, con carta, que pasó ante Gabriel Canales Escrivano a 26. de Febrero, año 1414. Despues el Rey D. Alfonso a 26. de Junio, año 1425. por su sentencia declaró el Condado de Prades, y Varonia de Entensa, pertenecer a Doña Gonzalva Ximenez de Arenos, y la dicha Doña Gonzalva, dió a Don Iuan Ramon Folch su hijo el Condado de Prades, Varonia de Entensa, y otros Lugares, con carta que pasó ante Pedro Pons Escrivano a 18. de Julio, año de 1443. el Catholico Don Fernando, vendió al Conde de Cardona los derechos, que tenia la fortaleza, Varonia, y Villas de Pons, Pallinci, y Malda por doze mil libras, con car-

ta dada en Sevilla a 4. de Abril, año de 1491.

Otrofi, vendió el Rey al dicho Conde el Condado de Pallas, y los derechos de la Varonia de Prades, Malda, Gallines, el Castillo, y Lugar de Gramunt, Personada, y Villanova de Personada, con todas las Villas, Castillos, Lugares, Valles, Tierras, Terminos, y Jurisdicciones Civiles, y Criminales, có mero, y mezclado imperio, por veinte y quatro mil libras, con carta, que pasó ante Phelipe Clemente, Protonotario a 14. de Febrero, año de 1498.

En esta Familia de Cardona, hallamos Varones de gran valor, como fue Niveh Folch, Vizconde de Cardona, a quien el Rey Don Pedro a 4. de Diciembre, año 1375. hizo Almirante de la Mar, y con sus Galeras en la Mar de Valencia, tomó ocho Galeras del Rey de Castilla. Otrofi, Don Iuan de Cardona, fue Capitan de diez Galeras de el Rey Don Alfonso, y el año de 1503. en la jornada de la Rochela contra Franceses, viendo que los Franceses llevaban de rota vna Vanda de Españoles, entró por vna Calle, entre viñas, y apeóse del cavallo, y dexando aquel, y con vna pica, y espada, peleando, entretuvo los enemigos, hasta que los suyos se retiraron, y pusieron en cobro, y entonces Don Vgo se libró de los enemigos, libre de heridas, de que fue tenido por todo el Exercito por el mas principal, y

va-

Segunda Parte

valeroso Capitan. Dexamos de proseguir en esta materia de valerosos Cavaleros desta Casa, y que seria no acabar tan presto. Otroli, hallamos en la Iglesia de Dios a Don Iayme de Cardona, Cardenal, y Obispo de Vrgela Don Pedro, Arçobispo de Tarragona, y luego despues a Don Luis, Obispo de Tarragona, y muchos otros, que han tenido Prelacias de grande estimacion.

Los de la Familia de Cardona, traen por Armas, vn Escudo partido en centos, en las partes alta, y baxa cãpo de oro, y quatro palos de Aragon en la parte primera, campo de Gules, tres cordones en triangulo mayor, y en la parte postrera campo de Azul, flores de Lis de oro sembradas, y sobre ellas vn cambeu de tres pendientes, y por timbre vn abeltruz con vn yerro del cavallo en el pico, como aqui se sigue.

Y las Armas del Duque de Segorve, como persona Real, son de Castilla, Aragon, y Sicilia, coronadas con Corona Real, como se pusieron atràs en el fol.

De la Familia de Alegre.

A mas de lo dicho, desta Familia, fol. hallamos deste Apellido a Monsiur de Alegre, Señor de vna tierra llamada Alegre en Francia: este Señor ha sido Coronel del Rey de España en lo de San Quintin, y otras jornadas, tiene por Deudos los de la Casa de Alegre de Valencia. Y assi quando vino a esta Ciudad, año de 1560. Preguntò por el dicho Simon de Alegre, y hallado, le habló y honrò, tratandole de deudo en nombre, y sangre, porq̃ assi lo tenia entendido de sus padres, y mayores en Francia, las Armas de Alegre, son en campo de plata vna Ala azul, como està en dicho fol.

De la Chronica de Valencia.

De la Familia de Albion.

Mossen Vicente de Albion, vno de los Escrivanos de Mandamiento del Catholico Rey Don Phelipe en la Corona de Aragon, ha casado cō Violante de Guimera, de la llustre Familia del Berbeson de Guimera del Principado de Cathaluña, de la qual Familia adelante trataremos, tiene el dicho Vicente hermano a Juan de Albion, son Hidalgos Infanzones, segun han probado por muchos notables testigos ante el Iuez Ordinario de la Ciudad de Valencia, segun parece por sentencia del Iuez, dada a 24. de Octubre de 1567. con la qual fue declarado descender de linage de Nobles Hidalgos Infanzones de Casa, y Palacio de Solar conocido, y de Casa de cabo de Armeria de la Val de Amezua del Reyno de Navarro, la qual Val, siempre quedò en poder de Christianos, sin jamas los Agarenos haver podido entrarla, por la gran resistencia, y valor de los Moradores della.

Otrofi, probaron tener mixtura por muger, con la Casa de Guebara, esta sentencia ha sido despues revista, y examinada por ciertos Cavalleros, eligidos por el strenuo Brazo Militar a 13. de Henero de 1568.

Los desta Familia, traen por Armas en campo de Gules vna puente de oro, por memoria de cierta victoria, que los desta Familia hubieron

con los Agarenos, cabe la Puente de Tudela, donde la tierra, quedò tiata en sangre de los Agarenos.

De la Familia de Ezprats

Mossen Guillen de Ezprats, juntamente su hijo, son Hidalgos, que moran en Horiguela, descendiētes de Hernando de Ezprats, Gentilhombre Catalan, que vino con el Rey a la Conquista de Horiguela, año de 1272. segun parece en el libro del Repartimiento de la tierra a los Conquistadores, y en otra Escritura, que hazen fee, y probança.

En esta Familia hallamos a Francisco de Dezprats, Cardenal, y Don Guillen de Dezprats, Abad de San Marzal de Leon, y Canonigo de Valencia.

Las Armas desta Familia, son en
h iij cam-

campo de Gules, tres rosas de oro,
como se sigue.

De la Familia Dezpens, y de
Cubells.

Mossen Gaspar Dezpens, y de Cu-
bells, con su hijo Gaspar, son gene-
rosos, venidos sus Mayores de la Ca-
sa Dezpens de Lerida, y de la Casa
de Cubells de Morella. Deste Ape-
llido Dezpens, hallamos año 1344.
a Pedro Dezpens, del Consejo de el
Rey Don Pedro, contra D^o Jayme
de Mallorca.

Las Armas desta Familia, son vn
campo de oro con gripho azul, mē-
brea, y Armas de Gules.

De la Familia de Domenech.

Melchor Domenech, Jayme su
hermano, Pedro Domenech, Bernar-
do, y Andres, tres hermanos, son Hi-
dalgos, que moran en Alicante, su
origen es de Cathaluña, de mas de
cien años, sus Armas son en campo
de sinoble, vn lebril de plata con
vanderuela de Gules, con la mano
alzada, y al cabo de la hasta vna
Cruz, y en el rostro del lebril vna
flor de Lis de plata.

De la Familia de Exarch.

Mossen Iuan de Exarch, Canoni-
go da la Santa Iglesia de Valencia,
Don Geronimo de Exarch, Alcayde
del

del Castillo de la Aguila en el Real Muelle de Napoles, Don Francisco de Exarch, y Don Miguel su hijo, y Doña Paula, casada con Don Carlos Iuan, Don Vicente Exarch, Señor de Raphael Buñou, Mazalfazer, y del Puyg, Lugares a dos leguas de Valencia, casò con Doña Angela de Ysar, y Dō Garcia de Exarch, Comendador de San Iuan, de la Encomienda de Tronchon, son Cavalleros de Solar conocido de la Ciudad de Teruel en Aragon. Desta Familia hallamos, que en la Ciudad de Valencia, año de 1406. Luis de Exarch, Cavallero, fue Iusticia Criminal, y despues en muchos años Varones desta Familia, como Patrios Principales, han tenido officios del Regimieto de la Ciudad. Otro si, conocemos a Manuel de Exarch, Cavallero de Santiago, que año de 1503. sirvió al Rey Catholico en la jornada de Salsas, y despues le acompañò en el viage de Napoles, y fue Maestre Sala del Rey, y en el año 1521. fue subrogado de Governador en esta Ciudad en tiempo de las revoluciones Populares, dōde mostrò su gran prudencia, segun de sus notables hechos en la quatta Parte largamente lo trataremos, q̄ ciertamente merecia tener otra Exarquia, qual la de Rabena. Otro, Micer Iaim de Exarch, Doct̄or en Drechos, Canonigo, y Arcidiano de la Iglesia de Palencia, y otro Pedro de Exarch, q̄ año de 1440. sirvió al Rey

Don Alonso en la jotada, y pressa de Napoles.

Las Armas desta Familia, escudo aquartelado en primero, y quarto campo de plata, cinco tortas de pan de Gules en centor, y sobre ellas onze Estrellas, y en segundo, y tercero campo de Gules flor de Lis de oro.

De la Familia de Esplugues.

Mossen Francisco Galvan, y de Esplugues, con Balthasar su hermano, Gaspar Andres, hijo de el dicho Francisco, son generosos de Linage antiguo, Militar, y de Solar conocido de Cathaluña, donde cabe Barcelona, hay vn Lugar de el mesmo Apellido, y los Cavalleros de esta Familia de Cathaluña, traen por Armas en campo de Gules vna flor de Lis de oro.

De

Segunda Parte

Don Alonso de la Parra y
 Don Alonso de la Parra y
 Don Alonso de la Parra y
 Don Alonso de la Parra y
 Don Alonso de la Parra y
 Don Alonso de la Parra y
 Don Alonso de la Parra y
 Don Alonso de la Parra y
 Don Alonso de la Parra y
 Don Alonso de la Parra y

De la Familia de Escrivà.

Mossen Iuan Geronimo de Romani, y Escrivà, fue casado con Doña Angela, hija de Don Pedro Mercader, y Zapata, y de su muger Doña Lucrecia de Buil, la dicha Doña Angela en su vida, fue muy leída, y por su prudencia, y virtud, fue de las Nobles Damas de Valencia, de la qual Iustiniano en el libro que traduxo de Latin en nuestra Lengua, para la instrucció de la muger Christiana, haze mucha cuèta, y pone por exemplo de virtud a esta Dama. De este matrimonio proceden Don Ioaquin de Escrivà, Maestro Racional, Don Francisco Tedego, Canonigo de Valencia, y Capellan del Rey Don Onofre, Don Ximen Perez, y Doña Geronima, que casò con Don Iuan de Yxar, Señor de la Val de Xalon: el dicho Don Ioaquin, casò con Doña Dorothea, hija de Don

Melchor Pellizer, de quiè procedió Don Melchor de Escrivà, los D. Iuã Geronimo, y Doña Angela, son Señores de la Villa, y Castillo de Argelita, y del Castillo de Boynegro en la Ribera del Rio de Millas, con ochenta Casas de vasallos, y toda jurisdicción, tiene su Termino, contornado de los Terminos de Aoga, Ludient, Luzena, Tarfara, y Vellor, cogen en su Termino trigo, panizo, seda, y otros frutos. Es tierra de mōtes, hay mucha caza de montes, heredò esta Tierra la dicha Doña Angela de sus padres, la qual comprò primero Pedro Zapata de Gonzalo Ximeno de Arenos, con carta, que pasó ante Domingo de Claramunt, Escrivano, año de 1519.

Otroñ, son Señores del Lugar de Patraix, junto a la Ciudad de València, con Privilegio, dado a 18. de Agosto del año 1239. con el qual Privilegio el Rey D. Iayme Conquistador de Valencia, hizo merced del dicho Lugar a Guillen de Escrivà, Cavallero de Conquista. Otroñ, hizo merced el Rey a dicho Guillen de Escrivà de la Escrivania del Iusticia de la misma Ciudad: el dicho Miguel fundò vn Hospital, so título de San Guillen, el qual despues fue hecho Monasterio de Frayles de la Santissima Trinidad, y adelante fue por la Reyna Doña Maria hecho Monasterio de Monjas, so título de la Trinidad, segun lo havemos tratado en la primera Parte. Y

af-

así les queda a los desta Familia en el dicho Monasterio vna Capilla, so titulo de N. Señora de los Angeles. Mas son Señores de Boniparrell, Lugar camino de Xativa, a quatro mil y quinientas brazadas de Valencia por titulo hereditario de la Casa de Romani, y porende trahe Apellido de Escrivà, y Romani. Tambien es Alcalde el dicho Geronimo Escrivà del Castillo de Morella, fuerça importante en este Reyno, y Alcalde del Castillo de Collosa en tierra de Origuela, y Maestre Racional de su Magestad en este Reyno, que todos los tres cargos son muy importantes, y ya los tuvieron todos tres su padre, y abuelo, segú parece por los Privilegios que se siguen. Primeramente, con Privilegio, dado en Tortosa a 23. de Noviembre, año 1476. Juan Ram de Escrivà, fue Alcalde de el Castillo de Morella, y con Privilegio, dado en Balladolid a 22. de Deziembre, año de 1488. fue Alcalde del Castillo de Callosa, y con Privilegio dado en Medina del Campo a 6. de Junio año de 1477. fue Maestre Racional en este Reyno. Otro sí, el dicho Juan Ram de Escrivà, fue Embaxador del Rey para Napoles, para tratar la tregua con el Rey de Francia, Duque de Milan, y Señoría de Venecia, la qual se asentò en en Roma en presencia del Papa a 11. de Mayo año 1497.

Por fallecimiento del dicho Iuá Ram de Escrivà los dichos Castillos

y Oficio, passaron por merced del Rey en Iuan de Escrivà su hijo, y posttramente el Emperador proveyò de los dichos Castillos, y Oficio al dicho Geronimo de Escrivà que vive.

El origen desta Familia, procede de la Ciudad de Narbona, de donde vinieron a la recuperacion de Cataluña, y de alli vinieron a la Còquista desta Ciudad, y Reyno, y alli el Rey Don Iayme el Conquistador, hizo merced a Guillen de Escrivà, del Lugar de Patraiz, y de la Escrivania de Iusticia desta Ciudad. También hizo a Arnaldo de Escrivà, Bayle General desta Ciudad, y en la presa de Xativa, hallamos a Pedro de Escrivà, que fue vno de los tres Partidores de la tierra, y en la presa de Origuela Alonso de Escrivà, sirviò al Rey.

Mas hallamos, que en Ibiza Guillen de Escrivà a 19. de Junio, año 1303. instituyò vna Capilla, so titulo de S. Iuan, con vn Beneficio simple, que nombran del Pan bendito, porque el Beneficiado es obligado a dar, y repartir cada Domingo en la Iglesia de Ybiza cumplimiento de Pan bendito a todos los que vinieren a Missa, y en esta Capilla fue sepultado el dicho Fundador. De Guillen, Señor de Patraiz, fue hijo Arnaldo, Bayle General. Este Arnaldo, fue casado con Maria Ximenez Romeo, de quien procediò Iuá, que fue Bayle General. A este hizo mer-

h iiiiij

ced

Segunda Parte

ced el Rey de derecho de monedage de los vassallos de Patraiz con Privilegio, dado en Tarazona a 21. de Noviembre de 1322. fue Cavallero de gran valor, y de la Casa del Rey, quando la vnion de Valencia, fue muy contrario a ella, y tuvo siempre la voz del Rey, por donde los Conservadores de la vnion, dieron assaco las Casas que tenia en Valencia, y en Patraiz. Despues de debolida, y castigada la vnion, mandò el Rey en su presencia, y aun authorizãdo lo que los Jurados, y Sindico de Valencia en Emnienda, y satisfaccion de los daños hechos por los de la vnion al dicho Iuan Escrivà, se le obligaron, y prometieron pagar 40000. sueldos, segun parece por la carta, dada en el Real de Valencia a 30. de Deziembre, año de 1348. y despachada por Lorenço Iuan Escrivano.

En esta vnion vinieron a batalla los vnos contra los otros, cabe la Puebla de Esplugues, en la qual sirviendo al Rey, peleando por su fidelidad, concurrieron Miguel Andres de Escrivà, Lugarteniente de General Governador, y vn hijo suyo, año de 1347. Entonces el Rey hizo vendicion al dicho Iuan de Escrivà, Señor de Patraiz del Lugar de Alaquar, y Contiguellas, con todos sus derechos, y jurisdiccion del Fuego antiguo, y nuevo, y el derecho de las Capillas por doze mil sueldos; havia sido Alaquas cõfiscado de vn

varon de la vnion, segun parece de esta vendicion con Privilegio, dado en Valencia a 29. de Março, año 1349. De Iuan de Escrivà, Señor de Patraiz, procediò Iayme de Escrivà que fue cassado con Geraldona de Romani, fue el dicho Iayme Capitan de ocho Galeras, segun escribe Montaner en su Historia, con las quales acompañò al Rey a Cerdeña, y en el año de 1342. saliò de el Rio de Iecar con siete Galeras contra Mallorca, por fallecimiento de Geraldona, casò segunda vez con Leonor de Saraño, de quien procediò Manfre de Escrivà, del qual procediò Ximen Perez de Escrivà, y de Ximen Perez procediò otro Ximennen Perez, que casò con Doña Beatriz de Corella: Este fue Virrey de Cerdeña cõ Privilegio, dado en Sevilla a 20. de Diciembre del año 1484. y Iuan Ram de Escrivà, Embaxador arriba nombrado, que casò con Doña Beatrix de Monpalau, de quien procedieron Angel de Escrivà, que fue Capitan de vn Estandarte de hombres de Armas, y tuvo por su padre la Tenencia en la Ciudad de Ostuni, y la Grutalle, Torre de Mar, y Porto de Villanova, que todas aquestas tierras el Rey se las havia dado.

Deste Angeldo Escrivà, procede Nicolas Maria, y otro hijo segundo del dicho Iuan Ram, nombrado Iuã de Romani y Escrivà, segúdo Maestro Racional, y el tercero hijo, fue Fran.

Francisco Miguel Escrivà, criado de el Rey.

Iuan de Romani, segundogenito, casò con Doña Geronima, hija de Dou Pedro Boil, Señor de Manisses, de quien proceden el dicho Geronimo, tercero Maestre Racional, y Doña Magdalena, que casò con Dō Christoval de Fenollet, y Doña Isabel, que casò con D. Iuan de Boil.

Otro sí, hay deste Apellido Don Gaspar de Romani, y de Escrivà, hijo de Don Balthasar, y de Doña Ines de Saavedra, de la Casa del Còde del Castellar, de quien proceden Don Luis, Don Gaspar, Don Ximen Perez, Don Geronimo, y D. Onofre sus hijos.

Otro sí, hay deste Apellido Don Balthasar, Don Onofre, hermanos, y otro Don Gaspar de Escrivà en los Anales desta Ciudad, hallamos, que año 1482. Matheu de Escrivà, Capitan de las Galeras de Valencia, tuvo batalla Naval con Tordient de Oria, en que ganó mucha parte de la Armada del contrario, y pocos dias despues Ginoveses armaron, y en la pelea prendieron al dicho Matheu, por rescate del qual, Valencia pagò dos mil florines. En esta Familia siépre ha havido varones de grãde prudencia, y valor, y asì hallamos en los Anales de la Ciudad, que los Oficios de Iusticia, y Jurados, y otros del Regimiento, desde el año 1306. hasta en esta hera, se han encomendado a los desta Familia, co-

mo a Patricios Principales quarenta y dos vezes, en que han sido siempre muy alabados.

Las propias Armas desta Familia son vn Escudo escaqueado de oro, y Gules.

Otro sí, hay en Xativa del Apellido de Escrivà Iuan de Escrivà, Cavallero de San-Tiago, Luis Agustín, Miguel Antinech, Doctor en Drechos, Iuan, Onofre, Gaspar, Simon, Canonigo de la Iglesia de Valencia, y Iayme Escrivà, que son Cavalleros, descendientes de Pedro de Escrivà, que vino a la presa de Xativa, y fue vno de los tres Partidores de la tierra, puestos por el Rey, y heredados en la misma tierra, segun parece por Escrituras, que hazen fee, y prueba, guardadas en el Archivo de Xativa, desde el año de 1244. sus Armas son las mismas como están atrás

De

Segunda Parte

De la Familia de Fenollet.

Don Francisco de Fenollet, D^o Christoval de Fenollet, casò con Doña Magdalena, hija de Mossen Iuan Romani de Escrivà, Maestre Racional, de quien nació Don Francisco, que fue Gentilhombre de el Rey Catholico Don Phelipe, y despues casò con Doña Maria, hija de Don Geronimo de Cavanillas, Governador de Valencia, Don Luis Fenollet, Don Estevan de Fenollet, Señor del Genua, Lugar en el termino de Xativa, y Don Francisco su hermano, Don Geronimo de Fenollet, y Don Ioseph, Doct^r en Ambos Drechos, hijo del dicho Don Christoval, son Cavalleros de Solar conocido de San Pau de Fenollet, en tierra de Narbona, de donde vinieron a la recuperación de Cathaluña, y luego tuvo el vno de ellos Titulo de Vizconde de Illa, y de Canet, y de aquella Casa vino vn Cavallero de el mismo Apellido a la Ciudad de Xativa, y assi los de la Casa del Vizconde, y los deste Reino, se comunican, y tratan por deudos en nombre, sangre, y Armas, segun parece por muchas cartas mensajeras, que se remiten. Desta Familia hallamos año de 1343. a D. Vgo de Fenollet, Obispo de Valencia, y Cancellor del Rey Don Pedro, y a Don Pedro de Fenollet, Vizconde de Illa, y de Canet, y año de 1393. fue Cancellor del Rey Don Martin.

En los Anales de la Ciudad de Xativa hallamos, que año de 1347. los de Xativa, por defender la tierra de los alterados de la vniõ, y por guardar la tierra con fidelidad para el Rey encomendaron el cargo de la deféa a 16. Cavalleros, y el vno fue Ramon Doms de Fenollet, y año de 1348. el Rey Don Pedro hizo quatro Jurados en Xativa, y el vno fue Estevan Doms de Fenollet, y todos en la Iglesia de Xativa juraron por Jurados en manos del Rey.

Otro sí, hallamos en dichos Anales a Garcia Fenollet, y muchos otros Cavalleros deste Apellido, que han sido Jurados, y Regidores de Xativa en diversos años. En los libros de Racion del Rey D. Iuan de Aragon, año 1488. hallamos a Luis de Fenollet de Xativa, continuo de el Rey. Tambien conocimos a D. Francisco de Fenollet, Coronel de quatro Compañias de Infanteria por el Rey, contra los Agatenos, retirados en la Sierra de Espadan el año 1526. Este fue Page del Rey Catholico, y fue muy galan, cortésano y diestro Iustador, y tuvo muchas habilidades en su persona, de que fue muy estimado. El dicho Don Christoval, año de 1549. en Augusta de Alemania, assentò por Gentilhombre del Emperador, y es Bayle de Xativa con Privilegio, dado en Madrid a 18. de Febrero, año 1543. Esta Baylia, desde el año 1588. Està en poder de los desta Familia, por

Pii-

Privilegios, y mercedes de los Reyes. En Xativa hallamos, que de Eftevan Doms de Fenollet, procedieron su hijo Luis, que casò con Francisca de Torres, sobrina de Don Pedro de Serra, Cardenal de Cathaluña y Guillen Doms Fenollet, que fue Obispo de Huesca. Luis el Continuo del Rey, casò con Doña Cathalina, hija de Don Bernardo de Zentelles, Conde de Oliva, de quien nacieron el dicho Don Francisco, Page del Rey, y Don Geronimo, que fue Capitan de vn Estandarte de hombres de Armas en la jornada de Rabena año de 1511.

Otrofi, el dicho Don Luis, continuo del Rey, tuvo hermanos a Doña Beatriz, que casò con Luis de Sãt Angel, Escrivano de Raciõ del Rey y Doña Leonor, Abadesa de Santa Ynes de Zaragoza, y Doña Anna Abadesa de la Veronica de Alicante.

Don Francisco Fenollet, Page, casò con Doña Isabel, hija de Bernardo Sorell, de quien proceden los dichos señores Don Francisco, y Dõ Christoval, y Doña Leonor, que casò con Don Luis de Villanova, hijo de Don Angel, Virrey de Mallorca, y casò otra vez el dicho D. Francisco con Doña Francisca Ferrer, de quien nacieron Don Luis, y Doña Beatriz, que casò con Don Iuan de Arellano, Señor de las Villas de Arrubal en Castilla, y de Sartagedo ribera de Ebro en Navarra.

Las Armas desta Familia, son vn escudo en dos palos, en primero campo de plata, y hinojo de sinoble verde camponea de oro, y gules, en segundo campo azul, vna media flor de Lis de oro.

De la Familia de Ferrandiz de Messa.

Mossen Iuan Ferrandiz de Messa, Melchor su hijo, Iuan Ferrandiz de Messa, yerno de Melchor, Pedro, y Luis hermanos, Pedro Ferrandiz de Messa, hijo de Iuan, tiene vn hijo, sõ Linages de Solar conocido de Cordova, donde hay Cavalleros del mismo Apellido, y Armas, y se tratan aquellos, y estos por deudos, con cartas, y presentes, que se comunican, y embian: La venida destos de Cordova en esta tierra, fue, que vn Varon desta Familia, vino a servir al Rey de Aragon, y asentò casa en Barce-

Segunda Parte

lona, donde casó, y tuvo dos hijos varones de virtud, y proezas: Acaeció, que el Rey Don Alonso compró de la Ciudad de Barcelona cierta suma de dinero, y por prenda empeñó a Barcelona la Villa de Flig, y Clavillent: Barcelona para gobernarlas, y tenerlas en paz a las Villas, y Justicia, y cobrar las rentas, imbió con poder suficiente vno de los hermanos Ferrandiz de Mesa, natural ya de Barcelona. Este gobernó la Tierra, hasta que el Rey Catholico restituyó el dinero a Barcelona, y cobró las Villas, y de aquellas hizo merced a Cardenas, por donde feneció la Comisión de Ferrandiz, y pasóse a vivir a Alicante, Ciudad vezina de Elig, donde asentó su casa, y hacienda.

Para probança de lo dicho, tenemos vna carta del Rey Don Martin dada en Valencia a 15. de Junio, año 1402. y mas vna sentencia pronunciada por el Bayle General de Valéncia a 10. de Henero, año 1562. con muchas otras Escrituras, que hazen plena prueba de todo. Las Armas de ambas Familias concuerdan, y son vn escudo en dos palos, el primero campo de Gules, Castillo de oro, puerta, ventana de Gules, Castillo de oro, masones de sable, en segundo campo azul celeste, dos mesas en palo, manteles de oro, y sobre cada vna tres panes muy tostados, y en la otra los tres panes de buen color, orla de Gules, y en ella tres espadas

de plata, pomo, empuñadura, y Cruz de oro, como se sigue.

El blason destas Armas fue, que en tiempo del Infante Don Pelayo, acaeció que le fue puesta la Mesa para cenar, y en ella tres panes de mal color ennegrecidos, y como fuese presente vn Cavallero, nombrado Ferrandiz, dixo que no comiesse de aquel pan, que no parecia ser bueno y así probaron dar de aquel pan a vn perro de que murió: entonces mudaron mesa, manteles, y pan, de que los malhechores, que sabian de la confeccion del tofigo, sospechando, que Ferrandiz tenia algun sentimiento de ellos, y los avia descubierto: por tanto en la noche, saliendo Ferrandiz del Palacio, entendieron en matarle, fue Ferrandiz tan valeroso, y venturoso, que los venció, y cobró las tres espadas de los acometedores, y el Infante, por honorarle, le nombro Ferrandiz de Mesa, y le dió por Armas, añadidas a las su-

sayas propias la mesa, panes, y espada.

De la Familia de Gomez de Villamayor.

Pedro Gomez de Villamayor, Hidalgo, que morò en Origuela, es generoso, y de Linage Militar, segun los moradores de Origuela afirmã. Sus propias Armas, son en campo de oro, dos torres distintas de Gules, y vna puente que passa de vna Torre a la otra, y estas Armas ganò Pedro de Villamayor su Antecessor y son las que se siguen.

De la Familia de Gaçon.

Pedro Gaçon, y Miguel su hermano, son generosos, que proceden de Lucas Iuan de Gaçon, Cavallero que residia en la Puebla de Castellot de Rugat, segun parece con probança, hecha ante el Iusticia de Ayora, donde residen a 4. de Oçtobre de

1542. traen por Armas los desta Familia vn escudo en campo de plata, vna Garza, como se sigue en el siguiente escudo.

De la Familia de Grillet.

Don Glaudo de Grillet, de quiè proceden Don Glaudo Bartholome de Grillet, casado con Doña Leonor de Borja, y de la Nuza, hija de Don Francisco de Borja, Señor de Castelnou, y Doña Anna Francisca Bonaventura, que casò con D. Diego de Villarafa. El origen desta Familia es del Lugar de Burgo en Elbiefa, del Duquado de Saboya, de Noble, y antigua Familia Militar, es hijo de Moniur de Bubernei Ambert de Grillet, persona de mucha importancia, y del Consejo del Duque en aquella Ciudad. Los desta Familia, han sido siempre muy afectos servidores, y favorecedores de el Duque Phelipe de Saboya, y así sucediò, que el dicho Don Glaudo,

 fue

Segunda Parte

fue muy conocido, y honrado del Emperador Don Carlos Quinto, segun parece por muchas cartas menajeras, que he visto de su Magestad, y de Granbela, y de Mólir de Paz, Cardenal, y del Consejo del Rey en Flandes, de quales se deprende el valor, y estimacion, en que el dicho Don Glaudo se tenia, acerca de su Magestad, y de sus Oficiales.

Otrofi, el Emperador, cō vn Privilegio, dado en Barcelona a 20. de Março, año 1538. nombrando al dicho Don Glaudo de Grillet, descendiente de Familia generosa, le confirmò sus propias Armas, y aun de nuevo, si necessario fuesse se las otorgò, que son Escudo en campo de Gules, vanda vñdea de oro, y encima de la vanda vn Leon, y en baxo de la vñda tres besantes de plata, y por timbre vn yelmo encima, medio Leon con dos alas, como aqui se sigue.

Otrofi, el dicho Emperador, con otro Privilegio, dado en Barcelona

a 22. de Abril de 1538. considerando, que el dicho Glaudo era persona de valor, y de virtud, y descendiente de linage Militar, para mas honrarle, le diò Titulo de Noble, para el, y sus descendientes, segun el dicho Privilegio mas largamente lo continua.

De la Familia de Irles.

Don Iuan de Irles, y Don Iayme su hermano de Gofre de Irles, nacido en Vian, este siendo Mancebo, oyò que Turcos entravan por Vngria, y que havian tomado a Belgrado, puerta de Vngria: Esta Ciudad nombrarò primero Taurino, y despues Albagraba, y como Gofre era hombre de mas alto pensamièto, que su condicion mostrava, tomò sus Armas, y fuesse para allà a pelear cō los Turcos, fueron su valor, fuerças, y destreza pregoneros de su fama, que el Rey Don Luis de Vngria, año de 1525. con Privilegio, dado en Buda, armò Cavallero, y diò fitial de Noble al dicho Don Gofre de Irles, y le concediò por Armas vn Escudo, en los segundos tercios de la cabeza campo azul, vna mano con espada empuñada, la punta de arriba, y vna estrella a cada lado de la punta, y en baxo de la mano brazos, y manos de venados, y en el tercio del pie campo de Gules. El blasón destas, dixo el Rey.

Sea la mano, y espada por memoria del valor, y las estrellas, porque el mas sublime Lugar, no se podia la espada vitorearse, assentar los brazos, y manos por los Turcos, comparados a bestias fieras, que en el bosque matò, el campo de Gules, que denota sangre, porque todo el campo estava tinto de sangre. Esto me ha parecido escribir de este Linage debaxo suelo levantado, para mostrar a los Lectores por exemplo, y excitar a los buenos a semejantes proezas.

De la Familia de Inse de S. Iuan.

Mossen Balthasar Inse de S. Iuan casò con Doña Iuana, hija de Mossen Iayme de Erraiz, Guardaropa de la Reyna Doña Ioana de Napoles, de quien procede Bernardo de Inse de San Iuan, y Doña Anna, que casò

con Don Pedro Carroz, el dicho Hernando casò con Doña Isabel, hija de Don Francisco de Borja, de quien procede Don Balthasar, el dicho Balthasar, padre, es Señor de los Lugares de Venimamet, y Benithalia en la huerta de Valencia. Este Cavallero ha sido en la jornada del Parque de Pavia, y ende en Italia, Tuncz, y otras muchas jornadas, y ha tenido cargos de la guerra por el Rey, y ha sido Alcayde de la Torre de Sant Vicent de Napoles, y por su persona valeroso. El origen de esta Familia procede de Solar conocido de Azpárrren, y de Sant Iuan de Buis, del Ducado de Infançones Ermuneos, y libres de todo cargo de docientos años, segú parece por sentencia Real, dada en Çaragoça de Aragon a 19. de Março, año de 1549. en la qual fue declarado en favor de los Hidalgos, e Infançones de esta Familia, que fueron Salvador Inse de Sant Iuan, Iuá hermano legitimo del dicho Balthasar, y despues nombrado el dicho Balthasar en otra provision Real.

Las Armas della Familia, son vn Escudo en dos palos, en primero campo de Azul vn Cordero, ó Agnus Dei, con tres Estrellas encima, en el segundo campo de oro vn arbol con vn osso empinado al tronco, y por timbre tres palos, ò leños ardiendo.

De la Familia de Luzerga.

Rodrigo de Luzerga, es Hidalgo de Solar conocido, y de vengar 500. sueldos, fue sobrino de Rodrigo de Luzerga, que casò con Doña Geronima Catalan, tia de Don Fernando de Torres, Bayle General de Valencia, y de su tio fue heredero. El dicho Rodrigo el primero, fue casado con Juana, hija de Garcia Greg de Piedra, Cavallero, de quiè procede Doña Magdalena, que casò con Don Bautista de Adriano de Vizcaya, la probança de Hidalguia, fue hecha ante el Iuez de Residencia, y Corregidor en la Villa de Bezerruel en tierra de Campos a 7. de Abril, año 1534. con la qual probò descender de padres, y aguelos Hidalgos, de Solar conocido de vengar 500. sueldos, venidos a Bezerruel de Malvaseda de Vizcaya.

Las propias Armas de esta Familia, son en campo de Gules, cinco paneles de oro en centos.

De la Familia de Llanos.

Pedro Ruiz de Llanos, Governador de Elig, es Cavallero de Solar conocido de las Montañas de Castilla, segun parece con probança hecha ante los Alcalde Mayor de las siete Merindades de Castilla Vieja a 14. de Março del año 1523. con que prueba ser hijo de Pedro Luis de Llanos, Hidalgo de Solar conocido de Arrolluelo en las dichas Merindades, y de Juana Sanz de Panillo, linage de Hidalgos. Juan de Llanos, sobrino de Pedro primero, tiene probança hecha en Medina de Pomar, Cabeza de las dichas Merindades en 25. de Abril del año de 1559 que descende de Hidalgos de Solar conocido de padre, y madre, sin mixtura, ni raza de Moro, ni Iudio.

Sus Armas son vn Escudo en dos palos, en primero campo azul vna Torre de plata con vna venera a cada lado, en segundo campo de Gules, quatro vandas de oro, y en los

cf.

estremos del campo, en cada vno tres panes de color tostado, como aqui se sigue.

De la Familia de Monforio.

De la Familia de Monforio Mosen Miguel Ramon de Monforio, casò con Doña Geronima de Zentelles, de quien procedieron Gaspar, Pedro, Ramon, y Gracian, Geronimo, y Christoval de Monforio. Sò Cavalleros de Linage antiguo, que proceden de Cataluña, y que vinieron los primeros a la Conquista de este Reyno de Valencia. En esta Familia hallamos varones de gran valor, y así a 22. de Abril, año 1404. en la batalla de Lombay, que de Zentellas contra Solers, por parte de Zentellas, fue Damian de Monforio muy aventajado Cavallero, y en ella murió.

Otro sí, en la batalla de Molviadre, Pedro Ramon de Monforio, Señor de Faura, y Geronimo su herma-

no, sirvieron al Rey, de tal manera, que ambos murieron, segun extensamente en la quarta Parte desta Chronica lo trataremos. Otro Geronimo hallamos, que fue Capitán de vna Galera de Napoles por los años de 1280. Otro Guillen de Monforio, fue Comendador del Hospital de la Encomienda de Cervera. Otro Gilaberto de Monforio a 14. de Setiembre, año 1445. fue electo Maestro de Mòtesa, y presidiò en el Maestrazgo 29. años nueve meses, la eleccion se hizo siendo ausente, sirviendo al Rey D. Alonso en el Exercito contra Napoles, y Galzeran de Monforio, hermano del Maestro, fue Capitan de dos Galeras, y Nicolas de Mòsorio, fue Canonigo de la Iglesia de Valencia, el dicho Galzeran, Capitan de las Galeras, casò con hija de Don Gilabert de Zanoguera, de quien nació Gracian, que casò con Isabel Mercader, de la Casa de Argeleta, de quien procedierò Gaspar, Garzeran de Monforio, y otro, que fue Cavallero del Habito de Montesa, el dicho Gaspar, casò con hija de Mosen Bidal de Blanes, Virrey de Mallorca, de quien nació Gaspar, que casò con Violante, hija de Guillen Miguel de Almenar, Cavallero, y de este matrimonio, nacieron Miguel Ramon, primero nombrado, y Francisca, que casò con Don Luys de Villarrasa, Cavallero, Señor de Faura.

En esta Familia ha habido Varones

nes de prudencia, y cõsejo, y así hallamos en los Anales de la Ciudad, desde el año 1400. a esta parte, que los de la Familia de Monforio, como principales Patricios Consulares catorze vezes han regido, y gobernado en Oficios importantes de la Ciudad. Vn caso, no menos notable, que exemplar, se me ofrece escribir, que acaeció.

De vn Varon desta Familia, y es que vn dia se justava con los Cavalleros en el Mercado, era Monforio el vno de los Iuezes de la Iusta, y desde el Tablado dõde estava, vido cierta brega movida entre vn hijo suyo y otro Gentilhombre de la Familia de Genzor, y porque se dixo, que Genzor dió vn bofeton a Mõforio, el Padre se retiró a vna Celda de vn Frayle del Monasterio del Carmen, y luego vn fiel, y astuto criado que tenia, para que en el Mercado sintiesse lo que se dezia de la brega, y buelto el criado, dixo a su señor, que muchos dezian, que Genzor avia alzado la mano para dar a Mõforio, pero q̄ por estar la Tela entre medio, no le alcançò, y que oyò a vna muger, que dezia, que Genzor avia dado vn bofeton a Monforio. Entonces dixo el padre: bofeton ha sido, y mi hijo le recibió? y el padre, que muy valeroso era, por suplir a la simplicidad del hijo, astutamente, y con grande cautela, se fue de esta Ciudad a vivir a Venecia, donde estuvo veinte y dos años. En este tiempo Genzor

viuò guardado, y con rezelo, no to del hijo presente, quanto del padre ausente, por su gran sagacidad, y valor, y como el padre vido, que su hijo no tornò por su honra, para que èl pudiesse satisfacerse disimuladamente en Venecia, cõ fingida enfermedad, hizo testamento, en que dexò sus Albaceas, y heredero a su hijo, y como si muriera fue publicado en Valencia el Testamento, y despues embiò a Valencia: el hijo, q̄ así lo creyò, aceptò la herencia, cubriòse de luto, y recibió de sus deudos, y amigos el pesame de la muerte del padre. Publicada que fue esta muerte en Valencia, y tenida por muy cierta, Genzor dexò las armas, y el rezelo, y andava muy quieto por la Ciudad: empero si el Testamento camino de Venecia, para Valencia, no quedò el Testador enterado en Venecia, porque tomò tres criados valerosos, y llegado a Valencia el vno de los criados, alquilò vna casa en el barrio donde morava Genzor, y aquel solo criado, se mostrava señor de la casa, que Monforio, y los otros no parecian. Vn dia passando Genzor descuidado por la calle, salió Monforio de la casa donde estava escondido, y le matò, y sin mas ver, ni hablar a su hijo, se bolvió a Venecia, donde murió.

Los desta Familia llevan por Armas en campo de sinoble monte de Gules, florea de oro, como aqui se sigue.

De

De la Familia de Martinez de Vera.

Mossen Pedro Juan Martinez de Vera, Bayle de la Ciudad de Alicánte, este Oficio le tuvo su abuelo Mossen Alfonso de Vera, es Señor del Castillo, y Lugar de Buéscot, en Termino de Alicante, con noventa casas de vassallos, y horno de vidrio, de que tiene de renta ordinaria mil y trecientos ducados. Tiene hijos a Christoval, Pedro, Juan, Francisco, y Antonio Martinez de Vera, y Alfonso su hijo, Vicente Martinez de Vera, hermano del Bayle, Gaspar Martinez de Vera, y Alfonso su hijo, son Cavalleros. El origen desta Familia es del Reyno de Navarra, donde tiené su Solar conocido. En Alicante siempre se han tratado, como Cavalleros, y en toda cosa sirviendo a los Reyes, y entre otros servicios que hizieron, parece por la carta que se sigue.

Al Amado nuestro Mossen Martin de Vera, Lugarteniente de nuestro Bayle General en Alicante.

EL REY.

Por vuestros hijos recibimos vna carta vuestra, y por lo que en virtud de la adherencia de aquella, nos comunicó Mossen Juan Fabia, Bayle General, entendimos la fidelidad, intencion, y amor que teneis a nuestro servicio, y por exp^a lo habemos visto, en habernos imbiado dos hijos vuestros en necesidad tan grande como esta, no pudiendo vos venir por vuestra edad, ó indisposicion, lo que ciertaméte os agradecemos mucho, y sed cierto, que en su caso, y lugar ternemos memoria dellos: De vuestros hijos, havemos sido muy bien servido, nos ha placido mucho de verlos, y pues ha placido a nuestro Señor Dios, darnos victoria contra estos Infieles, les havemos mandado se vuelvan a vos, pues al presente no son menester aqui a nuestro servicio. Dat. en el Exercito de nuestra Ciudad de la Malaga a 23. de Agolto de 1487.

YO EL REY

Coloma Secretario.

Por la Carta del Rey Catholico Afaz, tenemos probado el valor, y bon.

l ij

bon.

bondad desta Familia, y afsi en Alicante, y en toda parte que los conocen, los tienen por muy honrados, y buenos Cavalleros.

Las Armas que traen los de esta Familia, son vn Escudo con Armas de plata, y azul, casi como veros, y por timbre vna Aguila, coronada cõ alas tendidas, y orla de plata, sembrada de centor, y quanto cabe con vn mote que dize: vincit veritas, como aqui se sigue.

De la Familia de Mirò.

Mossen Francisco Mirò, Cavallero del Habito de San-Tiago de la Espada, es Señor de Nogales, Lugar en Termino de Denia. Trae por Armas en campo de plata vn espejo de sinoble, como se sigue.

De la Familia de Mata Redona.

Don Juan Pablo de Mata Redona, casò con Doña Maria, hija de D. Joseph de Moncada, de quien proce de D. Vgo de Aragón, y Mata Redona. Fue hijo el dicho D. Pablo de D. Juá Bernardo de Mata Redona, General que fue en Teráto de Italia: el dicho D. Juan Pablo ha puesto a su hijo nombre de Aragon, y de Moncada, porque afirma aver probado, en cierto pleito, que ha tenido en la Corte, y ante èl: Portant vezes de General, Governador desta Ciudad, con los herederos de D. Hernando de Aragon, Duque de Calabria, ser hijo natural de aquel, por tanto haze por Armas.

Vn escudo escuartelado, en primero, y quarto en cãpo de oro, quatro palos de Aragon, y ocho panes en cãpo de Gules, por la Casa de Moncada: y en segundo, y tercero campo de oro, arbol redondo de sinoble, por la casa de Mata Redona, como aqui se sigue.

De la Familia de Marzilla.

Mossen Pedro Garces de Marzilla, Juan Garces de Marzilla, y Mossen Juan, Canonigo de la Iglesia de Segorve, son Cavalleros de Solar conocido de vn Lugar de Navarra, llamado Marzilla, el qual fue arruinado por las guerras, y los Cavalleros deste Linage passarõ a vivir en Peralta, que es otra Villa en Navarra: Pero con apellido de Marzilla, y des pues sucediò, que Martin Martinez de Marzilla, vino a vivir, y assentò casa en la Ciudad de Teruel. Este por conservacion de su antigua Hidalguia, suplicò al Rey Don Martin, que le admitiessa a pruebas, y que le mãdasse despachar privilegio de Hidalguia, segun he visto dello las escrituras, y recados, y vna sentencia Real, dada en Zaragoza a 30. de Henero de 1403. con la qual el Rey declara, y provee, que el dicho Martin Martinez de Marzilla, suficientemente ha probado, que los Cavalleros de Marzilla, passaron a vivir a Peralta, y que de Peralta el dicho Martin Martinez de Marzilla ha passado cõ su casa a vivir en Teruel, y que los de la Casa, y Familia de Marzilla, son Hidalgos, è Infançones, y de Solar conocido en la Villa de Marzilla en Navarra, y que las proprias Armas desta Familia son.

Vn Escudo en seis fajas iguales, tercero de plata, y tres de Gules, como aqui se sigue, y de estos de Te-

ruel, han venido los de suso nombrados a Valencia.

De la Familia de Miralles.

Mossen Iayme Juan de Miralles, Francisco Angel, y Christoval, son Cavalleros, que residen en Castellò de la Plana, de Burriana, proceden de Matheu de Miralles su bisabuelo, que conocimos fue Cavallero armado por el Rey Catholico a 15. de Março, año de 1493. Desta Familia, hallamos a Luis Miralles, Bayle de Novelda, Pedro, y Guillen Miralles, que todos proceden de Solar conocido de la Ciudad de Lerida, de donde vinieron dos hermanos, el vno assentò casa en Castellò, y de aquel proceden los de Castellò, y el otro assentò plaça en Monfort, tierra de Alicante, y todos estos hazen, y traen por Armas.

Va

Un Escudo en campo azul, un espejo, segun adelante está figurado.

Otrofi, hallamos deste Apellido, que residen en Elig, Genes de Miralles, Pedro, Francisco, Luis, y Genes sus hijos, de Pedro, proceden hijos Genes, Martin, Pedro, Joachin, y Luis Miralles. Genes, y Francisco hermanos, son Cavalleros, que probaron su generosidad, con sentencia pronunciada por el Iuez de Residencia del Marquesado de Elig a 20. de Diciembre, año 1548. con que probaron descender de padres, abuelos, y visabuclos Militares. Estos de Elig hazen por Armas en campo de plata un espejo, que solamente en las Armas diferencian en el campo.

De la Familia de Roiz de Cascant.

Nicolas Roiz de Cascant, y Andres su hermano, son Hidalgos, y Señores de Albudaina, Lugar en la

Val de Planes, proceden de Gil Roiz de Cascant, de Solar conocido en la tierra de Cascant, cabe Tudela de Navarra: este Gil Roiz, fue en compañía de Don Ximen Perez Roiz de Corella a servir al Rey D. Alfonso, en la jornada, y presa de Napoles, y concluida la jornada, siendo Rey pacifico de Napoles, Corella se vino a descansar a su Casa, y Estado de Concentania, y traxo consigo al dicho Gil Roiz, assi porq̄ tenia su nombre de Roiz, como por haver recibido de aquel muchos, y grandes servicios en toda la jornada, el Conde le tratava amorosamente, y lo tenia casi como su deudo.

De Gil Roiz, procedió su hijo Nicolas Roiz de Cascant, que fue casado con Maria Sanchez Llagaria, Señora del dicho Lugar de Almudaina. El Apellido de Llagaria, fue que Don Pedro Serra, Cardenal de Catania, casó con su hermana Constança, con Martin Sanchez de Llagaria, descendiente de la Casa de Baudurre de Navarra, por cuyo linage los de Llagaria, heredaron el dicho Lugar de Almudaina, el qual el Rey Don Iayme el Conquistador, dió a Don Iayme de Xerica, hijo segúdo, que tuvo en Doña Teresa, Gil de Vidurre, segun lo trataremos en la tercera parte desta Chronica. Despues Don Iayme de Xerica dió el Lugar a Martin Sanchez de Llagaria, deudo suyo: de Martin Sanchez procedió Miguel Sanchez de Llagaria, casi

por

por los años de 1396. Miguel casò con Perota, hija de Juan Sanchez de Xativa, de quien procediò Maria Sanchez de Llagaria, que fue casada con Nicolas Roiz de Cascant arriba nombrado, año de 1439. Deste matrimonio procediò Nicolas, que casò con Francisca de Valneguer, y de estos naciò Martin Roiz de Cascant è casò con Eugenia, hija de Andres de la Tonda, Cavallero de Xativa, de quien proceden los primeros arriba nombrados.

Traen por Armas vn escudo escuartelado en primero, y quarto campo de Gules, dos palos de oro, en segundo, y tercero campo de oro, vna vanda azul al contrario, y encima, y en baxo de la vanda vna flor de Lis azul, y por timbre vn yelmo, como se sigue.

Esta, y la otra Familias de Cascant, están el impresso. Otra Familia de Cascant.

De la Familia de Roiz de Afsin.

Bernardo Luys de Afsin, y Pe-

dro Roiz de Afsin, Hidalgos que residen en Ayora, hallamos, que tienē probanças testimoniales, hechas la vna en Çaragoça, otra en Alva, y otra en Sanguesa, con que prueban, que los della Familia proceden de Afsin, Solar conocido, y que son Hijosdalgo, è Infançones. Otroí, el Rey Don Iuan de Aragon, con Privilegio dado en Valencia a 5. de Junio, año de 1459. hallò, que los de la Casa de Afsin, procedē de Solar conocido, y de Milicia antigua, y así hallamos a Don Pedro Roiz de Afsin, de Exea de los Cavalleros, que tuvo vn hijo nombrado Dõ Pedro Roiz de Afsin, que casò con Doña Maria de Abrego, de quien naciò Miguel Roiz de Afsin, que fue a vivir, y asentò casa en Ayora, este casò con Violante de Ayerbe, Linage Militar, y Antiquo, y así hallamos desta Familia a Don Sancho de Ayerbe, Arçobispo de Tarragona, año de 1316. De Miguel, y Violante, procedieron hijos, y nietos en Ayora.

Este Solar arriba nombrado, y como descendientes de aquellos, traen por Armas vn escudo en dos palos, en el primero campo de plata, Cruz de Gules floreada, en segundo campo azul, Castillo de plata, puerta, ventanas, y almenas de azul, Maffone de oro, y dos Leones a los lados del Castillo, como aqui se sigue.

I iij

De

De la Familia de Rojas, y Sandoval.

Don Luis de Rojas, y Sandoval, Marques de Denia, Don Francisco su hijo, Còde de Lerma, por ser Denia tierra antigua, y muy notable en la Costa de la Mar, nos dà ocasiõ della, y es assi: Que 1413. años antes de la Encarnacion de nuestro Señor Jesu Christo, que hasta este año que corremos de 1575. han continuado 2888. años ha, que Denia es fundada por los Moradores de Tyro, que cõ su flota aportaron a Denia, donde hallaron Puerto muy seguro en la Mar y sitio en tierra, para edificar Ciudad, y pusieron el nombre: Dianlam porque alzaron Ara a su Diosa Diana, que ellos mucho honravan en Epheso de Afsia. Otros la nombraron Artemisium, porque en lengua Griega a Diana, nombravan Artemis. Otros la nombraron Emioroscope, que quiere dezir lugar alto a la larga del dia, junto a Denia, por Poniente, hay vn monte alto, que

fue nombrado Promontorio de terra via, y aora Mongo, este mõte por su altitud en aquel parage, es la mira de los Marcantes, que se descubren quarenta millas a la Mar. Los de Tyro de Grecia, primeros Fundadores de Denia, siempre la tuvieron por Colonia en España, y de Marsella proveian de Governadores a Denia, assi les embiaron estas Leyes que se siguen.

Primeramente nombraron quinze Governadores, tres con poder absoluto, y supremo, para proveher en los negocios principales, y doze para todo lo demas, que se ofreciesse al buen gobierno de la Tierra, era oficio de vida, y su nombre Tyronio, que quiere dezir Persona Venerable ò que tiene honor. No podia ser Tyronio, que no tuviesse hijo, y que no tuviesse casta de Marsellanos, dentro de tercera generacion, y que los sacrificios, se hiziesse a la costumbre de Grecia. Otrosi, pusieron tasa moderada en los vestidos, combites, y mantenimientos, so cierta pena a los transgressores. Otrosi, mandavã, que en los Matrimonios, ninguna muger, por ser muy principal, ni rica, no traxesse en dote mas de cien monedas de oro, cinco para vestidos y cinco para joyas, y que tuviesse vna Anda, ò lecho, para llevar a sepultar a los Ciudadanos ricos, y pobres, y otra para los Esclavos, y que no se consintiesse, representar falsas Comedias, ni juegos, por ser cosa

de burlas, engaños, y amores, que de ello sale mal efecto. Otrosí, prohibian, que se color de santidad, ó devocion, ninguno pidiese por las puertas, sino que todos trabajassen, exceptos servidores, y Ministros del Templo. Item, que el Esclavo negociasse con su Amo, que le aborrasse, y despues si fuesse desagrado, ó le hiziesse algun descontento, que el Amo le tornasse a su cautiverio, y esto se pudiesse hazer vna, dos, y tres vezes, y no mas, porque mas parecia malicia del Amo, que maldad del Esclavo. Con estas Leyes, y muchas otras, se conservó largos años hasta que Denia vino en tiempo de los Godos por su reputacion, a ser Cabeza, y Silla de Obispado, y despues en tiempo de los Agarenos fue Cabeza del Reyno, y Rey de Denia avia, y así por los muros, fosos, y antiguos vestigios, se nos dá a entender su grandeza, por el Puerto de Mar tan principalísimo, que tenia, que el Canal donde sustentan los Navios, que tenga seguridad de tormenta, y enemigos, y que tenga este Puerto vn secreto en la entrada, que de noche no se pueda entrar en él, sin tomar por mira vna Torre del Muro viejo, que responde a vna peña roxa, que está sobre la Hermita de Santa Paula, y si el Piloto no es diestro, y bien mirado, su Navio peligra de romper en las Alturas, y Sequerales de los lados, y el Navio, que ha surgido dentro del Puerto,

por mas tormenta con la tierra, y dá la buelta por la Canal del Puerto, y toma los Navios por proa. De manera, que las garcias no reciben pesadumbre alguna, y para valerse de los Navios de los Enemigos, tienen el amparo del Castillo, que con su buena Artilleria los defiende, y es cierto, que si en Denia huviesse Galeras, podrian hazer los mejores efectos en beneficio del Reyno de Valencia, que en otra parte, por tener el Levante al lado de Oropesa, y los Alfaques, y las Isletas de Moncobet, y a Poniente las peñas de Albir, y a la Mar las Islas de Ibiza, y Formentera, que en qualquiera parte destas tarde, ó nunca faltan corsarios, y las Galeras de Denia podria salir, y correr los Enemigos por todas las partes. Junto a Denia hay vna Torre, que le llaman de Encarroz, por memoria, que Don Francisco Carroz, Capitan imbiado por el Rey Don Iuan de aquella Torre, ganó a Denia en Octubre, año de 1244. y por comission del Rey, repartió las casas, y heredamientos a los nuevos pobladores. Por ser Denia de tanta calidad, e importancia, el Rey D. Pedro de Aragon la dió al Infante D. Pedro su hijo, con titulo de Conde con Privilegio, dado en Aviñon, año de 1386. Otrosí, el Rey Don Iuan, con Privilegio, dado en Lerida a 18 de Março, año 1431. hizo merced a Don Diego Gomez de Sandoval, Conde de Castro, y a sus herederos, y su-

y sucesores, y a quien él quisiere de
 los Castillos, y Villas de Denia, y
 Ayora, y del Lugar de Iabea, situa-
 da en Termino de Denia, con toda
 jurisdiccion Civil, y Criminal, pu-
 ro, y mezclado imperio, y con los
 Puertos de la Mar en Denia, y Iabea.
 En este Privilegio el Rey: Noble, y
 amado Consejero, Mayordomo Ma-
 yor suyo, que havia sido Adelantado
 Mayor de Castilla, en tiempo de el
 Rey Don Fernando su padre, y que
 havia servido en diferentes jornadas
 y por su servicio avia perdido Casa,
 y Estados en Castilla, &c. La Iglesia
 Mayor de Denia, es so invocacion de
 Nuestra Señora. En esta Iglesia de-
 posito Don Christoval de Rojas,
 Obispo de Vadajoz las Cabezas de
 Santa Placida Martir, de Santa Eu-
 frasina Virgen, y otras muchas Re-
 liquias, que traxo de Colonia. El
 Termino del Mar quefado, tiene lin-
 deros los Terminos de Oliva, Pegom-
 murla, Benidoleig, Xaló, Teúlado, y
 la Villa de Babea, que antes fue pe-
 queño Lugar, y por su engrandeci-
 miento, fuealzada en Villa, con Pri-
 vilegio, dado en Gandia a 15. de Oc-
 tubre, año 1383.

Marques de Villena, Conde de
 Ribagorça, y Denia, y Señor de Xa-
 bea, y con razon, porque Denia, y
 Xabea parecen en el numero de los
 vezinos, Iabea toma el nombre de
 Xibia, que Aribago, quiere dezir,
 harto, ò abundant, y es assi, que tie-
 ne de todo lo necesario, no abun-

cia, como en el Mar de pesqueria en
 vna Vega, ò Valle nombrado Bedla-
 fi, porque baxa de la Montaña, por
 medio de la Vega vn barranco, que
 quando llega a la Mar acaba con vn
 gran campo hermoso, y muy fructi-
 fero de frutos de la tierra, y arboles
 crecidos, por Levante del Valle tie-
 ne a Mongo, y por Poniente el Mõ-
 te de Cabo de Martin, y en el me-
 dio del Valle, junto a la Mar hay vn
 Castillo nuevo, labrado a lo moder-
 no en el año 1558. En este Castillo
 con la buena Artilleria que tiene,
 guarda todo el sitio de Mar de Mõ-
 temongo, al Monte de Cabo Mar-
 tin, de este Cabo Martin, toman los
 navegantes la derrota, porque es pñ-
 ta que entra en la Mar, mas que nin-
 guna otra. En veinte y cinco Luga-
 res a sus lados, y junto al Cabo de
 Martin, se hazen otras tres puntas,
 nombradas Cabo Delgado, Cabo-
 negro, y Cabo de la Nave. En este
 parage destos Cabos hay Isleos, Si-
 nos, y Corbas de Montes, y buenos
 arrimaderos para los Coslarios, con
 quien los valerosos hombres de Xa-
 tiva muchas vezes han peliado, y se
 han honrado de lo sagrado los Ultra-
 marinos. Las casas de los vezinos, y
 vassallos propios del Marques, son
 800. entre Denia, y Xabea, de que
 recibe de réta ordinaria tres mil du-
 cados, cogen el termino mucho, y
 maravilloso almendron, que cargan
 en muchos Navios por Mar.

Otrosi, cogen azeyte, vino, alga-
 rro-

rroba, seda, y otros frutos en abundancia. En el Termino del Marquesado, son comprehendidos los Lugares siguientes; Mirafior: de ~~Padre~~ ^{Uxer} Perpiñan, Sedla, Mirafior, de ~~do~~ ^{Uxer} Auger, de ~~Uxer~~ ^{Uxer} El Verger, de Gerónimo Vives, Ondara del Almirante de Aragon, Benizadin, Beni ~~Uxer~~ ^{Uxer}, y ~~Benizadin~~ ^{Uxer} de Doña Violante Maseo, Benimelic de Doña Merina de Monpalao, Raphol, de laime, Sopena, Zagaizeret, Encomienda de San-Tiago, Negrales, del Comendador Miron, Pedreguel, de D. Ramon Pujades, ~~Gallia~~ ^{Gabr} de Don ~~Gabriel~~ ^{Gabr} de Yxar, Matos, de D. Balthasar Olzina, Benicadeney, de Iuan Esteuan, Pamies, de Balthasar Vives. En todos estos diez y ocho Lugares, el Marquet tiene la Suprema Jurisdiccion en el crimen, y a los Señores de los Lugares, pertenecen las rentas, aprovechamientos, y jurisdiccion civil, y baxa, segun el feudo de Valencia.

Otrofi, en el mes de Henero, se renia por costumbre, que los Jurados de Xaber, y los Jurados de los diez y ocho Lugares acudian a Cabildo ordinario a Denia, para hazer eleccion de tres Brazos, que son Denia, y Xabea, y todos los otros Lugares, y en el Cabildo elegian vn Obrero, vn Dispenfero, vn Contador, y vn Tassador de cada vn Brazo, y esto hazian los presentes en contumacia de los ausentes, y hecha la eleccion de las doze personas,

aquellos assignavan jornada para contar, y passar todos los gastos hechos, y en el sobre de Muroz, y Fosfos de Denia, y en las municiones, Guardas, y otras cosas, que combino gastarse en el año antecedente, y aquello se repartian entre todos, de manera, que Denia es la Cabeza, y los otros le son sufraganeos. El origen de la Casa de Sandoval, segun pude alcançar por Escrituras, que me comunicaron el dicho D. Christoval de Rojas, Obispo de Badajoz, Inquisidor desta Ciudad, y aun por Historias antiguas de Castilla, fue assi: Que cabe Ossorno el nacimiento del Rio Pisuerga, los de Sandoval tuvieron Solar conocido, tienen su antigua sepultura en Ossorno: deste Solar fue el primero Don Iuan Ruiz de Sandoval, que murió en la Batalla, cabe a Villaquintana de la Puente, por defender las vecherrias, que ha via doze años que se las empeñò el Infante de Peñafiel, y querialos tizar Don Iuan Alphonso de Alburquerque. De Don Iuan procediò Don Pedro, y de D. Pedro fue Fernan Gomez de Sandoval, que murió en la Batalla de Aljubarrota a catorze de Agosto del año 1383. De Fernan Gomez, y Doña Ines, hija de Mia de Rojas, Señor de la Casa de Rojas, hermano de Don Sancho de Rojas, Arçobispo de Toledo, procediò Don Diego, que fue Adelantado Mayor de Castilla, Conde de Castro, de Ossorno, y de Saldaña, fue

K

gran

Segunda Parte

gran Señor, y tenia mil Corazas de su acostamiento. Deste procedió D. Bernardo, y de aquel Don Diego, primer Marques de Denia, de quien procedió Don Bernardo, segundo Marques, del qual procedió D. Luis de Rojas, y de Sandoval, tercer Marques de Denia, arriba nombrados, la causa porque se nombran de Rojas y Sandoval, fue porque Don Diego Gomez de Sandoval, sobrino del Arçobispo, en la presa de Antequera, acompañando al Infante Don Fernando, peleó tan valerosamente, que al Infante le vino vn gran contentamiento, que dōde lo tuvo por muy familiar, y quando el Infante fue electo Rey de Aragon, le imbió a tomar la posesion de Aragon, Valencia, y Cathaluña, y le hizo merced de Denia, y de otras tierras contenidas en el dicho Privilegio, y el dicho Arçobispo, quando lo de Antequera le dió el Condado de Saldaña, con que se llamasse Rojas, tomó su origen de vn Cavallero, que pobló a Rojas, que está junto a Bribiesca, y del Pueblo tomó el nombre: este Cavallero tuvo dos hijos, el mayor heredó la Casa de Rojas, y el menor pobló a Villafalcon, y así se hizieron dos Casas deste Linage, del qual procedió Fernan Ruiz de Rojas, y de aquel fue hijo Lope de Rojas, y de aquel otro, fue hijo Lope, del que pobló a Villafalcon, fue hijo Juan Rodrigo de Rojas. De este procede Martin de Rojas, Obispo de Palen-

cia, y despues Arçobispo de Palermo, y despues gran Privado del Infante Don Fernando de Castilla. De Min de Rojas, que murió en lo de Quesada, procedió Don Juan de Rojas, que casó con hijo del Almirante Don Alonso Enriquez, fue Señor de Chebalba, y de muchos otros heredamientos. En esta Casa de Rojas hallamos, que año 1343. hallamos, que Sancho Sanchez de Rojas, Valletero mayor, y muy Privado del Rey de Castilla, entró fiança por su señor al Rey de Aragón en cierta paz y concierto, que los Reyes trataron en Agreda.

Otrofi, Diego Diaz de Rojas, Alferz del Conde Don Tello en la Batalla de Naxera, murió con el pēdon en la mano.

Las propias Armas de la Casa de Sandoval, son en campo de oro, vanda de sable, y las Armas de la Casa de Rojas en campo de oro, cinco Estrellas de azul en centor, y del tortolo vsa el Marques de Denia, como se sigue, juntas ambas.

De la Chronica de Valencia.

De la Familia de Roiz Mrê de
Mendoza.

Gaspar Roiz Mrê de Mendoza,
es Hidalgo, que tiene probada su
generosidad, y descendencia, con sê-
tencia del Governador de Origuela
a 10. de Noviembre de 1406. y con
otra sentencia del Procurador de el
Marques de Elig a 6. de Febrero de
el año 1483. y así siempre han si-
do havido los deste Apellido por ge-
nerosos, sus propias Armas, son en
campo de Gules, cinco pomelas de
oro en centor.

De la Familia de Rull.

Joseph de Rull de Gandia, hijo de
Gaspar de Rull, Cavallero armado
por el Catholico Rey Don Fernan-
do, con Privilegio dado en Medina
del Campo a 26. de Abril, del año
1504.

Sus propias Armas son en cam-
po de Gules, tres cabezas de Turcos
con cabellos crespos, arracadas en
las orejas, y lendas vandas, que les ta-
pan los ojos, assentadas en el escudo
en triangulo menor, como se ven
en el siguiente escudo.

De la Familia de Ros.

Mossen Miguel Juan de Ros, Se-
ñor de Baimux, Lugar en Termino
de Gandia, que renta mil y trecien-
tos ducados, y Onofre de Ros, Se-
ñor de Mizera, Lugar en el Termi-
no de Palma, son Cavalleros, y traen
por Armas en campo de plata, vna
roía de Gules.

De

Segunda Parte

De la Familia de Rosell.

Matheo de Rosell, Arnaldo su hermano, Andres hijo de Arnaldo, Marco de Rosell, son generosos, que moran en la Ciudad de Origuela, y son de la Conquitta de Origuela, y en ella tratados por generosos.

Las propias Armas desta Familia, son vn Escudo en campo de plata, olas de Mar, y sobre ellas vna ave orfiz en pies, y junto a las olas vn montecillo, y sobre el monte flor de Lis azul.

De la Familia de Sans.

Don Ramon Sans, Señor de Seniera, Don Gaspar, Don Luis, y Dó Colme sus hijos, Don Iuan Sans, Don Iayme, Señor de Corberan, Don Anton, Don Pedro Sans, Don Iuan, Don Enrique, y Don Francisco tres hermanos, Don Luis, y Don Gran, hijos de Don Ioan, Don Geronymo, Bautista, y Don Martin, hijos de Don Iayme, Don Pedro Luys

Sans, Don Phelipe, y Don Pedro sus hijos, Don Iurge Sans, Señor de Carbonell, Cayrent, y Clavera, Dó Iuan, y Don Gaspar sus hijos, Don Pedro Sans, Don Elpho, y Don Lorenzo sus hijos, Don Iuan Sans, Don Colme, Don Sancho, Don Pedro Lays Sans el Anciano, Don Antó, y Don Miguel su hijo, Don Melchor, Comendador de Montesa, Don Carlos, Señor de Anaguir, Don Francisco, Señor de Sorio, Don Gaspar Sans de Gai, Señor de Valles, y Don Gaspar su hijo: D. Mathias, y D. Christoval hermanos, Dó Iuan, Señor del Boy, Don Iuan, y Don Pedro sus hijos, Don Francisco, hermano del Señor del Boy, Don Onofre, y Don Francisco sus hijos, Don Iuan Sans de la Llosa, y Don Francisco su hijo, Don Iuá, y Don Luis hermanos, Don Geronymo, Don Gregorio, Dó Onofre Sans, Señor de Benemejicos, y Don Francisco, Dó Acacio, y Don Iuan sus hermanos, Don Geronymo Sans de la Val, Don Pedro Sans Iolea, Mossen Galzeran Sans, Señor de Mira el Rio, y Don Francisco Sans, son Cavalleros de muy antiguo Linage, que procede de Alemania, de donde vino laques Sans a valer al Rey Don Iayme en la Conquista de Mallorca, donde el Rey le hizo Bayle, para favorecer, y guardar los Agarenos, que trahian bastimentos al campo. Despues continuando el Rey la Guerra del Reyno de Valencia, siempre laques Sans le sir-

servió hasta la pressa de Xativa, que fue año 1244. el Rey nombró partidores de los heredamientos de Xativa entre los Cavalleros, y otros nuevos pobladores a Jaques Sans, y otros dos Cavalleros, segun parece por el libro del dicho repartimiento hecho entonces, el qual hasta hoy está guardado en el Archivo de Xativa.

Otrofi, Berenguer Sans, y Pierres Sans, fueron en la pressa de Xativa, y a mi cargo, que el dicho Jaques, ni los otros de su Familia de aquella hecha, no fueron mal heredados, porque hasta hoy vemos, que los Cavalleros del Apellido de Sans en Xativa, posehen todo lo bueno, y mejor della.

Otrofi, el año 1348. en la union que algunos Pueblos hizieron contra el Rey Don Pedro de Aragon, los de Xativa siempre fueron constantes a la Corona Real, y entre otros fueron Ramó Sans, y Bernardo Sans. Desta Familia Don Geronimo Sans, que fue Abad de Venifaça veinte y siete en orden, y Don Fráncisco Sans, que fue Maestre de Montesa 11. en orden: y Bernardo Sans, que fue Castellano de Castelnovo de Napoles, y de la Torre de Sant Vicente, con Privilegio, dado en Gaeta a 12. de Abril, año 1440. Del qual Bernardo Sans procedieron dos hijas, que fueron casadas, la vna cō el Duque de Policastro, y la segunda con el Duque de Ermenes, y despues de fi-

nado, fue sepultado en Monte Olivet de Napoles en vn Tumulo, y Marmol muy sumptuoso.

Otrofi, Don Pedro Sans, fue Mayordomo de la Reyna de Napoles, y Governador de Tratana, el qual dexò a sus herederos vna vandera, que peleando ganò a los Franceses con las flores de Lis de Francia, por tanto el Catolico Rey Don Fernando con Privilegio dado en Valladolid a 15. de Julio, año 1513. Dize, que por quanto en los Cavalleros desta Familia, hubo varones, que sirvieron en las Conquistas de Valencia, y de Mallorca, y otras jornadas, y que fueron, y son Nobles, y que llevan por Armas en su Escudo, en la cabeza campo de oro, quatro palos de Gules, y en el pie campo de plata, vna ala de Gules, q̄ los declara por Nobles, y de antigua Nobleza por continua posesion, y aquella les confirma en quanto sea necessario, de nuevo la concede, juntamente con las dichas Armas, así a D. Jayme Sans, como a todos los de la Familia de Sans.

Llevan los desta Familia los palos, porque Don Inigo Sans casò cō Doña Bláca de Aragon, y la ala por propias Armas, como abaxo se verá. Desta Familia proceden Don Francisco Sans de Albaña, que ha sido Virrey de Principatu vltra en Napoles, y despues Castellá del Castillo del Aguila, y este lleva por Armas vn Escudo en dos palos, en pri-

Segunda Parte

mero las Armas de Sans, y en segundo seis fajas iguales, tres de oro, y tres de salve por la Casa de Albaña. Otro sí, hallamos del Apellido a Fráncisco Luis Sans, Hidalgo, que vive en Morcilla.

De la Familia de Soto.

Mossen Iuan Fernandez de Soto casó con Doña Graciana de Mompalau, y de Sant Vicente, de quien procedē Iuan, y Bernardo sus hijos. Antonio Fernandez de Soto, hermano de Iuan primero: son Cavalleros descendientes de Pedro Fernandez de Soto de la Ciudad de Soria, Hidalgo Infançon, y de vengar 500. sueldos, segun parece por sentencia que dieron los Alcaldes de las Causas de Hijo dhalgo en Valladolid a 26. de Mayo, año 1427. en la Causa que se tratò entre el dicho Pedro Fernandez de Soto, y el Procurador Fiscal del Rey, y el Concejo de Soria, con la qual sentencia declararon el dicho Pedro de Soto, proceder de Linage Antiquo, y de Solar conocido de Hidalgos, è Infançones, y

de vengar 500. sueldos, y cõ los executoriales de la dicha sentencia, provehidos por el Rey Dõ Iuan el Segundo de Castilla. Despues Pedro Fernandez de Soto, y Iuan su hermano, firmaron de drecho, ante el Justicia de Aragon, por la possession de Hidalgos Infançones, Donceles hermanos, y de Linage Militar. En esta causa se diò sentencia en Çaragoça a 4. de Noviembre, año 1514. con la qual fue declarado ser hijo de Iuan Fernandez de Soto, y de Isabel Soriano su muger, de Nacion Siciliana, de Linage Militar. El dicho Iuan Fernandez de Soto, fue Secretario del Rey de Aragon en la Isla de Cerdeña, y por negocios de la Isla, fue embiado por Embaxador al Emperador. Estãdo su Magestad en la Ciudad de Tornay, donde a la sazõ celebrava la Fiesta de la Orden del Tuyson, y a quatro de Diciembre, año 1531. despues de haver oydõ al Embaxador, y concludo en los negocios de la Isla, por quanto el Emperador tuvo grande contentamiento del dicho Iuan Fernandez de Soto, Motu proprio, lo armò Cavallero, en presencia de los Principes de Dinamarca, y de Vitiñano, Marques de Çenete, y de Villafranca, porque soys de honestissima condition de Infançonis, y generosidad de vuestros Antecessores, y por havernos servido en tiempo de paz, y de guerra, os damos Armas, añadiendo a las vuestras, que son en la cabe

ca del escudo campo de oro, vn ciero que haye de vn perro, que le sigue, y entre los dos vn arbol, y en lo baxo de el escudo tres faxas en los dos estremos bosque de sinoble, en la median olas de plata, y azul, que de oy mas hagais las misma Armas, y que de nuevo por nuestra concession, en el tercero del Escudo pongais, y lleveis el Aguila del Imperio de sable, y por timbre vn yelmo, que salgan dos alas de Aguila de sable tédidas en alto en cada vna vn calibre ignedeo, que en nuestro Español nombramos Eslabon, y entre las dos alas vn Sol con rayos de claridad.

Del dicho Iuan Fernandez de Soto, Cavallero armado, son hijos los dos primeros nombrados, y para que mas claramente constasse a todos, fue declarado por el Iuez Ordinario desta Ciudad a 23. de Octubre de 1555. en su favor, aprobando su Milicia, y notable descendencia.

Otro sí, hallamos en Xativa a D^o Miguel Iuan de Soto, que casò con Doña Luyfa, hija de Don Rodrigo de Veumont, Don Pedro, y D. Gaspar, hijos de Don Francisco de Soto, y son Cavalleros Nobles, con Privilegio, dado en Castelnovo de Napoles a 20. de Junio de el año 1494.

Sus Armas son en campo azul, olas de plata, y vn Soto de arboles de sinoble, como se ve por las dos diferencias de escudos, que se figuen.

De la Familia de Suaſola.

Mossen Martin Machin de Suaſola, Miguel su hijo, que murió en Pego, son Hidalgos, descendientes de Gentilshombres, è Infantes de Solar conocido, y de vengar 500. sueldos. Es su Solar en la Villa de Ascostia, en la Provincia de Giupuzcoa, segun parece en probaçã hecha ante el, portant vezes de General Governador de la Ciudad de València a 13. de Deziembre, año 1514. y con Privilegio, dado en Monçon a 22. de Octubre año de 1551.

Las Armas desta Familia, son en campo azul, vna encina de sinoble, con bellotas de oro, y en baxo de el arbol, vn puerco de glova, y dos perros que le tienen, el vno de la oreja, y el otro de la nalga, como se sigue.

De

Segunda Parte

De la Familia de Sarria.

Miguel de Sarria tiene tres hijos a Miguel Iayme, y Martin Iayme de Sarria, hermano de Miguel primero, tiene hijos a Isime, y Miguel Iayme de Sarria, y Martin su hermano, son Hidalgos, q̄ moran en Ayora, y tienen su Solar conocido en Tauste de Aragon, segun parece cō probança hecha ante el Governador de Ayora a 13. de Henero, año 1560 y traen por Armas vn Escudo es-cuartelado en primero, y quarto campo de Gules, faja de viures de oro, y sables, en segundo, y tercero campo de oro, arbol naranjado con fruta sazónada, y al pie del arbol vn puerco de sable, como
 aqui se li-
 guc.

De la Familia de Serna.

Balthasar de la Serna, Luys Di-mas de la Serna, y Christoval, tres hermanos, son Hidalgos, segun pare-ce con probança, hecha ante el Iuez Ordinario a 18. de Setiembre, año 1563. con que probaron ser todos tres hermanos, è Hijos de Antonio de la Serna, hijo de Martin de la Ser-na, Hidalgo de Solar conocido de la Villa de Alarcon, donde fueron ha-vidos por Hidalgos, sin reproche, y que el dicho Antonio sirvió al Rey en la presa de Buxia, año 1510. y despues en Fuente Rabia, y en la re-duccion de los Cómuneros de Cas-tilla, año 1521. El origen desta Ca-sa de Serna en Alarcon, fue así, que el dicho Martin Alonso tenia su Ca-sa, y rica hazienda en Alarcon, y vna sola hija, que por su hermosura, y honestidad, juntamente con su Do-te muchos mancebos Hidalgos de Alarcon, y de otras Villas cercanas, servian con fiestas, y galas a la don-

zella : empero Martin Alonso a todos respondia, y dezia, que le procuraria dar Marido a su hija, hombre que fuese tambien Hidalgo, como èl, y así el dicho Martin Alonso fue a Carrion de los Condes, por buscar Marido a su hija, qual se lo deseava, y estando en Carrion, preguntò de los Linages de Hidalgos, que alli havia, y de los Mancebos virtuosos, por casar, y de todos escogió a Martin de la Serna, por ser Gentil Mancebo, bien acostumbrado, è Hidalgo de Solar conocido, y de vengar 500. sueldos de la Casa del Señor de la Villa de Macintor cabo Carrion, y le desposò con su hija. Deste matrimonio procedió el dicho Antonio, y de aquel los arriba nombrados.

Las Armas desta Familia, son vn Escudo, campo de sinoble, vanda de plata encima, y baxo de la vanda vna S. verde cotussa de Gules, con cinco centos, y por timbre vna flor de Lis de oro, y vna correa de que cuelga el escudo, como aqui se sigue.

De la Familia de Sant Ramon.

Iayme de Sant Ramon, Augustin y Iayme sus hijos, son Hidalgos que moran en Xativa, descendientes de los Conquistadores de Xativa, y üempre han sido, y son los desta Familia tenidos por generosos, segun parece por las Escrituras de los Anales de Xativa, conservadas en su Archivo.

Las Armas desta Familia, son vn Escudo en dos fajas, en la cabeza campo de oro, campana azul, y en el pie campo azul, estrella de oro, como se sigue en el siguiente Escudo.

De la Familla de Seva.

Pedro de Seva, y Iuan su hermano, Pedro Iayme, Miguel, y Iuan, hijos del dicho Pedro: Pedro de Seva, y Miguel, hermanos, son Hidalgos, que moran en Alicante, tienen Privilegio de su Milicia, dado en Çaragoça a 20. de Octubre del año 1399

K ij

Des-

Segunda Parte

Despues probaron su descendencia ante el Bayle General della Ciudad de Valencia a 8. de Octubre del año 1561. y llevan por Armas en campo de Gules vna Ave Cisne de plata, y de los lados del Escudo, se quitan vn palo de sinoble.

Este Apellido de Seva, hay Cavalleros en Cathaluña, que proceden del Marques de Seva en Italia, y llevan por Armas en campo de oro vn Leon de Gules, membrado de oro, y armado de sable, y en baxo de el Leon vna seva, que es animal, como lebre, mirando al Leon, como quie le guia, como se sigue.

De la Familia de Sibrana.

Mossen Francisco Iuan de Sibrana, Señor de Villores, y Tolodella, Lugares en Termino de Morella, Iayme de Sibrana, Baile de Morella, Iayme de Sibrana, y Ambrosio su hijo, son Cavalleros en este Reyno, venidos de la tierra de Sibrana de Cathaluña, segun hallamos en la pressa de Origuela, y Gonzalo de Sibrana año de 1272. Otrosi, en Morella conocimos a Verenguer de Sibrana, Bayle de Morella, Cavallero de valor, en paz, y en guerra, y a su hijo Iuan, que fue Capitan en la jornada de Espadan. Otrosi, prueban su Hidalguia con sentencia, dada en Valencia por el Iuez Ordinario a 2. de Noviẽbre, año de 1509. con la qual prueban descender de el Castillo de Sibrana, Solar conocido de Linage Militar, traen por Armas los de esta Familia vn Escudo en cãpo de Gules, vn Castillo de plata, puerta de plata, ventana, y maffone de azul, y encima cinco panes de oro en cẽtor y en el tercero del escudo en la cabeza quatro panes de oro.

De la Familia de Sant Angel.

Mossen Geronimo de Sant Angel, Cavallero de San-Tiago, casò con Doña Isabel, hija de Don Thomas de Proxita, de quien procede Don Luis de Sant Angel. Otroñi, Don Luys de Sant Angel, casò con Doña Anna de Centellas, de quié procede Doña Ysabel, que casò con D. Juan de Valterra, Señor de Torres, y por fallecimiento de Doña Anna, casò 2. vez con Doña Isabel Centellas, hermana del Conde de Gallano, de quien procede Doña Juana. Don Diego de Sant Angel, casò con Doña Juana, hermana segunda de el dicho Conde, es Señor de Rodana, Lugar en Termino de Origuela, con cien casas de Vassallos, y Bayle General de Origuela. Los desta Familia descienden de Cavalleros domesticos, y criados en las Casas de los Reyes, segun parece cõ Privilegio, dado en Torre octava a 13. de Julio, año 1451. que el Rey Don Alonso, nombrò, y imbiò a Luis de Sant Angel, Cavallero de su Casa por Embaxador al Soldan de Babilonia para tratar treguas por cien años, y otros negocios muy importantes.

Otro Luis de Sant Angel, fue Escrivano de Racion del Rey Don Juan de Aragon, Iayme de Sant Angel, y Juan de Sant Angel, fueron Continuos del mismo Rey. Otro Luys de Sant Angel, fue Escrivano de Racion de los Reyes Catholicos,

y Procurador, y Receptor General de las rentas del Antiguo Patrimonio, que son Segorve, Bal de Almonacil, Bal de Vxo, Sierra de Eslerag, Fartara, Castro, Paterna, y la Puebla de Venaguacil, cõ facultad, que pudiesse reitar deste Oficio en vn hijo suyo, segun parece con Privilegio, dado en Barcelona a 16. de Agosto de 1475. Fue muy Privado de los Reyes, y el que diò causa, y ordẽ del primer viage de Christoval Colon en Indias, segú lo tratamos en la tercera Parte. Deste Luys procedieron Hernando Geronimo, Alphonso, y Doña Luysa, que casò con Dõ Angel de Vilanova, Virrey en Cerdeña, Hernando casò con Doña Beatriz de Fenollet, de quien procedieron Don Luys, que vive, y Doña Juana que casò con Don Angel de Proxita, y Doña Isabel, que casò con Don Hernando de Ayala en Toledo, Dõ Alfonso, casò con Doña Geronima de Castelvi, hija del Señor de Carlet.

Las propias Armas de esta Familia, son vn Escudo en campo de oro, vn Angel al natural, y en la mano vna acha de cera blanca encendida, como aqui se sigue.

De la Familia de Ortiz.

Mossen Francisco Ortiz, tiene hijos, Iayme, Luis, Gregorio, Melchor y Gaspar, Pedro Ortiz, Doctor en Drechos, tiene hijos a Balthasar, Alexander, Francisco, Iayme, y Mathia. Iayme Martin de Ortiz, Pablo de Ortiz tiene hijos a Pablo, Pedro, Salvador, Francisco, Gaspar, y Angel, Gregorio de Ortiz, tiene hijos, Iayme, y Francisco, y Diego de Ortiz, Gaspar su hijo, Pablo de Ortiz, Gaspar, Iayme, y Baptista, quatro hermanos, hijos de Luis difunto, Salvador de Ortiz, hijo de Iuan difunto, Gregorio de Ortiz, hijo de Francisco difunto, todos estos residen en Elig.

Otrofi, hay desta Familia, que residen en Nobella, y Monfort Angel, y Bartholome hermanos: Angel de Ortiz, Pedro, Luys, y Aparicio, quatro hermanos. Tambien hay de esta Familia en Origuela Luis de Ortiz, y Balthasar su hijo, Iayme de Ortiz, y Iayme Christoval sus hijos. Todos los desta Familia arriba nombrados, son Cavalleros, descendientes de antiguo Linage Militar, segun parece por legitima probança, hecha ante el Iuez Ordinario de Elig a 28. de Setiembre, año 1436. y assi como Militares, son admitidos en el Brazo Militar en Cortes. Las Armas desta Familia, son en campo de oro, seis ramos de Ortigas, con flores, y fruto al natural, y vn brazo

y mano, que aprietta los ramos por el tronco, y el manojo que de ellos se haze, es de plata, y por timbre vn yelmo cerrado, como se sigue.

La causa, porque los primeros de esta Familia, tomaron por su divisa estas Armas, fue, porque quando el Rey Don Iayme el Conquistador en Alcañiz, con parecer, y acuerdo de sus Cavalleros, determinò conquistar al Reyno de Valencia entre los otros Cavalleros principales, era Pero Ortiz, este dixo, que pues los Cavalleros con lanças, avian de punçar sus enemigos, que assi tomava las ortigas por divisa, porque quanto mas las aprietan con la mano, menos punçan la mano, y a significacion que las lanças se han de apretar tanto, que el cuero de la mano, se pegue a la lança, y de essa manera el Cavallero se defiende, y a los enemigos ofende.

De

De la Familia de Tarrega.

Mossen Gaspar de Tarrega, y su hermano Bernardo, Miguel Juan de Tarrega, Alcayde de Villena, son Hidalgos, y tienen probada su genealogía con sentencia, dada del Juez Ordinario desta Ciudad, en el año de 1560. su Solar conocido es Villafranca de Panades en Cathaluña, de donde vino Gaspar de Tarrega a servir al Rey Catholico en la jornada de Villena, al qual el Rey dió en Tenencia los Castillos de Villena, y Almanza, y donde sus hijos, y nietos han tenido la dicha Tenencia.

Las Armas desta Familia, son vn Escudo en el tercio de la cabeza, campo de oro, media Aguila de sable con dos cabezas, y en los dos tercios ha xos tres Ramos de Taray, arbol de finoble con fruto de Gules, y vna venda, que ata los trócos de los tres ramos, y por timbre vn yelmo cerrado, como aqui se pinta.

De la Familia de Tallada.

Don Gaspar Joseph de Tallada, Señor de Bartachata, Don Miguel, Don Francisco, y Don Onofre sus hijos, Don Pedro de Tallada, Señor de Rabeilla, Don Geronimo, y Don Juan, Comendador de Montesa, tres hermanos, Don Enrique, hijo de D^o Pedro, Don Gilaberto, y Don Guillen hermanos. Mossen Juan Luis, y Miguel, nietos de Mossen Juan de Tallada, Cantarero que fue del Rey Catholico Don Fernando, Lucas, y Juan, hermanos, son Cavalleros de Solar conocido de Villafranca de Panades en Cathaluña, donde fuerō Señores del Castillo de Fontella: de esta Familia vino Mossen Bernardo de Tallada a la Conquista de Xativa, año 1247. segun parece en el libro del repartimiento de los Conquistadores de Xativa.

Otroli, hallamos, que por los años de 1300. los Cavalleros de Tallada de Villafranca tuvieron ciertas, y muy reñidas diferencias con Cavalleros de Barboyo, y de Villafranca, ambas partes hizieron jornada cabe el Monte de Cardaren, la Vegueria de Panagues, y pelearon de tal manera, que de los vnos, y de los otros quedaron muchos muertos, y fueron sepultados en vna pequeña Capilla, cabe la Villa de Panades, y como los de la parte de Tallada llevaron lo mejor de la pelea, pues se hallaron satisfechos de sus pretensiones,

L

nes,

Segunda Parte

nes, acordaron apartarse de la Tierra y venirse a Xativa, donde tenia deudos de su Apellido, sangre, y Armas, y venidos en Xativa, compraron muchos heredamientos, segun todo lo susodicho parece por proceso, y tratado en la Audiencia de Valencia en juicio contradictorio a 29. de Março del año de 1438. en este proceso se probò la antigua generosidad, y la mudança en Xativa, y que fueran Señores del Castillo de lafer en Cathaluña. Del valor de esta Familia tratarè en la quarta Parte, donde hallarán, que el Señor de Barqueta, sirviendo al Rey peliando murió.

Las Armas de esta Familia, son en campo de oro tres fajas de sable, y los de Cathaluña hazen seis fajas de oro, y plata, como así los passados, y presentes, que se siguen.

De la Familia de Tamarit.

Y Pedro de Tamarit, Miguel Geronymo Vicente, Miguel, y Galvani de Tamarit, otro Miguel Geronymo, y Gaspar, hermanos, son Hidal-

gos de Linage Militar, venidos de Cathaluña, los dichos Miguel Geronymo, y Vicente son hermanos, y Señores de Guardamar, Lugar en termino de Gandia.

Traen por Armas en campo de oro Leon de sable, Armas de Gules, y coronado.

Los de la Casa de Tamarit de Cathaluña, traen por Armas Escudo escuartelado, en primero, y quarto campo de oro, Leon de sable, en segundo, y tercero campo de plata, Leon azul coronado de oro, y Armas de Gules, como aqui se ve en el siguiente Escudo.

De la Familia de Tonda.

Gaspar de la Tonda, y Balthasar de la Tonda, sus hijos Christoval de la Tonda, y Berenguer de la Tonda son Hidalgos, han sido Señores de la Baronía de Velleu, y Benillot. El dicho Gaspar es Alcayde del Castillo de Penaguila, como lo han sido Gaspar su abuelo, y Andres su padre.

Esta Familia de Tonda, trae por Armas el campo de Gules, corte de plata, y vna Tienda de campo de de plata con vanderuela encima de el pavellon, como va aqui puesta en el siguiente Escudo.

De la Familia de Velasco.

Mossen Iuan de Velasco, y Pedro de Velasco, Bayle de Curella, hermanos, son Hidalgos generosos, descendientes de la Casa de Velasco de Castilla, segun parece, con probança de veinte testigos notables

Eclesiásticos, Militares, producidos ante el Alcalde mayor de la Villa de Çalduendo, por Don Iuan Ladrón Perez de Guevara, Conde de Oñate, Señor de dicha Villa en la Provincia de Alaba, a 15. de Octubre, año 1561. despues ante el mismo Señor a 24. de Março año de 1563. testificada por Pedro de Sant Roman, Escrivano, con la qual prueban los dichos Iuan de Velasco, y Pedro, hermanos, que proceden de la Villa de Çalduendo de la Casa de Velasco, y son hijos de Iuan de Velasco, y de Doña Cathalina de Garibay, nietos de Don Iñigo de Velasco, y de Doña Iues de Tobar, Linages antiguos y Nobles, y de Solares conocidos, y así el Duque de Calabria, tuvo por criados de Camara a ambos hermanos, por tiempo de 24. años, hasta que falleció. Despues el Iuez Ordinario desta Ciudad de Valencia, con sentencia, dada a 13. de Setiembre, año 1563. proveyó, que los dichos dos hermanos, como Hidalgos, y de Linage Militar, pueda enerar, y asistir en el Brazo Militar, segun los otros Cavalleros deste Reyno lo hazen, y tratan, y el dicho Iuan de Velasco, es, y ha sido havido por Patricio de la Ciudad, y entra en el Gobierno, y Regimiento de aquella.

Las Armas propias desta Familia de Velasco, son vn Escudo campo de oro entre palos, en primero dos fajas, en segundo tres fajas, en tercero dos

dos fajas de veis, ò veros de azul en campo de plata, como se sigue, despues dispuesto en el siguiente Escudo.

De la Familia del Vado.

Mossen Verenguer del Vado, casò con sobrina de Mossen Gilaberto Marti, Obispo de Segorve, Alòfo del Vado, casò cò Angela de Artes, Melchor del Vado, casò con hija de Lope Fernandiz de Messa, Geronimo del Vado, Cesar, y Verenguer hijo de Alonso del Vado, Pedro del Vado, con Gaspar, Luis, Balthasar, y Verenguer sus quatro hijos. Pedro, y Balthasar, hijos de Verèguer, proxime nombrado, Alphonso del Vado, hijo de Bartholome, casò con hija de Don Rodrigo de Veumont, de quien proceden Paulo, y Bartholome dos hijos. Alonso del Vado casò con Angela Ortiz, Fràncisco, y otto

Francisco, y Paulo, y Juã del Vado, Pedro, y Onofre, tres hermanos, son Hidalgos, que residē en Elig, y proceden de Solar conocido de las Casas de Santa Maria de los Llanos, ò el Priorazgo de Vellez, segun parece por sentencia, dada en la Cancilleria de Granada a ocho de Junio de 1513. declarando en ella, que los del Apellido del Vado de Santa Maria de los Llanos, son Hidalgos de padres, y abuelos, y de Linage Militar, y que no han de pagar pecha, ni cargos plebeyos, ni Concegiles, y de la qual sentencia les dieron executoria les en forma de yda. Despues en otra sentencia a 25. de Agosto, año 1539. el Governador de Elig declarò, que Bartholome del Vado, y los demas de su Apellido del Vado, que moran en Elig, proceden de los del Vado de Santa Maria de los Llanos, que es del Priorazgo de Bellez. Otroli, los de esta Familia, tienen probada su generosidad con sentencia, dada por el Iuez Ordinario de Valencia a 25. de Julio, del año 1563. y traen por Armas en campo de plata vna Torre azul assentada al passo de vn Río con puerta, ventanas, y almenas de plata, malfone de oro, y ante la puerta dos osos assentados con sendas cadenas atados a la Torre, teniendo cada vno la mano en la cadena.

De

de los primeros Pobladores, segun parece del Libro del Repartimiento, y otros Libros Anales de la Ciudad.

Traen por Armas los desta Familia vn Escudo en campo de plata, cinco abejas volando al natural.

Fue el blason de estas Armas, que en tiempo de las Guerras de Castilla, vn Cavallero, llamado Antonio, de la Familia de Vrrinos Romanos, trahia los dos Ossos por la gala, y vino a jornada, que los enemigos alojaron de la otra parte del Rio, y mandò a sus criados, q̄ atassen los Ossos a vna Torre, y con cierta vanda de gente de a cavallo adereció, para contra los Enemigos, interrogado antes, que a donde iba, respondió: AD PRÆLIUM VADO, y de hecho vadeó el Rio, y peleó, y volvió con victoria, donde fue nombrado, Antonio del Vado, tomando por Armas la Torre, y los Ossos atados con cadenas a la Torre.

De la Familia de Vrrumbella.

Iayme de Vrrumbella, Francisco su hijo, Francisco de Vrrumbella, Joseph su hijo, son Hidalgos, que moran en Origuela, descendientes

De la Familia de Ventrell.

Mossen Miguel Iuan de Venrell Cavallero Armado por el Duque de Calabria, con provision del Emperador Don Carlos Quinto, y Miguel su hijo, residen en Algecira, el dicho Miguel primero, fue Cathedralico de Artes de la Escuela de Valencia, y de los principales de su tiempo.

Traen por Armas en campo azul vna flor de Lis de plata, con vn Motte que dize: ELIGISTI EX OMNIBVS FLORIBVS LILIVM VNVM, como aqui se sigue.

Lj

De

Lo que por tradicion antigua se ha entendido assi en Perpiñan, de donde esta Familia procede, como tambien en otras partes de Cataluña, es, que los desta Familia, tuvieron por Apellido Vives, quando vinieron de Francia a Cataluña para socorrer, y servir al Conde de Barcelona, que tenia guerra contra Moros, el qual hubo de embiar vna Compañia de valerosos Guerreros para socorrer los Christianos, que estavan en grandissimo aprieto, por el gran poder del Enemigo, y que el Capitan de esta Compañia, se nombra Alarico Vives, al qual el Principe de Cathaluña, por ser muy peligrosa la empresa de entrar el socorro, le dió vn Escudo, el mejor que tenia para defensa de su persona, en el qual havia escrito este Catholico Mote: *IN SPE RESURRECTIONIS VIVES*, y como entró en su Compañia, y socorro a tiempo, y salió con victoria, mudó el nombre, quitando la letra R. y quedó Vives, y tomó encima del timbre de sus Armas el Galan, y Catholico Letrero muy acomodado a su nombre, y Armas: *MURIENDO VIVES IN SPE RESURRECTIONIS*, poniendo Cuerpo a este Mote, que fue vna Ave Fenix en las llamas de el fuego, y muere en ellas para renacer, y siempre vivir.

Muy honradas, y memorables cosas se averiguan ser assi de los Vives de Perpiñan, de donde esta Fami-

lia procede, y señaladamente de el volumen de los Privilegios de Valencia, impresos en el Privilegio del Rey Don Iuan el Primero, que está puesto en los Extravagantes, folio 238. pagina segunda. La data de el qual a 11. de Março de 1390. Haze el dicho Rey Don Iuan muy honrada mencion, y memoria de Berenguer Vives, Doctor en Leyes, y del Consejo de su Magestad. Tambien el Rey Don Fernando el Segundo en sus Privilegios, en el Privilegio hecho a onze de Octubre, del año 1479. y que está folio 212. haze mencion de Francisco Vives, entre los del Brazo Militar, que le juraron por Rey de Valencia.

Tambien el Rey Don Pedro el Segundo, en el Privilegio, dado en Valencia a nueve de Mayo, año de 1374. folio 129. pagina segunda, haze honrada mencion, y Loa de Micer Bernardo Vives, Assessor del Governador de Valencia. Tambien en vn Establecimiento, hecho por el Consejo General de Valencia a veinte y quatro de Noviembre de 1446. impresso en los Privilegios Extravagantes, folio quarto, parte primera, está puesto Mosen Francisco Viues, jurado en Cabeza de los Militares de Valencia, con el Rey Don Martin en Sicilia, como se ve en la Chronica, fue, y le acompañó Berenguer Vives, Cavallero de Rossellon, año de 1212. El Conde de Rosselló, sirvió al Rey de Aragon

Segunda Parte

gon contra Moros, y en su Compañia entre otros Cavalleros, llevo a Ramon Vives de Perpiñan.

En el año 1399. en la Coronacion del Rey Don Martin en Çaragoça, legun en aquel tiempo se vsava hazer con personas principales en jornadas insignes, fue armado Cavallero Thomas Vives, Comendador de Montca, y Manuel de Coçella.

Año 985. fue Obispo de Barcelona Bernardo Vives, y fue el Obispo treinta y tres en orden de dicha Ciudad, y despues, año de 1343. fue Obispo de Barcelona Guillen Vives, y fue el Obispo noventa en orden, y murió peleando contra los Moros, que en aquel tiempo infestavan a Cathaluña.



TABLA

DE LAS FAMILIAS, Y LI- NAJES, QUE CONTIENE ESTE LIBRO: Y SEGUNDA PARTE DE LA CHRONICA DE VALENCIA:

A		• • Armengol,	37. 6.
		• • Almunia,	37. 6.
		• • Artacho,	38.
• Aguilar, Familia,	fol. 20.	• Alabaña,	38. 6.
• Azlor,	21.	• Abellaneda,	38. 6.
• Ayala,	23.	• Avila,	39.
• Alabiano,	22.	• Avila otra Familia	39.
• Alzamora,	22.	• Aragon, <i>ya arriba</i>	57.
• Agramunt,	23.	• Alegre, <i>ya arriba</i>	60.
• Arziniega,	23.	• Albion,	64.
• Albizu,	23.		
• Azagra,	23. 6.	B	
• Aldana,	25.	Borja,	5.
• Aragones de Puigmolto,	25. 6.	Barbera,	39.
• Anglesola,	26.	Baeza,	39. 6.
• Alegre,	26. 6.	Berenguer,	39. 6.
• Abuxech,	26. 6.	Brihuega,	40.
• Aguilo,	27.	Bas,	40.
• Arrufat,	33.	Beaumont,	40. 6.
• Aragon, <i>de la familia</i>	33. 6.	Bonastre,	41.
• Andres, <i>de la familia</i>	36.	Bonifern,	41.
• Anrit,	36.	Blay,	41.
• Añon,	36. 6.	Blanes,	41. 6.
• Artès,	37.	Bernad,	42.
		K ij	Bur-

Burguño,	42.	De los Metales, y Colores,	17.
Bou,	42.	De la Hidalguia, Nobleza, y Ca-	
Brufca, y Dezpuiz,	42.6.	valleria,	18.
Buyl,	43.	: Domenech,	68.6.
Bonig,	46.	: Dezpena, <i>pr. 17.</i>	68.
Belvis,	46.		
Bosch,	46.6.		
Bosch otra Familia,	46.6.	Eleccion de nuevas Armas,	17.
Bataller,	47.	Ezprats,	60.
Beneyto,	47.	: Exarch,	68.6.
Beneyto, otra Familia.	47.	: Espluges,	62.
		: Escriva,	62.6.

E

C

Censura,	fol.2.
Cascant,	47.6.
Castello,	47.6.
Corella,	48.
Caro,	49.
Cruylles, <i>z. g. arriba.</i>	49.
Cardenas,	49.
Coloma,	54.
Castillo,	53.
Claramunt,	53.6.
Claramunt, otra Familia,	53.6.
Cabera,	53.6.
Crespi,	54.
Castellvi,	54.6.
Cucalo,	55.6.
Cervello,	56.

D

Dedicatoria,	3.
Dedicatoria,	4.
De la Honor,	16.
De la Origen de las insignias, e Armas,	16.
De quien, y como pueden llevar Armas,	17.
Del Timbar, y Timbre,	17.

F

Ferrandiz de Messa,	65.
---------------------	-----

G

Gomez de Villamayor,	66.
Gazon,	66.
Grillet,	66.

I

Irles,	66.
Inse de San Juan,	67.

L

Lombay, Marquesado,	12.
Los Asientos de las Armas, &c.	18.
Lucerga,	67.
Llanos,	67.

M

Monforio,	68.
Martinez de Vera,	69.
Mirò,	69.
Mata Redona,	69.
Marcilla,	70.
Miralles,	70.

N		Soto,	75.
		Susfelo,	76.
		Sarria,	76.
Navarrens, Marquesado,	13.	Serna,	76.
		San Roman,	77.
		Seva,	77.
		Sittrana,	77.
Ortiz,	78.	Sant Angel,	78.
O			
P			
Prologo de las Armas,	14.		
R			
Royz de Cascant,	47.	Tratado de las Armas,	15.
Royz de Afsin,	71.	Tarrega,	79.
Bojas, y Sandoval,	71.	Tallada,	79.
Royz Mrè de Mendoza,	74.	Tamarit,	79.
Ros,	74.	Tonda,	80.
Rull,	74.		
Rocell,	74.		
S			
Sans,	74.		
		T	
		V	
		Velasco,	80.
		Vado,	80.
		Vrrumbella,	81.
		Venrell,	81.
		Vives,	81.



76
76
76
76
77
77
77
77
78

1070
1070
1112
1112
1112
1112
1112
1112
1112

N
O
P
Ordo

T

11
11
11
11
11

1112
1112
1112
1112
1112

R
R
R
R
R

V

80
80
81
81
81

1112
1112
1112
1112
1112

S
S
S
S
S